Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 9,164

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 7 DE ENERO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Alemanes desalojados al N.O. de Mateur, Túnez

ALIADOS OCUPARON IMPORTANTE CERRO CERCA DE BIZERTA

LONDRES, 6.— (U. P.) — El cerro de Djeb-el Azzag, a 25 kilómetros al oeste de Mateur al norte del camino principal del sector Túnez-Bizerta, fué reconquistado ayer por los aliados en brillante ataque de una brigada de infantería británica con poderoso apoyo de aviación y artillería, según da cuenta el comunicado oficial de hoy.

Esta operación tuvo por propósito desalojar a las tropas del Eje de una serie de colinas que dominaban las posiciones aliadas a lo largo de dicho camino; los alemanes fueron desalojados del cerro mencionado y también de varios otros puntos de resistencia al sur del camino.

Simultáneamente continuaron los intensos ataques aéreos contra las bases del Eje, operación en que cooperaron aviones del comando de El Cairo, mientras que en el mar submarinos de la Real Armada hundieron un gran buque transporte y otro de abastecimientos, y otros dos de este último tipo fueron probablemente hundidos en operaciones en el Mediterráneo.

"OPERACIONES DE TANTEO"

Todas estas operaciones revelan una renovada actividad en todo el frente tunecino, pero todavía los observadores creen que la ofensiva en grande escala de cualquiera de los dos bandos es improbable mientras no mejoren las condiciones del terreno. La batida de tanques británicos en la zona de Medjez-el-Bab días atrás y el ataque de ayer de la brigada británica, establecen que el terreno está barroso y no permiten las operaciones de tanques en proporción realmente eficaz. Mientras en el sector septentrional hay lo que pue

(PASA A LA PAGINA SEIS)



La flecha señala el sector de Mateur, donde las fuerzas aliadas han conquistado un cerro de importancia estratégica, situado sólo a 50 kilómetros de la base naval de Bizerta.

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 6 — (U. P.) Según los despachos recibidos o captados por la United Press en el día de hoy, la situación bélica era la siguiente:

RUSIA.— Un comunicado especial anunció que 20,000 nazis han sido muertos y 6,500 tomados prisioneros en los últimos cinco días de lucha al sur y sudoeste de Stalingrado. Han sido capturados 144,150 hombres en ese frente desde el comienzo de la ofensiva el 19 de noviembre.

ISLAS SALOMON.— Una fuerza especial naval norteamericana bombardeó el aeródromo japonés de Munda. Aviones norteamericanos atacaron un crucero y un transporte japoneses en las Salomón.

Fueron derribados siete aviones nipones y muertos 84 soldados enemigos en las luchas de Guadalcanal.

PACIFICO NORTE.— Aviones norteamericanos hundieron un barco enemigo de carga e hicieron impactos directos y próximos en otro.

TUNEZ.—Tropas británicas desalojaron a los alemanes de alturas de gran importancia a sólo 48 kilómetros al sudoeste de Bizerta. Los aviones aliados bombardearon a Sfax, Kairouan y Sousse.

MEDITERRANEO.— Submarinos británicos hundieron a dos, probablemente cuatro barcos del Eje en la ruta de Sicilia a Túnez, y también cañonearon las costas italianas y griegas.

LIBIA.— La radio de Marruecos anunció que patrullas británicas sondeaorn ambas vías de acceso hacia el puerto de Misurata, situado a sólo 200 kilómetros de Trípoli.

BIRMANIA.— Bombarderos británicos y norteamericanos atacaron blancos ferroviarios de Mandalay en tres ocasiones durante el período del lunes al martes. Otros aviones bombardearon un barco japonés de 15,000 toneladas en el río Irrawaddy, y arrojaron también bombas en otras partes de Birmania.

NUEVA GUINEA.— Las fuerzas aliadas siguen estrechando el asedio de Sananandá.

HITLER ORDENO SE DEFIENDA LA ZONA OESTE DE ROSTOV

LONDRES, 6 (U. P.)—En los últimos días la propaganda nazi ha estado afirmando que el alto comando soviético ni siquiera tiene noción de "dónde están sus tropas", y que sólo trata de obtener informaciones de los alemanes al sostener que el Ejército Rojo ha obtenido "victorias imaginarias".

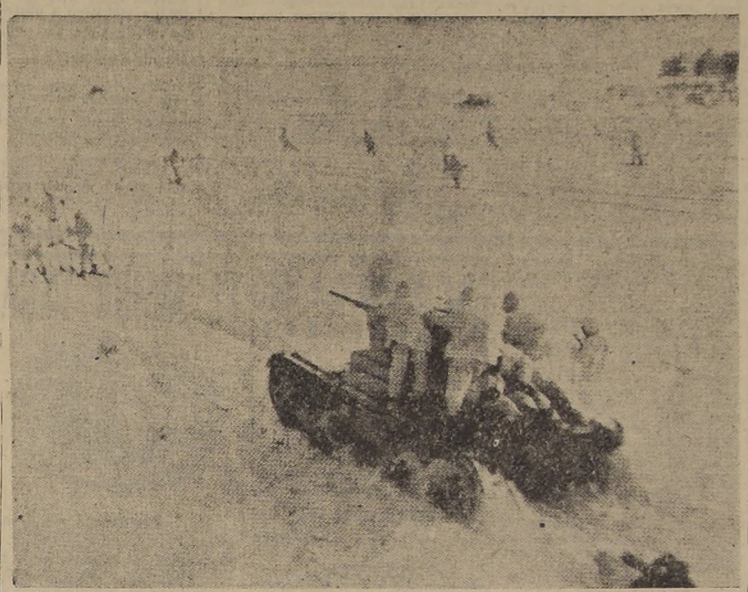
La propaganda ha dicho que esta es la razón de por qué el comando alemán "no menciona ni da nombres de puntos en sus comunicados. Aparte de Velikie-Luki, que está siendo porfiadamente defendida y sigue en manos alemanas, el comando prefiere hablar sólo de sectores". Pero a este respecto se hace notar que el comando alemán trata de ocultar no sólo las derrotas de este invierno, sino que también las derrotas sufridas en el pasado invierno.

A pesar de esta actitud alemana, en círculos suecos se afirmó hoy, según despachos recibidos por radio, que Hitler ordenó que todos sus hombres "deben defender la zona al oeste de Rostov, que es la que está en más grande peligro".

Por su parte, la radio de Vichy, que fiscalizan los nazis, dijo que se libran violentas batallas en todo el frente ruso y que los alemanes admiten que ellos y sus aliados están a la ofensiva entre el Volga y el Don. Radio París expresó que los alemanes lanzaron una contraofensiva en el gran recodo del Don, donde se lucha con encarnizamiento.

El comunicado oficial de hoy del comando alemán repitió lo dicho ayer; que se libran intensas batallas defensivas en la zona del Don, donde han sido rechazados con muchas pérdidas los ataques soviéticos. También expresó que los rusos siguieron sus ataques contra Velikie-Luki y al sureste del lago Ilmen, donde fueron rechazados.

Arrecia y se extiende la gran ofensiva de los rusos en el Sur



Infantería rusa montada sobre tanques, carga contra el enemigo en el frente de Stalingrado

ALEMANES HUYEN EN DESORDEN ANTE LA ACOMETIDA RUSA

RECONQUISTADA LA ALTURA DE MAMAYEV-NURGAM

MOSCU, 6 (UP). — Las últimas informaciones llegadas a esta capital, expresan que los alemanes huyen en desorden en los dos principales frentes, del sur y sudoeste de Stalingrado, y al oeste de Mozdok, en el Cáucaso. La situación general alemana en todo el frente meridional se torna ahora aún más precaria ante la conquista por los soviéticos de la altura de Mamayev Nurgan, que es un importantísimo punto para la defensa de las 22 divisones alemanas cercadas ante Stalingrado.

El alto comando soviético dió a conocer hoy otro comunicado especial en el que detalla el botín tomado y también las pérdidas enemigas al sur y sudoeste de Stalingrado. Dice que entre el 1.o y el 5 de enero han sido tomados prisioneros 6.500 oficiales y soldados, con los que el total del enemigos capturados desde que se inició la ofensiva el 19 de noviembre último llega ahora a 144.150 hombres. En el mismo período de los seis primeros días de este año el ejército rojo ha dado muerte a más de 20 mil soldados y oficiales alemanes.

RUSOS MANTIENEN EL IMPETU DE SU OFENSIVA

Las noticias del día indican que el ímpetu de la ofensiva rusa en todo el frente sur, que se extiende desde Stalingrado al Cáucaso, ha sido mantenido y en algunos sectores acelerado. En el Cáucaso sigue ampliándose la gran ofensiva soviética de la zona de Mozdok-Prokhladnenski, avanzando los rusos hacia el norte y noroeste. Igualmente, en la región de Tsimlyanskaya, los soviéticos han logrado efectuar una nueva penetración en las líneas enemigas, esparciéndose en todas direcciones.

La altura Mamayev Nurgan fué uno de los puntos más duramente disputados en la lucha de toda la zona de Stalingrado. Su caída en manos de los rusos seguramente apresurará el aniquilamiento final y la captura de los ejércitos alemanes acorralados delante de la ciudad, y al mismo tiempo diezmar aún más a las tropas enemigas que se encuentran dentro de Stalingrado.

"Estrella Roja" informa que la batalla de Tsimlyanskaya duró dos días, terminando con el encercamiento y exterminio de toda la guarnición y permitiendo a los rusos apoderarse de varios otros puntos habitados de la región.

Al sudoeste de Kotelnikovo el ejército ruso continúa presionando a lo largo del frente establecido por el enemigo sobre el ferrocarril a Salsk. Se reconoce que los alemanes presetan una resistencia decidida, favo-

(PASA A LA PAGINA SIETE)

GRAN ESCASEZ DE VIVERES SE ADVIERTE EN EL REICH

TERCER ARTICULO DE ROBERT DOWSON SOBRE LA SITUACION INTERNA DE ALEMANIA

LONDRES, 6 (Especial). — Si los alemanes compraran las cosas que se exhiben en las vitrinas, andarían bien vestidos y estarían bien alimentados, pero en el interior de las tiendas no hay de lo que se muestra en las ventanas. Una persona que ha estado recientemente en Alemania dice que en la actualidad hay menos cosas que comprar en el Reich que en el cuarto invierno de la Gran Guerra.

Un ciudadano belga que logró escapar después de haber cruzado Alemania dijo que en en las ventanas de los almacenes alemanes había una cantidad de cosas atrayentes y buenas que no podían ser adquiridas sin un permiso previo. Dentro de los almacenes no hay prácticamente nada que comprar que valga la pena, excepto cosas de uso corriente y de mala calidad.

Es frecuente oír en Berlín un chiste que reza como sigue: Hay dos cosas que son indispensables para comprar: vitamina "B" y vitamina "UT". Vitamina "B" quiere decir 'Bzieungen, o sea tener influencia; y vitamina 'UT' significa "Unter der Tisch" o sea transacciones bajo el mostrador. Hay todavía un mercado negro en Alemania donde pueden comprarse todos esos artículos de apetito si uno tiene dinero, pero las existencias son bajas y los precios fantásticamente altos.

El café tiene un precio de 53 dólares la libra; la mantequilla 18 dólares; una botella de coñac, 20 dólares. Unicamente los altos funcionarios del partido, los diplomáticos y unos cuantos extranjeros pueden hacer frente a esos precios. Las raciones de los alemanes fueron considerablemente reducidas en abril de 1942, pero las cifras que indican las tarjetas de racionamiento casi han perdido su significado ya que no existen en el país stocks suficientes para hacer frente al racionamiento. Los nazis se hallan frente a dificultades aún para encarar el problema de la demanda de papas y verduras. Es bien difícil conseguir estos artículos a menos que uno sea muy amigo del almacenero.

Los nazis tratan de poner en práctica a toda costa el lema de Goering que dice: "Pase lo que pase en el exterior los alemanes no pasarán hambre".

En el Día de Pascua y para levantar la moral se anunció que habría algunos extras en las cuotas de racionamiento, incluyendo siete onzas de carne, dos onzas de café y pequeñísimas cantidades de verduras, pan, harina y margarina. Los nazis están tratando de resolver el problema de la alimentación de unos 7 a 8 millones de obreros y prisioneros extranjeros. También se hallan preparados para extraer todos los artículos comestibles de los países ocupados bajo el pretexto de que Alemania tiene ahora que alimentar a un equivalente a 17 a 18 millones de personas más que antes de la guerra.

Alemania debe ser extremadamente frugal casi en todos los ítem, excepto la sal, pero las escaseces más grandes incluyen las de leche fresca, verduras y pescado. En consecuencia los diarios con frecuencia elogian a los niños que se dirigen a los bosques para sacar raíces que son adecuadas para la alimentación.

La propaganda da mucho lugar a lo que se refiere a la potencialidad en cuanto a alimentos de los países que han sido ocupados y el futuro buen éxito que obtendrán los alemanes manteniendo a las naciones bajo su dominio y en condiciones de ser explotados.

Los viajeros informan que hasta diciembre pasado sólo un tren cargado con trigo llegó a Alemania, procedente de los países ocupados y ese tren traía una cantidad de letreros que decían: "Vuestros soldados os envían estos alimentos". Sin embargo, fueron pocos los alemanes que pudieron darse el placer de comprar esos productos que en su mayor parte fueron destinados a las familias de los altos funcionarios del Partido y secuaces importantes.

A pesar de todo los alemanes tienen todavía algo que comer. Una comida corriente en un restaurante de buena clase está compuesta por una sopa, dos guisos standard a elegir, papas y repollo o un pequeño bistec "hamburgués" o un bistec de menos de dos onzas.

El 1.o de noviembre pasado el Restaurante Haus Hungría ofrecía un menú en el que había "estofado" o sea un guiso de carne, verduras y papas o un trozo de carne asada (muy pequeño) con ensalada si el cliente desea-

(PASA A LA PAGINA SEIS)

Montgomery ocupó ayer Buerrat - El - Hsun, Libia

EL CAIRO, 6 (U. P.)— Aún cuando el comunicado oficial de hoy expresó que no habían ocurrido novedades en el frente de tierra, en la frontera libio-tripolitana, despachos extraoficiales dicen que las fuerzas italianas que cubrían la acción dilatoria de retaguardia del enemigo en Buerat-el-Hsun, abandonaron esa localidad que ocuparon inmediatamente las unidades avanzadas del VIII Ejército.

Ya las patrullas británicas están probando las defensas enemigas que cubren los accesos de Misurata, y el general Montgomery apresura sus preparativos para reanudar la ofensiva.

Abandonada Buerat, las tropas italianas y alemanas se han concentrado y atrincherado detrás del wadi de Zem-Zem, a ambos lados de Lasebra y entre Cheddagia y Buerat. No hay indicaciones claras de si Rommel procurará una resistencia en dicho wadi y continuará su retirada hacia Túnez, si bien se cree que optará por lo último aún cuando continuando su huída en forma lenta a través de los 480 kilómetros que le separan de Nehring, por razones de prestigio.

Las operaciones en los últimos dos días se han visto muy dificultadas por tormentas de arena y en ocasiones por lluvias torrenciales.

Señalan los observadores que las batallas de Túnez y Tripolitania van fundiéndose gradualmente en una zona: el enemigo está con las espaldas al mar y frente a los aliados en casi todas direcciones.

TROPAS DE ROMMEL Y NEHRING SE ACERCAN EN ESPERA DEL ASALTO FINAL

Las tropas de Rommel y Nehring se aproximan y, a la espera del asalto final aliado, ambos sacan refuerzos de fuentes comunes que llegan a Túnez y Bizerta.

Se destaca en esta ciudad que los prisioneros recientemente capturados están muy por debajo del alto standard físico de los primeros componentes del Afrika Korps; ahora es raro encontrar al orgulloso y vanidoso tipo de oficial joven de 1941, mientras que entre los soldados de línea se han encontrado sujetos enfermos de raquitismo o tuberculosis, indicando que Alemania pierde hombres en gran cantidad y debe recurrir a los pocos que encuentra dentro de Alemania.

Los prisioneros alemanes están infestados de piojos en proporción del 80 al 100 por ciento, mientras que antes esa proporción era sólo del 15 al 20 por ciento.

Además, estos prisioneros se quejan de mala alimentación, pues sus raciones diarias se comparan desfavorablemente con las que reciben los soldados británicos; así, por ejemplo, los británicos reciben 12 onzas diarias de pan, mientras que a los alemanes su comando sólo les proporciona 10.5 onzas; los británicos reciben 3/4 onza de queso, y los alemanes media onza; de mantequilla los británicos reciben 1 onza, y los alemanes, 3/4; de mermelada la proporción es de 2 y 1; de salchichas, los británicos reciben cuatro onzas y los alemanes sólo 3.5.

CONGRESO DE EE. UU. INAUGURO AYER UN NUEVO PERIODO

WASHINGTON, 6.— (U. P.) —Celebró hoy su reunión inaugural el 78.o Congreso de Estados Unidos, comprometiéndose sus dirigentes a luchar contra "la arrogante burocracia" y continuar el esfuerzo bélico nacional para obtener el triunfo en la guerra.

Esta sesión fué muy breve, y sólo para la organización del mismo; se inició a mediodía. Se levantó poco después, esperando hasta mañana para escuchar el sobre Estado de la Unión que leerá el Presidente Roosevelt. El lunes el Presidente enviará el presupuesto del año fiscal que se espera pase de los cien mil millones de dólares.

Se espera que este Congreso sea generoso en los gastos destinados a la guerra, pero que hará drásticas economías en los gastos no esenciales.

La Cámara eligió presidente a Mr. Sam Rayburn, de Texas, por un nuevo período; fué propuesto por los demócratas, que tienen una ligera mayoría en esa rama del Parlamento. Joe Martin fué reelegido dirigente de la minoría republicana; es representante por Massachussetts.

Hay la posibilidad de que los demócratas conservadores se unan con los republicanos para reformar muchas de las leyes del New Deal o reafirmar el poder del Congreso en el gobierno.

La Cámara cuenta con 222 demócratas y 208 republicanos; un miembro del Partido Laborista Norteamericano, tres progresistas y un no definido.

El Senado incluye 57 demócratas, 38 republicanos y un progresista.

Hace dos años cuando se reunió el 77.o Congreso, la Cámara incluía 267 demócratas, 162 republicanos y seis de otros partidos. El Senado incluía 66 demócratas, 28 republicanos, un progresista y un independiente.

12 mil tons. de bombas han caído sobre I. de Malta

LONDRES, 6. — (UP). — Anunció la BBC que los corresponsales en El Cairo informan que el enemigo ha arrojado 12 mil toneladas de bombas sobre la isla de Malta, desde el comienzo de la guerra.

Por otra parte, los aviones de combate y las baterías antiaéreas de la isla han derribado 955 aviones atacantes en los últimos 12 meses; no se incluyen en esa cifra unos 300 probablemente derribados.

MURIO MR. A. LAWRENCE LOWELL

BOSTON, 6 (UP). — Falleció Mr. A. Lawrence Lowell, de 86 años, ex presidente de la Universidad de Harvard, de la cual se retiró en 1933 después de 25 años de servicios.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN GRAN AVENIDA

35,000, a 3 cuadras del Paradero 27, casa-quinta, 600 m2., tiene hall, comedor, 3 dormitorios, dependencias. Jardín, árboles frutales, parrón. Ossandón.
110,000, a media cuadra del Paradero 13, bungalow asísmico, con comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 20,000. Bandera 168.

120,000, Inmediato al Paradero 14, casa-quinta con 1,000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Está inconclusa, pero hay mucho material para terminarla y va incluido en el precio. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias. Ossandón.

SITIOS: Av. Brown-Norte (Ñuñoa), a una cuadra de tranvías y micros y con góndolas a la puerta, sitio de 15x40 metros, $ 44,700 con sólo $ 11,175, saldo en 3 cuotas iguales, cada seis meses. Ossandón. Sección Propiedades. Bandera 168.

130,000, a 3 cuadras de Gran Avenida (Ovalle), casa-quinta, sólida, muy bien tenida. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Facilidades de pago. Ossandón.

135,000. Gran Avenida (La Cisterna), bungalow recién terminado, asísmico. Living con chimeneas, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Bandera 168.

130,000, a 3 cuadras del paradero 10, bungalow recién terminado, asísmico, tiene living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias jardín, árboles frutales, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagadas. Deuda 62,000. Osandón.
SITIOS: $ 31,500, en Av. Pedro Torres (Ñuñoa), inmediato a micros, con linda vista a la Cordillera, lindo sitio de 12.50x41 metros, con sólo $ 7,875 al contado, saldo grandes facilidades. Bandera 168.

140,000, Inmediato al paradero 9, bungalow moderno, aislado, asísmico. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales entrada de auto. Deuda 72,000. Ossandón.
160,000, a 2 cuadras del paradero 11, casa-quinta, un piso, sólida, bien tenida. Amplio living, extenso comedor 3 grandes dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón de concreto y pastelones, árboles frutales. Transferencia pagada. Bandera 168.

SITIOS: Lindo sitio con preciosa vista a la Cordillera, e inmediato a micros Catedral, en Avd Pedro Torres, 15x44 metros, totalmente urbanizado. Precio: $ 48,160, con sólo $ 12,040 al contado y grandes facilidades de pago. Carlos Ossandón, Sección Propiedades. Bandera 168.

170,000 a una cuadra del paradero 17, bungalow recién terminado aislado, asísmico. Living, comedor, 3 dormitorios con clossets, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, garage. Facilidades de pago. Ossandón.

170,000, Inmediato al paradero 19, bungalow recién terminado, aislado, asísmico. Living, comedor con chimenea, 4 amplios dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Ossandón.

175,000, a 2 cuadras del paradero 11, bungalow recién terminado, asísmico, esquina. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias jardín patio, entrada de auto. Ossandón.
180,000, a dos cuadras del paradero 16, casa-quinta un piso, sólida, con 1,000 m2. de jardines parrón árboles frutales, entrada de auto. Bandera 168.
185,000. Inmediato al paradero 14, chalet asísmico, rodeado de 1,000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Está inconcluso (faltan: pinturas, enlucidos, vidrios, chapas. Tiene hall, living, galería, comedor, 3 dormitorios, baño dependencias en edificio aparte entrada de auto. Deuda 10,000. Ossandón.

SITIOS: Señores constructores: Vendemos sitios desde 24,000 a 50,000 pesos en el nuevo barrio residencial Los Leones-Sur (frente al Barrio Residencial Banco de Chile) con cuatro líneas de micros, tranvías y góndolas. Espléndida ubicación para construir. Carlos Ossandón. Sección Propiedades. Bandera 168.
200,000, a 3 cuadras del paradero 31, casa esquina un piso, moderna, 20x120 metros. Living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Bandera 168.

260,000. Inmediato al Estadio El Llano, chalet bien tenido, sólido, aislado y con 1,620 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Amplio hall, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, otro toilette, dependencias numerosas, terraza, lavandería, gallineros. Garage. Ossandon.

260,000, a 2 cuadras del paradero 10, bungalow asísmico, rodeado de 1,100 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage con pieza de chofer. Tiene cañería para calefacción central. Deuda 145,000. Bandera 168.
320,000, a media cuadra del paradero 13, chalet rodeado de 1,000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Construcción asísmica. Tiene living, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, garage. Transferencia pagada. Bandera 168.

380,000. Gran Avenida (Lo Vial), bungalow moderno, asísmico. Calefacción central. Con 1,250 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, garage. Deuda: 50,000. Ossandón.

Carlos Ossandon. - Bandera 168

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LO DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82636
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografía	" "	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.– Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa composturas. Transformaciones.— Compañía 1025, frente Teatro Real Fono 65855. 31 En

ORO, JOYAS, BRILLANTES PLAtino, plata, monedas antiguas compramos superando cualquiera oferta.— Bandera 72. 3 Feb

BOLETOS JOYAS, COMPRA "EL Cronómetro Suizo". Agustinas 839 Fábrica joyas. Especialidad composturas relojes finos. 17 ene.

¡TRUST! JOYEROS, COMpra urgente brillantes, oro, platino, boletos Compañía 1029. Teléfono 66394. 24 ene.

COMPRO URGENTE BRILLANtes, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 384. 31 En

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas, grabadas, des de $ 120 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Ene

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 4 feb

BRILLANTES, ORO, PLATINO boletos agencia, compro.— Huérfanos 1151. Fono 89830. 7 Ene.

3. – Neumáticos, accesorios y garages

OFREZCO NEUMATICOS TODAS medidas. Arturo Prat 22 10 Junio 43

VULCANIZACION ELECTRICA, neumáticos Good Year. B. O'Higgins 1905. 18 En

OPTICA



Novedades en anteojos y lentes
AHUMADA 268
ROTTER

5.– Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249 16-II-43

REGIA PIEZA CALLE, BAJOS, con derecho cocina.— Compañía 2820. 7 Ene.

6.– Abarrotes, comestibles, frutos del país.

TERNERA PARA GUISO, ESTOFAdo, cazuela $ 6.80. Diariamente guatitas sangre, sesos, pana; grasa riñonada $ 6.80, grasa picada $ 4.80. Carnicería Las Agustinas: Agustinas 1930. Teléfono 65578. 15 En

VISITE
EL GRAN BAR Y RESTAURANT
"EL TRIUNFO"
AV. ECUADOR 3393
FRENTE ESTACION CENTRAL
FONO 90315
14-Feb.

7.– Arboles y plantas.

ARBOLES, PLANTAS, ARBUSTOS para parques, jardines, tierra hojas de litre; maceteros greda ofrece: Criadero Corrial. Alameda esq. Arturo Prat. 21 En

8.– Armas, caza y pesca.

COMPRO ARMAS USADAS. SAN Diego 59. 16 Ene

ESCOPETA DOS CAÑONES 16 GAtillos ocultos, americana, muy buena, ocasión vendo. Hipódromo Chile 1350. 7 Ene

A 10 MESES PLAZO
TERNOS
en casimires de última moda, sobre-medida, entrega inmediata
SASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470
SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279
31 En.

VINOS BLOQUEADOS
Vendemos bonos de desbloqueo autorizados por D. G. de Impuestos Internos.
MITJANS S. A.
Portugal 1371 - Stgo.

9.– Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. Feb.—2

10.–Aves y animales

INCUBADORAS, CRIADORAS "KElly", pollitos de 1 día alta selección Hugo Holje y Cía Huérfanos 1223 Telf 68722 10 En

12.–Compras y ventas varias.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 3 Feb.

DOS VITRINAS GRANDES, $ 350. ¡Un verdadero regalo!— Vivaceta 1090. 8 Ene.

LOTE DE LEÑA CONSTRUCCION, vendo.— Benavente 310. 10 Ene.

COMPRAMOS TARTARO Y BOrras.— Franklin 10. 8 Ene

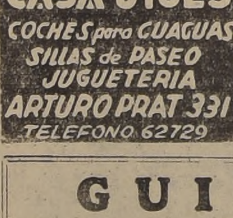
RESIDENCIAL
Arriendo buenas piezas amobladas con o sin pensión
BUENA PENSION DE MESA
SAZIE 2349

13.–Deportes, turismo y veraneo.

CARTAGNA. "VILLA LAS HIEdras", residencial italiana. Precios módicos. Tratar: teléfono 91188. 11 Ene.

VIS DEL MAR, ARRIENDO CAsa chica con toda comodidad. 4 Poniente 570. 7 En.

TURISTAS Y VERANEANTES QUE van al sur, inútil gozar de las delicias del sur de Chile sin un impermeable "modelo europeo". Compre Ud. hoy mismo el suyo.— Benavente 308. Alameda esquina Simón Bolívar, acera de los Padres Franceses. 10 Ene.



CASA UTJES
COCHES para GUAGUAS
SILLAS de PASEO
JUGUETERIA
ARTURO PRAT 331
TELEFONO 62729

EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD:



LIBROS INFANTILES EDITADOS POR ZIG-ZAG

Hay una editorial en América del Sur que ha dedicado como ninguna otra sus esfuerzos técnicos y su capacidad intelectual a la literatura infantil: Zig-Zag. Cuenta con colecciones de libros para niños de todas las edades. Entre tales títulos destacamos:

BIBLIOTECA PARA TODOS: (Obras maestras al alconce de la juventud)
DON QUIJOTE DE LA MANCHA, por Miguel de Cervantes $ 8.—
HISTORIAS, de Calderón de la Barca " 8.—
TARTARIN DE TARASCON, por Alfonso Daudet " 8.—
LA ARAUCANA, por Alonso de Ercilla " 10.—
ROBINSON CRUSOE, por Daniel de Foe " 8.—
COMEDIAS, de Moliére " 8.—
HISTORIAS, de Corneille " 10 —
Y varios otros volúmenes empastados, con ilustraciones en color.
COLECCION AVENTURA: (Títulos escogidos de esta emocionante y dinámica colección, especial para muchachos de 15 años y más)
LOS TIGRES DE LA MALASIA, EL REY DEL MAR, etc., por Salgari, c|u. $ 5.—
PRINCIPE Y MENDIGO, por Mark Twain " 6.—
Y muchas otras obras de Edgar Wallace, Curwood, Conan Doyle etc.
BIBLIOTECA INFANTIL: (Bellos cuentos ilustrados):
EL ULTIMO GRUMETE DE LA BAQUEDANO, por Coloane $ 10 —
BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANITOS " 8.—
VIAJES DE GULLIVER por Jonathan Swift " 8.—
Y muchos otros libros que anunciamos en días pasados en este mismo espacio.
BIBLIOTECA "ESCUELA NUEVA". (Enseña deleitando). Dirigida por Amanda Labarca
CUENTOS PARA JUAN Y JUANITA, por J. Hermil " 10.—
JUAN Y JUANITA APRENDEN ARITMETICA, por J. Hermil. (Tomos I y II) c|u. " 10.—
(Son bellamente ilustrados, para uso escolar y particular)
COLECCION ALBA DE ORO. (Lujosa presentación, ilustrada a todo color, empastada)
KUMBO EL MENTIROSO, por Peter Kim. Ilustraciones de Coré $ 15.—
CUENTOS ARABES. Ilustraciones de E. Nicolás " 15.—
EL LIBRO GORDITO. (Volúmenes deliciosos, empastados, con numerosos dibujos)
EL LEON Y EL RATONCITO, por Blanta Santa Cruz $ 6.—
EL NACIMIENTO DE PINOCHO; CUENTOS PARA NOCHE; PARA TI NENA, por Damita Duende (cada librito) $ 6.—
Y una infinidad de cuentos ilustrados, albúmes para colorear juguetes para armar, editados por Empresa Editora Zig-Zag

AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION" OBSEQUIAN SEMANALMENTE A SUS AVISADORES

Vales de $ 15 canjeables por magníficos libros Zig-Zag A ELECCION DEL INTERESADO en Librería Zig-Zag, Portal F. Concha 936, o Empresa Editora Zig-Zag, Casilla 84-D, Santiago. Todos los Sábados distribuiremos $ 300 en obras Zig-Zag entre nuestros avisadores de la semana. La nómina de los favorecidos será publicada en esta misma sección los Domingos. Todo avisador que entere en la Caja de nuestro diario el importe de uno o más publicaciones tendrá opción a este regalo.
ZIG-ZAG: LA LINEA MOVIL DEL PENSAMIENTO UNIVERSAL

14.- Diversos

DENTADURAS, COMPOSTURAS rápidas. Precios bajos. Rosas 2033. 13 Enero

Mentalistas

EN SU DESESPERACION, FRACAsos, consulte: Astrólogo. Santiago, casilla 9186. Enviar franqueo. 31 Ene

SEÑORA PERUANA OFRECE PIEdra imán para la suerte, desde $ 10 par. Adquiérala en Martínez de Rozas 2273. 7 Enero

15.- Educación

CURSOS DE VERANO.— CORTE confección.— Sombreros, contabilidad, taquigrafía, dactilografía. Solicite prospectos.— Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 10 Ene

MATRICULESE DURANTE VERAno. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba", Huérfanos 1724. 31 Ene

DR. SAAVEDRA
GALVEZ 178
2-Feb

¡¡TRIUNFE UD.!! ¡VACACIONES! POLITECNICAS PROFESIONALES "DIAZ-GASCOGNE". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Veintinueve años éxito, prestigio. "Mecánica Dental" (especial, decente, lucrativo). Modas"; corte moderno, confección, excelente sistema propio, práctico, elegantísimo, perfecto, facilísimo. "Sombreros modernos". "Peinados artísticos". "Manicure". "Belleza", "Sastrería", etc. Rápido. Atendido "Internado señoritas provincias". ¡Apresúrese! Grandes facilidades Unicamente: Santo Domingo 870 casi esquina Enrique Mac-Iver. 31 Ene

ACREDITADO INSTITUTO TECnico, Santo Domingo 1307. Cursos Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Telegrafía, Corte, Confección. Sombreros Peluquería artística. Solicite prospectos. 21 Ene.

17.- Ocupaciones buscadas

CARLOS E. IRIARTE, OFRECE sus servicios como chofer, portero o cuidador. Buenos antecedentes y amplias referencias. Dirigirse: Población San José. Pasaje Colón N.o 1.400 10 Ene.

VENDO
PLANTA CHANCADORA DE MATERIALES
Para Construcción y Pavimentos. Tratar:
Matías Cousiño 150
OFICINA 822, de 6 a 8 P. M.
9-En.

GARAGE EJERCITO
— DE —
OSVALDO CARTAGENA
Ex jefe del Garage Carlos Orrego ofrece a su clientela sus servicios en su propio garage.
EJERCITO 724
TELEFONO 86050

18.- Ocupaciones ofrecidas.

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas. Chacabuco 26. C. 7 En

CAMISERAS MILITAR PARA HAcer en fábrica y domicilio, necesita Benavente 308. 10 Ene.

CORTADOR CAMISAS COMPEtente, hacer modelos, necesita Benavente 308. 10 Ene.

– Domésticos.

NECESITO SEÑORA SEPA LA COcina, para pensión. Chacabuco 26 C. 7 Ene

COCINERA RECOMENDADA, buen sueldo, necesito. Avda. Suecia, 58. 10 En

19.- Residencias, hoteles, restaurantes

"HOTEL IRIS", SERRANO ESquina Eleuterio Ramírez. Espléndidos dormitorios. ¡¡Colectivos!! Balcón calle, precios módicos. Servicio nocturno. Teléfono 81325. 6 Feb



Para su receta de Dr. oculista:
"OPTICA CHILENA"
Trabajo garantido. precios bajos
Santo Domingo 819

20.- Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 31 En

FIERRO GALVANIZADO LISO.— San Pablo 1179. 31 Ene

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS, San Pablo 1179. 31 Enero

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 31 En

FIERRO REDONDO, CONSTRUCción. Sack. 31 Ene

PINTURA PASTA, SACK. 31 En

CEMENTO MELON, SACK 31 Ene

SOMBREROS



Pespuntados en géneros blancos o color para Playa, paseos etc.
FABRICA
CABELLO Hnos
ALAMEDA 2517

S. SACK BARRACA FIErro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 En

CIELO DE YESO EN PLANCHAS, cornizas. Ferrer. San Luis de Francia N.o 1650, entre Maule y Suble. 24 En.

¡¡GRAN BODEGA MATERIALES!! construcción de demoliciones, zinc, puertas, ventanas galerías, pino roble tablas, fierro, cañerías, etc. — Avenida General Bustamante 772, fono 45184. 19 Fef.

PUERTAS, MAMPARAS, GALErías, ventanas, postigos, standard. Entrega inmediata para Santiago o provincia. San Diego 743 14 Mzo 1943

MOLDES PARA FABRICAR TUbos, curvas, tées y piletas de cemento, ofrece a precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. Santiago. Casilla 1794. 14 Ene

SILLAS DE PASEO
Tapizadas en bonitos colores, desde $ 195 hasta $ 390 sillas para enfermos. VELOCIPEDOS



COMPRELAS (mas baratas)
FCA. LAS CLARAS MAC-IVER 162
MANDAMOS a PROVINCIAS

MADERAS TERCIADAS DE LINgue y laurel, ofrecen para entrega inmediata, parqués Kupfer Limitada. Avenida España 106. Fonos 92153-94302. 12 En.

TALLERES "FENIX", PUERTAS, ventanas. San Antonio 816. 12 En.

¡¡¡NUEVA DEMOLICION!!! RIquelme 48. Fierro techo, galerías, puertas, baldosas, robles surtidos, tablas piso, cielo, cañerías. Precios realización. 6 Feb.

MADERAS TERCIADAS A LOS precios más bajos en plaza.— San Diego 284, teléfono 83856. 13 Ene.

BALDOSAS "BACEMAR", CALIdad óptima, todos colores, mármol reconstituído. — Huérfanos 1333, altos. 13 Ene.

MATERIALES DEMOLICION Y fierro usado de todas clases, vende a precios convenientes la casa más importante del ramo.— San Diego 1260. 8 Ene.

Profesor Carlos de la Serna
Eximio Profesor de Idiomas y Comercio
Estenógrafo. Traductor en 15 lenguas vivas
Contador sello N.o 4743
CASTRO N.o 27
TELEFONO: 67647

21.- Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS, BALANzas y metales.— Chacabuco 29. B., teléfono 91301. 14 En

COMPRO FIERRO DULCE, VIEjo, pago los mejores precios. Maipú 1457. 8 En.

COMPRO TODA CLASE METAles, pago bien. San Pablo 2480. Teléfono 87215. 12 En.

22.-Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

PLANCHAS, DESDE 1|16 HASTA 1|2. Esperanza 85. 31 Ene

CASA UTJES NOVEDAD



andador y silla de comedor para guagua
A. PRAT 331-Tel. 62729

LOZA



CRISTALES
¡AQUI MAS BARATO!
Loza, enlozados, Cristalería, Cuchillería cromada y de plaqué
CASA BAUZA
SAN DIEGO 1233
11-En.

SEGADORAS Y RASTRILLOS PAteros. Ensiladoras, picadoras Crosley, cultivadoras, harneadoras, desgranadoras maíz, arados, rastras tractores, vende Francisco Bunster Tagle. Blanco Encalada 18[illegible] 30 Ene

TRANSMISIONES, EJES, DESCAsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pasta para correas ofrece Kupfer Hnos. A. C. Libertad 5[illegible] 10 Fe

PLATOS UNIVERSALES PARA Tornos. Madrid 944. 4 abr

24.– Muebles, menajes y artículos sanitarias.

FAMILIA ARGENTINA: VENDE dormitorio terciado, comedor bebé cubiertas cristal negro, confortables, muchos muebles sueltos. Grandes facilidades pago. Serrano 283. 24 E

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! OFREcen sus fabricantes.— Brandt García Ltda., Riquelme 6. Teléfono 69235. 12 En

URGENTISIMO VENDO COMEDOR 9 piezas, 1.100; dormitorio terciado $ 1.500; salita, $ 500; hall, Serrano 188. 24

COMPRE MUEBLES DIRECTAmente al fabricante: Dormitorios comedores y confortables. Especialidad en normandos. Precios bajísimos.: Seminario 598. 16

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 19 Ene

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE urgentísimo $ 380, dormitorio; $ 450; amoblado comedor; hall confortable, salita, roperos, marquesas, mesas, sillas. Lira [illegible] 12 E

¡¡OCASION!! VENDO, AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 24[illegible] 1.o F

MUEBLERIA "LA CAPITAL", Moneda 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall, grandes facilidades de pago. Surtido de género y felpas 31

CAMBIO MUEBLES ANtiguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 31 En

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 74[illegible] 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO, muy elegante. Santa Rosa [illegible] 31

REGIO LIVING, HALL, CONjines, Santa Rosa 745. 31

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de muebles Las Delicias Avenida Bernardo O'Higgins [illegible] Visite nuestro establecimiento, más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 31

¡¡URGENTE, VENDO!! DORMITOrio, comedor confortable, lámpara, muebles sueltos. Lord Cochrane 180. Enero

CASA PARTICULAR VENDE URgente, dormitorio, 1,800; comedor 1,500; salita, 500. Santa Rosa [illegible] Marzo

URGENTE VENDO DORMITORIO $ 1,200; comedor, 1,500; salita, Santa Rosa 563. Marzo

¡¡VERANEANTES!! PARA sommieres, marquesas, colchones medidas, composturas. Fábrica Avenida Bernardo O'Higgins 178[illegible] Fono 61150. 10 feb.

NO PIERDA SU TIEMPO BUScando muebles. Los que Ud. desee los encontrará en Huérfanos 025, Banco de Muebles. 12 E

¡OCASION!! VENDO DORMITOrio, 1.750; comedor, hall, marquesas, modernos. Nataniel 681. 10

LOS MEJORES MUEBLES MUEbre, gran surtido, los encuentra San Diego 33. Precios fuera de competencia. Cunas, cochecitos, sillas, coches andadores, papeleros, cambuchos ropa, costureros. 25

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AGUSTIN LOPEZ S.
Compañía 1325
27 En

LAURA MULLER RIVERA
Morandé 291 — Oficina 21
Nulidades matrimonio, herencias, propiedades
Consultas de 11 a 19 horas.
7 enero

MEDICOS

GASTON RAMIREZ
Piel. — Venéreas.
San Isidro 65.
5 feb.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Urinarias. Sexología.
(Impotencia). Teléf. 61473. Ahumada 47.
22 En

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia, sexual. Señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino. Merced 486-A. Fono 33788.
1.o Fe

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consulta: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188.
25 Enero

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón, Rayos X. Estómago, Sífilis
Avda. Bernardo O'Higgins 2294.
3.30-6.30
Teléfono N.o 94092
14 En

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares. Diabetes
Consulta de 2 a 5
Almirante Barroso 57.
31 Enero

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION. 4.o piso.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos X
Agustinas 610. — Teléfonos 31216.
1.o Feb

WAUGH
Cirugía
Endocrimología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149
9 enero

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
16 En.

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago.
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975.
14 En.

DENTISTAS

DR ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7 1|2.
Cirujano-Dentista
Bandera 620. Tercer piso. Of. 7.
Placas completas sin paladar.
Succión neumática
Teléfono 80978
1.o Feb

Dr. HECTOR PACHECO P
Extracciones difíciles, puentes placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 47506

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976. Fono 68947
14 En

CONTADORES

AUTORIZADO
Antenor Bruna López
Moneda 1429.— Fono 80693.
16 En

PRACTICANTES

ESCOBAR
VENEREAS, INYECCIONES. SAN Antonio 281. Jul. 1.o 43.

PRACTICANTE CASTRO.— CUraciones, inyecciones.— San Diego 448, fono 74530. 5 Feb

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290.
4 feb.

MATRONAS

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1038
Departamento 1.
Fono 85132.
31 Ener

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 E.

BLANCA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788.
1.o F

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales
Trasladóse Monjitas 467.
Teléfono 32129
1.o Feb

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 31844.
1.o Feb

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 7 de enero de 1943.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

EN FAVOR DE LA AGRICULTURA

Al examinar en diversos artículos la situación difícil por que atraviesa la industria agrícola, habíamos pedido, insistentemente, que se recurriera a un arbitrio inmediato y rápido para obtener fondos. Atendida la circunstancia de que debe auxiliarse a los cultivadores de chacarería y atenderse a la crianza y engorda de ganado y a las labores de las próximas cosechas, solicitábamos un proyecto de ley por el cual se aumentara el margen de descuento y redescuento de que goza la Caja de Crédito Agrario en el Banco Central.

El Gobierno, concordando con lo expuesto reiteradamente en estas columnas, ha enviado al Parlamento un proyecto de ley en las mismas condiciones que habíamos venido indicando, y con los caracteres de urgencia que estimábamos necesarios. Seguramente, el transcurso de esta iniciativa por el Congreso será rapidísimo, ya que la industria agrícola, tiene imperativos de tiempo para sus labores productoras.

Se ha comprendido que ninguno de los numerosos proyectos existentes en el Parlamento, dirigidos a proporcionar fondos a la agricultura, sirve para remediar el caso actual, que es de urgencia. Y se ha comprendido, asimismo, que aquello de ir a la creación de un Banco Agrícola no importa una solución conveniente para los intereses agrícolas del país.

A este último respecto, resulta muy interesante anotar lo que expone la Sociedad Nacional de Agricultura, al hacer el recuento de su labor en el año que acaba de expirar. Dice la entidad más representativa de los intereses agrícolas nacionales: "Las gestiones sobre crédito agrario se han singularizado en el estudio y proposición de reforma del proyecto de Banco Agrícola que estudia el Parlamento, para que la nueva ley se convierta, preferentemente, en una modificación de la que rige a la Caja Agraria, antes que en la creación de otra entidad que no vendría a mejorar la situación existente; y para que la reforma dé mayor elasticidad al redescuento, amplíe los plazos del mismo y permita, por lo tanto, a la agricultura rebajar el precio del crédito".

Justificando también la idea de aumentar el margen de descuento y redescuento de la Caja Agraria en el Banco Central, agrega la Sociedad Nacional de Agricultura: "Al formular estas indicaciones, la Sociedad Nacional de Agricultura se ha hecho debido cargo de la capacidad emisora del Estado, distinguiendo netamente la ampliación de los créditos que el Banco Central destina a la producción y cuyo respaldo es el aumento de los bienes económicos, de las emisiones inorgánicas que se absorben en gastos improductivos y constituyen la causa directa de la inflación y de los males que ella acarrea".

Como se ve, la Sociedad Nacional de Agricultura, al igual que las demás sociedades agrarias del país, repudia la idea del Banco Agrícola, concordando también en esto con lo expresado públicamente por el vicepresidente ejecutivo del Instituto de Economía Agrícola.

Exploraciones petroleras

La prensa ha publicado una información del Ministerio de Economía, según la cual ese Departamento de Estado habría destinado la suma de 25 millones de pesos a intensificar los trabajos de exploración petrolífera, especialmente en la región de Magallanes. De la suma indicada, la Corporación de Fomento aportará 15 millones y el Ministerio 10.

Casi no es necesario destacar la importancia de esta decisión gubernativa, pues en repetidas oportunidades los partidos políticos, los diarios, los organismos representativos de la industria, han expresado su preocupación respecto a la necesidad de activar las investigaciones sobre la posible existencia de petróleo en el subsuelo de Chile.

A mayor abundamiento, la guerra y las restricciones que ella ha impuesto, particularmente en lo que se refiere a transportes, está demostrando de manera inobjetable que un país como el nuestro, que ha dado un paso serio en la industrialización de sus diferentes fuentes productivas, no puede hoy día prescindir de la posesión de combustible líquido. Lo contrario conduce en el hecho a una servidumbre tácita cuyo alcance puede difícilmente limitarse.

Si hoy día nuestras industrias, nuestra agricultura, nuestra movilización, nuestra defensa pueden funcionar, ello se debe a la buena voluntad o al interés de países extranjeros. Si esta buena voluntad o este interés llegaran a desaparecer o a ser superados por fuerzas o razones de mayor peso, la casi totalidad de la vida de Chile quedaría paralizada. Otro tanto acontecería si los azares de la contienda internacional condujeran a la destrucción de los medios de transporte que permiten traer hasta nosotros las cantidades necesarias del precioso combustible.

Cabe preguntarse si un pueblo que se halla en las condiciones de dependencia del nuestro, en lo que concierne a un elemento tan indispensable como el petróleo, puede ser considerado como enteramente independiente. Y basta enunciar el punto anterior para comprender la inmensa y decisiva importancia de poder determinar, de una vez por todas, si existe o no existe petróleo en nuestro país.

La duda sobre el particular suma a los males antes indicados el de la indeterminación respecto a las medidas que deberían ser adoptadas para reemplazar un carburante cuyo aprovisionamiento se ha demostrado excesivamente aleatorio. No de otro modo se explica que, hasta ahora, sigamos sin resolver nada sobre el particular, en tanto que continuamente se dan a la publicidad informaciones relativas a ensayos, ampliamente satisfactorios de sustitutos de la bencina. Nadie, en efecto, desearía arriesgar la instalación de una empresa que sólo se justificaría si se halla respaldada por razones derivadas de una necesidad básica, y puede estar segura de ser defendida en todo tiempo contra la concurrencia de las grandes empresas internacionales.

La emergencia actual debe constituir para nuestro país una lección y un punto de partida. Cueste lo que cueste, es indispensable que lleguemos a independizarnos en materia de aprovisionamiento de combustibles líquidos. Si poseemos petróleo, tanto mejor; si no lo poseemos, debemos reemplazarlo. De lo contrario, nunca dejaremos de ser prisioneros de circunstancias extrañas a nuestra vida nacional.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA.— Cita a sus asociados para las 18 horas de hoy a una sesión general que se celebrará en el Aula Magna de la Escuela de Medicina Veterinaria, con la siguiente tabla:

1.a hora. "Anestesia Quirúrgica, (Dr. Eulalio Fernández N.).

2.a hora: Elección de secretario. Elección de un director.

Para los efectos del quorum electoral, se convocará en segunda citación, a las 18.30 horas.

ASOCIACION MEDICA DE CHILE.— En la sesión del directorio general, celebrada el martes pasado, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o— Propiciar ante el señor Ministro de Salubridad la concesión de una pensión de gracia en favor de la familia del Dr. Ricardo Hidalgo Ríos, muerto de meningitis cerebro-espinal, contraída en el desempeño de sus labores funcionarias;

2.o— Insistir por todos los medios a su alcance, para que la disposición que establece la Convención Anual en el proyecto de Colegio Médico, que discute actualmente la Cámara de Diputados, quede en definitiva incorporado a este cuerpo de ley. Ello permitirá un mayor contacto de las directivas con las bases de la organización y sólo se dejaría de su resorte la discusión de principios generales doctrinarios;

3.o— Nombró una comisión de su seno, con amplios poderes, para que estudie a fondo el problema del Hospital Regional de Valdivia e informe al directorio general, proponiendo una solución definitiva para él; y

4.o— Considerar que el proyecto de fusión de los Servicios Médicos fué en definitiva desistimado por el Gobierno, al no promulgarlo antes del 31 de diciembre de 1942, fecha de caducidad de la Ley de Emergencia.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

QUINCE CABARETS EN CUBA

¿En Cuba? Sí, quince cabarets en Cuba, pero no en la perla de las Antillas, sino en otra Cuba chilena, en un pequeño pueblo de la región minera, en el norte chico.

Que averigüe Moya por qué razones le pusieron Cuba. En esas regiones devastadas los nombres dependen de la apariencia del terreno, del capricho, de la aventura del primer hombre que por ahí pasó, de la planta que le llamó la atención, del hallazgo que hizo en el terreno y también, a veces, del recuerdo del amor distante.

En los mapas podemos leer: Posada del Chulo Chimbero, Salto del Toro, Polvareda, Bandurria, Pajonales, Elvira, Loros, Apachetes, Zorro Muerto, Venado, Miraje, Las Animas. Extraños nombres como huellas de los aventureros que pasaron iluminados con la esperanza de llegar a El Dorado. Ingleses, franceses, chinos, yugoeslavos, italianos, han seguido las huellas de los indios y de los conquistadores españoles, dejando a la vez, sus almas de europeos en estas negaciones de la tierra. De pronto llegamos a una parte del mapa nortino, donde dice a manera de advertencia y resumen: Llano de la Paciencia. Poco más lejos, Salar del Miraje; un poco más a la derecha: Deseada.

Pero el punto que nos ocupa es Cuba. No obstante la perfección del mapa de Juan Türke, que tenemos delante, Cuba no aparece. En todo caso, sabemos que existe; hay gente que estuvo en Cuba. Los diarios han mencionado a Cuba muchas veces. Pregunto al redactor nortino, de Iquique:

— ¿Dónde está Cuba?

— En la línea férrea de Copiapó a Chañaral, —me dice. Pero ahora le pusieron Inca de Oro. Ya no se llama Cuba, sino Inca de Oro.

El señor Benedicto Chuaqui que nos escucha, rectifica:

— Cuba está en la línea de Vallenar.

Sin embargo, el artículo donde he leído la enormidad afirma que Cuba se encuentra al norte de Copiapó, más allá de Posada del Chulo y de Chimbero. Dejo la palabra a los automovilistas argentinos que contaron la hazaña del paso del desierto de Atacama, en su viaje de Buenos Aires a Nueva York. En su diario escribieron:

"Habíamos pasado por Bigote y Chimbero, cuando el 18 por la tarde llegamos a un pequeño pueblo llamado Cuba. Cuarenta o cincuenta casas de un piso, apenas blanqueadas y apenas casas. El pueblo parece desierto, pero el espejismo del oro ha hipnotizado a unas 500 o 600 personas, los habitantes de Cuba. Desolación seca, silencio y sed por todas partes. Sólo hay un negocio abierto. Entramos y aparece una señora con el aire soberbio y decidido. Su cabellera negra, metálica, es lo más notable de toda ella.

— Nunca vi un pueblo más triste, le decimos.

No responde. Su aire soberbio y lejano, impone.

Nosotros insistimos, entonces ella replica pausadamente:

— Sí, ahora está triste, es verdad. Ya no quedan más que quince cabarets.

En efecto, en la noche comienzan a escucharse guitarreos y huifas vinosos, cascados. Mujeres de pesadilla, desechos de los puertos y de la capital, comienzan a aparecer en las puertas de las yacijas".

No sigo. Basta. Esto es lo que vieron y lo que oyeron los viajeros argentinos en el pueblo de Cuba. Ahora vamos a poner nuestro comentario.

La prostitución miserable sucia y criminal se define en resultado directo de la ignorancia, revestida con paramentos de filantropía que persigue a las casas de tolerancia y hace descender a las mujeres de la vida por esos dantescos precipicios.

La prostitución clandestina y el alcoholismo de los pueblos como Cuba, son el resultado de la hipocresía que sale a cazar enfermeras del amor, o negociantas, si se quiere. Se trata de una fatalidad universal irremediable como el W. C. Por no transigir con dicha fatalidad, nuestra tierra está florecida de locos, de estropeados, de sátiros y de neurasténicos. En cambio, los norteamericanos, en las oficinas de Pedro de Valdivia y de María Elena, mantienen al alcance de los obreros de su jurisdicción, un número conveniente de mujeres sanas, debidamente revisadas por doctores ad hoc.

Antes de resolver el problema de la prostitución del alcoholismo, de la cal y las proteínas, seguiremos reuniendo argumentos contra esta generación del confusionismo, de la pedantería verbosa por arriba y de la muerte por abajo.

Lean, señores sociólogos, la vida de Cervantes, la íntima, y la historia de la prostitución en el mundo.

J. E. B.

NOTAS DEL DIA

LA CANICULA

Ya sé que el solo título provocará en los puristas del idioma un gesto de desaprobación. Llamar canícula a estos calores del hemisferio austral es un error imperdonable. Cuando el sol no está frente a la constelación de los Canes, decir canícula es un lamentable lapsus astronómico en el que incurrimos ciertos periodistas poco cuidadosos del vocabulario, como diría nuestro amigo el astrónoma Tarragó. Mas ¡qué importa! Sobre todo cuando los calores aprietan de modo tan denodado...

Buscando la manera de no ir a la cama en estas noches de tal bochorno canicular, nos hemos metido en un cine de barrio. Amado lector, no te recomiendo el recurso. Hemos sudado como negros, especialmente en los momentos culminantes de la "serial", cuando el héroe persigue a los salteadores a tiro de carabina. Entre el ruido de los disparos y el correr de los caballos, nuestras glándulas sudoríparas se han abierto como espitas y hemos sudado más que si hubiéramos permanecido en la placidez tropical de nuestra alcoba.

Recuerdo a este propósito algo ocurrido estos días. Uno de nuestros amigos, imposibilitado de conciliar el sueño, salió al balcón en busca de airecillo refrigerante. Cuando de pronto notó que le caían en la calva unas gotas en forma de lluvia. "¡Caramba!", exclamo, "ahora va a refrescar". "No", repuso su esposa, "es el vecino del tercero, que está sudando".

Pero, volvamos al "cine". En estas salas de barrio suelen pasar con bastante retraso los noticiarios chilenos. Ello nos hace ver ahora las cosas ocurridas hace unos meses. Y ello es, precisamente, lo que nosotros buscamos. Merced a estas visiones retrospectivas de la actualidad gráfica, nos encontramos con frecuencia en un mundo mejor.

De pronto aparece ante nuestra vista una comisión oficial inaugurando un estadio. Vemos regocijados y hasta con estremecimiento gélido al Ministro de Educación temblar friolento dentro de un grueso sobretodo. Al Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos encogerse ante el frío cordillerano. Y vemos —¡y esto es ya el colmo!— la misma Cordillera envuelta en su albo manto de nieve. Mas, cuando nuestra emoción llega a su punto máximo es cuando desfilan los participantes en los concursos de esquí.

Después de este baño momentáneo de frescura invernal es lamentable la vuelta al infierno hogareño, mientras en nuestros ojos subsiste la visión del carabinero del **Noticiario** dirigiendo el tránsito, con gestos ateridos bajo el caparazón de su capote invernal.

R. R.

FACILIDAD PARA PAGAR IMPUESTOS A LOS VINOS

El Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal, recibió en la mañana de ayer la visita de los señores Jorge Lazcano y Víctor Opazo, representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura, quienes le solicitaron algunas facilidades para el pago del impuesto a los vinos.

El señor Guillermo del Pedregal expresó que, antes de resolver sobre la petición, debía estudiar los antecedentes que se relacionan sobre la materia.

La semana en los frentes

Stalingrado, Rostov y el Cáucaso. — Con motivo del final del año, el mando soviético dió un parte especial muy extenso, en que expuso los objetivos de la ofensiva alemana en Rusia, y por qué había fracasado, seguido de la explicación del movimiento contraofensivo ruso, en tres partes: la inicial, en las inmediaciones de Stalingrado; la siguiente, en el Don medio, y la última, en las estepas de Kalmukia. Se completaba el parte aludido con datos sobre prisioneros y botín, así como acerca de los jefes rusos que mandan las operaciones; contenía la sorpresa de que el mariscal Timoshenko ya no dirige el ejército del sur, tarea que corresponde al ex defensor de Moscú, Zukhov. De todo este voluminoso contenido, la única novedad estratégica —ya que lo demás lo hemos anticipado en crónicas anteriores— era lo relativo al tercer período ofensivo, a través del país de los calmucos. Lo desértico y pobre de la zona hace difícil concebir que se haya podido planear y concluir una poderosa ofensiva a través de ella; y sin embargo, está a la vista, despejando el sur de Stalingrado, progresando a lo largo del ferrocarril de Stalingrado a Tikhorez. Su primer fruto importante fué Kotelnikovo, y a éste han seguido otros —Elista, Yashkul, Tsimlyanskaya, etc., a uno y otro lado del ferrocarril— hasta controlar actualmente casi todo el norte del río Manytch y amenazar a Salsk. Con todo, esta operación nunca podría tener la gravedad que ha alcanzado, a no ser porque enlaza y complementa los otros movimientos ofensivos rusos:

1.o — El de cerco de las divisiones copadas ante Stalingrado, por cuanto vino a cerrar el boquete sur por donde los alemanes intentaron, desesperadamente contraatacar.

2.o — El de presión frontal entre el Don y el Donetz hacia Rostov, amenazando de flanco el mismo objetivo, por debajo del Don.

3.o — Y aun para el caso de que la operación anterior no cuajase de modo inmediato, el avance hacia Tikhorez siempre amenazaría por la espalda a las tropas alemanas del Cáucaso, ahora en retirada, con la pérdida de Nalchik y Mozdoc. Por todo lo expuesto, el avance ruso a través del territorio calmuco, aunque contrario a la estrategia ortodoxa y realizado por columnas no muy fuertes en comparación con las del Don medio, se ha convertido en la operación clave, debido a que se conjuga con todas las otras, sin excepción, ya que ha resultado la verdadera sorpresa.

Aparte de estas operaciones del sur de Rusia, los soviéticos han tomado Velikie-Luki, en el norte. Por lo pronto, no parece que deba esperarse una invasión de los Estados bálticos, sino el intento de inmovilizar al enemigo para que no envíe refuerzos a Stalingrado. Es pintoresca la discusión sostenida por las radios alemanas, para quienes Velikie-Luki no está perdida, con las rusas, que describen su toma. El estado mayor alemán, en esta pugna, ha guardado silencio.

La misión de Buna. — Para medir la importancia de las operaciones en Salomón y en Nueva Guinea, venimos diciendo que no resulta bastante considerar las tropas terrestres enfrentadas, sus bajas y sus prisioneros. En efecto, la rabiosa batalla para dominar la misión de Buna, concluida por fin esta semana, y que ha durado desde la captura de Gona, hace aproximadamente un mes, hay que medirla más bien por las tropas japonesas que no han podido actuar en ella —por irse a pique los transportes, por rechazarse a los convoyes, etc.— que por la resistencia rabiosa de las guarniciones suicidas. Del mismo modo, no importa tanto el número de australianos y norteamericanos que tiene Mac Arthur como lo que ha supuesto llevarlos allá casi siempre por el aire, pues aquellas estrechas aguas están dominadas por los japoneses, y la Marina aliada no puede actuar, a ellos y a sus víveres y equipo. Es algo tan difícil como "poner una pica en Flandes" en la época en que la Madre Patria, sin escuadra, luchaba contra Holanda y enviaba como podía refuerzos a su ejército flamenco.

La campaña de Nueva Guinea es el caso típico de una ofensiva basada exclusivamente en una alta moral, y en la mejor calidad atlética del soldado atacante: pero contra un adversario más numeroso y con mejores aprovisionamientos. Que esté resultando un éxito, constituye una de las revelaciones del conflicto bélico y revela las dotes del soldado yanqui y australiano para esa modalidad militar, que más tiene de caza del hombre que de guerra.

El compás político-militar de Africa del Norte. — Ha seguido con lentitud el desarrollo militar en el norte de Africa, mientras continuaba obscuro y sin resolver, el problema político francés.

Ha podido observarse que la prensa británica, tan celosa de sus prerrogativas y de la claridad en la conducción de la guerra, ha comenzado a preguntarse, abiertamente, si Africa está bien llevada. Esto no ha hecho disminuir la confianza en la solución victoriosa y rápida, que ha prometido de nuevo el Ministro Mr. Bevin; se refiere más bien, al tiempo que, inevitablemente, se ha perdido ya.

Munich y los bombardeos. — Objetivo militar, Munich, como origen del movimiento nacional-socialista, y testigo de la política Hitler-Chamberlain, es la capital ideológica del Tercer Reich. Ha podido observarse que en su ininterrumpida tarea de bombardear al adversario, los ingleses vienen cuidando, últimamente, a Munich, y siguen luego con extrema atención las reacciones de dicha ciudad. Evidentemente, el Gobierno de Londres empieza a sospechar que la moral germánica puede estar hundiéndose y ha tendido, para estudiar este factor, a procurarse un ejemplo de primer orden: Munich.

NOMBRAMIENTO EN LA D. DE EXPORTACION DEL C. N. DE COMERCIO EXT.

Se ha nombrado al actual funcionario de la Cancillería señor Enrique Lópes Lawrence para que se haga cargo de la jefatura del Depto. de Exportación de la Dirección respectiva del Consejo Nacional de Comercio Exterior. El señor Lópes Lawrence, que asumió en el día de ayer su puesto, es un antiguo funcionario de la Subsecretaría de Comercio que ha desempeñado importantes cargos de su especialidad en el país y en el extranjero, entre ellos los de jefe de Control de Exportación y Director de Navegación en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Consejero Comercial de nuestro país en Colombia, de donde acaba de regresar, trasladado.

SITUACION IRREGULAR

El conato de insubordinación producido recientemente en la Sección de Detenidos de Valparaíso ha demostrado la existencia de una situación irregular, que conviene corregir. Desde luego, extraña que en el intento de levantamiento hayan actuado menores, cuando el establecimiento aludido está destinado para la reclusión de individuos mayores de edad. De todos son conocidos los inconvenientes que envuelve la convivencia de delicuentes noveles con otros que, por su edad, generalmente son profesionales del crimen, aun cuando las autoridades tengan el cuidado de mantenerlos separados en el mismo edificio.

El Director General de Prisiones ha dado las explicaciones correspondientes. En la Sección de Detenidos de nuestro primer puerto funciona, desde hace años, la Sección Juvenil de los Servicios de Menores, a causa de diversas dificultades, que, suponemos, tuvieron su origen principalmente en que la Casa de Menores no cuenta con los medios necesarios para albergar a los recluídos mayores de dieciséis años y menores de veinte. De ahí la decisión de realizar este injerto extraño, de crear un departamento juvenil en un establecimiento penal dedicado a acoger adultos.

Los perjuicios que acarrean estas circunstancias anómalas son graves, tanto para los recluídos jóvenes como para los Servicios de Prisiones. Aquéllos viven en habitaciones carentes del mínimo de comodidades exigido por la condición humana, sin aire y sin luz durante todo el día, en condiciones reñidas con las exigencias higiénicas. A causa de estas mismas deficiencias, la vigilancia de los recluídos se dificulta y debe destinarse un personal numeroso para el cuidado de los detenidos menores de edad, personal que se precisa para vigilar a los recluídos mayores de edad, los cuales constituyen la población propia de la Sección de Detenidos.

Agrega, con mucha razón, el Director General de Prisiones en la nota dirigida al Ministro de Justicia, que "la legislación sobre menores es fundamentalmente diferente a la que rige para los establecimientos penales y carcelarios. No es posible, en consecuencia, cumplir con sus preceptos si aquéllos se recluyen en un establecimiento de detención para adultos, cuyo régimen debe imperar conjuntamente para todo aquel que ingrese como recluído". No debe olvidarse, por otra parte, que los Servicios de Menores no dependen del Ministerio de Justicia, al cual está subordinada la Dirección General de Prisiones, no existiendo, por consiguiente, razones de índole administrativa que justifiquen el actual estado de cosas.

Así, pues, es innegable la conveniencia de enmendar esta situación irregular, devolviendo a los Servicios de Menores esta Sección que no debió ser incluída en una Dirección General que desempeña funciones tan dispares. Fuera de la derogación del decreto pertinente, las circunstancias aconsejan preocuparse de la Casa de Menores de Valparaíso, y estudiar la manera de aumentar la capacidad y las comodidades de dicho establecimiento, con el fin de dejarlo en condiciones de recibir al contingente de detenidos menores de edad. Razones de buen servicio exigen que ambas correcciones se hagan cuanto antes.

Estudios sobre exportación de conservas

El lunes próximo, a las 11 horas, tendrá lugar en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, una reunión para tratar sobre la fijación de las cantidades de frutas frescas, legumbres, pescado, mariscos y pimentón que se envasarán durante 1943, en relación con los pedidos por atender de necesidades exteriores y con las cantidades que se deben reservar para el consumo interno, como asimismo, los precios respectivos. Asistirán a esta reunión el Director de Exportación, el Comisario de Precios y Subsistencias, el presidente de la Asociación de Exportadores y los siguientes industriales: Gerardo Ateaga, Bozzolo Hermanos, Santiago Carey, Gray y Sinclair Ltda., Larrondo Hnos., Alberto Pentzke, Félix Zieleniewicz, Cambiaso Hnos., Conservas y Productos Pesqueros "El Morro", Comunidad Meckes Hnos., Soc. Indus. de Pesca San Vicente, Luis Zola, Jorge 2.o Ditzel, Elena de Oelckers, Suc. Lértora, Soc. Chilena Industrial de Pesca S. A. y Soc. Ind. Pesquera de Tarapacá.

DE ANGEL OSSORIO Y GALLARDO

El discurso de Franco

Es tema de conversación todavía, el discurso pronunciado hace pocos días por el titulado caudillo español. Ya se comprende que el discurso no es suyo, como no lo es el de ningún jefe de Estado monárquico, una de cuyas primeras obligaciones es no saber hablar. Pero la responsabilidad sí es suya. Esta es una carga obligada para todos los déspotas. Como en sus países a nadie le está permitido discurrir sino a ellos, ellos tienen que asumir el cargo de todo cuanto leen, escrito por otros. Por eso tal discurso no es atribuible a España sino a Franco exclusivamente.

La oración es pura y hueca palabrería con detalles retóricos tan graciosos como aquel de los **típicos** y los **tópicos**. Pero el sentido de toda la charlatanesca divagación no peca de obscuro. Su doctrina puede condensarse así: "la libertad es una criminal estupidez, y el siglo XIX que la mantuvo debe ser maldito. La salvación fué descubierta por Italia y Alemania que supieron fundir lo social con lo nacional y perfeccionada por España que puso ambos conceptos bajo la tutela de lo espiritual. Es, pues, España la nación suprema y podrá en su día restaurar su secular tradición monárquica siempre que la Monarquía sea fascista e imperialista".

El discurso no va dirigido a los españoles. La minoría falangista no le necesita. La mayoría republicana, se ríe de él. No va dirigido tampoco contra Stalin a quien simplemente se desprecia llamándole bárbaro y a quien se le debe suponer aterrado y agonizante ante las proezas de la División Azul. Los destinatarios son Churchill, Roosevelt y los pueblos hispanoamericanos. Los dos primeros están sosteniendo la espantosa guerra —con ejemplares sacrificios que sería necio negar— para defender la libertad y todo el tesoro espiritual del maldito siglo XIX. De modo que Franco, empinándose mucho para disimular su menguada estatura, aspira a alcanzar el nivel del inglés y del americano. Franco discurre y obra contra ellos. Ante suceso tal, el vulgo se pregunta asombrado cómo es posible que uno y otro sigan manteniendo con él tan excelente armonía y ayudándole con su dinero. Justo es reconocer que Franco procede con lealtad, sin ficciones ni disimulos. Trata a Roosevelt y a Churchill a patadas. Lo curioso es saber por qué las aguantan éstos. Las aguantan... y las pagan. En la Cámara de los Comunes ha habido algunos ingenuos diputados laboristas que han preguntado al Gobierno la razón de tan extraño caso. El Gobierno ha estimado conveniente no explicarla. Ni era fácil la explicación. Como no es fácil saber por qué las dos grandes democracias que hoy se muestran identificadas con Stalin se encuentran también a partir un piñón con España que manda fuerzas militares a combatir al sovietismo.

Ser igualmente amigo de Stalin y de Franco, es cosa un tanto difícil de comprender. Parece indicado que los estadistas respondan a la carta que Franco les ha remitido. Quedarán mal si no lo hacen.

Tocante a los pueblos hispanoamericanos, la misiva es igualmente diáfana. Franco consentirá "en su día" que vuelva la Monarquía a España. Pero repárense las condiciones "bien entendido que todo ha de subordinarse a la realización y permanencia de nuestra revolución nacional... para dar forma y potencia a nuestra revolución y prepararnos para el gran momento que el mundo nos ofrece, con el mismo sentimiento ecuménico que llevó a la vieja Monarquía por el camino del Imperio". ¿Está claro? Como ese Imperio no ha de ser el que antaño logró España en Africa, Italia, Francia, Alemania, Austria y los Países Bajos, pues todo eso está ya tomado por Hitler, no queda otro Imperio en qué soñar sino en la América del Centro y del Sur. Para eso están instaladas las falanges en estos pueblos y para eso se ha fundado el Consejo de la Hispanidad. Muchas veces he llamado la atención sobre este particular y no me cansaré de hacerlo mientras no vea despertar a los distraídos americanos.

Que el ofrecimiento de la Monarquía sea sincero, lo dudo mucho porque no se ha conocido en la Historia ningún tirano que abdique voluntariamente de su tiranía. Mas si algún día la oferta fuese hecha de buena fe, no hay la menor duda de que los dos pretendientes al trono, don Juan de Borbón Battemberg y don Javier de Borbón Parma, aceptarían encantados las condiciones: Fascistas e imperialistas a machamartillo son los dos.

Una prenda hay que reconocer en Franco: el valor personal. El sabe que las graves afirmaciones de su discurso las hace por su sola cuenta. En otra soflama que este mismo año expedió en Barcelona, reconoció, explícitamente, que el pueblo no estaba con él y que sólo contaba con su propia persona y con el Ejército. ¿Creerá que desde aquel día acá no han cambiado las cosas y que tiene alguien a su lado? Seguramente no, pues si estuviera en semejante idea habría abierto las cárceles, habría vaciado los campos de concentración, habría restablecido las libertades de prensa, de tribuna, de asociación, de reunión, sometería su gloria al entusiasta aplauso popular. ¿A que no lo hace? Pues si no lo hace demostrará a las claras que no habla en nombre de nadie sino de él mismo.

Es lo que con más garbo y desenvoltura acaba de hacer Laval en Francia. Con majeza gitanesca ha proclamado: "yo hago lo que me da la gana. La opinión pública me tiene enteramente sin cuidado. El único que sabe lo que hay que hacer en Francia soy yo".

Franco no lo grita pero lo deja entender de la misma manera y aún alguna vez se le escapa inconscientemente como le ocurrió en Barcelona. ¡Oh, que días grandes y venturosos estos que alcanzamos! ¡Qué delicia conocer esas magnas figuras históricas de Franco y Laval! Por encima de ellas no queda sino otra más grandiosa y desconcertante: el Mariscal Petain.

A. O. y G.

¿Quién donó a Chile la Escuela República de México, de Chillán?

Se dice "que la Escuela República de México en Chillán fué donada por el Gobierno de México... y que éste no pagó el total de los gastos relativos a su construcción".

Como mexicano y uno de los partícipes en la terminación de esa obra, debo declarar lo siguiente:

No es verdad que el Gobierno de México haya sido el donador de esa Escuela.

Ni el Gobierno de México, ni su Embajador en Chile (entonces el Lic. Octavio Reyes Spíndola), han dicho o escrito jamás tal cosa.

La Escuela República de México en Chillán fué producto directo de la solidaridad del pueblo mexicano al pueblo chileno, frente a la fatalidad del terremoto de 1939.

Se construyó con fondos recaudados en una colecta pública impulsada por las organizaciones de trabajadores de la ciudad de México.

Lo recaudado correspondió exactamente al presupuesto que había sido aprobado previamente para tal objeto.

Posteriormente, errores de cálculo en los presupuestos y el aumento tremendo del costo de los materiales, motivado por la guerra, crearon un déficit que amenazó seriamente con interrumpir el desarrollo de la construcción.

¿Qué podría hacerse en tal caso concreto de, naturalmente, precario origen popular? ¿Parar la obra cuando ésta había sido construida ya en más de un ochenta por ciento? ¿Suspenderla cuando se habían gastado ya más de dos millones de pesos chilenos? ¿Abandonarla a los efectos destructores de la intemperie para esperar los hipotéticos resultados de una nueva colecta pública en México?

El Embajador, Lic. Octavio Reyes Spíndola (sincerísimo amigo del pueblo chileno y alma de la aplicación material de tal voluntad solidaria del pueblo mexicano), consideró, con justa razón ¡con elemental razón! que sobre todas las cosas debería terminarse el esfuerzo.

Y así lo estimaron también los Presidentes de Chile y de México. Don Pedro Aguirre Cerda regaló entonces, dinero en efectivo (desconozco el monto) y don Manuel Avila Camacho los muebles de la planta alta del propio edificio, el equipo completo de la sala de gimnasia y más de trescientos mil pesos chilenos en efectivo.

Ahora bien, esta última e ineludible solución ¿le resta, acaso, importancia al acto realizado por el pueblo de México en favor del pueblo chileno? Me parece que sólo con una gran dosis de mala fe, muy obscura en sus orígenes políticos verdaderos, podría hacerse tal afirmación.

El regalo fraternal de un cuadro sin marco (valga este ejemplo de pintor) porque el artista donador no tiene dinero suficiente para regalar también el marco correspondiente, no le quita, de ninguna manera, valor de regalo afectuoso al cuadro... y esto lo entiende muy bien el pueblo chileno. Más aún: entiende el pueblo chileno que este acto de solidaridad tiene una profunda importancia histórica para la confraternidad entre los pueblos del democrático Continente Americano.

DAVID ALFARO SIQUEIROS

MUSICA

EL CUARTETO CHILE EN LA ESCUELA DE VERANO

El Instituto de Extensión Musical, prosiguiendo su labor de esta temporada, ha organizado un interesante curso sobre "Historia del Cuarteto y la Música de Cámara", en la Escuela de Verano de la Universidad. El curso está a cargo del profesor de Armonía del Conservatorio Nacional y miembro del Directorio del Instituto, don Jorge Urrutia Blondel. Las ilustraciones a este curso serán interpretadas por el Cuarteto "Chile". El primer concierto tendrá lugar mañana, en el Salón de Honor de la Universidad y comprenderá un programa de obras de Haydn, Mozart y Beethoven.

La entrada es libre para los profesores y alumnos de la Escuela de Verano.

"HACIA LA VICTORIA", Programa de la B. B. C.

El día 7 del corriente la British Broadcasting Corporation iniciará la transmisión de un novedoso e interesante programa sobre el desarrollo de la guerra, que se titulará: "Hacia la Victoria". La transmisión se hará en español, y el comentarista tratará en sus mayores detalles y con los datos últimos, todos los acontecimientos que se destaquen en el progreso de la lucha.

"Hacia la Victoria" es un programa que se transmitirá semanalmente, de suerte que los radioescuchas podrán oír un resumen detallado y comentado de los sucesos registrados durante la semana.

El primero de estos programas, como queda dicho, se transmitirá el día 7 del corriente, de 21 a 21.15 horas en las ondas de 24.92, 31.55 y 30.96.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Luis Enrique, hijo de don Luis Galdames R. y de la señora Athala Zárate Urzúa. Fueron padrinos don Osvaldo Silva Rivera y señora Berta Galdames de Silva.

Monseñor Caro.-

En las Termas de Catillo se encuentra pasando una temporada de descanso el Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro.

S.E. recibió ayer a Mr. Charles Brand, hombre de ciencia de E.U.-

Ayer, después del almuerzo que la Corporación de Ventas de Salitre, le ofreciera en el Hotel Carrera, el señor Charles Brand, distinguido hombre de ciencias norteamericano que actualmente nos visita, fué recibido en audiencia especial por S. E. el Presidente de la República.

El señor Brand, que iba acompañado por el vicepresidente de la misma Corporación, señor Jorge Vidal, conversó cordialmente con S. E. durante una media hora sobre interesantes temas relacionados principalmente con el problema de los fertilizantes en Estados Unidos, y muy especialmente de nuestro salitre.

EN EL CRILLON.—

Hoy, a las 17 horas, las amigas de la señorita Flora López Matas le ofrecen un té en el Crillón, con motivo de su próximo matrimonio.

Manifestación.-

Hoy jueves a las 17 horas, se efectuará en el Tea Room de Gath & Chaves, la manifestación que sus relaciones ofrecen a la señorita Teresa de Pablo, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el Tea Room, 4.o piso.

ENFERMOS.—

En la Clínica Santa María ha sido operado de apendicitis don Sergio Figueroa Arrieta. Su estado es satisfactorio.

— Mejor don Jorge Vicuña Subercaseaux.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES 7 DE ENERO DE 1943
HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
30.96 metros. — 9.69 megs.
18.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.35 Prólogo musical.
19.15 La Orquesta de la BBC.
19.30 "Comentadores de unidad", charla.
19.45 Noticias en castellano.
20.30 Recital de piano.
21.00 "Adelante", drama.
21.15 La Orquesta de teatro de la BBC.
21.45 Los 15 minutos de Carmen del Río.
22.00 Noticias en castellano.
22.15 Dos charlas en castellano.
22.30 Anécdota en castellano.
22.33 Resumen de los programas de mañana.
22.37 Epílogo musical.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, de las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros y de 23 a 0.45, en onda de 41 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 12.45 horas, en la onda de 16.59 metros.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

25.- Modas e interés para el hogar.

BELLEZA ATRAYENTE, CUTIS JUVENIL. Usando Crema Lechuga. 5 Febr

CATRES, SOMMIERES, COLCHONES, lanas vellón, cotíes para colchones, refacciones a domicilio. Fábrica El Sur. San Diego 1852. Teléf. 50465. 15 feb

CARDIACOS, NIÑOS, OBREROS. Reemplacense café, té, tomando Alimento Arens. 5 Feb

NO PIDA JABON DE olor. Exija Jabón Estrella del Oriente. 15 En. 1943.

HILOS TODAS CLASES. ROSAS 1430. 30 Abril

ARTICULOS CORCETERAS. ROSAS 1430. 30 Abril

SEÑORAS: PARA BANQUETES, fiestas sociales, arriendo toda clase de servicios. Precios módicos. Antigua "Casa Acevedo", San Pablo 1009. Fono 63037. Enero—9

BOTONES, BROCHES, PAÑUELOS. Rosas 1430. 30 Abril

CUCHARAS DE CALIDAD, SOPERAS, fabricadas en bronce, niqueladas o plateadas, a 4 y $ 4.50 cada una, ofrece a comerciantes. Remite contra reembolso cualquier cantidad. Julio Vergara E., Santo Domingo 831, teléfono 33458, casilla 3108, Santiago. Enero—19

27.- Negocios e instalaciones.

VENDO PATENTE DEPOSITO LICORES Comuna Quinta Normal. Tratar: San Pablo 4336. 9 En.

VENDO LETRERO NEGOCIO 2 metros largo. V. Mackenna 104-A. 7 En.

PANADERIA CON FACILIDADES vendo. Maipú 1180. 8 Ene

INDUSTRIA LUCRATIVA SE VENDE por no poder atender. Utilidades comprobadas. Capital 1.000.000. Dirigirse a S. F., Antonio Varas 907, Temuco. 8 Ene.

29.- Personas buscadas.

VICENTE CANALES TORRES, DESEA saber de su hermana María Angelina Canales Torres. Dar datos: San Pablo 2832, casa 5. Asuntos de suma urgencia le hacen indispensable su presencia. 7 En.

30.- Préstamos, acciones y bonos

VENDEMOS PROPIEDADES, CAJA Propietarios Santo Domingo 1249. 16 Fbe. 43.

DINERO PARA HIPOTECAS, DESDE $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca Morandé 291. 13 En

$ 30.000 LISTOS PARA COLOCARLOS en primera hipoteca o en segunda, después de Caja o Banco Hipotecario. Del Río. Bandera 552. 8 En

$ 50.000 NECESITO GARANTIA primera hipoteca propiedad valor $ 150.000, plazo un año, pago 12 o|o, me entiendo con capitalistas directo, casilla 2313. Carlos. 8 Ene

PROPIETARIOS: DINERO LISTO hipotecas urbanas y rurales desde $ 3.000. Bandera 552. Oficina 1. 8 Ene

31.- Productos medicinales.

DIENTES SUELTOS Y ENCIAS que sangran "ORALGENE LIQUIDO" Da firmeza encías, limpia los dientes, perfuma aliento. Base: Mirra. Pídalo farmacias. 28 En

"GASTRISAN", RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina alcalinos. Feb. 2

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo, Fierro. Feb. 2

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. Feb. 2

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "As". Base Tiocol-Codeina. Feb. 2

32.- Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Santo Domingo 1249. 20 Mzo 43

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIETARIOS. Santo Domingo 1249. 16-II-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

VENDEMOS PROPIEDADES, CAJA Propietarios Santo Domingo 1249. 16-II-43

34.-Propuestas públicas y particulares.

OFICINA INGENIERO DE LA PROVINCIA de Santiago.— Pídense propuestas públicas para la construcción del camino de San Gabriel a Los Piuquenes, kms. 18.800 al 19.200, las que se abrirán en esta Oficina el 14 de enero en curso, a las 16 horas. Antecedentes consultar en Secretaría, Alonso Ovalle N.o 1556.—El Ingeniero de la Provincia. 15 Ene.

35.-Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICTOR, Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 0301 A., (entre Avenida Seminario y Condel, fono 44420. Facilidades de pago. Feb.—1.o

RADIO MODELO 1943, $ 100 PIE, $ 80 mensuales, importadas garantidas. San Diego 233. 2 feb.

RADIO ELECTROLA, DISCOS, ESPECIAL quinta. Ocasión vendo. Hipódromo Chile 1350. 7 En

$ 850, RADIO MODERNA. VALEN $ 1.850.— Carmen 77. 13 Ene.

37.- Notificaciones y citaciones

HABIENDOSE EXTRAVIADO POLIZA de seguro vida N.o 10743, extendida por Mutualidad de Carabineros a Heriberto Gutiérrez González, queda nula por el presente aviso. 7 Ene

38.-Sastrería e indumentarias.

FABRICA DE CORBATAS, SAN Diego 916. Precios increíbles. 20 jul 43

SASTRERIA LA UNION, OFRECE ternos sobre medida. Grandes facilidades. San Diego 717. Fono 86396. 3 Febr.

$ 300 HECHURAS, BUENOS FORROS. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman sastre. 21 Ene

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas etc., grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 En

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONALES; desde $ 75 importados. Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Ene

4-Feb.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Ternos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Enero

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños, extenso surtido corte elegante, precios incompetibles, Avda. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso. 31 Ene

SOLICITE UN CREDITO sastrería "La Mendocina". — San Diego 255. Teléfono 66665. 21 Ene.

¡¡SERA BIEN ADMIRADO!! VISTIENDO en Sastrería "Mellado". Hechuras finas, $ 280. Especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 12 En

39.-Talleres y composturas.

SUELERIA SAN FERNANDO. BASCUÑÁN 33, ofrece un completo surtido para zapateros y talabarteros. Arneses aradores, maletas y bolsones para viajes. Teléfono 91337. 22 ene

40.-Judiciales

REMATE.— DOCE ENERO 1943, a las 10 horas, ante el 5.o Juzgado Mayor Cuantía, se rematará propiedad ubicada calle Pedro Lagos 410. Mínimum $ 56.000. Bases y antecedentes: Secretaría del Juzgado. Autorización enagenar menores Vivanco Piñeiro. 8 Ene

SEGUNDO JUZGADO TRABAJO.— Ocho enero, Enrique González, San Martín 173, rematará especies embargadas por Caja Seguro Obligatorio infractores: Cristóbal Fernández, romana "Howe"; Alvaro Cornejo, pistola "Brownig"; Norberto Berríos, taladro eléctrico "Tauco"; Lorenzo Lagomarcino, dos cajas "confort"; María Toro, Radio RCA.; Alvaro Martínez, Radio RCA.; Alberto Becker, máquina cortar pasto.—Secretario. Enero—7

PRIMER JUZGADO TRABAJO. — 12 enero, 10.30, Carmen 187, ante martillero Carlos Schmidt, rematarânse especies embargadas por Caja Seguro a Raquel Yunguez, consistentes en marquesa con somier y ropero madera, de niño. Y 11 enero, 10.30, en Galvarino Gallardo 0140, ante Enrique González, especies Antonio Rodríguez, un carretón repartidor pan, dos ruedas, arneses.—Secretario. Enero—7

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓSE a Oscar Rojas Valenzuela, posesión efectiva de doña Lastenia Valenzuela v. de Rojas. 7 Ene

EL 8 DEL PRESENTE, 10 HORAS, rematárase Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, los derechos que corresponden a Pedro Leiva en el sitio eriazo N.o 8, Manzana M. de la Chacra El Mirador Negro, de esta ciudad. Mínimum: $ 2.666.66 al contado — Expediente: 65005, Fisco-Deudores morosos. El secretario. 7 En

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIÓSE a José Raúl y Eliana Birrer Loyola, posesión efectiva de José Birrer Schumacher, sin perjuicio derechos cónyuge Ester Loyola v. de Birrer. 7 Ene

REMATE. — POR RESOLUCION Tercer Juzgado de Letras Menor Cuantía, fíjase el 13 enero de 1943, a las 15 horas, calle Carmen 187, para efectuar remate una sierra huincha con su motor eléctrico marca Asea N. E. 5899 3-3 HP., poleas y volantes, ante Martillero Carlos Schmidt. Juicio Caja Nacional Ahorros con Torres Haydés.—El secretario. 9 En.

REMATE. — 5.o JUZGADO CIVIL. —El 9 del presente, 10 horas, se rematarán acciones y derechos sobre la propiedad de Avenida Irarrázaval N.o 1473, por el mínimo de $ 160,633.32. — Boleta por $ 24,095. — Bases y antecedentes juicio "Rakela Lucas con Santa Cruz Hernán".—El secretario. 7 En

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓSE posesión efectiva herencia intestada de don Lindor Amaro Rocuant, a sus hijos legítimos, Lindor Octavio y Ana Margarita Amaro Araya, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente Violeta Araya González. Tramítase conformidad Art. 40 y siguientes Ley de Herencias. 7 En

MEMORANDUM DE "LA NACION"

BOTICAS DE TURNO

Del 2 al 9 de enero estarán de turno las siguientes farmacias:

Brand, Pérez y Cía., P. Bulnes 443; Roma, P. Pace, Av. B. O'Higgins 3702; Araya, J. Araya, Sto. Domingo 4362; Ideal, J. Opazo, Mapocho 4052; Adriazola, N. Adriazola, San Pablo 1701; Milano, J. Galleguillos, Av. B. O'Higgins 2439; Real, B. Salemen, Sotomayor 699; Scott, B. Seselowsky, Av. Matta 1339; Arriagada, O. Arriagada, Lira 501; Esmeralda, Gil y Cía., Mirador-San Dionisio; San Miguel, B. de Canefru, Sta. Rosa-San Miguel; Gallasso, F. Gallasso, Manuel Montt 2963; Lo Vial, V. Toledo, G. Avenida 4755; Andes, P. Villalón, G. Avenida 9065; Moderna, R. Salas, San Diego 249; Lister, E. Ramírez, San Diego 2368; Acuña, P. Acuña, San Diego 1402; Cruz Blanca, P. Vuskovic, Avda. Ossa 13; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311; San Jorge, L. Espinoza, Av. Pedro Valdivia 2883; Zeiss, O. Zeiss, Av. Apoquindo 24; Arriagada, M. Arraigada, Av. J. M. Infante 242; Imperial, C. v. de Correa, F. Vivaceta 2602; Modelo, C. Walsmann, Recoleta 2106; Arlegui, R. Arlegui, Independencia 1669; Venus, A. Palacios, S. Dumont 589; Prieto, Arias y Cía., Borgoño 1806; Castillo, R. Castillo, Loreto 162; Juica, A. Juica, Sta. Isabel 411.

ENERO
7
JUEVES

SANTOS DE HOY
Luciano y Crispín

SANTOS DE MAÑANA
Teófilo y Eliado

BOLETIN METEOROLOGICO

BOLETIN DEL TIEMPO
(Redactado a las 20 horas del miércoles 6 de enero de 1943)

Las condiciones de buen tiempo se mantuvieron en general, con vientos fuertes del Sur y Suroeste en el litoral.

APRECIACION GENERAL

Proseguirá el buen tiempo en la mayor parte del país con algunas nubosidades locales y vientos del Suroeste.

PRONOSTICO
(Para el jueves 7 de enero de 1943).

ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales. Vientos de regular fuerza del Suroeste.
ACONCAGUA a MAULE. — Bueno. Vientos fuertes del Suroeste.
CORDILLERA (Central). — Bueno.
ÑUBLE a CHILOE.— Bueno. Vientos muy fuertes del Sur.
GUAFO a EVANGELISTAS. —Nublados parciales. Vientos del Sur en el norte de la zona. Chubascos con vientos fuertes del noroeste en la parte sur.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes telegramas sobrantes:

Puerto Montt, Orgues; Iquique, Laura; Vallenar, Mora O.; Idahue, Irma Fernández; Hurtado, Hugo Barraza; Arica, Juan Retamales; Mendoza, Flora Granada; Copiapó, Adriana Ramírez; San Bernardo, Rafael Letelier; Higuera, Rodolfo Cuadra; Chuquicamata, Juschuh para Berta; Victoria, Benavente; Almendral, Recaredo López; Concepción, Emilia Gesche; La Mina, Segura San Pablo; Villa Alegre, Clara Lara; Hualañé, Ester Vergara; San Felipe, Victoria Martínez; B. Aires, Elvira Chamudis; Giros, Santiago, Luis; Central Stgo., Abud; Lima, Humberto Ramírez; Alameda 5, Carlos; Yumbel, Julio; Antofagasta, Ljubomir Dakovic; Valdivia, Rafael Cabrera; Cochabamba, Carlos Wolff; San Antonio, Emilio Sanhueza; Aysen, Juan; Constitución, Sergio Marchant; Copiapó, José Tomás Silva; Cobquecura, Elena y Marta Castro; Achao, Eduardo Valderrama; Iquique, Caldana José; Frutillar, Bonadeo; Quillota, Eugenia Rojo; Central Stgo., Fernando Lira Ossa; Ovalle, Penas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

DEFUNCIONES

Pedro Estay Jofré, 28 años; Juana Gutiérrez Pérez, 91; Elisa Balmaceda Toro, 69; Luis Pascua Mondaca, 17; Leolinda López Rojas, 58; Orlando Cano Delgado, 9; Segundo Palomino Zenteno, 20; Dougras Noon García, 33; Manuel Flores Donoso, 46; Leonardo Federico Leyton Castellón, 1; Primitivo Velásquez Castillo, 52; Aída Arriagada Miranda, 60; Ana H. Huerta Barrales, 19; Ambrosio Andrés Silva, 5; Enrique González Durán, 1; María Elena Urbina Urbina, 33; Regina del C. Colina, 1; Carmela Demarchi Toro, 60; Pablo Sáez Díaz Martínez, 50; Olivia B. Celedón 16; Laura Muñoz Gutiérrez, 7; Nicolás Correa Rojas, 1; Marta Yáñez Zamorano, 1; Marta Silva Villarroel, 6. Irma Inés Navarrete Muñoz, 1; Elisa León T., 1; Laura Alvarado Alvarado, 32; Yolanda del C. Calderón, 9; Juan Tillería Tillería, 36; Víctor Riveras Sandoval, 29; Manuel Venegas Jara, 25; Ema Droguett Ponce, 48; Oscar Jara Calderón, 30; Jovita Navarro Lobos, 45; Encarnación Alvarez Corona, 71; Miguel Coria González, 85; Petronila Arredondo Colarte, 89; Juan Pardal Pino, 34; Nolfa Rojas Rojas, 1; José Alejandro Morales, 37; Nicolás Hormazábal Valenzuela, 75; Guillermo Augusto Diamante, 28; Mercedes López Núñez, 58; Sara Faúndes Bahamondes, 14; María Muñoz Muñoz, 35; Julio Godoy Echeverría, 52; Elena Celis Celis, 20; Carlos V. Arenas Cáceres, 19; Juan Lorca Riesten, 20; Juan Umaña Reyes, 1; Carlos Bolívar Espinoza Díaz; Emilio Mellado Peña y 30 menores de un año.

EL 9 DEL PRESENTE, 10 HORAS, ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, se llevará a efecto el remate de las propiedades ubicadas en calle 5 de Septiembre N.o 2680, actualmente 2795, y calle Pedro Mira N.o 947, por los siguientes mínimum: propiedad 5 de Septiembre N.o 2795: $ 8,466.67; propiedad Pedro Mira Núm. 547; $ 14,080. Bases y antecedentes en secretaría. Juicio: Fuenzalida con Noguer.—El secretario. 7 En.

JUICIO ABARCA CON SOCIEDAD Molinera Talca Santiago.— 1.o Juzgado de Mayor Cuantía, el martillero público don Nicanor Marticorena Pereira rematará las especies embargadas, en dicho juicio, el día 14 del presente, a las 11 horas, en calle General Bustamante 640. El secretario. 7 En

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado de Mayor Cuantía, juicio Villarreal con Mercedes Coo de Pinto, remataré el 12 del actual, a las 10 horas, en Huérfanos 1428, especies embargadas en estos autos. — Mario Vieuña Broullon, Martillero de Hacienda. 7 Ene.

5.o JUZGADO CIVIL.— AMPLIACIÓN inventario solemne bienes quedados fallecimiento Eugenio Dávila, practicaré 9 del actual, cito interesados mi secretaría, 8 horas.—Secretario. 8 En.

INVENTARIO SOLEMNE.— El 14 enero, a las 10 horas, practicaré inventario solemne bienes de Nicolás Pagano Segalerva, secretaría Primer Juzgado Mayor Cuantía.— Puelma, secretario. 14 En

HABILITACION EDAD.— RESOLUCIÓN Primer Juzgado Menor Cuantía, ordenó citar parientes, curador y defensor, audiencia 12 febrero próximo, 10 horas, objeto deliberar habilitación Hernán Vásquez. Secretario. 8 En

REMATE JUDICIAL.— El 27 enero próximo, once horas, saldrán a remate sitios 21 y 22, manzana D. Población Colón, Comuna San Miguel. Mínimum $ 6.000. Boleta: 10 o|o garantía. Pago contado. Demás bases y antecedentes en secretaría Tercer Juzgado Civil Menor Cuantía, autos, "Ruiz de Gamboa con Derpich José. El secretario. 9 Ene



11 Ene.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 12 de enero de 1943, a las 10 horas, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en calle Las Acacias esquina Nelson (sitio 339) de esta ciudad. Mínimum: $ 10,733.32. Boleta del 10 o|o del mínimum. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente N.o 62,105, "Arriagada Laura con Ampuero Adrián. Ejecutivo.—El secretario. 9 En

4.o JUZGADO CIVIL.— CITASE parientes menor Sylvia Guerra Inzunza, audiencia 8 actual, 10 horas, fin deliberar nombramiento curador solicitado. 8 Ene.

INVENTARIO. — SECRETARIO Primer Juzgado Menor Cuantía practicará inventario bienes menor Luz Etna Montero Leiva, 19 actual, once horas, motivo nuevas nupcias contraerá su padre don Manuel A. Montero.— Secretario. 18 Ene.

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL, el 12 de enero próximo, 10 horas, rematarânse derechos sitio ubicado en calle Parroquia s|n., comuna La Granja este departamento. Mínimum: $ 4.950. Bases y antecedentes, expediente "Gutiérrez con Larrabide, ejecutivo. 7 Ene.

PRIMER JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, presentó Juan Ramón Huerta Ampuero, empleado, Justicia 2063, solicitando nulidad matrimonio celebrado Blanca Isabel Pinto Pinto, domicilio y profesión ignorados, haberse efectuado ante Oficial Civil incompetente. Primer otrosí, acompaña documentos. Segundo, notificación por avisos. Tercero, patrocinio y poder. Providencia: "Santiago, noviembre 11, 1942.— A lo principal, traslado; al segundo otrosí, previamente practíquense averiguaciones en Correos y Telégrafos y Dirección de Investigaciones, acerca del domicilio del demandado; al tercero, téngase presente el patrocinio y venga en forma el poder. Papel de $ 6. N.o 91064.— O. Acevedo.— A. Muñoz". Presentación posterior, solicítóse que demandada fijara domicilio, bajo apercibimiento notificar por estado, lo que Juzgado accedió, dentro término emplazamiento. Habiéndose practicado diligencias, Juzgado ordenó notificar demanda por medio tres publicaciones diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado", correspondiente "Diario Oficial".— El Secretario. 8 Ene.

QUINTO JUZGADO DE LETRAS concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento de don Francisco Andrés López Canales, a sus hijas Aída Adela, Matilde del Carmen e Iris María Elba López Aguilera y cónyuge Adela Aguilera viuda de López. 7 Ene.

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 21135, seguida en contra de José Espinoza Silva, por el delito de hurto este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación a Nolberto Amigo Alegría, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 4 de enero de 1943. Camilo Bustos, juez.— Juan Pomés, secretario. 7 Ene

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20.007 seguida en contra de Fernando Muñoz, y otros por expendio de medias Nylon falsificadas, por el delito de violación a la propiedad industrial y estafa, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación a aquellas personas que adquirieron medias falsificadas, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 29 de diciembre de 1942. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 ene

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20878, seguida en contra de Eduardo Calderón Donoso, por el cuasi delito de lesiones a Rosa Clara Pérez este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a un niño llamado Juan a su abuela y a un joven que vieron el atropello, ocurrido entre el 17 de octubre último frente al N.o 3443 de 5 de abril, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de enero de 1943. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Ene

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20657 seguida en contra de Antonio Grilli, por el delito de Inf. a la Ley 6,880, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Antonio Grilli Villa, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 29 de diciembre de 1942. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Ene

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 21004, seguida por el delito de hurto, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Gregorio Contreras Zapata y a Abelardo Melia, que vivían en la calle Gálvez 139, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 30 de diciembre de 1943. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Enero

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20371, seguida por el delito de estafa a Irma Schlichte Sapf, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Hilda y Omar Valderrama, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 30 de diciembre de 1942. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Ene

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20745, seguida en contra de María Orostica Orostica, por el delito de hurto, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Jerónimo Torres, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 30 de diciembre de 1942. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Ene

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20899, seguida en contra de Onán Marín Carrasco, por el delito de robo, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Raquel Cáceres Aránguiz, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de enero de 1943. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Enero

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— En la causa N.o 20381, seguida en contra de Artagnan Thompson Silva, por el delito de estafa, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Artagnan Thompson Silva, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de enero de 1943. Camilo Bustos, juez. Juan Pomés, secretario. 7 Ene

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso. — Santiago, 31 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Jaime Augusto Baeza Arriagada, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 6 de enero de 1942, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13,152 por lesiones, bajo apercibimiento de derecho.—Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso. — Santiago, 31 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Victoria González, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 6 de enero de 1942, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13187, por muerte, bajo apercibimiento de derecho.— Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso. — Santiago, 31 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Ema Tamayo Zúñiga, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 7 de enero de 1943, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12214, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso. — Santiago, 2 de enero de 1943.— Cítese por este aviso a Julia Núñez Navarro, que vive en Av. Manuel Montt 1123, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 14 de enero de 1943, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13280, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso. — Santiago, 29 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Ramón Saldías, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 6 de enero de 1943, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12563, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. —Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 29 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Julia Pruneda Ramírez, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 6 de enero de 1943, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13134, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 30 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a José del C. Olguín Ordenes, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 6 de enero de 1943, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12983, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 30 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Cristina Riffo Vallejos, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 9 de enero de 1943, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12718, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 30 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Jorge Scaffi Jiménez, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 6 de enero de 1942, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o [illegible] por cuasi delito lesiones, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 30 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Zunilda Toro, Luis Vergas y Enrique Cudia, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 5 de enero de 1943, a las 9 horas a prestar declaraciones en el proceso N.o [illegible] por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 30 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Carlos Martínez O., Pedro Ríos [illegible] clas 2355, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 6 de enero de 1943, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13175, por hurto, bajo apercibimiento de derecho.— Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 31 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Ilda Rivas Navarro, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 8 de enero de 1943, a las 9.30 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13521, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho.—Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 31 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Arturo Jardoki [illegible], para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 8 de enero de 1943, a las 9 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12444, por cuasi lesiones, bajo apercibimiento de derecho.— Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. Aviso. — Santiago, 30 de diciembre de 1942. — Cítese por este aviso a Pedro Valenzuela C[illegible]na y Pedro Rojas Soto, Zenteno 107, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen, el 6 de enero de 1943, a las 10 horas, a prestar declaraciones en el proceso N.o 12637, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho.— Por el Juez, Oscar Castro O., secretario. 7 En.

BOMBAS

13.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 8 del presente, a las 21.45 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".— Cítese a la Compañía a ejercicio para el viernes 8 del presente, a las 21 horas. Punto d reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE Quinta Normal, 2.a Compañía. Bomberos "Luis Dittman".— De orden del señor capitán, cítase a la Compañía a ejercicio para el viernes 8, a las 20.30 horas. Tenida de trabajo. Punto de reunión: Joaquín Pérez esquina de Unión. La Voluntad y Sacrificio.— El Ayudante.

2.a CIA. BOMBEROS Q. Normal.— De orden del señor capitán cítase a la compañía a ejercicio para el viernes 8 a las [illegible] horas. Tenida de trabajo. Punto de reunión en José Joaquín Pérez, esquina de Urriola.

Ayer fué festejado por el directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, el técnico en fertilizantes norteamericano Sr. Charles J. Brand.-



La manifestación que consistí en un almuerzo ofrecido en el Hotel Carrera, alcanzó brillantes proporciones. Fué ofrecida por el Ministro de Hacienda y Presidente de la Corporación señor Guillermo del Pedregal en términos elogiosos para el festejado, cuya personalidad científica y cuya simpatía por nuestro país fueron puestas de relieve.

"Hagamos votos", dijo el señor del Pedregal en una parte de su discurso, "porque sea más frecuente el intercambio de personalidades como es la del señor Brand, entre Estados Unidos y Chile ya que de esta manera estoy cierto que se evitarían desinteligencias que de vez en cuando se producen sólo por falta de conocimiento mutuo de la idiosincrasia y pensamiento íntimo de cada uno de los dos pueblos".

Contestó el señor Brand agradeciendo los términos del señor Ministro de Hacienda y todas las atenciones que ha recibido en Chile para el mejor desempeño de su misión de estudio. Al referirse a nuestro salitre dijo: "Hoy día vuestro salitre natural es más necesario que nunca en Estados Unidos, pues nuestra producción sintética se utiliza en los fines de guerra, mientras que la vuestra natural es de enorme beneficio para nuestros cultivos agrícolas.

Asistieron a la manifestación el Ministro de Hacienda y Presidente de la Corporación, señor Guillermo del Pedregal; Ministro de Economía y Comercio, general Froilán Arriagada; Embajador de los EE. UU. señor Claude G. Bowers; senador don Eduardo Cruz Coke, vicepresidente de la Corporación de Salitre; señores Jorge Vidal y Héctor Arancibia Laso, Presidente del Consejo de Comercio Exterior, señor Francisco Solar Neira; Consejero de la Embajada de EE. UU., señor Donald R. Heath; Agregados de la misma Embajada, señores Dwight H. Day, coronel Wendel Johnson y Richard Buttrick; señores Joseph J. Cussen Emiliano Bustos, Joseph Dawson, mayor Carlos Spoerer, el Rector de la Universidad Católica Monseñor Carlos Casanueva; directores de la Corporación, señores Juan Latorre Izquierdo, Osvaldo de Castro, Enrique Valenzuela, Pablo Kruger, Federico Low, R. P. Miller y José Serrano; señores Manuel Casanueva, Jorge Mardones, Moisés Vargas, Eugenio Ortúzar, Nicanor Lora, Alejandro Rengifo y Homero Hurtado; Gerente General de la Corporación, señor Florencio García, Subgerente, señor Fernando Mardones y funcionarios señores Harold Biggs, Benjamín Cifuentes, Julio Ilabaca, James Fyfe, Raúl Aguirre y Alfredo Ide.

Excusaron su inasistencia los señores: Ministro de RR. EE. Joaquín Fernández, de Agricultura, Fernando Moller y de Tierras, señor Enrique Arriagada; el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández; el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Máximo Valdés Fontecilla, Presidente del Banco Central de Chile; Enrique Oyarzún; el Vicepresidente de la Corporación de Fomento, señor Desiderio García; directores de la Corporación, señores Guillermo Azócar, Horace R. Graham, Luis Alamos Barros, Alfredo Lagarrigue y Joaquín Irarrázaval; Gerente del National City Bank, Mr. John Willot y otras personas invitadas.

La gran temporada veraniega en las Termas de Puyehue.-

Un gran suceso ha sido la inauguración del Gran Hotel Termas de Puyehue.— Las cenas y bailes de las noches de Pascua y Año Nuevo han constituído el acontecimiento de mayor importancia social de los últimos tiempos en los grandes hoteles de turismo del país

En el día de ayer se han dirigido a Osorno en viaje al Gran Hotel Termas de Puyehue las personas que a continuación mencionamos:

Sr. Alejandro Guttmann, señora Rosa Cherniak de Guttmann, señor Juan Chiesa, señora Inés Casarino de Chiesa, señor Sergio Chiesa Casarino, señor Atilio Solari Paulini, señor E. Churba y señora Mary de Churba, señor A. Oakinn y señora María Clara de Oakinn, señora María Luisa Matta de Serrano, señora María Benítez de Pérez, señoritas María Pía Serrano Matta y Cristina Pérez Benítez, señorita María Valdés Larraín, señor Adolfo Larraín Valdivieso y señora Gacriela E. de Larraín.

Se nos informa que para la presente temporada han hecho reservas de alojamiento las siguientes personas:

Sra. Juana Weber de Amunátegui e hija Srta. María Josefina.
Sr. Fernando Aldunate y Sra. Sofía Concha de Aldunate.
Sra. Juana Aguirre de Aguirre Cerda y Sra. Teresa Aguirre de Montt.
Sr. Humberto Alvarez Suárez.
Sra. Carlota Andrée.
Sr. Roberto Araya y Sra. Gabriela Rucker de Araya.
Sr. Arturo Aris y Sra.
Sr. Hans Andressen, señora e hija.
Sr. Jacobo Brafmann.
Sr. Luis Azócar Alvarez.
Sr. Dr. Eduardo Bunster, Sra. Leontina Briones de Bunster y sus hijos Patricio, Alexis, Eleonora y Rosario.
Sr. Julio Bustamante y Sra. Teresa Pinto de Bustamante.
Sra. Agnes G. de Brunst.
Sr. José Barros Casanueva.
Sr. Víctor M. Baeza y señora.
Sr. Armando Correa Larraín y Sra.
Sr. Carlos Cavallero y familia.
Sra. Carmela Moreira de Cariola y señorita Carmen Cariola.
Sr. Juan Conrads.
Sr. Humberto Cisternas y señora Chichí Larraechea de Cisternas.
Sr. Vicente Crespo y señora.
Sr. Carlos del Campo Novoa y Sra.
Sr. Pablo Cabezón Díaz y Sra. Milagro Vargas de Cabezón.
Sr. Héctor Ceppi y familia.
Sra. de Graf Vutsinas.
Sr. Fermín Luis Concha, señora e hijos.
Sr. Enrique Costa Pellé y señora.
Sr. Marcos Castro y señora.
Sr. Carolus Brown y sus hijos Anita y Carolus.
Sr. Scipión Borgoño y señora.
Sr. Santiago Calderón Disset y señora Laura Bunster de Calderón.
Srta. Violeta Castillo Fernández.
Sr. Carlos Castro Ortúzar y Sr. Javier Echeverría Vial.
Sr. Dr. Raúl Correa y señora.
Sr. Dr. Eduardo Cruz Coke, Sra. Marta Madrid de Cruz Coke e hijos Marta, Eduardo y Ricardo.
Sr. Héctor Claro Salas y señora.
Sr. Ramón Contreras y señora.
Sra. Zorrilla de Cortés e hija María Isabel.
Sr. Armando Davidovitz, Sra. Elena Tauber de Davidovitz e hijos Georgina, Daisy y Alfonso.
Sr. Carlos Humberto Descalzi y Sra. Mercedes Merino de Descalzi y Srta. Eliana Descalzi Merino.
Sr. Ramiro Domíguez y señora Pura Costoya de Domínguez.
Sr. José R. Echeverría Larraín.
Sr. Raúl Ereñú y familia.
Sr. Alberto Eguiguren y señora Garcés de Eguiguren.
Sr. José Miguel Echeñique y Sra. Rosario Echeñique de Edwards.
Sr. Francisco Echeñique e hijas.
Sr. Ricardo Echeverría y señora.
Sr. Edwin Ford y Sra. Eleonora Gertrudes de Ford e hija Hortence.
Sr. Mario del Fierro y familia.
Sr. Dr. Thio Fuchs y señora Anita de Fuchs.
Sr. Alfonso Freire.
Sr. Germán Fuenzalida y señora.
Sr. H. W. Flindt.
Sra. Leonor Figueroa de Matta y familia.
Sr. Ciro Gianoli y Sra. Elena Aldunate de Gianoli.
Sr. Benham Gates Jones y señor Lautaro Benham Gates Jones.
Sr. Juan Geisse y señora Hilda de Geisse.
Sr. Walter Goetzl y señora Betty de Goetzl.
Sra. Julia S. de Gelinek.
Sr. Renato Guzmán y señora Teresa Sánchez de Guzmán.
Sr. Luis Rizzo y señora Rebeca de Rizzo.
Sra. Ketty de Goich y familia.
Sr. Arturo Gardeweg Villegas y señora.
Sr. Otto Eggers y señora.
Sr. Alfredo Grez y señora.
Sr. Hernán Gana Edwards, Sra. Teresa Lyon de Gana e hijos: señoritas Elena, Teresa, Margarita y señores Hernán, José Francisco y Patricio Gana Lyon.
Sr. Ernesto Holszmann R.
Sra. Ketty de Heimann.
Sr. Gustavo Helffmann, señora e hijas.
Srta. Teresa Herbener.
Sr. Ernesto Hammerschlag y Sra.
Sra. Cristina de la Jara de Iriarte
Srta. Esther Infante Valdés.
Sra. Ana González de Infante y hermana.
Sr. Luis Izquierdo Valdés, señora Rebeca Fernández de Izquierdo e hija señorita Rebeca.
Sr. Agustín Johnson Gana y señora Rebecha Huidobro de Johnson
Sra. Celia Pascal de Jeffery.
Sr. Valentín Katz y señora Ana Guzmán de Katz.
Sr. José María Lardizábal y señora María Herrera de Lardizábal.
Sr. Arturo León y señora Isidora Tupper de León.
Sr. Hugo Lecaros y señora Inés Concha de Lecaros.
Sr. Bruno Lischtenstein y señora.
Sr. Fernando Lira Ossa, Sra. e hijas
Sr. Adolfo Larraín Valdivieso y señora Gabriela B. de Larraín.
Sr. Federico Loebel y señora.
Sr. Ruperto Marchant y señora.
Sr. Salvador Morandé Vicuña y señora Adriana Benavides de Morandé.
Sr. Alejandro Mangold y señora.
Sr. Roberto Hirsch.
Sr. Segismundo Mercier, Sra. Beatriz Mysh de Mercier e hijo señor José Mercier Mysh.
Sr. Héctor Mujica López y señora.
Sr. Enrique Metzdorff y señora.
Sr. Manuel Ossa Covarrubias, señora e hija.
Sr. Germán Ossa Prieto, Sra. e hija
Sr. Emilio Puelma, señora Olga Manns de Puelma y Srta Mireya
Sr. Bernardo Pincus y señora Losel K. de Pincus.
Sra. Inés Prieto de Espínola e hija señorita Isabel Margarita Espínola.
Sr. Matías Pizarro Pastor y Sra. Rubby Baldrich de Pizarro.
Sra. Luz Lyon de Pereira y señorita Luz Pereira Lyon.
Sr. Joaquín Prieto Concha y señora Rosa Matte de Prieto.
Sra. Uri Pimstein, señora Esther W. v. de Pimstein y señorita Ana Pimstein.
Sr. Dr. E. Prado Tagle y señora.
Sr. Juan Ponzini y señora Emelina Dibarrat de Ponzini.
Sr. Aureliano Quijada Burr y Sra. Consuelo Tirápegui de Quijada y señoritas María Esther y Aída Jory.
Sr. Guillermo Quintana y señora.
Sr. José Rodríguez Rivas y señora Carmen Gutiérrez de Rodríguez.
Sr. Manuel Rodríguez Costas y señora Pura Domínguez de Rodríguez.
Sr. Daniel Risopatrón, señora Josefina Garmendia de Risopatrón e hija señorita Paz.
Sr. Nemesio Ravera y señora Julia Esther de Ravera.
Sr. Jaime Rojkind.
Sr. Raimundo del Río y señora Berta Huneeus de del Río.
Sr. Humberto Ramírez Freire, señora María Inés Navarro de Ramírez e hijos Humberto y María Inés.
Sr. Stuardo Rahausen y señora Elena Barahona de Rahausen.
Sr. José M. Ríos Arias y familia.
Sr. Joel Rodríguez y señor Roberto Pradenas.
Sr. Héctor Rodríguez de la Sotta y señora Carmen Olivares de Rodríguez.
Sr. Augusto Rotchschild.
Sr. Juan de Dios Rodríguez y Sra.
Sra. Blanca Browne de Valdés.
Sr. Félix Senerman y señora Mery Mercier de Senerman.
Sr. Eulogio Sánchez Errázuriz, señora Luz Rojas de Sánchez y señorita Francisca Valdés Rojas.
Sr. Juan Spiegel.
Sr. Martín Singer y señora Roni de Singer.
Sr. Siegfried Spiegel y señora Josefina Hauser de Spiegel.
Sr. Mauricio Spies y señora.
Sr. Andrés Serrano Palma y Sra.
Sr. Alberto Undurraga, señora Rosa Montt de Undurraga y señora Lorenza y Guillermo Montt.
Sr. Arturo Ureta Echazarreta, señora e hija.
Sr. Raimundo Ureta Cox y señora Nina Vial de Ureta.
Sr. Cornelio Saavedra Montt, señora e hija.
Sr. Pablo Vuskovic y señor Nicolás Vuskovic.
Sr. Luis Varas Gómez y señora Loreto Rivera de Varas.
Sr. Mario Valdés Morandé, señora Teresa Gandarillas de Valdés e hijos señorita María Teresa, Mario y Alejandro Valdés Gandarillas.
Sr. Néstor Valenzuela, señora e hijos.
Sr. Víctor Valdés Hontaneda y señora Mabel Rojas de Valdés.
Sr. Roberto Vargas Salcedo y señora Elena Talavera de Vargas.
Sr. Carlos Jofré Vial y señora Nana Alcalde de Jofré
Sr. José Florencio Valdés Ossa y señora.
Sra. Rosaura Cárdenas de Villanueva y Srta. Inés Villanueva.
Sr. Augusto Villanueva.
Sr. Carlos A. Vial Espantoso, Sra. Ana Castilla de Vial e hija señorita Ana.
Sr. Jorge Wachholtz y señora Inés Mujica de Wachholtz.
Sr. Carlos Wolff y señora.
Sr. Alberto Walker y señora.
Sr. Leonardo Witting.
Sr. Juan Williams Ibáñez y señora.
Sr. Sergei Zouboff y familia.
Excmo. Sr. Ministro de Venezuela, don Carlos Aristimuño Coll, señora Rosa de Aristimuño Coll y Srta. Carmen Aristimuño Coll.
Sr. Félix Alcarte Garay, Sra. Marta Reyes de Alcarte, y señor Félix Alcarte G.
Sr. Waldemar Edelsdofer.
Sra. Cristal de Abelli e hija.
Sr. F. G. Boukley.
Sra. Raquel Barros y señora María Salinas de Eguiguren.
Sr. Luis Bianchi, Sra. María Bianchi de Bianchi y señor Patricio Bianchi Bianchi.
Sr. Oscar Bascuñán y señora Sara Larraín de Bascuñán.
Sr. Eduardo Berguecio y señor Carlos Campodónico.
Sr. Arturo Barraza.
Sra. Carlota de von Bauer.
Sr. R. V. Cable y Sr. Pennock.
Sra. Ana de Caffarena y señora Rosalía Caffarena de López.
Sr. Renato Cristi y señora.
Sra. Casina E. de Jaca y familia.
Sr. Alfonso Castro G. H.
Sr. Luis Droppelmann K. y señora Almita de Droppelmann.
Sr. Maximiano Errázuriz.
Sr. Alfonso Escobar, señora Carmen de Escobar, señoritas Hilda e Inés Escobar y Sr. Raúl Escobar.
Sr. Guillermo Edwards Matte y familia.
Sr. Luis Escobar Urrutia y señora Solweig Doxrud de Escobar.
Sr. Julián Flaño y señora Maggie de Flaño.
Sr. Juan Fosch y señora Margarita de Fosch.
Sr. Pablo Furhmann.
Sra. Amalia C. de Del Fávero, señorita Ana Nelly Del Fávero y señor Humberto Del Fávero.
Sr. Víctor Fontaine, señora Pina Avalos Fontaine, Sr. Víctor Avalos y Sra. María Labbé de Avalos.
Sra. Olga de Fuenzalida
Sr. Ricardo García y señora María del Carmen de García.
Sra. Sara Aldunate de Garrido, señora Amalia Aldunate de Beaugency y señora Julia Tagle Aldunate.
Sr. Juan Grau y señora Graciela C. de Grau.
Sr. Kurth von Griesheim y señora Juana G. de von Griesheim.
Sr. Alejandro Guttman y señora Rosa Cherniak de Guttman
Sr. Perceval González Balmaceda y señora Isabel Vicuña de González.
Sr. Joaquín Gana Edwards.
Sr. Félix Georgi, señora e hija.
Sr. W. Higsony y señora
Sr. Pedro Halcartegaray y señora.
Sr. Frank Held y señora.
Sr. Walter Hochfarber.
Sr. Rodolfo Hammersley y señora Lucy M. de Hammersley
Sra. Virginia Larraín de Irarrázaval.
Sr. Max Klein.
Sra. Raquel Kusmetzoff y señora Rosa Kusmetzoff.
Sr. Alberto Lyon y señor Guillermo Leiding V.
Sr. Víctor Langen y señora Erma de Langen.
Sra. Francisca Bauzá de Llodrá, señora Nena de Llodra y señoritas Francisca y Lidia Bauzá.
Sr. Juan de Dios Lavín y señor Jorge Gazmuri.
Sra. Inés Echeverría de Larraín, Srta. Rebeca Larraín Echeverría, Sr. Joaquín L. Echeverría y señora Jenny Klaassen.
Sr. Rogelio Luco y señora Susana Montes Luco.
Sr. Cecil Lyon y Sr. Michel Warr.
Sr. López Lecube y señora.
Sr. Ruperto Lecaros y señora Elvira Freire de Lecaros.
Sr. Juan Lladsen y señora.
Sr. Héctor Marchant y familia.
Sr. Eric Marcus.
Sra. Victoria Manjom de Mackenna y señorita Victoria Mackenna M.
Sr. Marcelo Montero y señor Dr. Joaquín Harnercker.
Sra. Elena Serrano viuda de Mathieu y señora Amelia Mathieu de Villegas.
Sr. Herbert Maucher.
Sr. Pedro Medina, señora Adriana López de Medina, señorita Anais López y señoritas María y Adriana Medina López.
Sra. Ofelia Moreira.
Sr. Mauricio Novick.
Srta. María Ossa y señora María Sotomayor de Reyes.
Sr. Federico Pfingsthorn.
Sra. Elena Pereira.
Sr. Alberto Piwonka G. Sra. Inés Ovalle de Piwonka y señoritas Inés y Carmen Piwonka Ovalle.
Sra. Sara Lavín de Pérez de Arce y señorita Sara Pérez de Arce Lavín.
Sr. Alberto Piwonka Ovalle y señora Mary Zañartu de Piwonka.
Sr. Rudolf Pintye y señora Gertrude de Pintye.
Sra. Elvira Moreno de Piwonka.
Sr. Juan de Dios Rivera, señora Berta Ojeda de Rivera, señorita Olga Rivera Ojeda, señor Pedro Rivera Ojeda.
Sr. Alfonso Reitze y señora Ida Concha de Reitze.
Sra. Carmela Gibson de Ross y señorita Eliana Ross G.
Sr. Julio Ripamonti y señora Elisa Barros de Ripamonti.
Sr. Luis Soffia, señora Filomena Prieto de Soffia, señorita Sylvia Soffia Prieto y señorita María Eugenia Silva Carvallo.
Sr. José Strasser y señora Olga de Strasser.
Sr. Pedro Santibáñez y señora Isabel Luco de Santibáñez.
Sr. Bernardo Schmutzer y señores Heriberto y Bernado Schmutzer.
Sr. Alfredo Sánchez García de la Huerta.
Sr. Aníbal Sanpedro y señora Philo de Sanpedro.
Srta. Marta Sánchez Cerda, Srta. Rebeca Sánchez Cerda, Sr. Mario Sánchez Cerda, Srta. María Luisa Correa, Srta. Carmen Ruiz Tagle y Sr. Gregorio Irarrázaval.
Sra. Carmen Larraín de Tagle.
Sr. Santiago Ureta y señora Gabriela B. de Ureta.
Sr. Víctor Ugarte y señora Delia León de Ugarte.
Srta. Cristina Valdés y señorita Elena Lyon Valdés.
Sr. Pablo Valdés Ossa, Sra. Adriana Lyon de Valdés y señor Armando Jaramillo Lyon.
Sr. Carlos Valdés Larraín y familia.
Sr. Pastor Valdivieso, señora Teresa Valenzuela de Valdivieso y Srta. Teresa Valdivieso Valenzuela.
Sra. Esther Altamirano de Vial, Srta. Mónica Vial Altamirano.
Sr. Humberto Valenzuela García, Sra. Mary B. de Valenzuela, señoritas María y Josefina Valenzuela Bustamante y señores Humberto y Eduardo Valenzuela Bustamante.
Sr. Claudio Vicens.
Sr. Antonio Valdés.
Srta. María Valdés Larraín.
Sra. Adelaida de Velasco y señorita María de la Luz Velasco.
Sr. Julián Yarza y señora Asunción Larrázabal de Yarza.
Sr. Alejandro Zeldis, señora Sofía M. de Zeldis, señor León Zeldis M., señor Boris Zeldis.
Sr. Antonio Grau y señora.
Sr. Augusto Errázuriz y señora Alicia Cañas Errázuriz.

American Food Sale.-

For benefit of the American War Relief Unit.
Cakes, Cookies, Candy, Pies, Hot Rolls and other delicacies. The best of American cooking.
Saturday, Jan. 9, from 10.30 A. M. to 1 P. M.
Agustinas 1301. Cía. Distribuidora R. C. A. Victor. S. A. C. corner of Agustinas and Teatinos.
These sales will continue to be held at the same address, on the Second Saturday of each month.

Don Patricio Errázuriz Mackenna.-

Ha fallecido don Patricio Errázuriz Mackenna, miembro distinguido de nuestra sociedad y que sirvió por largo tiempo el cargo de Secretario del Antiguo Consejo de Defensa Fiscal.

Viudo de hace pocos meses de la señora Sánchez Cruz, el señor Errázuriz Mackenna vivió en el retiro de su hogar, rodeado de las consideraciones debidas a sus cualidades de perfecto caballero y amigo leal y sincero.

Su fallecimiento ha causado un sentimiento de verdadero pesar.

EN HONOR DE CARLOTA ANDRE.—

El próximo domingo, a las 21.30 horas, tendrá lugar en el Stade Francais la comida que se ofrece en honor de la escritora señora Mercedes P. de Valdivia (Carlota André), con motivo de su nombramiento de gerente de la Sociedad Distribuidora de Industrias Caseras.

Las adhesiones se reciben en Estado 268, o en el mismo Stade Francais.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Miguel Esteban, hijo de don Héctor Macaya H. y de la señora Ester Montero de Macaya. Fueron padrinos don Alfonso Barrera Vásquez y la señora Irene Macaya de Barrera.

MATRIMONIOS.—

En Viña del Mar se concertó el matrimonio del señor Alberto Reyes Señoret con la señorita María Josefina Vallejo Ladrón de Guevara.

Hicieron la visita de estilo el vicealmirante don Olegario Reyes del Río y señora Clara Señoret de Reyes.

— El 10 será bendecido, privadamente, en Viña del Mar, el matrimonio del señor Humberto Garretón Señoret con la señorita Carmen Beeche Sieverson.

En la liquidación semestral que ofrece al público de Santiago "A la Ville de Nice"





Dentro de la vida comercial de Santiago y en lo que ésta tiene de relación directa con el público, un acontecimiento de resonancia es sin duda alguna la Liquidación Semestral de "A la Ville de Nice", uno de los establecimientos comerciales más importantes de la capital y hacia el cual concurre, sin duda alguna, un mayor volumen de público.

"A la Ville de Nice" liquida todos los fines de año, y hasta el principio del que se inicia, todas sus existencias para poder dar así cabida en sus bodegas y diversos departamentos a los nuevos surtidos que, dicho sea de paso, constituyen siempre una nota de atracción en nuestro ambiente...

Artículos para caballeros, señoras y niños, todo ha sido puesto allí en atrayente y moderna exposición, que congrega a un gran público ansioso de comprar en ventajosas condiciones los mil artículos de uso obligado, y también de lujo, que allí se ofrecen a precios excepcionales, en una liquidación que ya se ha hecho tradicional para el público santiaguino.

Murió G. W. Carver, sabio negro de Estados Unidos

TUSKEGEE (Alabama), 6. — (UP). — A la edad de 79 años dejó de existir el doctor George Washington Carver, uno de los más destacados hombres de ciencia de Estados Unidos, que mediante sus descubrimientos de nuevos productos químicos derivados de productos vegetales, dió millones de dólares a la economía del sur del país. El doctor Carver jamás patentó sus descubrimientos, rechazando enormes sumas que pudo haber ganado gracias a ellos.

George Washington Carver, nacido en la esclavitud, llegó a ser uno de los primeros químicos del mundo. En medio siglo de estudios y experimentos desarrolló más de 300 usos del maní, 118 para el camote y numerosos métodos de emplear los desechos del algodón.

Nació en 1864 en una cabaña de esclavos en Diamond Grove, Missouri. Carver huyó a Kansas, después de la guerra civil, y recibió su educación preliminar en el colegio superior de Minneapolis, Kansas. En 1894 llegó a ser uno de los pocos negros de Estados Unidos que ostentaban el título de Bachiller de Ciencias en Agricultura, después de graduarse en el Colegio del Estado de Iowa. Había estudiado anteriormente en el Colegio Simpson de Indianola, Iowa. Dos años más tarde recibió su título de Licenciado en Ciencias en Agricultura, y pasó a integrar la facultad del Colegio del Estado de Iowa.

El mismo año se alejó de Iowa para aceptar el cargo de director de agricultura en el Instituto de Tuskegee, Alabama, el famoso colegio negro fundado 15 años antes por Booker T. Washington, que también nació esclavo.

En los años que siguieron, Carver experimentó con las arcillas propias del Estado de Alabama, desarrollando polvos faciales, pigmentos, pinturas y anilinas, y probando el valor de estas arcillas en los trabajos de cerámica.

Del maní, a que entonces se daba escasa importancia, Carver logró extraer leche, crema, mantequilla, queso y condimentos. Del mismo logró fabricar café, papel de alta calidad, productos aislantes y materias plásticas.

Del camote, Carver desarrolló almidones, tapioca, nuez de coco sintética, jarabe, productos alimenticios y anilinas. Fabricó bloques para pavimentación, papel, alfombras y planchas aisladoras del algodón, y derivó centenares de utilizaciones para sus desechos.

HONRADO EN INGLATERRA

En 1916 recibió el honor sin precedentes de ser nombrado miembro de la Real Sociedad de Artes de Londres, y en 1928 se le otorgó el grado de Doctor en Ciencias del Colegio Simpson.

En 1937, costeado por fondos donados tanto por blancos como por negros, se hizo un busto de bronce del famoso hombre de ciencias, el que fué inaugurado en los jardines del colegio de Tuskegge. Los más destacados dirigentes de todos los terrenos de la química y agricultura le rindieron tributo por sus "hazañas creadoras".

Fué visitado en 1938 en Tuskegee por Henry Ford, cuyo interés en la química agrícola le llevó a honrar al hombre de ciencias negro.

Tímido y extraordinariamente modesto, el doctor Carver vivía en un dormitorio del Instituto de Tuskegee, rechazando todo lujo y recibiendo a muy pocos visitantes. Rara vez conversó con los periodistas y jamás logró hacérsele hablar por teléfono.

Recibió también distinción internacional por sus pinturas, en las que usó principalmente pigmentos derivados de las arcillas de Alabama.

GRAN BRETAÑA

REORGANIZACION EN EL ALMIRANTAZGO PIDE BOWER

SALTBURN (Yorkshire), 6. — (U. P.) El parlamentario comandante Bower, en un discurso que pronunció en esta localidad, urgió a "la aplicación de drásticos cambios dentro del Almirantazgo", llevando sangre joven.

Dijo que "los jefes profesionales y jefes de los servicios navales y aéreos son oficiales ya pasados los 60 años... Ha llegado el momento de llevar a la dirección de nuestra política naval a algunos de los brillantes oficiales activos, que tanto se han distinguido en el mar. Casi todos ellos son algunos años mayores que Nelson cuando luchó en Trafalgar, o que Beatty, cuando comandó la gran armada. Están en plena posesión de sus facultades".

El comandante Bower se refirió a los actuales jefes almirante Sir Budley Pound, que tiene 64 años, y almirante Sir Frederick Charles Dreyer, jefe de la aviación del Almirantazgo, que mañana cumple 65 años.

VIDA SOCIAL

Carmencita Alemparte Markmann.-

Hoy, después de una misa que se oficiará en su casa habitación, a las 11 horas, se efectuarán los funerales de Carmencita Alemparte Markmann, creatura de gracia y bondad cuya hermosa existencia el destino implacable ha tronchado en flor.

Hija del coronel don Octavio Alemparte Markmann y de la señora Elena Markmann de la Cruz de Alemparte, Carmencita era el ser idolatrado de ese hogar que cifraba en ellas las más halagüeñas esperanzas.

Una cruel enfermedad la ha arrebatado de los suyos, dejándolos sumidos en el más profundo dolor.

¡Quiera el Supremo Hacedor dar a sus padres la conformidad en tan dura prueba!

EN MEMORIA DE LA SEÑORA ELISA BALMACEDA DE BELLO CODESIDO.— Hoy a las 9 A. M., en la Basílica del Salvador, la Sociedad de las Ollas Infantiles y la Sociedad de los Santos Angeles Custodios, harán oficiar una misa en memoria de la señora Elisa Balmaceda de Bello Codesido, presidenta y vicepresidenta de ambas instituciones.

BELLAS ARTES

EL SALON NAC. Y LA OPINION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA PAZ

El notable pintor y dibujante boliviano, don Genaro Ibáñez, actual director de la Escuela de Bellas Artes de La Paz, y que se encuentra de paso en nuestra capital con el propósito de establecer un intercambio artístico cultural entre los pintores de Bolivia y Chile, visitó ayer el Salón Nacional que permanece abierto en el Palacio de La Alhambra.

Recibido por don Pedro Reszka, presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, organizadora de este tradicional torneo de pintura y escultura, y por un grupo de artistas expositores, el señor Ibáñez recorrió las diferentes salas donde se exhiben las obras que constituyen la exposición de este año, haciendo un detenido estudio de las que llamaron mayormente su atención.

Tuvo palabras de franco elogio para los retratos que expone Pascual Gambino, como asimismo, para sus desnudos. Igualmente alabó los cuadros de figuras de Rudolf Pintye y Ladislao Cheney. Entre los paisajistas le merecieron especial dedicación, las firmas de Luis Strozzi, Alfredo Araya y Jorge Letelier, y tuvo expresiones de caluroso entusiasmo ante las acuarelas de Ignacio Baixas.

Declaró que el total del conjunto le parecía magnífico y terminó diciendo que no era inmerecida la fama que tiene nuestro país en América como tierra de excelentes pintores. Palabras que por venir de una persona tan autorizada en la materia, constituyen un apreciable estímulo para nuestro arte nacional.

Manifestaciones anti - bélicas en ciudades rumanas

MOSCU, 6.— (U. P.).— La radio de esta ciudad anunció que han ocurido manifestaciones contra la guerra en una de las cuales se exigió el cese de las hostilidades contra Rusia y el rompimiento con Alemania.

Expresó la radio que cientos de personas se agolpan diariamente en las puertas del ministerio de Guerra de Bucarest, tratando de conocer la suerte de sus parientes enviados al frente oriental.

La policía secreta ha ordenado a la policía de las diversas localidades que no deben permitirse las conversaciones sobre la guerra.

El Libro Blanco de EE. UU. sigue indignando al Eje

WASHINGTON, 6.— (UP). — Reveló la Oficina de Información de Guerra que el Libro Blanco publicado por el Departamento de Estado sigue siendo fuente de indignación para el Eje.

El jefe de la oficina, Mr. Elmer Davis, citó varias transmisiones de radio del Eje, cuyo tenor "indica que ellos claramente tergiversan los hechos. Encuentran que es muy difícil contestar el Libro Blanco. Asumen la actitud de que el Presidente ordenó la publicación del documento para justificarse ante el Congreso, y que el Congreso es contrario a la guerra. Ambas ideas están erradas".

DECLARACION DE LAVAL

LONDRES, 6 (UP). — Según Radio París, Laval recibió a los periodistas, ante quienes definió la actitud del Gobierno frente al Libro Blanco emitido por el Gobierno de Estados Unidos.

Laval acusó al "imperialismo británico" de haber saboteado la paz en la guerra de Abisinia, y añadió: "Estados Unidos entró a esta guerra por propia iniciativa, después que sus representantes en Europa hicieron todo lo posible por precipitar el conflicto".

Calificó de "cobardes ataques norteamericanos contra la costa occidental francesa", y, finalmente, Laval citó sus propias palabras cuando despidió al Embajador norteamericano, Almirante Leahy, a quien expresó: "Por favor, decid al Presidente Roosevelt que si Europa es bolchevique, el Presidente tendrá toda la responsabilidad".

La organización del V Ejército de EE. UU. en A. del Norte

WASHINGTON, 6.— (U. P.). —En medios informados se ha dicho que la creación del Ejército Norteamericano en Africa del Norte es un hecho de significación desde el punto de vista de la administración, pero que constituirá poca diferencia en cuanto a la autoridad ejercita anteriormente por el general Clark como segundo comandante en jefe de las fuerzas aliadas.

Hasta ahora las fuerzas de tierra norteamericanas en Africa del Norte estaban divididas en tres fuerzas especiales: occidental, central y oriental, con gran parte del grupo oriental agregando al Primer Ejército Británico que comanda el general Anderson.

Es de presumir que estos últimos pasarán ahora al mando del general Clark.

Los observadores expresan que sería difícil sacar conclusiones técnicas de la reorganización. En la actualidad hay cuatro ejércitos norteamericanos: el primero con sede en Nueva York, el segundo en Memphis, el tercero en San Antonio y el cuarto en San Francisco.

RUSIA

NO SE HA CONFIRMADO LA VISITA DE CHIANG KAI-SHEK

MOSCU 6.— (U. P.) Las noticias dadas por las radios del Eje, en el sentido de que el Jefe del Gobierno chino mariscal Chiang Kai-Shek, visitaría Moscú dentro de poco, no han sido confirmadas; en buenas fuentes se entiende que es poco probable esta visita.

ESPAÑA

HOMENAJE AL GENERAL MUÑOZ GRANDE

MADRID, 6.— (U. P.) El Ministro de Marina, vicealmirante Moreno, ofreció una comida en honor del general Muñoz Grande, ex jefe de la División Azul que lucha en el frente germano-ruso; asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores, Ejército y Aire, los Subsecretarios de los Ministerios, jefes militares y personalidades.

El vicealmirante Moreno pronunció un discurso al ofrecer el banquete, diciendo que era "el homenaje que los marinos españoles tributan al general Muñoz Grande". Impuso a éste las insignias de la gran cruz del mérito naval.

GRAN ESCASEZ DE...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

ba gastar 100 gramos de carne de su tarjeta de racionamiento. Como la ración de carne es de 350 gramos por semana muy pocos fueron los clientes que entraron en la combinación. El menú no contenía ningún guiso de pescado, pero ofrecía en cambio ostras a 1.75 marcos cada una. También había la poco apetecible sopa de paprika, espinacas o apio, ensalada de arenques. Todos los platos calientes requieren el pago de una cuota extra en cupones para la compra de grasas de las raciones diarias de 29,5 gramos por día.

No hay una diferencia substancial entre la situación de los alimentos en Berlín y en otras ciudades importantes.

Durante los tres últimos años las tarjetas de racionamiento alemanas han sufrido treinta y siete reducciones drásticas en varios ítem y ahora tienen exactamente dos tercios de valor de compra que al iniciarse las hostilidades en 1939. Si continúan las restricciones en la misma forma, el valor de las tarjetas de aprovisionamientos es exactamente de 0 en 296 semanas.

Un signo que revela exactamente que las condiciones empeoran es el hecho que comienza a desaparecer el mercado negro no por medidas tomadas por las autoridades sino por falta de mercaderías.

No hay informaciones bien basadas con respecto a la salud de los ciudadanos alemanes bajo las actuales condiciones, pero se sabe que la salud de las criaturas no es tan buena como quieren demostrarlo los informes oficiales. Médicos que han visitado Alemania informan que "se hacen cada vez más frecuentes los casos de escrofulosis y otros síntomas de desnutrición". Se ha comprobado también que la escasez de alimentos ha reducido la energía del pueblo, ha hecho disminuir la resistencia y ha creado un estado de ánimo de irritación cada vez mayor.

ROBERTO DOWSON.

ALEMANES NO LOGRAN BURLAR EL BLOQUEO NAVAL ALIADO

POR A. J. MC WHINNIE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 6 (Especial). — Los submarinos están activos nuevamente después de haberse sometido a reparaciones, de haber reabastecido sus pañoles y de haber descansado. Esto ha seguido a su fracaso en sus tentativa para impedir que la flota aliada llegase a las costas de Africa del Norte, y desembarcarse las fuerzas anglo-norteamericanas. En cambio, las unidades aéreas de la Marina Británica están intensificando sus medidas contra la amenaza submarina en las rutas aliadas de los convoyes.

Los acontecimientos últimos en la guerra marítima han cobrado nuevo interés a raíz de algunas informaciones vagas, pero sugestivas, sobre cierta actividad de barcos alemanes que pretendían burlar el bloqueo. Tal vez, esto se debe a que la nueva ofensiva aliada ha cambiado materialmente la actitud de Berlín frente a la comparativa inactividad de sus barcos de superficie. Con el Africa francesa de parte de los aliados, Hitler ha quedado privado de fuentes de recursos materiales de inmenso valor para él. El resultado es que un pequeño número de barcos nazis ha aparecido en los mares procurando burlar el bloqueo y aumentando poco a poco en cantidad. Esas naves tratan de llevar materias primas esenciales desde los puertos japoneses a los puertos alemanes o en poder de los nazis. Pero la Marina Británica, con su reciente supremacía aérea en los mares, se está anticipando a las arriesgadas tentativas de las naves del Eje, y tomando sus medidas para hacerlas fracasar.

Esos buques totalitarios deberán hacer enormes recorridos por rutas tortuosas en sus propósitos de llegar con su cargamento. Deberán navegar por las partes más alejadas y solitarias de los océanos, y es posible que esas rutas que buscan, les ayuden algo en sus fines. Sin embargo, los aliados han localizado ya esas rutas y esos buques, y la prueba es que cuatro barcos mercantes que intentaban burlar el bloqueo han ido a parar al fondo del mar.

Esta intensificación del movimiento de la reducida flota mercante del Eje, dió lugar a informaciones sobre encuentros navales en los remotos mares del norte en los últimos días de 1942. La Marina de Su Majestad encontró una fuerza naval alemana, combatió con ella, averió un crucero y dejó hundiéndose un destroyer.

Los mares septentrionales en esta época del año se prestan muy bien para estas maniobras de los buques del Eje. El sol ártico en enero jamás sube mucho más arriba del horizonte y en los días mejores apenas hay unas cuatro o cinco horas de luz natural. Como se ve, esta obscuridad presenta espléndidas oportunidades al enemigo, ya que si es difícil la vigilancia para los buques de guerra, más lo es todavía para los aeroplanos. El combate mencionado tuvo como resultado la retirada de un crucero alemán hacia los puntos más remotos de la zona ártica. Pero el destroyer hundido, anunciado por el propio comando alemán, constituye seguramente una pérdida mucho mayor que los perjuicios ocasionados a dicho crucero.

La flota alemana se encuentra gravemente desequilibrada. Actualmente cuenta con sólo 20 destroyers (en realidad, después de ese encuentro sólo son 19), y por esto sus operaciones de superficie son muy limitadas. Los destroyers son necesarios como protección y vigía para acorazados y cruceros, y también tienen gran utilidad para escoltar los convoyes. Esto es lo que hace resaltar la gravedad de la pérdida de cualquier destroyer para Alemania. La lucha por los abastecimientos aumenta la necesidad de destroyers para el Reich, pero al mismo tiempo surge el grave problema de que la flota nazi debe tener sus destroyers listos para entrar en acción en cualquier momento cuando se decida poner término a la demasiado prolongada inactividad del "Tirpitz" y otros buques de línea alemanes.

Así como aumentan las dificultades de Hitler en tierra y en el aire, también aumentan en el mar. Es posible que a la desesperada, el Fuehrer obligue a sus barcos a salir en busca de abastecimientos y materias primas, y que se registre un mayor movimiento de buques mercantes nazis que pretendan burlar el bloqueo, pero careciendo de escolta adecuada, seguramente fracasarán.— A. J. MAC WHINNIE.

LOS PROBLEMAS QUE DEBERA AFRONTAR CONGRESO DE EE. UU.

POR C. KENWORTHY, ESP. PARA "LA NACION"

WASHINGTON, 6 (Especial). — El 78.o Congreso Norte Americano —después de un drástico cambio de miembros del partido que ostentaba el poder en las elecciones de noviembre— se reunió hoy para comenzar a hacer frente a los proyectos sobre problemas gigantescos, tales como el de los impuestos, la economía de guerra y la seguridad social a la vez que a los derivados de las líneas adoptadas por los partidos del país.

Uno de los problemas más importantes a que deberá hacer frente el actual obierno, según se espera, será el repentino resurgimiento de la potencia de la sólida línea de los conservadores del sur, aparte de las substanciales ganancias obtenidas entre los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes. Los Estados del sur, con su espíritu conservador, social y económico no disfrutaban de una posición semejante desde que se instauró el New Deal hace diez años. Se cree que esto producirá impactos desde muchas direcciones contra el actual programa de reformas sociales y económicas del Presidente, a la vez que los objetivos legislativos por los dos años próximos.

El poder del viejo sur aumentó en las últimas elecciones en la misma proporción en que disminuyó el poder democrático en los demás Estados, fuera del sur, y este resurgimiento contrastó con lo ocurrido en 1932 cuando la influencia del sur sumergió y diluyó a los demócratas de todo el país.

Los demócratas del nuevo Congreso forman nuevamente en gran parte la antigua combinación del sur, con las grandes ciudades del este, el medio oeste y del oeste. Los pueblos rurales de Norte América, fuera del sur, son otra vez predominantemente republicanos. Esto pone ante el Presidente Roosevelt un difícil problema, y tendrá un gran efecto en las elecciones presidenciales de 1944.

Los demócratas cuentan solamente con 19 asientos más que los republicanos en el Senado, y únicamente 14 más que los republicanos en la Cámara de Representantes. Esta división política unida al grupo de demócratas no partidarios del New Deal, provocará, según se cree, una gran fricción en la política tanto exterior como interior de Estados Unidos, durante los dos años venideros.

Los dirigentes de ambos partidos están dispuestos a hacer que el Congreso vuelva a su lugar como una rama definida y separada del Gobierno, en vez de ser lo que ahora, una entidad gobernada por los "funcionarios nombrados".

La designación de los comités es otra de las crisis a que tendrá que hacer frente el Presidente Roosevelt para preparar el camino para las próximas elecciones. Los republicanos están reclamando una mayor representación en comités importantes que hacen la fuerza en la legislación en los problemas de política interna y externa. Hay varias vacantes en los más importantes comités, especialmente en los de Medios y Arbitrios y de Relaciones Exteriores. Esto, naturalmente, tendrá una gran influencia en la dirección de las medidas de la nación en los problemas de financiamiento de la guerra, impuestos y seguridad social, en las relaciones exteriores, en la conducción de la guerra y en los importantes proyectos para después de la guerra.

La obtención de la victoria es el principal objetivo de ambos partidos, sin lugar a dudas, pero se cree que habrá mucho que discutir en relación con lo que deberá y no deberá hacerse para alcanzar el objetivo.

El actual Congreso tendrá que hacerse cargo de muchos problemas que dejó pendientes el anterior. Los principales problemas que quedaron sin solución en el último período de sesiones son: impuestos, economías en los gastos no bélicos, legislación obrera, seguridad social, reconstrucción de la post-guerra, conducción de la guerra, presupuesto, ahorro obligatorio a la vez que restricción de la "burocracia"

En el campo del pago de los impuestos aparece en primer lugar el proyecto de pagarlos a medida que se recibe el dinero que fué rechazado en el anterior Congreso. Ese proyecto ha ganado mucho terreno durante el receso y es probable que esté bien preparado para su aprobación.

Se ha hablado mucho acerca de que la controversia sobre el proyecto de seguridad social sea el tópico principal del mensaje del Presidente cuando presente el nuevo presupuesto de la nación que entregará el lunes. Se tiene entendido que el Presidente propondrá un proyecto de seguridad social basado en el plan Beveridge, que consulta una legislación social sobre un amplio período de liberación de las necesidades, pero que dejará la forma de conseguir este objetivo al Congreso.

Se teme que esta cuestión provoque una lucha en el Capitolio, debido a la diversidad de opinión entre los congresales, lo que distraería la atención de los miembros del Congreso del esfuerzo bélico hacia una complicada controversia sobre un problema interno. — CARROL KENWORTHY.

Ex general ruso, soldado raso en ejército de EE UU.

NUEVA YORK, 6 (UP). — Después de tres semanas de su incorporación al ejército norteamericano como soldado raso, se ha revelado que Alexander armine es ex general de brigada del ejército soviético, quien escapó apenas de ser "purgado" en 1937, cuando abandonó su puesto de Encargado de Negocios en Atenas, y no obedeció la orden de regresar a Moscú.

En ese año fueron eliminados varios jefes del Estado Mayor y del ejército soviético, entre ellos el amigo y colega de Barmin, mariscal Mikhail Tukachevsky.

Barmine está ahora agregado a un batallón de entrenamiento en el Estado de Nueva Jersey.

Un gran incendio se registró en la ciudad de Chicago

CHICAGO, 6.— (U. P.).—Hubo por lo menos seis muertos, cinco heridos graves y 200 personas heridas de menor gravedad, en un incendio que anoche destruyó la cancha de palitroques y el cocktail-bar de un gran salón de distracciones de esta ciudad, en el barrio oeste, en el que había alrededor de 300 personas reunidas. Los bomberos encontraron cinco cadáveres carbonizados en el lavabo, donde se cree que las víctimas trataron de refugiarse para escapar de las llamas, y otro en medio de los escombros, que siguen removiendo después de extinguir el incendio, que duró cinco horas, con el temor de encontrar nuevos cadáveres, ya que se cree que muchas personas quedaron atrapadas en el edificio envuelto en llamas.

Todos los heridos fueron llevados a un hospital situado a tres kilómetros de distancia. Las autoridades hospitalarias, después de recurrir a los servicios de todos los médicos cercanos, se encuentran demasiado ocupadas atendiendo a las víctimas, para hacer mayores declaraciones sobre su estado.

El fuego fué precedido por una explosión en un extremo de la cancha de palitroques, donde unos muchachos se encargaban de parar los palos para varios encuentros de equipos interciudades. Tanto la cancha como el cocktail-bar se encontraban repletos. Los bomberos llegaron en momentos en que se producían escenas de loca confusión, en que hombres y mujeres trataban de escapar por puertas y ventanas del edificio. Acudieron todas las máquinas de los cuerpos de bomberos y ambulancias de la ciudad. La escena hizo recordar al incendio reciente de Boston, aunque afortunadamente las bajas no fueron tan terribles como en este último.

Nuevo cañón ayudó a la derrota del Mariscal E. Rommel

LONDRES, 6.— (U. P.).— La revista del ejército norteamericano "The Yank", revela que un nuevo cañón secreto norteamerciano ayudó considerablemente al VIII Ejército a derrotar a Rommel y hacerlo huir a Trípoli.

Al referirse al cerco tendido en el flanco meridional de Rommel mientras los pilotos norteamericanos le atacaban incesante, "The Yank" dice: "Pero hubo algo más que pilló desprevenidos a los alemanes y contra lo cual no tenían defensa. Cuando Rommel volvió sus espaldas y echó a correr nadie sabía qué era ese algo. Ahora puede decirse que era un nuevo cañón. En cuatro meses los fabricantes norteamericanos produjeron, de acuerdo con las especificaciones del Ejército, en arma secreta: un cañón antitanque automotriz montado en el chassis de un tanque.

"General Grant". Sus proyectiles abrían el blindaje de los tanques alemanes M-3 y M-4 con efectos mortíferos. El cañón puede ser disparado y moverse sobre una gran extensión. Contra tal arma los alemanes estaban indefensos. Ahora ese cañón se ha agregado al firme VIII Ejército británico que pisa los talones a Rommel."

Nipones perdieron otras nueve unidades navales

AVIACION ALIADA ATACO UNA FLOTA COMPUESTA DE DIEZ BARCOS

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, 6.— (U. P.).— Según un anuncio oficial dado en este cuartel general, los aviones aliados, en un demoledor golpe asestado a la nueva flota nipona de invasión, hundieron probablemente nueve de un total de diez barcos con un desplazamiento de 50.000 toneladas, en Rabaul, isla de Nueva Guinea, atacando en momentos en que reinan en Australia temores de una nueva ofensiva japonesa en gran escala, probablemente contra el continente mismo.

Gigantescos aparatos Liberator y Fortalezas volantes atacaron a la flota japonesa concentrada, en dos oleadas, y plantaron sus bombas de 1,000 libras sobre ocho barcos de aprovisionamiento o transportes, un destróyer, un ténder y un destróyer amarrado al muelle. Los bombarderos también derribaron a ocho cazas nipones. Sólo no había regresado un bombardero cuando se dió a conocer el comunicado, que anunciaba la que era posiblemente la incursión de mejor éxito realizada hasta ahora en la campaña del Pacífico sudoccidental.

AUSTRALIANOS TEMEN UNA OFENSIVA NIPONA

Durante dos días los australianos habían expresado el temor de una nueva agresión japonesa, afirmando que se estaba concentrando una nueva flota en Rabaul, y que también aviones de reconocimiento habían sido avistados frente a la costa australiana nororiental. Tal como lo hizo en la bahía de Milne y en los montes Owen Stanley, cuando los nipones amenazaban a Port Moresby, el general Mac Arthur descargó su golpe cuando la ansiedad se hacía más aguda. Los bombarderos encontraron en Rabaul a tres barcos japoneses que todavía ardían a consecuencia de ataques anteriores y hicieron varias pasadas sobre el puerto a pesar del intenso fuego antiaéreo, eligiendo los mejores blancos.

Los aviones aliados atacaron también la punta de Sananandá, último nido de resistencia japonés en el norte de Papua en tanto que otros bombarderos pesados atacaron a Gasmata, Lae y Salaua y extendieron también sus operaciones al aeródromo japonés de Madang.

En cuanto a las acciones terrestres el comunicado en Nueva Guinea no se ha tenido detalles, mencionando solamente el comunicado, que las tropas australianas y norteamericanas siguen estrechando su asedio de la punta de Sananandá.

Alemanes desalojados...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

den llamarse "acciones de tanteo", en el otro extremo del frente, en el sur, los franceses libran más violentas escaramuzas al hacerse más fuerte debido a que reciben más equipo norteamericano y más apoyo aéreo.

LA RECONQUISTA DE DJEB-EL-AZZAG

En acción relámpago y de tipo "commando", una brigada de infantería británica encabezó el ataque que desalojó a los alemanes de una posición de suma importancia, como es el cerro de Djeb-el-Azzag, que dominaba posiciones aliadas al norte del camino principal del sector septentrional de lucha en Túnez; dicho cerro está a sólo 50 kilómetros de Bizerta y el resultado del ataque abre la posibilidad de un ataque de flanco aliado contra la deseada base naval tunecina que domina el estrecho de Sicilia.

Este ha sido el punto más cercano a Bizerta en que se han colocado los aliados desde los primeros días de la campaña en la Regencia y ahora los británicos están atrincherados a 25 kilómetros al oeste de Mateur, prosiguiendo la limpieza de la zona a pesar del intenso fuego enemigo desde el lado sur.

En la primera fase de la campaña tunecina los aliados trataron de llegar rápidamente a Bizerta por la carretera directa que lleva a Mateur y desde allí al norte; pero se encontraron con el sistema de defensas en profundidad levantado por los alemanes al sur de la base naval y fueron rechazados. Sin embargo, desde su nueva posición pueden, según se presume iniciar una batida hacia el noroeste, bordeando los salares y lagunas que forman la gran bahía natural de Bizerta, y asaltar la ciudad desde el oeste, siempre que puedan concentrar fuerzas suficientes y salvar airosamente las dificultades que el terreno presenta en los sectores cercanos a la costa.

INTENSO APOYO AEREO

La osada acción se inició a las 4 de la madrugada del martes tomando parte una brigada completa de infantería con unos pocos tanques; en sus filas se incluían soldados de los famosos regimientos regulares de Gran Bretaña, y la acción tuvo el poderoso apoyo de aviones de caza y cazas-bombarderos de la RFA y la artillería norteamericana.

El regimiento que operó en el extremo izquierdo de la línea ocupó uno de los puntos de importancia del sector a las 6 A. M., y a las 10 A. M. todo el territorio al norte del camino estaba en manos de los británicos, con excepción de aislados emplazamientos de ametrallado ras ubicados en los cerros, y que al anochecer de hoy estaban siendo liquidados. Otros nidos de ametralladoras alemanas en los cerros al sur del camino hostigan a los británicos en sus operaciones de limpieza.

Los alemanes se habían atrincherado poderosamente en este territorio desde hacía semanas, y dominaban desde allí la carretera principal. Un pequeño ramal entra al camino principal hacia la izquierda a más o menos un kilómetro y medio al este de donde empezó la lucha ayer. Ahora los británicos tienen en su poder los cerros del sector septentrional y pueden avanzar su infantería a través de la campiña, mientras que los alemanes siguen dominando el camino principal pudiendo bloquear en parte los movimientos de los transportes aliados.

SOLO SEIS HORAS RESISTIERON LOS ALEMANES

La brigada que efectuó el ataque, incluyendo en sus filas hombres preparados en los "commandos", lanzó la acción desde posiciones al pie de los cerros. La lucha que se desarrolló fué típica de un ataque de infantería, y su ímpetu arrollador dió cuenta en seis horas de los alemanes.

Simultáneamente la artillería lanzaba andanadas contra las posiciones enemigas, mientras que cazas bombarderos Hurricane apoyaban el avance con bombardeos de las columnas de tropas, ferrocarriles formaciones blindadas y emplazamientos de cañones del Eje.

Durante el día de ayer los cazas de la RFA derribaron cuatro Focke-Wulf-190 y un Junker-87, contra la pérdida de un avión.

En el día de ayer también, bombarderos pesados norteamericanos del comando del Medio Oriente, atacaron las instalaciones portuarias de Sousse, arrojando bombas en diversos objetivos, en los que se observaron impactos que causaron explosiones e incendios, especialmente en los muelles del lado sur. No se perdieron aviones en esta acción.

Otros bombarderos norteamericanos, dependientes del comando de Africa del Norte, efectuaron dos incursiones contra la parte central del sector meridional, ayer.

Fortalezas volantes atacaron nuevamente Sfax haciendo impactos directos en una estación de energía eléctrica, la que fué incendiada. Se observaron impactos en o cerca de un crucero que abandonaba el puerto y se hicieron impactos directos en dos barcos que estaban en la zona de los muelles.

Bombarderos medianos B-26 atacaron el aeródromo de los alemanes en Kairouan, donde se vieron grandes incendios. Todos los bombarderos y los cazas P-38 de la escolta regresaron a salvo de este y del ataque contra Sfax.

El raid contra Kairouan fué el tercero en tres días; el lunes los bombarderos atacaron los patios ferroviarios de la ciudad y el domingo habían sido atacados tanques alemanes en dicha región.

LAS OPERACIONES DE LOS FRANCESES

No ha habido mayores detalles de las operaciones en la zona de Fondouk, al oeste de Kairouan, donde operan las tropas francesas al mando del general Juin. Los alemanes se están reorganizando al este de Fondouk, mientras que los franceses desarrollan el mismo proceso al sur del pueblo.

En este sector los alemanes han sufrido pérdidas de hombres y equipo en inútiles esfuerzos para dominar el flanco derecho aliado en la regencia.

Los franceses están en posesión de un importante cerro a 1,5 kilómetros al sur de Fondouk, que ninguno de los bandos tiene en su poder. Aviones aliados han dado batidas contra los cerros, hostigando a los alemanes mientras tratan de reorganizarse; los alemanes están en Indjeck-Cherichera, a 5 kilómetros al este de Fondouk y ligeramente más abajo de Pichón. Según despachos no confirmados los alemanes habían iniciado un ataque al oeste de Pichon, localidad a unos 90 kilómetros al oeste y ligeramente al sur de Sousse. El último ataque enemigo contra la zona de Fondouk ocurrió el domingo, cuando el Eje fué rechazado por los franceses.

Se informó oficialmente que la columna francesa que al mando de Jacques Leclerc avanza desde el Chad continúa luchando con las unidades de retaguardia del Eje en la zona de Fezzan; ha habido tiempo extremadamente desfavorable que ha impedido las operaciones en escala importante en este sector.

COMUNICADO OFICIAL ALIADO

El comunicado emitido hoy por el cuartel general aliado en Londres expresa:

"Ayer unidades británicas lanzaron un ataque para desalojar al enemigo de un terreno elevado que dominaba nuestras posiciones a lo largo del camino, a unos 25 kms. al oeste de Mateur, en el sector septentrional. Se efectuaron eficaces ataques contra los cerros al norte del camino y se recapturaron Djeb-el-Azzag y otros puntos de la vecindad. Nuestras fuerzas están limpiando puestos de ametralladoras aislados y han rechazado un contraataque contra una de nuestras posiciones recientemente ganadas.

"En el curso de esta acción hubo efectivo apoyo de los cazas-bombarderos Hurricane, que atacaron tropas y vehículos del enemigo.

"Los cazas Spitfire, de patrulla en la misma zona, derribaron tres Focke-Wulf-109 de una formación de cazas enemigos, y posteriormente interceptaron una fuerza de bombarderos enemigos con escolta de cazas, derribando un bombardero y un caza.

"Las fortalezas volantes bombardearon las instalaciones portuarias y la navegación en Sfax; se hicieron muchos impactos y se dejaron ardiendo grandes incendios.

"El aeródromo Kairouan fué bombardeado por aviones B-26.

"En ambas incursiones los bombarderos fueron escoltados por cazas tipo Lightning.

"De estas operaciones no regresó una de nuestras máquinas".

OFENSIVA AEREA BRITANICA Y NORTEAMERICANA EN BURMA

NUEVA DELHI, 6.— (U. P).— En los últimos dos días la Real Fuerza Aérea con base en la India ha atacado diversos objetivos enemigos, especialmente pequeños buques costeros y fluviales, en la zona comprendida entre la parte septentrional de la costa de Arakan y Punta Pagoda, en el extremo meridional de Birmania, y por el interior hasta Mandalay.

Más de 60 pequeños barcos fueron bombardeados o ametrallados, y muchos de ellos muy averiados.

El lunes formaciones de bombarderos de Blenheim atacaron las posiciones ocupadas por las tropas japonesas en la zona al oeste de Rathedaung. El martes bombarderos cuadrimotores Wellington atacaron la vía férrea y patios ferroviarios de Mandalay, estallando bombas en la zona del objetivo, donde se causaron grandes incendios.

El martes por la tarde Blenheims escoltados por cazas atacaron nuevamente el empalme ferroviario de Mandalay, haciendo impactos en las vías centrales.

Los británicos no perdieron aviones en estas acciones.

LA AVIACION NORTEAMERICANA

Por su parte, la X Fuerza Aérea Norteamericana, con base en la India, cooperó en estas acciones con diversas incursiones de que da cuenta el siguiente parte emitido hoy por el cuartel general respectivo de Nueva Delhi:

"El 2 de enero bombarderos medianos de la X. Fuerza Aérea de Monywa, en Birmania, haciendo siete impactos directos en las canchas de aterrizaje y otros puntos de la zona adyacente.

"El 4 de enero bombarderos medianos efectuaron un ataque ofensivo contra las instalaciones ferroviarias del empalme de Naba, en Birmania; se hicieron muchos impactos en una concentración de material rodante, incluso una locomotora. Un pequeño puente que llevaba a la maestranza fué averiados.

"El mismo día una numerosa formación de bombarderos pesados atacó los patios ferroviarios de Mandalay: todas las bombas hicieron blanco en una gran concentración de material rodante; las columnas de humo y llamas que se despedían era visibles a 115 kilómetros de distancia.

"De estas operaciones no faltan máquinas ni personal".

BOMBARDEO DE UN BUQUE DE ABASTECIMIENTO JAPONES

NUEVA DELHI, 6.— U. P.)— Un nuevo comunicado de la fuerza aérea norteamericana que opera en India, anuncia que aviones de bombardeo y cazas atacaron e incendiaron un buque de abastecimiento japonés de 15.000 toneladas, que navegaba por el río Irrawaddy, en Birmania.

Entretanto, se sabe que las fuerzas de tierra británicas siguen librando escaramuzas con los japoneses al oeste de Rathedaung, sector en el que operan desde hace más de una semana. Se encuentran dichas fuerzas aliadas a menos de 40 kilómetros al sureste de Akyab, importante puerto en la costa del Golfo de Bengala.

LA OFENSIVA CONTRA AKYAB, SEGUN TOKIO

LONDRES 6. — (U. P.) — La radio de Tokio, al parecer mencionando por primera vez la ofensiva británica contra Akyab, expresó que desde el 17 al 21 de diciembre las tropas británicas estacionadas en India intentaron penetrar en Birmania por la región de Akyab.

Añadió que las tropas japonesas les rechazaron y dieron muerte a 60 soldados británicos, tomando a otros prisioneros; además, hundieron 12 pequeños barcos y capturaron botín.

Otro comunicado leído por la radio de Tokio expresó que aviones japoneses atacaron Calcuta el lunes, hundiendo un mercante de 6.000 toneladas, cinco transportes y una cañonera británica; además derribaron 15 aviones. Destruyeron, además, varias fábricas e incendiaron muelles. Todos estos éxitos los consiguieron, según la radio, con la pérdida de sólo cuatro aviones.

General Giraud conferenció con Boisson en Dakar

LONDRES, 6.— (U. P.).— La British Broadcasting Corporation anunció que el general Giraud, conferenció en Dakar con el jefe civil francés Boisson y con el jefe de la misión norteamericana local.

El general Giraud inspeccionó también las tropas de la guarnición.

Entretanto, todos los reservistas de la colonia pertenecientes a las clases de 1940 y 1941, tanto europeos como nativos han recibido órdenes de presentarse a los cuarteles el 15 de enero.

Arrecia y se extiende...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

recidos por el hecho de haber recibido considerables refuerzos de infantería y tanques. Los rusos rechazaron varios poderosos contraataques, quebrantaron la resistencia enemiga y avanzaron hacia el sudoeste.

OTRA REÑIDA BATALLA AL SUR DE STALINGRADO

En otra zona situada al sur de Stalingrado se desarrolla actualmente otra reñida batalla en la que los rusos han entrado en contacto con el enemigo, que se ha atrincherado en poderosas posiciones de defensa natural y presenta una tenaz resistencia. Allí igualmente, los rusos han logrado avanzar sin interrupción, infligiendo a las tropas del Eje, violentos golpes. Priyutnoye, 200 kilómetros al sur de Stalingrado, tomado la semana pasada, era el punto más meridional alcanzado por los rusos en su avance. Se encuentra 16 kilómetros al norte del canal de Manych, que une al Mar Caspio con el Don.

La ocupación de la ciudad y estación ferroviaria de Morozovsky, 220 kilómetros al oeste de Stalingrado, y uno de los más importantes reductos alemanes de la zona de Stalingrado y de la base de Tsimlyanskaya, 75 kilómetros al noroeste de Kotelnikovo, ha dejado en libertad de acción a poderosas fuerzas soviéticas para emprender acciones en el Don central y en otros sectores. El ferrocarril de Stalingrado a Likhaya, que comunica al valle del Don con los ferrocarriles de Voronez y Rostov y la cuenca del Donetz, había sido anteriormente cortado en varios puntos, de los cuales el más occidental es Tatsinkaya, 85 kilómetros al este de Likhaya, hacia donde pueden ahora acometer las fuerzas del general Yeremenko, en coordinación con las tropas de Vatutin y Rokossovsky, que atacan el ferrocarril de Voronezh a Rostov al norte y sur de Millerovo.

UNA OCTAVA OFENSIVA RUSA

Los rusos están también ahora atacando al enemigo directamente al oeste de Stalingrado, emprendiendo lo que se considera la octava ofensiva del frente de 1.800 kilómetros de largo. Partiendo desde la margen occidental del Volga, los soviéticos se abrieron paso a través de la primera línea de las defensas alemanas y se apoderaron de un gran número de trincheras y reductos, además de algunas alturas importantes. La nueva ofensiva fué precedida por un terrible bombardeo de artillería. Fuerzas de infantería, entre las que figuraba el famoso regimiento de guardias, avanzaron bajo la protección del fuego de cortina, irrumpiendo entre las líneas enemigas y tomando 20 trincheras y refugios. Otras tropas de asalto se apoderaron de dos alturas después de reñida lucha, y una docena de trincheras más. Aparte de dar muerte a centenares de soldados nazis, los rusos capturaron también prisioneros y un valioso botín.

Dentro de la ciudad de Stalingrado ha continuado el intenso cañoneo de la artillería roja, que durante la noche destruyó 12 reductos enemigos en el distrito fabril del norte de la ciudad. Entretanto, los alemanes perseveran en sus desesperados esfuerzos por abastecer por vía aérea a la guarnición germana de la ciudad, lo que ha permitido a los aviadores rusos derribar en el día de ayer otros nueve aviones de transporte en la zona metropolitana.

TEXTO DEL COMUNICADO ESPECIAL

El siguiente es el texto del comunicado especial dado a conocer esta tarde por el alto comando soviético:

"En el período comprendido entre el 1.o y el 5 de enero, nuestras tropas capturaron el siguiente botín al sur y sudoeste de Stalingrado:

"Veintisiete aviones, 56 tanques, 429 ametralladoras, 267 morteros de trincheras, 1.016 fusiles antitanques, 10.000 ametralladoras livianas, 15.770 fusiles, más 3.000.000 de granadas, más de 20.000.000 de cartuchos, 500.000 bombas de aviación, 83 radiotransmisores, 239 camiones con materiales de guerra y abastecimientos, 3.217 caballos, 4.400 carros con diversos cargamentos 18 locomotoras, 400 vagones y 36 depósitos de diversas clases.

"Fueron tomados prisioneros 6.500 oficiales y soldados enemigos en tanto que en total, junto con los capturados anteriormente, desde el comienzo de la ofensiva el 19 de noviembre de 1942, nuestras tropas han tomado 144.150 prisioneros enemigos.

"Durante el mismo período fueron destruídos 88 aviones, 118 tanques, 122 cañones de diversos calibres, 291 morteros de trinchera, 787 ametralladoras, 570 camiones con tropas y pertrechos bélicos, 340 motocicletas, 432 vagones y 20 depósitos diversos.

"En el período desde el 1.o al 5 de enero el enemigo perdió más de 20.000 oficiales y soldados, solamente en muertos."

COMENTARIOS DE LA PRENSA RUSA

Los diarios "Pravda" e Izvestia", comentan editorialmente la victoria del Cáucaso, considerándola una de las más importantes de la campaña invernal y diciendo que ella pone término al sueño de Hitler de conquistar los campos petrolíferos de Bakú, que según el primitivo plan alemán, debieron haber caído el 25 de septiembre.

"Pravda", dice que la resistencia soviética en Mozdok y Stalingrado en el otoño desbarató los dos principales propósitos de Hitler, que eran, primero, atraer hacia el sur el grueso de las tropas soviéticas y, segundo, tomar el Cáucaso. La resistencia soviética al sudoeste de Mozdok y Ordzhonikidzhe, impidió al enemigo nuevos progresos en el Cáucaso, lo debilitó y obligó a tomar la defensiva, hasta que los rusos iniciaron su serie de golpes sucesivos que dieron por resultado la liberación del Cáucaso oriental a pesar de que el 3 de enero todavía anunciaban los alemanes haber iniciado el nuevo año con poderosos ataques en el valle del Terek.

El Campeonato Interamericano de Box se inició ayer en Guayaquil

EL CHILENO JOSE CASTRO FUE VENCIDO POR EL ARGENTINO S. GIANGRASSO

GUAYAQUIL 6. — (U. P.) — El Coliseo Huancavilga reparado y pintado recientemente, iluminado con profusión de luces, ofrecía un espectáculo imponente esta noche, con todas sus localidades ocupadas por los fanáticos del box que se dieron cita para presenciar la inauguración del Campeonato Interamericano de Box.

GIANGRASSO VENCE A JOSE CASTRO

El primer encuentro se realizó entre los peso mosca José Castro chileno, y Salvador Giangrasso, argentino, que fué ganado por este último por puntos.

Ocho mil espectadores lanzaban ensordecedores gritos y vivas a los países concurrentes, urgiendo la iniciación de la competencia, a medida que se acercaba la hora (9 P. M.) en que debía comenzar el programa.

PESAJE DE LOS COMPETIDORES

Esta mañana se efectuó el pesaje de los boxeadores, que acusaron los siguientes pesos: Salvador Giangrasso, 50.500 kilogramos; José Castro, 51.100; César Salazar, 50.600; Pedro Carriso, 50.900; Pedro Gerig, 57.800; Raúl Salcedo, 58; Francisco Bahamondes, 57.800; Basilio Alves, 57; Miguel Carrión, 65.200; César Jara, 66.800; Segundo Memea 67; Alberto Daher, 65.600; Gualberto Mauro Cia, 79.100, y Heriberto Livingstone, 79.400.

DONACION DE UNA COPA PARA EL MEJOR PUGIL

El Cónsul argentino en ésta, don Alberto J. de Oliveira Cézar, contribuyendo entusiastamente al mejor éxito del Campeonato, ha donado una copa para que sea entregada al boxeador que a juicio del jurado correspondiente se haya comportado en el transcurso del certamen con más acierto y habilidad técnica. La copa fué entregada esta noche en el Coliseo por el Cónsul argentino, en el momento de inaugurarse el torneo.

LOS JUECES PERUANO Y ECUATORIANO

El delegado peruano señor López Torres se excusó de servir de juez en los encuentros en que participará el Ecuador, acto de delicadeza que fué agradecido pero al mismo tiempo rechazado de plano por la delegación ecuatoriana. Pero luego fué aceptado ante la insistencia del señor López.

Los delegados de los demás países resolvieron que, como acto único en la historia de los eventos boxeriles americanos, cuando debe participar el Ecuador, uno de los tres jurados sea ecuatoriano, ya que sólo quedarían dos jueces neutrales. El delegado del Ecuador rechazó esta proposición y pidió que en todo caso actuaran dos de cualquier país que quedara neutral, pero una nueva y continuada insistencia terminó por hacer que los ecuatorianos aceptaran la resolución.

Todos los diarios han dedicado páginas especiales al Campeonato demostrando un gran interés por su desarrollo.

HABLA EL DELEGADO CHILENO

Antes de la reunion, el delegado chileno don Patricio Burgos declaró: "Nuestros muchachos han venido con el propósito de luchar hidalgamente con nuestros hermanos de América. Sólo nos guía el deseo de aprender, y finalmente ofrecemos el corazon que los chilenos saben poner en cada lucha deportiva".

PRESENTACION DE LOS PUGILES

Frenéticos aplausos saludaron a los púgiles argentinos que subieron primero al ring y saludaron al público. Una banda de músicos tocó el himno nacional argentino, mientras los deportistas cantaban la canción patria.

Luego ascendieron al cuadrilátero los púgiles chilenos que fueron recibidos con aplausos y vivas a la nación hermana, entonándose su himno.

Los uruguayos subieron al ring portando las banderas del Uruguay y del Ecuador, con lo que conquistaron las simpatías del público, que prorrumpió en vivas al Uruguay y al Ecuador, entonando las canciones nacionales de ambos países.

El público guayaquileño ovacionó a los ecuatorianos y los espectadores entonaron el himno patrio.

VENCIDO EL CHILENO JOSE CASTRO

GUAYAQUIL 6. — (U. P.). — El argentino Giangrasso derrotó al chileno Castro, por puntos, en la primera pelea del Campeonato Latinoamericano de Box.

Los dos primeros rounds los ganó ampliamente el argentino demostrando admirables condiciones y pegando con las dos manos y alternaba el golpe arriba y abajo. Castro cerraba los ojos para combatir, y buscó la pelea a media distancia. Sus golpes fueron bloqueados con un magnífico dominio defensivo por el argentino.

Giangrasso dominó con swings con ambas manos y acusó gran rapidez en sus golpes. Perdió la tercera vuelta por la mayor agresividad del chileno, quien le castigó fuertemente al estómago.

En la segunda prueba de la misma categoría, el uruguayo Pedro Carrizo, derrotó al ecuatoriano César Salazar, por puntos.

PESO PLUMA

El ecuatoriano Raúl Salcedo, venció en la pelea de peso pluma al argentino Pedro Geric, por puntos.

En la pelea siguiente de esta categoría, el uruguayo Basilio Alves derrotó al chileno Francisco Bahamondes, también por puntos.

Esta última pelea fué deslucida, y no gustó al público. Perdieron muchos minutos en finteos. El uruguayo, luciendo felicísimos golpes de derecha atacó fuertemente dando en el mentón del chileno. Basilio Alves es púgil veterano que también sabe golpear en clinch y pone inteligencia en la pelea, bloqueando los golpes de su rival.

Bahamonde tuvo mejor envergadura, pero se dejó imponer por la modalidad de combate del púgil uruguayo. La tercera vuelta fué la más emocionante, porque el chileno comprendió que iba perdiendo el combate, motivo que lo hizo buscar la forma de liquidar a Alves, que trabó al púgil chileno sin dejarlo obtener la finalidad ansiada por éste.

El fallo, favorable al púgil uruguayo, lo recibió el público con estruendosos aplausos.

PESO MEDIOMEDIANO

En la primera pelea de la categoría mediomediano, el uruguayo César Jara derrotó al ecuatoriano Miguel Carrión, por knock out técnico en la primera vuelta.

En la segunda pelea, el argentino Alberto Daher venció por puntos al chileno Segundo Meza.

La mayor escuela del argentino, su agresividad, ducha para combatir, aprovechando del codo cuando pega el croos, descontrolaron completamente a Meza, quien sangró de la ceja izquierda en el tercer asalto.

Daher golpeó preciso el corazón del chileno mientras éste deseaba pelear abierto, en vista de los mayores recursos del argentino Meza clavó dos ganchos de derecha en el mentón de Daher, quien respondió mediante hooks al pecho que liquidaron al boxeador chileno.

MEDIOPESADO

El argentino Alberto Mauro Cia venció al uruguayo Herbert Livingstone, por puntos.

PUNTAJE

El siguiente es el puntaje de la primera reunión del campeonato, por países: Argentina, [illegible] puntos; Uruguay, 3; Ecuador, 1; Chile, 0.

Ley marcial en las ciudades de Turín y Nápoles

LONDRES, 6.— (U. P.)— **El corresponsal de la agencia noticiosa rusa Tass en Lusana informó que se ha proclamado la ley marcial en Turín y Nápoles, y que las calles de Turín son patrulladas pos tropas italianas y alemanas.**

Añade que el Gobierno italiano explicó esta medida diciendo que se había tomado a causa de las necesidades de la situación de emergencia.

El Eje no cree que rusos tengan gran fuerza en Oriente

LONDRES, 6.— (U. P.).— La emisora oficial alemana dió lectura a un despacho del corresponsal de la DNB en Tokio, quien cita una información del diario Asahi en el que se dice que el poderío del ejército soviético en el Lejano Oriente "ha sido nuevamente muy reducido" en el curso del año último.

Expresa que despachos de la frontera manchukuo-siberiana revelan que los guardias fronterizos del sector de Chita son ahora en su mayor parte mujeres secundadas por contingentes de civiles y supervigiladas por comisarios políticos. Sostiene que las condiciones de alimentación y alojamiento son "miserables", y que aumentan constantemente las deserciones.

Añade el corresponsal alemán que los despachos dicen que en el lado japonés de la frontera los guardias incluyen una cantidad de voluntarios rusos blancos y mongoles, que han formado un cuerpo especial de policía bajo la dirección de los japoneses.

Aparte de las deserciones el corresponsal de la DNB no dió otras razones sobre la disminución del poderío del ejército soviético de Extremo oriente. En medios británicos se ha interpretado esta información alemana como una nueva manifestación del ferviente deseo de Berlín de que los japoneses ataquen a Rusia a fin de aliviar la desesperada situación de la Wehrmacht en Rusia.

POSTERGADA LA CONFERENCIA PANAMERICANA DE BOGOTA

WASHINGTON, 6 (U. P.) — El Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó una resolución que posterga por un plazo indefinido la realización de la Conferencia Panamericana que debía efectuarse en Bogotá en diciembre de este año.

La moción fué aprobada a indicación de Colombia en la reunión celebrada a la 3 P. M. de hoy por el Consejo Directivo.

La resolución dice en parte:

"En vista de las actuales circunstancias mundiales se ha decidido postergar la conferencia hasta una fecha próxima". Aún cuando no ha habido una indicación oficial acerca de cuando se celebrará, se presume en general, que la próxima conferencia no se celebrará hasta después de la guerra. La última conferencia se realizó en Lima en 1938.

La postergación de la conferencia fué predicha por la United Press en sus mensajes durante el año 1942. Algunos diplomáticos latinoamericanos, al comentar la postergación manifestaron que ella era inevitable y que esperaban que los aliados obtengan luego la victoria para que la conferencia pueda reunirse en 1944 o 1945.

En forma extraoficial se ha declarado que es bien posible que se celebren otras reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores antes de que se convoque a la conferencia panamericana.

Se ha hecho notar que las repúblicas americanas en la conferencia celebrada en Río de Janeiro el 28 de enero de 1942, adoptaron por unanimidad la resolución N.o 1, que recomienda a las naciones americanas, de acuerdo con sus propios procedimientos el rompimiento de las relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia, agregando: "antes de la reanudación de las relaciones deberán consultarse entre ellas con el objeto de que su acción tenga un carácter de solidaridad".

Esa cláusula se interpreta aquí bajo el significado de que las veintiuna repúblicas deberían celebrar una conferencia consultiva tan pronto como haya terminado la guerra y antes de que se haya declarado oficialmente la paz, con el objeto de que su acción en relación con la reanudación de las relaciones con el Eje tenga las mismas bases.

También se ha hecho notar que no es probable la celebración de ninguna otra conferencia de consulta, hasta que Chile y Argentina hayan roto sus relaciones con el Eje, ya que existiría bien poca probabilidad de que pudiera alcanzarse algo mientras no se haya establecido la unanimidad de puntos de vista, a menos que las 19 naciones restantes decidieran abolir el viejo sistema de la unanimidad de las decisiones, que ha prevalecido en todas las conferencias de los estados americanos y conferencias consultivas interamericanas hasta ahora.

La última Conferencia Panamericana se celebró en Lima en 1938 y la delegación norteamericana fué presidida por el Secretario del Departamento de Estado Mr. Cordell Hull. Esa conferencia adoptó la famosa "declaración de solidaridad de Lima" y estableció el principio de consulta que se llevó a la práctica con la celebración de las reuniones consultivas de Panamá, en 1939, La Habana, en 1940 y Río de Janeiro en 1942.

Durante la primera Guerra Mundial, hubo un período de 13 años entre una y otra conferencias. La última, la IV, fué celebrada en Buenos Aires en 1910, y la primera después de la guerra fué la de Santiago, la V, en 1923. La VI, fué celebrada en La Habana en 1928; la VII en Montevideo en 1933. En 1936, se celebró una Conferencia Especial para el mantenimiento de la paz en Buenos Aires a la que asistió el Presidente Roosevelt.

Entre las razones para la postergación de la Conferencia de Bogotá está el hecho de que una reunión de esta naturaleza requiere una enorme cantidad de trabajo preparatorio. Los estadistas de las 21 repúblicas están ahora excesivamente preocupados con los problemas de la conducción de la guerra para dedicar su tiempo a la preparación de una conferencia de esa naturaleza y, por otra parte el problema de los transportes hace prácticamente imposible el reunir a los cientos de personas de todos los países que deben asistir a la reunión.

SAQUEO DE OBRAS ARTISTICAS EN EUROPA

LONDRES, 6.— (U. P.). En un comentario a las acusaciones de pillaje y saqueo alemán de los tesoros artísticos, formuladas por las Naciones Unidas, un comentarista militar expresó que los alemanes cuentan con un batallón especial de tropas de asalto del cual han dedicado varias compañías a operar en el frente oriental, según se presume en centros como Kharkov, Kiev y sector de Leningrado.

Hay otro batallón formado por italianos, "que se presume que originalmente debían marchar a El Cairo y Alejandría".

Estos batallones estudian los objetos de arte más valiosos que son llevados a los países del Eje.

Se recuerda que a fines del año pasado los rusos denunciaron la existencia de un batallón de saqueo alemán, cuya descripción era similar a la hecha por el comentarista militar aludido.

BLANCO 1161 — VALPARAISO — TELEFONO 4427

TROFEO PARA MATCH PEÑAROL-EVERTON

Don Cirilo Gionali, Cónsul General del Uruguay en nuestro puerto, entregó al Club de Deportes "Everton", un valioso trofeo para que sea disputado en el match de football del próximo domingo entre el equipo uruguayo "Peñarol" y el "Everton".

NOTICIAS BREVES

La Sociedad de Veteranos del 79, tendrá el domingo próximo una sesión solemne de recepción a su nuevo directorio, en calle Simón Bolívar 576.

—La Asociación Porteña de Football en su última reunión, acordó tener un receso de dos meses, a contar desde el 15 del presente.

—El vapor sueco "Canadia" llegó procedente de Buenos Aires, consignado a la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, trayendo un importante cargamento de corcho y sebo.

—El próximo lunes 11, en la mañana, se verificará en la Intendencia de la Provincia, el sorteo que ordena el artículo 516 del Código del Trabajo, para proceder a la constitución de la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje del Departamento.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: Fantasmas en Buenos Aires.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Cuando los chicos crecen.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: La tragedia de Mayerling
REAL. — Matinée, vermouth y noche: El avispado campesino.
IMPERIO.—Matinée, vermouth y noche: Orquídea de Brooklyn y Niñas y Militares.
VELARDE.—Matinée vermouth y noche: La mentira de Nina Petrowna.
RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Una luz en la ventana
CONDELL (continuado).— Con toda el alma y Traición descubierta.
MUNICIPAL (Viña). — Cía. de Juan Carlos Croharé en "El cadáver viviente".
REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche: La senda prohibida.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Noches de cabaret.
RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: El espía invisible.

MANIFESTACION AL SR. RODRIGUEZ MAC IVER

En los comedores del Hotel Astur ofrecieron ayer un almuerzo al señor Alfredo Rodríguez Mac Iver, los miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos, con motivo de su próxima partida a Montevideo.

Asistieron también a esta manifestación el Alcalde de Valparaíso, don Abelardo Contreras; el Jefe de la Guarnición, coronel don Enrique Undurraga; el Prefecto de Carabineros, coronel don José Ignacio Vergara y otras autoridades.

Ofreció el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, señor José Fabres Pinto, contestando el festejado.

EL 13 ZARPA A EE. UU. EL "CALIFORNIA"

El vapor nacional "California", del armador porteño don Roberto Cordero Watters, zarpará para Los Angeles, Estados Unidos e intermedios, el miércoles 13 del presente.

Este barco había hecho antes dos viajes a puertos del Atlántico, contando para el transporte de mercaderías con amplias bodegas y con cómodos camarotes para pasajeros.

Llevará en este viaje a Estados Unidos un cargamento de salitre y productos chilenos.

EL ESTADIO DE PLAYA ANCHA CERRARA EL 11

Hemos sido informados por el señor don Ramón Lasa, Administrador del Estadio de Playa Ancha, que el día lunes 11 del corriente cerrará sus puertas, el Estadio, y que, por lo tanto, será el match "Peñarol"-"Everton", el último que se juegue.

Se aprovechará este receso de verano para efectuar varios arreglos en la cancha y en diversas isntalaciones.

PLAYAS DE PORTALES Y DE LOS PLACERES UNIDAS POR UN CAMINO

Don Abelardo Contreras, Alcalde de Valparaíso, y el Gobernador Marítimo, comandante señor Roberto Gillmore, hicieron una visita de inspección a las playas de Los Placeres y Portales, con el objeto de estudiar la habilitación de estos recintos para la atención del público.

Después de la visita de estos funcionarios, se acordó habilitar cuanto antes estas playas, comprometiéndose la primera autoridad local a que se hagan los trabajos que faltan para la atención y seguridad de los bañistas.

Ambas playas se unirán por un camino que se construirá en ese sector.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGADAS

Ayer:
LONTUE, de Iquique.
ALONDRA, de Iquique.
Hoy:
MAPOCHO, de Guayaquil,
ALLIPEN, de Iquique.
HUELEN, de Los Vilos.
TENO, de Lota.
ALFONSO, de Coquimbo.
MONTEMAR, de Lota.
LIRQUEN, de Lota.
Sábado 9:
ALEJANDRO, de Coquimbo

SALIDAS

Ayer:
COPIAPO, para Estados Unidos.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
HUELLELHUE, para Coquimbo.
DON LUIS, para Lota.
Hoy:
LIRQUEN, para puerto Chicama.
Mañana:
LONTUE, para Iquique e intermedios.
HUELEN para Chañaral
ALFONSO, para Huasco

S E N A D O

SESION 24.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1943

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SR. DURAN

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

INCORPORACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL F. C. TRANSANDINO DE CHILE A LA EMPRESA DE LOS FERRACARRILES DEL ESTADO

A petición del señor Cruzat, se acordó eximir del trámite de Comisión y tratar inmediatamente este proyecto. Se dió por aprobado en general.

Entrándose a la discusión particular, se dió por aprobado el artículo 1.o que incorpora al referido personal a la Empresa de los FF. CC. del Estado.

Se pone en discusión el artículo 2.o.

El señor LIRA INFANTE.— Pregunta si se ha oído al Director de la Empresa con respecto a la obligación de computar a dicho personal los años servidos en el Transandino o en cualquiera repartición pública o semifiscal, pues quiere salvar su opinión en esta materia, ya que continuamente el Director General de la Empresa atribuye a la mala situación financiera de ésta a las leyes que dicta el Congreso sin considerar la opinión de la Empresa.

El señor CRUZAT.— Manifiesta que ha conversado con jefes de la Empresa, quienes están conformes con este proyecto.

—Se dieron por aprobados los artículos 2.o y 3.o Este último incorpora al referido personal al régimen de la Caja de Previsión de los FF. CC. del Estado.

—Se pone en discusión el artículo 4.o, que dispone que las Cajas de Seguro Obligatorio y de Previsión de Empleados Particulares traspasarán a la de Previsión y Retiro de los FF. CC. del Estado el total del haber de las cuentas de los imponentes a que se refiere esta ley y que las obligaciones contraídas por éstos con las primeras Cajas las servirán en la de Previsión de los FF. CC. del Estado.

El señor LIRA INFANTE.— Llama la atención a cierta incongruencia que cree advertir, pues según la disposición, los obreros y empleados del F. C. Transandino quedarían gravados con las obligaciones contraídas en la Caja a que pertenecían y con las que les corresponderán ahora como imponentes de la Caja de Retiro de los FF. CC. del Estado. Desea que en la ley no se incurra en esta duplicidad de obligaciones.

El señor CRUZAT.— Explica que el alcance de la disposición no es otro que el de que los derechos de estos empleados y obreros pasan íntegramente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de la Caja de Seguro Obligatorio, en su caso, a la de Retiro de los FF. CC. del Estado, sin la deducción del 10% que ordinariamente se hace al efectuar estos traspasos. Las obligaciones quedan vigentes respecto de los deudores quienes sólo cambian de acreedor.

El señor LIRA INFANTE.— Considera que sería mejor decir "las deudas contraídas", en vez de "las obligaciones contraídas" para disipar la duda que sugieren los términos de la disposición.

El señor TORRES.— Hace notar que la disposición habla de que se traspasará a la Caja de Retiro de los FF. CC. del Estado el total del haber de las cuentas de los imponentes a que se refiere esta ley; pero la Caja de Seguro Obligatorio no lleva cuenta individual a sus imponentes. Entiende que lo que se desea es que el total de las imposiciones tripartitas correspondientes al personal de la Empresa del Transandino (Estado, patrón y obrero), pasen a la Caja de los FF. CC. sin deducción del 10% a que aludía el señor Cruzat.

El señor HIRIART.— Cree preferible conservar el término "obligaciones" que jurídicamente es más amplio que el de "deudas".

El señor LIRA INFANTE.— Explica que los obreros de la Empresa Transandina contrajeron como imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio la obligación de imponer el 2% sobre sus respectivos salarios. Si esa obligación se mantuviera en esta ley, resultarían dos obligaciones: la que ese personal tiene con la Caja de Seguro Obligatorio y la que va a tener como imponente de la Caja de Retiro de los FF. CC. Y no es eso, seguramente, lo que el autor del proyecto ha querido sino referirse a las deudas que los empleados de la Empresa Transandina hayan contraído con la Caja de Empleados Particulares, deudas que deberán reconocerlas a favor de la de Retiro de los Ferrocarriles. Cree que debe establecerse con toda claridad que tanto los empleados como los obreros de la Empresa, serán en adelante imponentes de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles sin perjuicio de que reconozcan y paguen las deudas que hayan contraído.

El señor CRUZAT.— Ruega al señor Lira Infante que no insista en su indicación de cambiar la palabra "obligaciones" por "deudas", porque en el inciso 1.o se habla de obligaciones contraídas por los imponentes con las Cajas, de modo que para que haya concordancia y armonía entre estas disposiciones es conveniente mantener la palabra "obligaciones".

El señor LIRA INFANTE.— Retira su indicación, ya que ha quedado establecido en la historia fidedigna de la ley el alcance de la disposición en el sentido de que no hay duplicidad de obligaciones.

—Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo 4.o

—En seguida fueron aprobados sin debate los artículos 5.o y 6.o del proyecto, con lo cual quedó terminada su discusión.

DISTRITO JURISDICCIONAL DE LOS JUECES ESPECIALES DE MENORES

—Se puso en discusión y fué aprobado en general y particular el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se circunscribe el distrito jurisdiccional de los Jueces Especiales de Menores, al territorio del departamento en que tenga su asiento el Tribunal.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CALAMA

—A indicación del señor LAFERTTE, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto del Ejecutivo que autoriza a la Municipalidad de Calama para contratar un empréstito por $ 12.000.000.

El señor LAFERTTE.—Explica que el proyecto ha tenido origen en mensaje del Ejecutivo y ha merecido dos informes favorables, de las Comisiones de Gobierno Interior y Hacienda de la H. Cámara de Diputados y se encuentra perfectamente financiado. Agrega que con los fondos provenientes de este empréstito se construirán no sólo obras de adelanto municipal, sino también edificios para funcionamiento de oficinas fiscales.

El señor OSSA.— Observa que con la disposición que establece que los bonos no podrán colocarse a menos del 85% de su valor nominal, el proyecto no tendrá aplicación en la práctica, pues los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario se venden entre el 70 y el 75% de dicho valor y seguramente serán preferidos por el público.

Manifiesta que su propósito es contribuir a que sea una realidad el fin que se persigue con el empréstito y que esta observación la ha formulado respecto de otros proyectos, los que posteriormente han debido modificarse por el inconveniente anotado.

Propone suprimir el inciso que establece esta limitación.

El señor LAFERTTE.— Pide la aprobación del proyecto en la forma en que fué despachado por la Cámara de Diputados.

—Se aprueba en general y particular el proyecto, sin modificaciones.

FIJACION DE LIMITES DE LAS COMUNAS DE RETIRO Y PARRAL

Los señores ERRAZURIZ y OPASO.— Piden se oficie al señor Ministro del Interior pidiendo la inclusión en la Convocatoria del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, sobre fijación de nuevos límites a las comunas de Retiro y Parral, del departamento de este último nombre.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

RENUNCIA E INTEGRO DE COMISION

—Se aprueba la renuncia que formula el señor Alvarez, del cargo de miembro de la Comisión de Hacienda, y se designa en su reemplazo al señor Torres.

INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE ARTESANOS DE LA CALERA

—A petición del señor GROVE don Hugo), se acuerda dirigir oficio al Ejecutivo, pidiéndole la inclusión en la convocatoria del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se expropia un inmueble para la Escuela de Artesanos de La Calera.

EL PROBLEMA DEL CEMENTO

El señor AZOCAR recuerda que hace algunos años, él y otros Senadores manifestaron que la capacidad productora de la Fábrica de Cemento El Melón no era suficiente para satisfacer las necesidades del país, y que el entonces Ministro de Fomento, señor Schnake, presentó un proyecto para establecer una nueva fábrica.

Manifiesta que ese proyecto fué duramente atacado y que sus impugnadores sostuvieron que no había necesidad de crear una nueva fábrica, porque la existente tenía capacidad para atender a todas las necesidades del país. El tiempo, dice, le ha dado la razón, pues actualmente se presenta una difícil situación para la "industria clave", que es la de la construcción por falta de este elemento con grave riesgo para la economía general del país.

Según sus informaciones, la distribución de cemento se efectúa actualmente por la compañía, la cual procede sin tomar en cuenta la importancia de las obras a que se destina aquel elemento, sino de acuerdo con razones de amistad o de vinculación comercial, lo que está paralizando numerosas construcciones por falta de cemento.

Estima que en esta distribución debiera darse preferencia determinadas obras como, por ejemplo, a las que empleen mayor número de obreros, a las que se destinen a habitaciones para obreros o a construcciones agrícolas encaminadas a aumentar la producción.

En estos momentos en que es necesario organizar la economía nacional como en tiempos de guerra, considera indispensable que el Estado intervenga en este asunto, a fin de establecer, bajo su dirección, el racionamiento del cemento en forma equitativa y conveniente para los intereses generales.

Opina que los responsables de la situación que comenta son los que, en su oportunidad, impugnaron el establecimiento de una nueva fábrica de cemento, pues con ella se habría evitado la escasez que ahora se advierte de este elemento.

UTILIDADES DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO. — ALCANCE A LAS OBSERVACIONES DEL SR. TORRES

El señor PRIETO hace referencia al discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor Torres, en cuanto manifestó que la Sociedad Mecánica e Industrial tenía el monopolio de la fabricación, entre otras cosas, de los clavos y los pernos, monopolio que encarecía considerablemente la construcción.

Manifiesta que los clavos y pernos que fabrica dicha Sociedad están destinados a maquinarias y rieles y no a construcciones, y en corroboración de su aserto, exhibe unas muestras de esos clavos y pernos, que le han sido traídos, dice, por los directores de la Sociedad, señores Coloma y Morandé, correligionarios suyos y citados también por el señor Torres en su discurso de ayer.

Como puede verse, dice, con estos clavos y pernos de 20 centímetros de largo, nadie construye casas como supuso, mal informado seguramente, el señor Torres.

Con lo anterior da por desvirtuadas las aseveraciones del señor Torres en lo relativo al encarecimiento de la construcción de viviendas por efecto de las actividades de la Sociedad Mecánica e Industrial.

El señor TORRES.— En todo caso el tamaño de los clavos, ni la calidad de los pernos no han limitado las utilidades excesivas de la compañía...

PRESTAMOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA CONSTRUCCION DE UN BALNEARIO

—A indicación del señor Cruchaga, se exime del trámite de comisión y se trata sobre tabla el proyecto por el cual se autoriza al Tesorero Comunal de Arica para que, a falta de dictación oportuna del respectivo decreto alcaldicio, pueda pagar a la Corporación de Fomento las cuotas del servicio del empréstito que ésta concedió a la Municipalidad de Arica para terminar la construcción del balneario ubicado en la playa Muller.

El señor HIRIART explica, como miembro de la Corporación de Fomento, que esta última otorgó el préstamo en cuestión a la Municipalidad de Arica, sin esperar la dictación de la ley que ahora se discute, en atención a la urgencia e importancia de las obras de que se trata, y añade que la autorización que por este proyecto se concede al Tesorero Municipal de Arica no es una novedad, pues ya se han dictado varias leyes en igual sentido.

El señor Walker opina que el proyecto vulnera la autonomía municipal, y no considera ajustado a derecho que, después de celebrado un contrato entre particulares —en este caso la Corporación y la Municipalidad —se impongan, por medio de una ley, determinadas modalidades a una de las partes contratantes, siendo que, en caso de dificultades, el acreedor —en este caso la Corporación— tiene expedita la vía de los Tribunales de Justicia.

Es distinto el caso —dice— cuando el Congreso da su autorización para que un empréstito se otorgue en tales o cuales condiciones, porque entonces la ley se entiende incorporada al contrato que después se celebre, y que la Municipalidad verá si le conviene o no pactar en esas condiciones.

Declara que por esas razones votará negativamente el proyecto.

El señor HIRIART expresa que, en teoría, lo expuesto por el señor Walker es admirable, pero que, en la práctica, es otra cosa, ya que en adelante la Corporación de Fomento, al no contar con las seguridades que por esta ley se otorgan, sería menos liberal en la concesión de préstamos a Municipalidades, que son las más interesadas en obtenerlos, como es el caso actual.

El señor CRUCHAGA, sin desconocer el fundamento de las objeciones del señor Walker, estima que, atendida la importancia de la obra de que se trata es conveniente aceptar el proyecto que se refiere a un empréstito de 300 millones de pesos para terminar la construcción de un balneario, en que ya se ha invertido más de un millón de pesos, y que por su ubicación geográfica y espléndido clima, constituirá un punto de atracción para turistas extranjeros, además de los beneficios que con él obtendrán los chilenos.

El señor OSSA se manifiesta partidario de la aprobación del proyecto en atención a que, como ha dicho el señor Hiriart, la propia Municipalidad de Arica está interesada en el despacho de esta ley.

El señor PRIETO expresa que sin poner en duda la aseveración del señor Hiriart, para lo futuro convendría que en casos como el actual, en que se trata de modificar por medio de leyes un convenio entre particulares, se dejara testimonio, mediante documento público agregado a los antecedentes, de la aceptación de la parte contratante, en este caso la Municipalidad.

—Puesto en votación el proyecto, fundan su voto varios señores Senadores.

El señor CRUZAT hace presente que el asunto es muy grave, pues se trata de resolver un posible conflicto entre particulares, de los cuales, en este caso, uno es una organización estatal, y el otro el representante del Poder Municipal. Agrega que estos conflictos deben ser resueltos por la justicia ordinaria, si no lo pueden ser directamente por las partes.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto), dice que no ve mucha gravedad en el hecho de que se tuerza un poco la ley cuando se trata de beneficiar a una provincia, sobre todo si se considera que muchas veces se tuerce para perjudicarlas.

El señor DOMINGUEZ expresa que de lo dicho por el señor Hiriart se deduce que ha habido acuerdo de las partes y que éstas han acudido al Poder Legislativo en demanda de la solución del problema, con lo cual desaparece el impedimento que pudiera existir para votar favorablemente el proyecto.

El señor AZOCAR manifiesta que frente a los problemas de tanta gravedad que hoy se plantean, es exagerado atribuir demasiada gravedad a este asunto; que hay que evitar el encerrarse en "fórmulas sacramentales" para la interpretación de la ley, y que es preciso proceder con criterio más amplio y teniendo en vista, sobre todo, el interés general, que es el que se va a servir en este caso.

El señor GROVE (don Marmaduke), observa que, aparte de lo dicho, lo importante es que la aprobación de este proyecto permitirá la terminación del balneario de Arica, lo que proporcionará trabajo a mucha gente que hoy día no lo tiene.

El señor PRIETO dice que se ve obligado a votar negativamente el proyecto, en vista de que no ha habido acuerdo para postergar la votación hasta tener documentos en que conste oficialmente la voluntad de la Municipalidad de Arica de acogerse a este procedimiento, lo que considera esencial a pesar de que no pone en duda lo dicho por el señor Hiriart.

El señor WALKER expresa que no puede hacérsele el cargo de negar la evolución del derecho puesto que, muy por el contrario, pertenece a una escuela que es la evolucionista en esta materia.

Añade que acepta y aplaude la evolución del derecho conforme a las necesidades que la determinan, y que de acuerdo con esta idea ha actuado en su vida pública, en su calidad de Senador y de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado. Pero — agrega — "lo que no acepto es que una vez que el legislador vota una ley, vota una Constitución, se la otropelle al día siguiente porque sí, porque "conviene".

Dice que con este mismo argumento "podríamos votar todas las barbaridades que se nos presenten", y que precisamente en nombre de estas "conveniencias" se han levantado todas las dictaduras y todos los totalitarismos.

El señor URREJOLA, (don José Francisco), observa que, según las informaciones dadas por los señores Cruchaga e Hiriart, las partes están de acuerdo en la solución que se propone, de modo que la aprobación del proyecto significará solamente la sanción de ese acuerdo.

El señor DEL PINO manifiesta que, prescindiendo del propósito perseguido con este proyecto, es inaceptable que se pretenda hacer tabla rasa de disposiciones fundamentales; y agrega que con ello, lejos de dar ejemplo de respeto a la ley, como corresponde en una democracia digna, se entra por una pendiente peligrosísima que puede llevar a término desastroso.

El señor OSSA dice que hace plena fe a las informaciones proporcionadas por el señor Hiriart y anuncia su voto afirmativo.

—El proyecto resulta aprobado con la siguiente votación: 16 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, una abstención y un pareo.

ESCASEZ DE CEMENTO

El señor CRUZ COKE se refiere al problema de la escasez de cemento en el país y dice que por ahora sólo desea hacer un pequeño alcance a las palabras pronunciadas por el señor Azócar en sesión anterior.

Manifiesta que el señor Azócar ha tenido mucha razón al referirse a este problema y al de la habitación popular, en relación con él; pero que la solución puede encararse no sólo desde el punto de vista de la ampliación de las plantas elaboradoras existentes, sino, principalmente, desde otros dos hasta ahora descuidados: la reforma de la ordenanza municipal de construcciones, que contiene obligaciones realmente absurdas respecto a la solidez de los edificios, y la industrialización del ripio y la arena, todo lo cual permitiría economizar por lo menos el 30 o|o del cemento que actualmente se gasta en el país. Agrega que en Buenos Aires ya se ha llegado a la economía que señala como posible y llama la atención hacia la necesidad de ocuparse de la industrialización del ripio y de la arena, pues la capacidad de producción de la fábrica Melón no ha podido ser aumentada por dificultades inherentes a la situación de guerra e imposibilidad de trasportar al país los elementos necesarios para las nuevas instalaciones.

ENTREGA DEL INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA EDUCATIVA A UNA EMPRESA PARTICULAR. PETICION DE OFICIO

El señor Martínez (don Carlos Alberto), solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para pedirle se sirva hacer informar por una comisión técnica sobre la conveniencia de que se hayan entregado a una empresa particular los bienes del Instituto de Cinematografía Educativa.

SEGUNDA HORA

AMPLIACION DE CREDITOS DEL BANCO CENTRAL EN FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.— EMPRESTITO PARA FOMENTO AGRICOLA

El señor MOLLER, (Ministro de Agricultura).- Agradezco al Honorable Senado su invitación a participar en el debate relativo a las necesidades de crédito que experimenta la agricultura nacional.

Son tan vastas las proporciones de este problema y tan compleja su naturaleza, que un examen detenido de sus términos obligaría a analizar también una gran cantidad de materias que con él se relacionan. Por eso, con el deseo de corresponder a la gentileza de los señores Senadores, tanto como por la urgencia que existe de otorgar algún recurso inmediato en las presentes circunstancias, me limito a proporcionar algunas breves explicaciones, y quedo, en todo caso, a la disposición de los señores congresales para absolver las consultas y responder a las preguntas que al respecto deseen formular.

La extraordinaria desproporción que existe entre la capacidad adquisitiva del país y sus posibilidades de abastecimiento, subraya y otorga caracteres apremiantes a la necesidad de incrementar nuestra producción.

Por otra parte, este mismo factor, que influye en el encarecimiento de los precios, hace particularmente gravosas las faenas del campo, cuyas necesidades de capital y crédito han aumentado en forma muy considerable.

Sumado el factor de escasez y de alza de precios a la desvalorización de la moneda, se tiene una reducción muy notable del rendimiento o beneficio de los recursos financieros destinados a la agricultura. En la actualidad, no puede hacerse sino la tercera o la cuarta parte de lo que se hacía en otras épocas con una misma suma de dinero Y han variado fundamentalmente los volúmenes de financiamiento que corresponden a la labor de fomento.

El Gobierno no ha podido, por lo tanto, esperar el estudio detenido y acucioso de algunas iniciativas como la destinada a crear el Banco Agrícola; ni ha podido permanecer inactivo mientras se determina una solución completa del complicado problema del crédito.

El régimen de trabajos de temporada contribuye, además, a hacer impostergable la acción gubernativa y confirma la necesidad de otorgar un recurso inmediato que permita desenvolver las distintas funciones.

En virtud de estas consideraciones y mientras el Honorable Senado examina las diversas proposiciones destinadas a resolver la totalidad del problema, el Ejecutivo ha presentado un proyecto que dota de mayores recursos a la Caja de Crédito Agrario.

No ignoro que esta institución, como tantas otras, ha sido objeto de críticas, ni pongo en duda la probabilidad de errores que han podido cometerse en el desarrollo de su misión. Pero, por encima de los reparos y de las equivocaciones, creo que es de justicia reconocer la obra realizada por la Caja, ya que para apreciarla basta examinar los resultados obtenidos por gran número de agricultores que sin su ayuda no habrían podido dotar sus campos de animales, ni ampliar sus labores, ni adquirir oportunamente semillas y abonos, ni salvar las necesidades de capital, que, como he dicho, se han multiplicado considerablemente.

Por otra parte, también se ha de reconocer que el Gobierno ha procedido respecto de la Caja de Crédito Agrario con un sano criterio administrativo, realizando toda clase de esfuerzos para que las funciones del Crédito agrícola se mantengan en un plano de regularidad, al margen de todo propósito y de toda acción políticos.

He de agregar también que, de acuerdo con esta finalidad de correcta administración, el Ejecutivo ha ido tan lejos como le ha sido posible y ha dotado al Instituto de Economía Agrícola de las facultades necesarias para determinar las normas generales que deben aplicarse en la distribución de los créditos.

Por este medio, el sistema de otorgar recursos financieros con un objetivo establecido de antemano, o sea, el llamado régimen de créditos "controlados", no sólo va a proporcionar positivos beneficios individuales, sino que también va a proporcionar ventajas colectivas y va a situar la entrega de recursos al margen de toda crítica, puesto que los propios productores y personalidades pertenecientes a los más distintos sectores son quienes participan en la dirección del Instituto de Economía Agrícola y los llamados a señalar las normas superiores o generales del crédito, a que me he referido.

El Gobierno desea terminar con la perniciosa práctica de proporcionar recursos para un determinado cultivo sin atender a la mayor necesidad de fomentar otros rubros de producción. Y es por eso por lo que el Instituto de Economía Agrícola, al establecer normas generales para la acción de fomento, va a sistematizar y ordenar la distribución financiera, regulando las condiciones del mercado.

Ahora que se trata de un proyecto que destina mayores recursos a la Caja de Crédito Agrario, no han de olvidarse los cuatiosos déficit que arrojan nuestras producciones de carne, trigo y leche, que son fundamentales en la alimentación del país y a las cuales van a destinarse principalmente tales arbitrios financieros.

En el proyecto a que me refiero, se autoriza al Banco Central de Chile para realizar préstamos a la Caja de Crédito Agrario hasta por la suma de 100 millones de pesos, y con un interés de 1 o|o. Por su parte, la Comisión de Hacienda del Honorable Senado agregó otras disposiciones que juzgó conveniente.

Las operaciones de la Caja de Crédito Agrario, que en el año 1938 llegaron a 204 millones 389 mil pesos, durante el año 1942 alcanzaron a 394 millones 734 mil pesos.

Para poder hacer frente a este aumento formidable de sus operaciones, la Caja de Crédito Agrario se ha visto en la necesidad de ocupar 249 millones 971 mil 395 pesos, de su capacidad de redescuento y demás operaciones con el Banco Central de Chile.

De modo que en este momento, que es de singular apremio por el alza que han experimentado los elementos necesarios para la producción agrícola; en este momento en que es indispensable tonificar esa producción y aumentarla, la Caja sólo dispone de un sal de 28 mil 606 pesos 84 centavos, que puede descontarse en el Banco Central.

Esto significa que si a esta institución no se la dota de recursos especiales e inmediatos, no podrá realizar otras operaciones que esas pequeñas operaciones susceptibles de financiarse con los pagos que vayan haciendo los deudores, en las fechas en que tales pagos se perciban y con las limitaciones consiguientes.

Naturalmente que un sistema de reducción, sometido a las cuotas que vayan percibiéndose de los deudores, es un sistema posible que puede parecer de prudencia; pero es también un régimen de estagnación que no sólo perjudica a la agricultura, sino que lesiona al país en una de sus actividades vitales.

Para que se comprenda en toda su extensión este problema de carácter inmediato, puedo manifestar a los honorables Senadores, que si la Caja de Crédito Agrario, percibiera todas las cantidades que en 1943, deben entregarle sus deudores, dispondría en total de 173 millones de pesos. Esta suma que a primera vista parece cuantiosa, no lo es en realidad, ni resulta útil para realizar una labor de fomento, por cuanto vendría a percibirse en cuotas muy pequeñas y sin oportunidad de época. Pero, además, esta suma de 173 millones de pesos, de posible entrada, resulta absolutamente insuficiente para las necesidades reales de la agricultura, ya que el plan de fomento asciende a 420 millones 700 mil pesos incluyendo en esta cifra los 92 millones que se necesitan para la sección comercial, o sea para el abastecimiento de los planteles agrícolas.

Creo conveniente llamar la atención de los señores senadores respecto de un hecho que pone en evidencia la verdadera situación de la Caja y que proviene de los distintos tipos de interés a que realiza sus operaciones. En efecto, la Caja adquiere el dinero el 3 por ciento de interés y otorga sus créditos al 5 por ciento; de modo que sólo retiene una diferencia de 2 por ciento para financiar los propios gastos de su administración, hacer frente a las inversiones que inmovilizan capitales y cubrir los riesgos de cada préstamo. Si se tiende a que la ley obliga a realizar operaciones de créditos en determinada forma, y tales operaciones se realizan con garantía de bienes fungibles y semovientes, ha de reconocerse que la administración de la Caja no puede resultar todo lo económica que es la administración de una institución de crédito que realiza otro tipo de operaciones.

En consecuencia, con el proyecto en discusión el Gobierno no ha pretendido solucionar el financiamiento permanente de la Caja de Crédito Agrario; ni siquiera ha pretendido obtener todos los recursos necesarios para llevar a la práctica un plan de fomento completo y coordinado. Sólo ha buscado la manera de evitar un período de estagnación, que como ya he tenido oportunidad de manifestar, ocasionaría deplorables consecuencias al país entero.

Tratándose de un arbitrio de carácter inmediato, no podía utilizarse otro sistema que el de facultar al Banco Central para ampliar el volumen de sus préstamos a la Caja. Por razones que no es necesario explicar detenidamente, no era posible considerar un aporte fiscal, y el Gobierno no hubiera contrariado sus propósitos de no establecer nuevas contribuciones, no sólo por el plazo de percepción que tiene todo tributo y que no es posible esperar a que transcurra, sino también porque una contribución hubiera contrarrestado por sí misma los buenos efectos que se persiguen con la otorgación de recursos a la agricultura.

Reconozco que en algunos círculos, merecen objeciones todo aumento de la capacidad de descuento o de préstamos del Banco Central de Chile; y que tales aumentos se califican de emisiones. Sobre esta materia, creo del caso recordar las palabras pronunciadas en mayo de 1941, por el honorable Senador, don Joaquín Prieto Concha cuya versación nadie pone en duda y quien manifestó ante la Cámara de Diputado, lo siguiente: "Todo extremo es vicio; pero las emisiones " hechas para el fomento claro, evidente y más " menos próximo de la producción, como también " las emisiones respaldadas por mercaderías en " proceso de producción o ya producidas y en camino de ser exportadas o consumidas, me parecen convenientes y aún necesarias, siempre que " a ellas se proceda con un criterio esencialmente comercial y no político". Y luego agregó: " Estimo que las emisiones que se hacen directamente para favorecer la producción, inmediatamente traen un alivio en el mercado general " del dinero y facilitan la producción de artículos " que en seguida se compran con el propio billete".

Aún cuando estas palabras fueron seguidas de otras con que el honorable Senador criticó la acción de la Caja Agraria, he querido citarlas porque ellas reflejan con certera exactitud la situación a que se refiere el proyecto en discusión.

Se trata ahora de una emisión destinada a favorecer directamente a la producción y que va a surtir efectos inmediatos, llevando alivio no sólo al productor, sino también al mercado general. Y estos recursos no van a distribuirse con criterio político, ni hay posibilidades de que así suceda, pues tal como lo he expresado, los respectivos planes de fomento agrario han de corresponder a las normas superiores que fije el Instituto de Economía Agrícola, en cuya dirección intervienen los propios productores. Estoy seguro de que ellos se preocuparán de que tales normas correspondan a necesidades y soluciones de carácter esencialmente comercial y de fomento apartándose de toda consideración de otra índole.

Creo sinceramente que ésta, es una de las emisiones que mi distinguido amigo, el honorable señor Prieto Concha, ha señalado entre las útiles convenientes y hasta necesarias. Y en cuanto a las críticas que pueda merecer la marcha administrativa de la Caja de Crédito Agrario, puedo manifestar que el Gobierno las considerará siempre con particular interés y con el firme propósito de subsanar las deficiencias que se adviertan. Con tal objeto ha entregado la dirección de la Caja a una personalidad acreedora a la confianza de todos los sectores y ha designado miembros del Consejo Directivo a los representantes de los círculos que se han caracterizado por la severidad de su fiscalización.

La Comisión de Hacienda del Honorable Senado ha creído oportuno complementar el proyecto a que me refiero con disposiciones que rebajan al 1 o|o el interés de las operaciones pendientes con el Banco Central, que autorizan a la Caja para recibir depósitos a un año plazo, que establecen un interés máximo de 6 o|o para los préstamos que ésta realiza, facultando a la superioridad de la institución para rebajar ese tipo de interés en casos calificados; que consultan un aporte fiscal de 20 millones de pesos y que facultan al Presidente de la República para contratar un empréstito de hasta 500 millones de pesos.

Estas nuevas disposiciones, inspiradas en el más noble espíritu de colaboración y de bien público, se vinculan con el problema del crédito agrícola en toda su extensión y complejidad; y han de merecer al Honorable Senado la más detenida atención.

Por su parte, el Gobierno se refiere por el momento a la situación que se le ha presentado a la agricultura y a la necesidad de dotar a la Caja de Crédito Agrario de recursos inmediatos para que sus operaciones no sufran estagnamiento y para que pueda continuar su labor sin tropiezos. Es por eso que el Ejecutivo ha limitado su iniciativa a la concesión de 100 millones de pesos en préstamos del Banco Central, porque lo que necesita impostergablemente es salvar la situación de apremio que nos ha creado la proximidad de las cosechas, el alto costo alcanzado por las maquinarias y demás elementos, y la urgencia de intensificar e incrementar nuestra producción.

Esto no significa en manera alguna desconocer la importancia de las medidas que la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, con patriótico propósito sugiere; así como no implica dejar de reconocer la abnegación y la celosa preocupación con que mi muy estimado amigo el Diputado don Jorge Urzúa propugna su proyecto de Banco Agrícola.

La actitud del Gobierno se circunscribe a señalar una situación que no admite espera y que puede solucionarse satisfactoriamente con el proyecto en debate. Y esta manera de resolver de inmediato el problema que afecta a los agricultores, concuerda con las normas de sana política financiera a que ya me he referido, puesto que se trata de recursos que se destinarán comercialmente y de modo directo a la producción.

Carezco de la versación necesaria en la complejidad de los proyectos económicos; pero estoy cierto de que los señores Senadores que se han destacado como expertos en este ramo, han de concordar con el parecer que he expresado.

El honorable Senador señor Azócar se encuentra en condiciones de exponer circunstanciadamente al alcance de las medidas complementarias que ha propuesto la Comisión que preside tan dignamente. En este caso, la autoridad que se le reconoce en los temas de esta naturaleza, está unida a la desinteresada preocupación que siempre ha mantenido respecto de los problemas que afectan a la producción nacional.

En mi concepto se realizará una obra de positivo beneficio, al determinar soluciones integrales del problema del crédito agrícola. Su estudio merecerá al Gobierno el más vivo interés y particularmente el Ministro de Agricultura cooperará con todo entusiasmo a la determinación de tales soluciones. Por el momento, me limito sólo a expresar que es ineludible la necesidad de dotar a la Caja Agraria de estos nuevos recursos, para que los productores puedan afrontar las dificultades derivadas del conflicto bélico, que se traducen en un encarecimiento de todos los elementos que necesitan, tanto como para que el país no sufra mayores perturbaciones en su abastecimiento y nuestro pueblo tenga asegurada su alimentación.

Agradezco al Honorable Senado su espíritu de colaboración y le ruego aprobar el proyecto que se relaciona con una de las situaciones de mayor urgencia e importancia de cuantas se han presentado en la actualidad: la concesión de créditos para el fomento de al producción agrícola.

El señor AZOCAR, continuando sus observaciones, expresa que hoy en todos los países se considera el crédito agrícola como una función del Estado, pues está íntimamente relacionado con la obligación primordial de éste de alimentar al pueblo. El Estado debe vigilar los intereses y demás condiciones de estos préstamos, cuya amplitud o limitación aumenta o disminuye automáticamente la producción.

Se refiere en seguida a la idea, que subsiste en algunas personas, de que el dinero prestado a los agricultores es usado en fines distintos del fomento de la producción: construcción de suntuosas casas en la capital, viajes de placer al extranjero, etc., y expresa que esto no es posible hoy día respetco del crédito de que se trata, porque la Caja de Crédito Agrario califica estrictamente la necesidad del crédito y controla su inversión, en forma que el agricultor ni siquiera recibe el dinero, sino que éste es pagado directamente por la Caja, a las casas importadoras, cuando se trata de préstamos para adquirir maquinarias, o a quien corresponda.

Opina que, además de las razones internas —necesidad de satisfacer las demandas del consumo del país—, es indispensable fomentar la producción agrícola por el deber humanitario de con-

pensar en el mundo, a medida de la capacidad de cada país, la falta de producción derivada de las devastaciones originadas por la guerra. Chile que ha colaborado en la lucha por la libertad con el aporte de importantes materias primas, deberá también hacer especiales sacrificios en ese sentido.

El señor URREJOLA (don José Francisco), considera que después de las razones aducidas por el señor Ministro de Agricultura, no cabe sino acoger el proyecto. Corrobora la declaración del señor Azócar de que no es posible que el dinero prestado por la Caja sea usado indebidamente, toda vez que las operaciones están perfectamente controladas por un personal seleccionado. Agrega que la Administración de la Caja es costosa por este motivo.

No se trata en este caso de una institución con fines de lucro, y opina que toda facilidad en los créditos a la agricultura significará realmente fomento de la producción y, por lo tanto, no es posible sostener que se trata de un proyecto inflacionista, pues si aumenta la producción, es lógico deducir que bajarán los precios.

Se refiere en seguida a la necesidad de ayudar al pequeño agricultor.

Puede decirse añade, que la mitad de los pagarés que la Caja acepta a la agricultura corresponden a pequeños productores.

Por lo demás, como lo ha dicho el señor Ministro, la agricultura se encuentra en situación muy precaria. Hay déficit de leche, de carne, y, lo que es más grave, de trigo. En estas condiciones, se pregunta, ¿cómo no ha de ser indispensable que la Caja de Crédito Agrario vaya en ayuda del fomento de la producción de aquellos artículos necesarios para la alimentación?

Es sabido que en países como Argentina, Australia y aún en los del Viejo Continente, se conceden a los agricultores préstamos a interés muy bajo. Y aquí causa sorpresa que se hable de interés de 1 o|o en circunstancias que empresas, como la del salitre, que en gran parte están en manos extranjeras, ya han obtenido estas facilidades.

El señor ERRAZURIZ observa que el interés de 1 o|o es para los redescuentos que la Caja de Crédito Agrario haga en el Banco Central; pero que el dinero se prestará a los agricultores al 6 o|o, de modo que la utilidad será para la Caja y no para el agricultor.

El señor URREJOLA, (don Francisco.—exulica que la diferencia la destina la Caja a costear sus servicios, que están muy bien organizados, y que son una garantía para la correcta inversión de los préstamos. Agrega que en todo caso el tipo de interés para el agricultor será inferior al actual, desde que la Caja obtendrá dinero a menor interés.

El señor MOLLER, (Ministro de Agricultura), manifiesta que el Consejo de la Caja queda facultado para fijar el tipo de interés, que no puede ser mayor del 6 o|o; pero sí de 3, 4, o 5 o|o, según sea la producción que se desee fomentar.

El señor GUZMAN, añade que, siendo los consejeros representantes de la agricultura, fijarán el interés de los préstamos dentro del límite que autoriza el art. 5.o, según la operación que realice el agricultor.

El señor URREJOLA, don Francisco, agrega que la Caja de Crédito Agrario no tiene propósitos de lucro y, como lo ha manifestado ya, la diferencia de intereses la necesita para mantener sus servicios.

Termina manifestando que considera conveniente la facultad que se da a la Caja para recibir depósitos, con lo cual podrá ampliar sus operaciones de ayuda a los agricultores. Como comprende que en ninguna de las medidas consultadas en el proyecto hay base de inflación, sino de fomento de la producción agrícola, aprobará el proyecto en todas sus partes.

El señor DEL PINO declara que comparte con el Gobierno la idea de proporcionar recursos con urgencia a la Caja de Crédito, Agrario, ya que esta ha paralizado sus operaciones en una época en que los agricultores necesitan más que nunca del crédito de esta institución. Está convencido de que la medida propuesta no contribuirá a aumentar la inflación, pues irá en beneficio de la mayor producción y, por otra parte, por este medio los agricultores se abstendrán de recurrir al crédito bancario, con lo cual disminuirá el redescuento de los Bancos particulares en el Banco Central y, finalmente, porque el monto de los préstamos es reducido y su necesidad impostergable.

El Partido Agrario, en cuyo nombre habla, desea manifestar que no basta que los agricultores dispongan de recursos para sus siembras, si al mismo tiempo el Gobierno no fija una política con respecto a los precios de los productos. Teme que lo que ocurrió el año pasado con respecto a la fijación de bajos precios al trigo, los que se vinieron a alzar cuando este producto estaba recibido, favoreciendo con ello exclusivamente a los intermediarios, se repita ahora con la avena, cuyas transacciones están paralizadas a consecuencia de que el Comisariato ha fijado un precio máximo al quaker, y considera necesario que el Gobierno intervenga para que no se perjudique a los productores. Es necesario defender a los pequeños agricultores con medidas que comprendan crédito y política de precios para que este proyecto tenga influencia en el aumento de la producción, ya que "facilidades de crédito sin mercado para colocar la producción a precios remunerativos", significa un desmejoramiento de la situación económica de la agricultura.

El señor CRUZ COKE pregunta al señor Ministro de Agricultura cuál es la situación de la Caja de Crédito Agrario y si la suma urgencia pedida para este proyecto obedece a estado de insuficiencia, por tener aquella quizás un porcentaje de crédito incobrable superior al normal.

El señor MOLLER, (Ministro de Agricultura), responde que de $ 250.000.000 que prestó el año pasado ha recuperado 173 millones y que la pérdida por eventualidades o malos negocios es apenas de 1 o 1 1|2 o|o, lo que no es una gran cosa tratándose de una institución de fomento de la producción. Agrega qu eese porcentaje va disminuyendo.

El señor PRIETO considera que las disposiciones que se han agregado en la Comisión de Hacienda al proyecto en debate han hecho de él algo grave y que merece considerarse con cierta detención. Desde luego, la facultad de recibir depósitos a un interés que podrá ser hasta de 6 o|o le parece que va a repercutir sobre la Caja Nacional de Ahorros, y llama sobre ello la atención de los representantes de Izquierda.

Es evidente, dice, que, una vez comenzada la política de recibir depósitos, se producirá una especie de competencia de mayores intereses a fin de recibir esos depósitos y esto repercutirá sobre las finanzas de la Caja Nacional de Ahorros en forma peligrosa, fuera de que se encarecerá el crédito, por la puja que habrá entre una institución y otra para abonar mayores intereses a los imponentes.

Expresa que con esta disposición se van a restar depósitos a la Caja Nacional de Ahorros, con perjuicio de sus negocios y sin beneficio efectivo para la agricultura, pues el dinero que podrá prestar por este medio será a muy alto interés.

Considera que ha debido oírse sobre este particular a la directiva de la Caja Nacional de Ahorros y a la Superintendencia de Bancos, pues aun técnicamente son inconvenientes estos depósitos, porque los agricultores disponen de dinero para hacer depósitos en determinadas épocas del año, y también en épocas determinadas necesitan disponer de esos fondos y aún obtener créditos para sus gastos, en forma que la Caja no podrá satisfacer sus necesidades, situación que no se produce en grandes instituciones bancarias, donde la clientela proviene de diversas actividades.

Se refiere en seguida a la disposición del proyecto que establece que anualmente deben consultarse 20 millones de pesos para ser entregados a la Caja de Crédito Agrario, a fin de que cumpla sus finalidades de fomento de la agricultura, y expresa que en esta forma vaga se trata de salvar las dificultades financieras de esa institución. Agrega que en 1942 los gastos de administración de la Caja subieron de 15 millones de pesos, los que sumados a intereses y otros gastos, da un total de más de 21 millones; y que las entradas por préstamos hechos por la Caja a sus clientes ascendieron sólo a diez millones, viéndose en la necesidad de realizar operaciones de carácter comercial para cubrir esa diferencia superior a once millones. Con ese objeto, añade, la Caja efectúa operaciones y ventas con altas diferencias y comisiones, que repercuten desfavorablemente en la agricultura.

El señor AZOCAR expresa que la Caja no efectúa ventas de ganado y sólo hace préstamos a los agricultores para que ellos compren sus animales y productos, al precio de feria.

El señor URREJOLA (don José Francisco), manifiesta que no es partidario del cobro de una alta comisión por la Caja, pero que ella constituye un verdadero resguardo para el agricultor, porque al comprar sus animales es asesorado por un técnico que vela por su interés y, al mismo tiempo, por el de la Caja, evitándose el riesgo de que los animales comprados, por su calidad, no sean todo lo reproductivos que debieran ser.

El señor MOLLER (Ministro de Agricultura) expresa que la Caja sólo cobra comisión cuando presta dinero al cliente y éste le pide que actúe como corredor y le compre ganado con ese crédito; pero que no la cobra cuando hace el préstamo y el cliente hace sus adquisiciones directamente, sin intervención de la Caja como corredor. Reconoce que esa comisión se cobraba hace algún tiempo y que hace pocos meses se devolvieron a los agricultores sumas cobradas por ese concepto.

El señor PRIETO insiste en su afirmación de que la Caja de Crédito Agrario tiene un desembolso superior a 21 millones por concepto de pago de sueldos y gastos generales, recibiendo sólo diez millones por intereses de los préstamos hechos a sus clientes, de modo que la diferencia de más de once millones debe ser cubierta por los propios agricultores en las operaciones comerciales. Compara los gastos generales hechos en un semestre de 1942 por la Caja, ascendentes a $ 15.234.000, y los del Banco de Chile, ascendentes a $ 14.000.000, mientras la primera institución mueve quinientos millones de pesos en un semestre y la otra $ 1.250.000.000.

El señor AZOCAR dice que esto se explica, porque el Banco de Chile ha suprimido muchas sucursales y no tiene préstamos controlados ni fines de fomento, como la Caja.

El señor PRIETO expresa que todos quisieran beneficiar a la agricultura, dándole crédito abundante, pero que estima que esto no se obtiene con el proyecto, ni puede hacerse en perjuicio de otras instituciones; agrega que la llamada "gran ayuda" consiste en aumentar en sólo cien millones el crédito que otorga el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario, suma que resulta insignificante frente al monto de los recursos que mueve la agricultura: en el valor del trigo solamente mueve más de 1.500 millones; en el valor de los animales, 2.000 millones, y muchos millones más en el valor del vino y cereales.

Estima que obra más efectiva en favor de la agricultura se haría invirtiendo los cien millones de pesos, más los veinte millones que anualmente deberán disponerse en la ley de presupuestos, en caminos, puentes, obras de regadío y otras de verdadera utilidad.

Manifiesta que no se opone al propósito, contenido en el proyecto, de subsanar las dificultades financieras en que se encuentra la Caja en este momento; pero considera que ese objeto se obtiene mejor aprobando el proyecto del Ejecutivo, que simplemente concedía una autorización al Banco Central para descontar hasta cien millones a la Caja, sin introducir disposiciones que no han sido debidamente estudiadas y que producirán perturbaciones graves en otras instituciones, las que no han sido oídas ni consultadas. Agrega que ni siquiera se ha consultado al señor Ministro de Hacienda para disponer de 20 millones de pesos anualmente en el presupuesto, restando esa suma de otras partidas tal vez más beneficiosas para la misma agricultura.

Critica también el artículo 8.o del proyecto, que autoriza al Presidente de la República para que a medida que lo estime necesario, contrate empréstitos internos o externos por una suma total equivalente a quinientos millones de pesos, no pudiendo exceder el interés de los empréstitos externos del tres por ciento al año, y no pudiendo hacerse su amortización en un plazo menor de diez años. Duda de que haya posibilidad de contratar efectivamente este empréstito, respecto del cual no se ha consultado a los organismos correspondientes y teme que se trate de un nuevo volador de luces, para hacer creer a los agricultores que habrá dinero abundante para atender a sus necesidades. Recuerda que el proyecto que creó la Corporación de Fomento de la Producción y de Reconstrucción de la zona devastada autorizó la contratación de dos mil millones de pesos, al 3%, sin que fuera posible contratar ninguno de esos empréstitos hasta ahora.

Opina que no es juicioso que el Senado proceda en esta forma, abandonando la prudencia que siempre ha tenido para legislar y creando en los ciudadanos ilusiones que no podrán realizarse.

Dice que sólo ayer el señor Torres citaba la opinión de un profesor norteamericano que vino a Chile con la Misión Kemmerer, el señor Fetter, quien, estudiando la situación bancaria señalaba que en este país se emitía, constantemente, dinero sin atender al conveniente respaldo de ese dinero emitido lo que traía como consecuencia que la moneda se iba desvalorando en perjuicio de los que ganaban sueldos y salarios, atribuyendo este hecho a que, según ese caballero, este país había sido gobernado por terratenientes endeudados y por la aristocracia conservadora. Se explica que el señor Fetter haya escrito un juicio tan erróneo, porque no conocía el país ni leyó, seguramente, los debates habidos en el Congreso, en los que habría encontrado que los grandes impulsadores de esas emisiones fueron siempre los elementos de Izquierda, miembros del Partido Demócrata y del radicalismo.

El señor TORRES apunta que el señor Mac Iver se opuso siempre.

El señor WALKER advierte que los radicales de hoy no siguen a Mac Iver.

Los señores TORRES y ORTEGA niegan esa afirmación.

El señor PRIETO responde que el Senado sabe quiénes fueron los grandes impulsadores de esas emisiones, y que ahora se repite el caso de ser la Izquierda la impulsadora de emisiones, no obstante lo cual se dirá después que ha sido la aristocracia terrateniente y conservadora la que las ha propiciado.

Termina pidiendo al Senado que se limite a aprobar el proyecto en la forma en que fué propuesto por el Ejecutivo, dejando para mejor estudio las demás disposiciones introducidas en el Congreso que son de mayor gravedad y trascendencia.

El señor ORTEGA expresa que Chile presenta un violento contraste entre su organización jurídica, que lo coloca entre los países más avanzados de América, y la desorganización completa que se observa en el plano económico. Dice que no se produce en función de lo que se consume, y que cada productor realiza su esufuerzo, generalmente a base del aporte social, sin tomar en cuenta para nada el interés colectivo, y que las más graves deficiencias de que ha adolecido el país, han afectado al crédito en términos que puede decirse que éste no existe en Chile, pues las instituciones bancarias no depositan su confianza en nadie y siempre han otorgado créditos a cambio de garantías efectivas, con lo cual, en su concepto, no se ha realizado la verdadera función del crédito, que tiene como finalidad dar ayuda al que la necesita, sin atender, tanto al individuo como al interés de la colectividad.

Considera que este proyecto constituye una feliz iniciativa del Gobierno, pues, mediante él, y por primera vez, se quiere otorgar crédito con garantía del Estado, a una industria chilena, como es la agricultura, en condiciones de generosidad que hasta ahora sólo se habían reservado para las industrias extranjeras, como ha sucedido con la industria salitrera, a la cual el Banco Central, desde largos años, ha prestado dinero al 1 por ciento, en tanto que la a agrícola se le ha cobrado el 3 por ciento. Subraya aquí la importante finalidad social de esta iniciativa.

Respecto al peligro de que este proyecto pudiera contribuir al inflacionismo, dice que esa crítica sería aceptable si el dinero de que en este proyecto se trata estuviera destinado a satisfacer necesidades de los consumidores; lo cual no es el caso porque estos fondos irán a manos de los agricultores, de los productores, y, por lo tanto, se contribuirá con ellos a incrementar la producción nacional, de acuerdo con las normas que estudie la Caja de Crédito Agrario, fundadas en las conveniencias generales de la economía nacional.

Se extraña de que alguien pueda impugnar un proyecto que tiende a incrementar la producción del país, y, por consiguiente, a mejorar el nivel de vida de la población.

El señor PRIETO manifiesta que sus objeciones no han sido en ese sentido, y que está de acuerdo con la autorización que se solicita para ampliar en 100 millones de pesos los créditos a la Caja Agraria. Añade que sus críticas se han dirigido a la serie de disposiciones que se han agregado sin consultar a las instituciones afectadas.

El señor ORTEGA replica que no alude a las objeciones del señor Senador, sino a otras que ha oído en la Sala.

Señala que la producción agrícola de Chile, alcanza a 2,500 millones de pesos, y que, por lo tanto, constituye un factor predominante en la economía general del país, y especialmente influye en la alimentación del pueblo; de donde deduce que hay conveniencia evidente en otorgar crédito al agricultor, sobre todo, al pequeño productor, a fin de resguardar debidamente el futuro de la nación, que actualmente tiene una economía precaria y depende del extranjero en muchas materias de primera necesidad.

Haciéndose cargo de la observación del señor Prieto respecto de la suma de 20 millones de pesos que anualmente deberá incluirse en el Presupuesto para los fines de este proyecto, señala las diferencias que existen entre la economía privada y la Hacienda Pública, la cual no está sujeta estrictamente al marco de las entradas, sino que debe guiarse primordialmente por el criterio de satisfacer sus necesidades vitales y preocuparse después, dentro de sus posibilidades, de las fuentes de recuros necesarios para atenderlas.

Respecto del artículo 8.o, en que se autoriza al Presidente de la República, para contratar empréstitos por 500 millones de pesos, cita las críticas formuladas a este respecto por el señor Prieto, quien manifestó que esta disposición constituía un "volador de luces", y que resultaría tan ineficaz como las leyes que crearon las Corporaciones de Reconstrucción y de Fomento. Contesta que los hechos están demostrando la poca solidez de estas apreciaciones, pues basta viajar por la zona devastada para comprobar la eficacia de aquellas leyes.

El señor PRIETO observa que las contribuciones impuestas han permitido realizar esas obras, pero que, respecto de los empréstitos de que se hablaba, insiste en que fueron "voladores de luces".

El señor ORTEGA señala que las circunstancias de la vida internacional cambiaron y que lo que entonces se creyó posible, resultó impracticable a causa de la guerra.

El señor PRIETO manifiesta que, para el prestigio de la institución es inconveniente sembrar ilusiones entre los ciudadanos.

El señor ORTEGA declara que es más optimista en esta materia, y expresa su creencia de que Chile tendrá mejores posibilidades en un plazo no distante.

Por lo demás, — dice — en el proyecto se habla de una simple autorización para conceder préstamos, lo que no significa que desde luego se contará con los fondos necesarios.

Comparte el criterio de la Comisión informante sobre el proyecto en debate, que considera de grandes proyecciones para el fomento de una industria vital como es la agricultura y es partidario de su pronto despacho.

El señor AZOCAR se refiere a las objeciones que ha merecido el proyecto en cuanto se autoriza a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos, y señala la preocupación que ha manifestado el señor Prieto por la situación de la Caja de Ahorros, a la cual vendría a hacer competencia la Caja Agraria, con alzas de interés y perjuicios para aquélla.

Réplica que los verdaderos afectados por ese disposición no serán instituciones como la Caja de Ahorros, sino los Bancos, y señala el hecho de que la Caja de Ahorros presta al Banco de Chile más o menos 300 millones de pesos con un interés del 3 o|o; y que lo mismo hacen numerosas instituciones bancarias y semifiscales.

Agrega que nadie sostiene que la Caja Agraria podrá recibir depósitos de ahorro, sino depósitos corrientes, los cuales, en vez de ir a otras instituciones bancarias que obtiene por ello decenas de millones anuales, irán a la Caja Agraria y en defenitiva contribuirán a tonificar la industria agrícola, con lo que se cumplirá la importante función social del capital.

Anota que la agricultura moviliza el dinero y necesita capitales reales, que son los que provienen del ahorro, el que conviene desviar, por lo tanto, hacia la industria agrícola.

Dice que está de acuerdo en que, frente a los tres mil millones que en crédito necesita la agricultura, los cien millones del proyecto son, por supuesto, insignificantes; pero que aquí no sólo interesa el proyecto, sino el principio, el precedente que con él se establece.

Manifiesta que, indudablemente, es necesario racionalizar el crédito, e invita al señor Prieto a que contribuya a la aprobación del proyecto de Banco de la nación, presentado por el Partido Socialista e inspirado, justamente, en el principio de que el crédito no es función particular, de lucro, sino función del Estado.

Termina expresando que él proyecto ha sido técnicamente elaborado y cuidadosamente estudiado, por lo cual es injusto el cargo de que la Comisión haya procedido con poco detenimiento en este estudio.

El señor PRIETO responde que a razones de sentido común, el Sr. Azócar ha contestado sólo con argumentos demagógicos, al suponerle que él pretende hacer la defensa de los Bancos.

Manifiesta que los Bancos no pueden entrar en competencia con la Caja de Ahorros o, en virtud de las disposiciones de este proyecto, con la Caja Agraria, porque ellos están sometidos a la Superintendencia de Bancos y no pueden recibir depósitos sino en las condiciones que fije ésta (un tres o un tres y medio por ciento de interés; de modo que el proyecto afecta únicamente a la Caja de Ahorros, porque seguramente el Consejo de la Caja Agraria fijará un interés superior al que mantiene la Caja de Ahorros.

Expresa su protesta por que se usen recursos demagógicos y se hagan suposiciones reñidas con la seriedad de los debates del Senado, cuando se trata de rebatir opiniones serenas y fundamentadas.

—El proyecto es aprobado en general, con la abstención del señor Errázuriz.

Se levantó la sesión.

NOTAS POLITICAS

HOMENAJE A EUGENIO MATTE EN EL ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

EL DOMINGO EN EL MUNICIPAL

En todos los sectores democráticos y organizaciones progresistas de nuestra capital, ha encontrado fervorosa acogida el gran homenaje popular que se rendirá el próximo domingo, en el Teatro Municipal, al líder y fundador del socialismo chileno, Eugenio Matte H., con motivo de cumplirse el 9.o aniversario de su sensible fallecimiento. Este acto, auspiciado por el Partido Socialista de Trabajadores, tendrá un carácter amplio y en él participarán todas las fuerzas democráticas e instituciones de diversa índole a las cuales Eugenio Matte ligó su acción como maestro, como político como sociólogo, etc.

COMITE DE PERSONALIDADES PRESIDIRA EL HOMENAJE

Significación de este homenaje se De acuerdo con el carácter y la ha constituído un comité integrado por personalidades de todos los sectores, a objeto de que patrocinen y presidan este justo tributo de recordación.

En este comité figuran entre otras, las siguientes personalidades: don Marcial Mora Miranda presidente de la Unión para la Victoria; don Gabriel Amunátegui director de la Biblioteca Nacional; don Héctor Arancibia Laso, militante activo del frente democrático; don Armando Rodríguez Quezada, diputado radical; Ricardo Latcham, escritor; Angelina Matte H. hermana de Eugenio Matte Natalio Berman, fundador del Partido Socialista junto con Eugenio Matte, actual diputado y jefe político del P. S. T.; César Godoy Urrutia, Secretario General del P. S. T.

INVITADAS TODAS LAS FUERZAS DE IZQUIERDA

El comité organizador ha enviado invitaciones a todas las fuerzas de izquierda, a objeto de que se hagan representar y participen con todos sus efectivos en este homenaje del pueblo a uno de sus primeros mártires. También tomarán parte en este acto instituciones sindicales y mutualistas, a las cuales Eugenio Matte sirvió eficazmente durante muchos años de intensa actividad en favor de sus asociados.

PARTIDO RADICAL

OBRERA GRUPO SANTIAGO.— Cita a reunión extraordinaria para el viernes a las 19 horas, en la Casa Radical.

ASAMBLEA CUARTA COMUNA —Cita a sesión para las 21 horas de hoy. Dará una conferencia el Dr. Jirón sobre actualidad internacional.

ASAMBLEA QUINTA COMUNA. —Cita para las 21 horas de hoy, para elegir secretario de comisiones y aprobar los estatutos y reglamentos.

ASAMBLEA MAESTRANZA. — Cita para las 21 horas de hoy.

ASAMBLEA DE ÑUÑOA.—Cita para las 21.30 horas de hoy, especialmente a los presidentes de comisiones.

ASAMBLEA DE LA CISTERNA. —En sesión del domingo último, aprobó un voto en que reitera su deseo de que el señor Arturo Olavarría sea reintegrado al partido a la brevedad posible.

ASAMBLEA DE CONCHALI. — Cita a sesión extraordinaria para las 19 horas de hoy, en Independencia 3105.

JUVENTUD QUINTA COMUNA. —Cita para las 21 horas de hoy, en Independencia 1151, para aprobar los reglamentos y estatutos.

ASAMBLEA TERCERA COMUNA. —Cita para las 20 horas de hoy. Las comisiones deberán dar cuenta de la labor realizada en 1942.

JUVENTUD TERCERA COMUNA.— Cita para las 21 horas de hoy, en Libertad 644. Tabla: posición de la juventud ante los ataques del clero al Gobierno y al Partido: elección de presidente provincial, y constitución del Comité Patriótico de la Juventud.

PARTIDO SOCIALISTA

BRIGADA DE PANIFICADORES. Cita para las 17.30 horas de hoy, en Gálvez 132.

SECCIONAL INDEPENDENCIA. —Ampliado a las 21 horas de mañana.

Próximamente, esta seccional inaugurará una policlínica médico-dental, que atenderá gratuitamente a los habitantes del barrio.

SECCIONAL CONCHALI.—Cita para las 21 horas de mañana.

SECCIONAL UNIVERSIDAD.— Cita para las 21 horas de mañana.

ANOCHE FUE RECHAZADA LA RENUNCIA DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA RADICAL

(VERSION OFICIAL DE LA SESION)

Con desbordante concurrencia de sus miembros celebró ayer su sesión ordinaria la Asamblea Radical de Santiago.

Se abrió la sesión con la lectura de la renuncia que había presentado la mesa directiva presidida por el Dr. Héctor Pacheco, basada en el voto que estaba considerando la Asamblea, presentado por el señor Martínez, que desconociendo los acuerdos de la Junta Central Radical, pretendía dar por amnistiado al señor Arturo Olavarría Bravo, voto que la mesa estimaba antirreglamentario y atentatorio contra la unidad y disciplina del Partido.

Se designó para presidir accidentalmente esta sesión a don Jaime Fortuño, quien procedió a abrir debate sobre dicha renuncia. Hicieron uso de la palabra los señores Alfredo Larraín Neil, Manuel Urrutia Salas, quienes propiciaron el rechazo de la renuncia por estimar que la mesa estaba obrando en resguardo del prestigio del Partido, y señalando el peligro que significaba el que se permitiera al señor Olavarría su reingreso que podía causar la división.

El señor Martínez usó de la palabra y abundó en consideraciones a favor de la aceptación de la renuncia, defendiendo al mismo tiempo el voto que tenía presentado y que ha dado origen a estas incidencias.

La mesa puso en votación secreta la aceptación o rechazo de la renuncia, la que se llevó a cabo durante más de dos horas y practicado el escrutinio arrojó un amplio margen de votos por el rechazo de la renuncia.

Este resultado fué recibido con grandes manifestaciones de júbilo, vivando al Partido Radical y a la tradición de disciplina que se ratificaba en esos instantes.

La mesa renunciante, compuesta por el Dr. Héctor Pacheco P., vices señores Hernán Muñoz S. y Jorge Cerda, secretarios señores Nicolás Figueroa, Oscar Muñoz Adán Rocha, Santiago Rubio, José Rodríguez, Alejandro Arce y Orlando González y el tesorero señor Luis Arce se hizo cargo nuevamente de sus puestos, siendo entusiastamente ovacionados. El Dr. Pacheco agradeció en este instante la manifestación de confianza que se les había dado y que la aceptaba como una demostración de los radicales de Santiago que una vez más llegado el momento de asumir responsabilidades de transcendencia, se colocaban en la más pura línea doctrinaria, acrecentando con ello el prestigio del Partido Radical.

Por haber pasado la hora, se levantó la sesión.

AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE RANCAGUA

En la tarde de ayer se entrevistó con el Presidente de la República el diputado por O'Higgins don Humberto Yáñez Velasco, quien representó a S. E. la grave situación de la ciudad de Rancagua con motivo de la escasez de agua potable y la urgencia de ampliar las obras de captación.

S. E. acogió esta petición y ordenó que se iniciaran los estudios y se dispusiera de fondos para comenzar de inmediato las obras.

INAUGURACION DE UN ALMACEN REGULADOR

Mañana se llevará a efecto en Maipú, la inauguración de un nuevo almacén regulador de precios del Comisariato, que abrirá sus puertas en el edificio de la Municipalidad de esa comuna.

Será este el primer almacén regulador que se instalará en una comuna rural de Santiago, y al acto de su inauguración asistirá el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Rafael Agustín Gumucio Vives.

COMISIONES:

QUEDO PENDIENTE EL PROYECTO DE LA CAJA DE LA HABITACION BARATA

EN ESTUDIO LA DESTITUCION DEL DIRECTOR DE PAVIMENTACION.—DESPACHADO EL PROYECTO SOBRE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, presidida por don Isauro Torres, sesionó ayer con asistencia del Ministro del Trabajo don Mariano Bustos y del Ministro Secretario General del Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa.

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley sobre coordinación de los Servicios de la Caja de la Habitación Popular. Este estudio quedó pendiente y será continuado en una reunión que se celebrará hoy.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

Presidida por don Eduardo Rodríguez, sesionó ayer la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Asistió el Ministro de Justicia.

La Comisión prosiguió el debate particular del proyecto que modifica el Código de Procedimiento Civil. La discusión quedó pendiente en el título nuevo que trata de la conciliación y que se propone agregar.

Esta tarde de 15 a 17 horas volverá a reunirse la Comisión para continuar el debate pendiente y considerar, además, el proyecto que modifica la Ley N.o 4,157, que enmendó la Ley Orgánica de Tribunales en lo relativo a la subrogación de funcionarios judiciales.

DIRECTOR DE PAVIMENTACION

Con asistencia del Ministro de Justicia, don Oscar Gajardo, y el abogado de la Defensa Fiscal, señor Eugenio Ortúzar Rojas, sesionó, presidida por don Aníbal Cruzat, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

En primer término se procedió a oír al señor Ortúzar acerca de algunos aspectos de la tramitación de la investigación administrativa sobre las irregularidades anunciadas en la Dirección General de Pavimentación en relación con el mensaje de destitución de los señores Llona y Contreras.

Después de oír al señor Ortúzar, la Comisión acordó sesionar nuevamente el martes de la próxima semana, a las 11.30 horas, para oír al señor Llona, y a las 15 horas del mismo día, para oír al señor Contreras.

Finalmente, la Comisión aprobó un proyecto sobre subrogación de Cortes y otro sobre reducción de distritos jurisdiccionales de los Jueves Especiales de Menores, que se habían discutido en sesiones anteriores.

FUERZAS ARMADAS

La Comisión de Defensa Nacional del Senado, sesionó ayer, presidida por don Eleodoro Guzmán.

En esta reunión se dejó totalmente despachado un proyecto de ley que introduce algunas reformas a la Ley de Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos del Personal de las Fuerzas Armadas.

Dichas modificaciones se refieren a disposiciones relacionadas con la antigüedad en el grado de oficiales y con requisito de mando.

S. E. SERA FESTEJADO POR EL SENADOR CRUZAT

El senador por Valparaíso y Aconcagua, don Aníbal Cruzat Ortega, ofrecerá el lunes próximo a bordo del vapor "California" un banquete al Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

Han sido invitados, además, los Ministros de Estado y miembros del Senado.

APROBADO EN GENERAL EL PROYECTO DE CREACION DEL COLEGIO MEDICO

IGUALMENTE, EL AUMENTO DE CREDITO DE LA CAJA AGRARIA.—UNA COMISION DE DIPUTADOS ESTUDIARA LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En sesión de ayer del Senado se aprobó en general el proyecto del Gobierno que autoriza a la Caja de Crédito Agrario para aumentar en cien millones de pesos su crédito en el Banco Central.

El proyecto está calificado de suma urgencia, por lo cual el Senado está citado a sesiones especiales para hoy, mañana y el sábado, a fin de despacharlo.

OTROS PROYECTOS APROBADOS

También fueron aprobados en la sesión de ayer los siguientes proyectos: el que incorpora a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado al personal del Ferrocarril Transandino; el que fija como jurisdicción de los Juzgados Especiales de Menores el respectivo departamento; y el que autoriza a la Municipalidad de Calama para contratar un empréstito de 12 millones de pesos, y el que autoriza al Tesorero Municipal de Arica para pagar a la Corporación de Fomento, sin decreto del Alcalde, el servicio de un préstamo que ésta otorgó a la Municipalidad.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA

A solicitud del senador don Carlos Alberto Martínez, el Senado acordó pedir informe al Ministro de Educación sobre la entrega a particulares de los bienes del Instituto de Cinematografía Educativa.

COLEGIO MEDICO

En la Cámara de Diputados se aprobó en general, por 49 votos contra 2 y 2 abstenciones, el proyecto que crea el Colegio Médico de Chile.

La Comisión de Constitución Legislación y Justicia deberá expedir el segundo informe dentro de quince días.

CODIGO DEL TRABAJO

La Cámara aprobó el proyecto que fija sanciones a determinadas infracciones al Código del Trabajo.

SUELDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

También la Cámara de Diputados aprobó una indicación para nombrar de su seno una comisión que estudie la regularización de los sueldos de la Administración Pública.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

"SECCIONAL ANABALON". — Cita a reunión general de militantes y simpatizantes, para el jueves y simpatizantes, para hoy a las 20 horas, en el local de costumbre.

AMPLIADO DE SECRETARIADOS SECCIONALES.— Con el carácter de urgente se cita a reunión a todos los secretariados seccionales del P. S. T., tanto de las comunas urbanas como rurales de Santiago. Esta reunión ampliada se efectuará hoy a las 17 horas en A. Prat 273.

Un discurso de homenaje a don Arturo Olavarría

Ayer publicamos en estas mismas columnas el texto del discurso pronunciado en Curicó por el dirigente radical señor Eduardo Herrgutt Soto, durante la manifestación ofrecida a don Arturo Olavarría.

Por un error en la composición tipográfica, el nombre del señor Herrgutt, aparece alterado.

COMISION ESPECIAL ESTUDIARA PROYECTO DE FINANZAS PARA LAS MUNICIPALIDADES

LAS ACTUALES ENTRADAS DE ESTAS CORPORACIONES NO LES PERMITEN DESARROLLAR NORMALMENTE SU COMETIDO

Ayer se dió curso al siguiente decreto:

"Teniente presente:

Que por disposición de la Constitución Política del Estado corresponde a las Municipalidades la administración local de las comunas;

Que para dicho efecto la misma Constitución Política establece que las mencionadas Corporaciones tendrán las atribuciones administrativas y dispondrán de las rentas que determina la ley indicando, al mismo tiempo, la propia Constitución diversas funciones con carácter especial que incumbe atender a las Municipalidades;

Que en conformidad a la ley orgánica de Municipalidades y numerosas otras leyes y disposiciones legales, son múltiples y variadas las atribuciones y obligaciones que el legislador ha encomendado a estas Corporaciones, a fin de que de este modo y sobre la base de la letra y el espíritu de las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Estado, puedan cumplir con la finalidad creadora de su existencia jurídica;

Que para el cumplimiento de esta finalidad es indispensable proporcionar a las Municipalidades los medios económicos necesarios al debido ejercicio de sus facultades y a la ejecución de sus obligaciones;

Que eso precisamente lo ha comprendido el legislador al establecer, primero, en la Constitución Política que las Municipalidades tendrán las rentas que determine la ley y al considerar, después, en la ley diversas fuentes de entradas e ingresos en favor de estas Corporaciones;

Que no obstante los hechos señalados, las rentas que actualmente corresponden a las Municipalidades no son suficientes para la realización de sus cometidos, y

Que por la naturaleza de las obras que corresponde desarrollar a las Municipalidades, éstas deben contar con un personal numeroso para la atención de sus servicios y que, tanto para la eficiencia de éste y la atención de sus necesidades económicas se requiere que su remuneración esté acorde con las premisas señaladas, todo lo cual demuestra la imperiosa necesidad de proceder con el carácter de urgente a estudiar un proyecto de ley que proporcione a las Corporaciones mencionadas los medios económicos suficientes para el debido cumplimiento de las funciones que la ley les asigna y que tienen una importancia decisiva en la comodidad, bienestar, adelanto y progreso locales, decreto:

1.o— Desígnase una Comisión ad honores que estudiará las rentas municipales a objeto de poder dar a estas Corporaciones los medios económicos que le permitan realizar en forma debida las funciones que las leyes les encomienden y atender al mejoramiento económico de sus personales.

2.o— Esta Comisión estará integrada por:

Don Carlos Rubio Domínguez, en representación del Ministerio del Interior, que la presidirá.

Don Oscar Soto, jefe de la Oficina de Presupuesto.

Don Juan Moya, Alcalde de la comuna de Ñuñoa.

Don Rogelio Ugarte, regidor de la Municipalidad de Santiago.

Don Carlos Flores Vicuña, regidor de la Municipalidad de Santiago.

Don Carlos Urbina, en su carácter de empleado técnico de la Municipalidad de Valparaíso.

Don Moisés González, en su carácter de empleado técnico de la Municipalidad de Santiago.

Actuará de Secretario de la Comisión, don Pastor Román Larraín, jefe de Sección del Ministerio del Interior.

3.o— La indicada Comisión deberá presentar su informe al Gobierno a la brevedad posible.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

(Fdos.): **J. A. Ríos M.; A. Dubalde V.**"

PROCESO CONTRA EL PERSONAL DE INVESTIGACIONES

CARTA DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS

Hemos recibido la siguiente comunicación:

"Santiago, 6 de enero de 1943. —Señor Director del diario LA NACION.—Presente.—Distinguido señor:

Con cuanto pesar he leído en el diario de hoy, de su dirección, un artículo editorial titulado "Proceso contra personal de Investigaciones" y en las que se hacen afirmaciones totalmente desarraigadas de la realidad y en las que esta Dirección quiere sólo ver informaciones equivocadas o datos erróneos.

En efecto, y sin entrar a analizar todas las partes inexactas que en dicho artículo se afirman y que me preocuparán al final de esta aclaración-desmentido, es indispensable hacer notar la diferencia que existe en cuanto a la forma de las noticias de cierta prensa, que auto-denominándose fiscalizadoras, está utilizando, y en forma deshonesta, lo que ellos han llamado irregularidades en el Servicio de Investigaciones, para servir solamente intereses políticos de oposición. As así, como la prensa en referencia ha formado un verdadero escándalo público con ocasión de la denuncia formulada por el ciudadano Luis Tapia Rodríguez en contra de la Sección Confidencial, que la misma prensa se ha encargado de hacer extensivo a toda la Institución a mi cargo; pero, fuera de dos o tres diarios, ningún otro se ha preocupado de estudiar honorablemente la labor tesonera y abnegada que prestan estos Servicios, como mantenedores de la tranquilidad pública y resguardadores del orden social.

Es extraño, señor Director, el que la prensa se haya preocupado muy poco del árduo trabajo realizado por la repartición a mi cargo en lo que se refiere a la lucha en contra de la delincuencia, que ha desminuído proporcionalmente si se consideran los diversos antecedentes que producen el aumento de los estados antisociales.

Es extraño, señor Director, el que no se haya preocupado la prensa de la acción de Investigaciones frente a la peligrosidad de delincuentes avezados como Eduardo Escobar Alday (a) "El Ché Eduardo", que se había enseñoreado considerándose poderoso dentro de la ciudad de Santiago y cuyas delictuosas actividades eran protegidas por algunos abogados prominentes y de sobresaliente actividad política.

Es extraño, señor Director, el que tampoco la prensa se haya preocupado de las medidas que esta Dirección ha adoptado en órden a hacer cumplir los convenios existentes con una serie de ciudadanos extranjeros que ascienden a más de dos mil y que, violando acuerdos, permanecían en esta ciudad encareciendo con sus especulaciones incontroladas los costos de la vida que pesan directamente sobre las clases más necesitadas de la sociedad.

Es extraño, señor Director, el que los noticiosos de ésta capital apenas hayan comentado la acción del Servicio a mi cargo de control absoluto respecto de extranjeros que, cobijándose en la generosidad tradicional de ésta patria, estaban realizando una labor agena a los intereses nacionales y que perjudicaban, no sólo la solidaridad que debe existir con los demás países de América, sino también los más fundamentales principios democráticos de nuestra organización ciudadana.

Y es extraño por último, señor Director, el que la prensa no se haya preocupado con el debido interés, con el interés que requería la importancia del problema, de la represión que Investigaciones hizo en contra de la "maffia" de los cartilleros que estaban corrompiendo nuestra moral social y que ya habían penetrado con sus tenebrosos tentáculos en la conciencia de muchos hombres, incluso, violando la sagrada honestidad de algún miembro de los Tribunales de Justicia, que ha debido ser separado.

Pavoroso problema el de los cartilleros que mucha gente no vé por ignorancia y otros no quieren ver por maldad. El delito del juego ilícito de cartillas es no sólo peligroso y delictual en cuanto a la burla de las disposiciones legales, sino que, y lo que es mucho más grave, por la peligrosidad de sus componentes y que se refieren fundamentalmente a la inescrupulosidad de sus medios de acción.

Sin embargo, la prensa en general, no hizo resaltar estos hechos ni analizó profundamente la acción de los Servicios a mi cargo, inflexible en la limpieza de esta gama de peligrosos delincuentes, no únicamente en la lucha con elos en la calle, sino que también, y en forma muy especial, en la persecución de algunas células de estos individuos que se habían entronizado en la Institución, y en este orden de lucha de limpieza interna, fué tan rigurosa la acción de esta Superioridad, que aceptó, renuncias y separó personal sin consideración a rango alguno, desde Subdirector hasta el más modesto de los detectives.

Toda esta extrañeza que he venido exponiendo se ha agravado al ver como el diario de su dirección, equivocadamente, ha tomado en apariencia, al menos, el mismo camino de esa otra prensa, a la que me referí al principio de esta carta, la cual, por falta de corrección periodística, ya no preocupa la atención de estos Servicios.

He creído siempre que es un deber ineludible de la prensa el orientar a la opinión pública y cuando tal labor realiza ejecuta una acción abnegada, digna y patriótica; pero cuando falta a la verdad, cuando engaña a la opinión pública, cuando maliciosamente calla verdades y afirma mentiras, la prensa se transforma en arma peligrosa, antipatriótica y repugnante.

El diario de su dirección se ha preocupado de los problemas que he venido planteando y, en consecuencia, ha desarrollado la labor de orientar a la opinión pública y, en tal sentido, congruente con mis ideas, es plausible la acción desarrollada por el diario a su cargo. Más, entrando a comentar directamente el artículo que me preocupa, siento tener que lamentar y representar al señor Director que las afirmaciones hechas en el diario LA NACION son infundadas.

En efecto, se afirma en dicho artículo, refiriéndose a la sorpresa desagradable que experimentó la opinión pública frente a la denuncia de un ex funcionario del Servicio y que esta opinión pública ha venido de sorpresa en sorpresa recibiendo con profunda alarma las siguientes noticias:

1.o Que "uno de los Jefes acusados se presentaba al tribunal acompañado siempre de detectives confidenciales".

Falso señor Director, los detenidos fueron acompañados en todo momento por un Comisario y personal de la Prefectura, cada vez que debían presentarse ante el tribunal.

2.o Que "un testigo de cargo contra el mismo Jefe fué detenido sin orden judicial en la antesala misma del Juzgado, ante el cual había sido citado a declarar".

Falso señor Director, seguramente a quien se refiere el artículo citado, es al señor don Gilberto Godoy, y creo entonces que el diario de su dirección debió decir en vez de "un testigo de cargo contra el mismo Jefe", "un cartillero reconocido, cuya peligrosidad da hecho que esta Dirección mantenga respecto de él una permanente vigilancia".

3.o Que "ordenada la detención e incomunicación de ese alto funcionario tales órdenes fueron cumplidas en la propia Sección de Investigaciones y se le mantuvo custodiado por personal que, hasta la víspera, había actuado bajo su autoridad directa".

Falso señor Director, los detenidos fueron vigilados por personal dependiente de la Prefectura y, en lo que se refiere a que hayan permanecido en la propia Sección de Investigaciones, parece ser que el diario de su dirección desconoce claros preceptos legales, que establecen perentoriamente que serán la Sección de Investigaciones el lugar de detención de todos los funcionarios que pertenecen al Servicio, cuando éstos se encuentren procesados por la Justicia Ordinaria, hasta la dictación de la sentencia definitiva.

4.o Que, "decretada por la Justicia su declaratoria de reo ese Jefe no ha sido suspendido de su empleo. Análogo procedimiento se ha seguido con otros funcionarios...".

¡Qué incompletos antecedentes tiene el diario de su dirección! Con fecha 18 de diciembre y por oficio N.o 418 esta Superioridad consultó al Ministerio del Interior, sugeriendo respetuosamente la conveniencia de recabar del Ministro Bernales, para que de acuerdo con los antecedentes que se acumularan, suspendiera de sus funciones al Comisario señor Ramírez, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 del Estatuto Administrativo, con el objeto, como lo dice textualmente la nota de "poner de manifiesto el espíritu que anima al Supremo Gobierno y a esta Dirección General en orden ha facilitar por todos los medios posibles la acción de la justicia, como, igualmente, su estricta imparcialidad".

El referido Ministerio, contestó denegando esta insinuación por oficio N.o 5,850, en el que expresa: "Que la ley confiere a los Tribunales de Justicia atribuciones privativas sobre la materia y que, en consecuencia, estima improcedente que el Gobierno indique al Juez sumariante la conveniencia de hacer uso de estas atribuciones". En este mismo oficio se reitera el fiel y oportuno cumplimiento de las órdenes que se reciban del Ministro sumariante, don Moisés Bernales y se manifiesta, perentoriamente, el respeto que merece al Gobierno la labor de la Justicia.

Por otra parte, todos los funcionarios aludidos han sido suspendidos de sus cargos y fué así como el señor Osvaldo Ramírez, entregó el Servicio Confidencial al Inspector señor Julio Fauré Rojas y éste, una vez encargado reo, hizo entrega al actual Jefe, señor Oscar Zagal von Benewitz. En cuanto al Subinspector don Enrique Contreras Romero; detective 1.o, don Guillermo Escobar Aguirre; y chofer, don David Espinoza Palma; también, desde esa fecha, se encuentran suspendidos de sus funciones.

Y, por último, señor Director, en el párrafo penúltimo del rectificado artículo se hacen algunas disquisiciones relativas al procedimiento seguido en lo que respecta a los sumarios administrativos, referente a la suspensión de cargos y se dice al final de este párrafo que: "mantener en su cargo a un elemento declarado reo por los tribunales, basándose precisamente en una omisión censurable de las autoridades administrativas, constituye un mal precedente y un acto no dirigido a inspirar confianza en la idoneidad de los servicios públicos del país".

Falso también señor Director, ya que hay constancia fehaciente, como lo afirmo en un párrafo anterior, que todos estos funcionarios fueron oportunamente suspendidos de sus cargos.

Y termina este artículo declarando: "es de esperar que el Gobierno se apresure a enmendar estos errores y dar la impresión neta, rotunda, de que se hará justicia enérgica, cualesquiera que sean los funcionarios afectados y las influencias de que puedan valerse".

No se puede esperar, señor Director, el que se enmiende errores y el que se dé la impresión neta y rotunda de que se hará justicia enérgica con la enmienda o rectificación de estos errores y que se hará justicia cualesquiera que sean los funcionarios afectados y las influencias de que puedan valerse, porque no existen errores y porque en la conciencia pura de los hombres y en el criterio de los caballeros de bien existe la certidumbre de que el Servicio a mi cargo y, por encima de él, el Gobierno, ha dado, de acuerdo con las instrucciones de esta Dirección y del Ministerio del Interior a que antes me he referido, toda la cooperación necesaria para hacer luz y perseguir a los responsables, por altamente que estén colocados, por grandes que sean sus influencias. Y cuando se haga justicia, cuando los Tribunales dicten su fallo, verdad final y definitiva, ¡qué gran sorpresa se va llevar la opinión pública y los que tratando de enlodar el Servicio a mi cargo han pretendido ocultar sus propias debilidades morales!

Quiero antes de terminar reiterar la seguridad que me asiste de que el diario de su dirección, reconociendo los antecedentes erróneos que motivaron la publicación que rectifico, enmiende rumbos para que pueda decirse, con absoluta certidumbre que la labor de la prensa que Ud. dirige es de aquellas que orientan a la opinión pública y que, como antes decía, ejecuta una acción abnegada, digna y patriótica.

En consecuencia ruego a Ud. se sirva, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre Abusos de Publicidad, disponer que esta carta sea publicada en la edición de su diario de mañana 7 de enero, con la misma ubicación, caracteres y tipo de letra del artículo titulado "Proceso contra personal de Investigaciones".

Saluda atte. a Ud. — (Firmado): Jorge Garretón Garretón, Director General de Investigaciones e Identificación".

EXPOSICION PUBLICA HARAN COMERCIANTES DE FERIAS Y MERCADOS

En nuestra edición de mañana, los comerciantes, y chacareros de Ferias y Mercados de la capital, harán una amplia exposición pública de las razones que los mueven a resistir la resolución Municipal que dispone el alza de los derechos, como también de los acuerdos tomados en las grandes concentraciones que celebraron anoche.

A las tres reuniones concurrieron casi la totalidad de los comerciantes que trabajan en los diferentes Mercados y Ferias de Santiago y determinaron mantener una absoluta unidad entre los Sindicatos a que están afiliados y obtener el apoyo de la C. T. CH., hasta conseguir que la autoridad alcaldicia deje sin efecto la resolución combatida, por estimarla que lesiona gravemente sus intereses y los del público consumidor.

Entre las razones hechas valer, se destaca el hecho que todos los galpones o pabellones, construídos dentro de la Feria Municipal y aún dentro de los Mercados, es obra de los propios comerciantes, quienes han invertido en ellos gruesas sumas de dinero.

LAS LABORES DE LA CONVENCION DE LA UNION DE PROFESORES

HAN CONTINUADO DESARROLLANDOSE CON TODO EXITO.—MEJORAMIENTO ECONOMICO

Han continuado desarrollándose con todo éxito los trabajos de la Cuarta Convención Nacional de la Unión de Profesores de Chile. En el día de ayer se iniciaron las labores con una sesión plenaria en la sala de conferencias de la Universidad de Chile con asistencia de numerosos delegados.

En la hora de incidentes se aprobó por unanimidad un voto en favor de los maestros, estudiantes y obreros que últimamente han sufrido persecuciones ideológicas en la república del Paraguay.

MENSAJE DE LOS MAESTROS DE CUBA

A continuación se dió lectura a un mensaje de los maestros organizados de Cuba por intermedio del cual saludan efusivamente a la Cuarta Convención Nacional del magisterio chileno y hacen votos por su éxito más completo. En este saludo los maestros cubanos realizan su decisión de lucha en defensa de la democracia y adelantan que una numerosa delegación de profesores cubanos traerá a Chile la representación de todo el gremio con motivo del Congreso Interamericano de Educación a celebrarse en nuestra capital en una fecha próxima.

Este mensaje fué calurosamente aplaudido.

CUENTA DE LA ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE EDUCACION

La convención escuchó después la interesante cuenta de la comisión que se entrevistó con el Ministro de Educación, con el objeto de conocer el pensamiento del Gobierno frente al problema económico del magisterio.

El secretario general de la Convención expresó que el señor Claro había tenido palabras de estímulo para este torneo que los maestros organizados de Chile realizan en un elevado ambiente de cultura y unidad.

Refiriéndose concretamente al problema económico que desde hace tanto tiempo preocupa a los maestros y que día a día se hace más angustioso con la carestía creciente de los artículos de primera necesidad, el Ministro manifestó que tenía la resolución inquebrantable de agotar todos los medios para satisfacer en el más breve plazo las justas aspiraciones de los maestros y que comprendía que era este un problema básico y fundamental por cuanto sólo podrá exigírsele al maestro el maximum de rendimiento cuando se le haya dado condiciones de vida compatibles con las altas labores que desempeña y que forman parte inseparable de la dignificación gremial.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE HACIENDA

Se dió cuenta también de una importante entrevista con el señor Ministro de Hacienda en relación con este mismo problema. Dicho secretario de Estado manifestó que de acuerdo con las posibilidades del erario nacional se dictaría una ley de aumento de sueldos para el profesorado y que dicha ley tendría efectos retroactivos a fin de salvar la insostenible situación que afrontan hoy los maestros con sus escasos sueldos.

INFORME DE ORGANIZACION

En la sesión plenaria de la tarde se entró a considerar el informe de organización elaborado por la Comisión respectiva. Este informe fué aprobado en general y en particular y sus resoluciones serán dadas a conocer mañana.

ACTO CULTURAL

Continuando con el programa de actos culturales organizados por el Consejo Directivo Nacional de la U. P. CH. anoche se realizó en el salón de Honor de la Universidad de Chile un concierto a cargo del conjunto orquestal "Pedro Aguirre Cerda", acto que terminó con una interesante conferencia a cargo del conocido profesor llegado recientemente de Europa, señor Mario Carrasco quien disertó sobre aspectos del actual conflicto bélico refiriéndose especialmente al caso de Francia cuya caída en poder del fascismo le tocó presenciar.

En el día de hoy se realizarán nuevas sesiones plenarias destinadas a conocer los informes elaborados por las distintas comisiones de trabajo.



EXISTE LA POSIBILIDAD DE OBTENER CAUCHO MEDIANTE EL CULTIVO DE LA PLANTA "GUAYULE"

LA CORP. DE FOMENTO ACORDO HACER UNA INVERSION PARA REALIZAR ENSAYOS POR INTERMEDIO DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, EN PAINE Y MAIPU

OTRAS IMPORTANTES INVERSIONES RESUELTAS EN LA SESION DE AYER

Ayer celebró sesión ordinaria el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, bajo la presidencia del vicepresidente ejecutivo don Desiderio García.

Los principales acuerdos adoptados en esta sesión fueron los siguietnes:

Otorgar un préstamo hasta por la suma de $ 300,000 a la Soc. Renacimiento Aurífero de Petorca para completar las instalaciones de la planta de cianuración que esta Soc. posee en el asiento minero El Bronce. Esta planta empezará a trabajar a fines del mes de enero y tiene capacidad para 180 toneladas diarias y este préstamo tiene por objeto completar el laboratorio, maestranza y campamento.

Prestar hasta $ 323,400 a la Comunidad Bucalemu para la adquisición de ganado ovejuno fino inscrito y ganado puro por cruza, procedente de Magallanes. El ganado se destinará al criadero que la Comunidad tiene en el fundo Bucalemu, ubicado en el Departamento de San Antonio.

Hacer una inversión para realizar ensayos sobre cultivo de guayule, planta productora de caucho. Los ensayos realizados hasta ahora aseguran ciertas posibilidades para este cultivo en algunas regiones del país, y su importancia para las industrias derivadas del caucho, es muy grande. Los ensayos estarán a cargo de la Dirección General de Agricultura y se realizarán en la estación genética de Paine y en los terrenos que la Industria Nacional de Neumáticos S. A. posee en Maipú.

Conceder un préstamo hasta por $ 667,600 a la Sucesión Julio Fuenzalida Riveros, para desarrollar un plan de producción agrícola en la hacienda Valle del Lluta, ubicada en Arica. Las especiales condiciones de la hacienda permiten realizar este plan especialmente para producir artículos alimenticios y propender en general al fomento agrícola de la zona Norte. El desarrollo de este plan, que ha sido aprobado por la Gerencia de la Corporación de Fomento se cumplirá con la intervención de un representante de este organismo.

Invertir hasta la cantidad de $ 1.000,000 en la concesión de créditos a los productores de frutas secas que pertenezcan a la Asoc. de Productores y que vendan sus productos a través de la Asoc. respectiva; esto último, con el objeto de eliminar los intermediarios que perjudican el interés del productor y el consumidor. Tanto el otorgamiento de estos créditos como la formación de Asociaciones de productores están contemplados expresamente en los planes de la Corporación. En efecto, se considera que las asociaciones de productores son el medio más seguro para mejorar el conjunto de la producción, disminuir sus costos, estandardizar la calidad, comerciar el producto a través de una sola mano y lograr otras ventajas a favor del productor y el consumidor.

Prestar la cantidad de $ 500,000 a la Soc. Maderera Ayacara Ltda., para terminar la instalación de su establecimiento industrial e iniciar la explotación maderera del fundo del mismo nombre, ubicado en la parte continental de la Provincia de Chiloé.

Por último el Consejo acordó otorgar un préstamo hasta por la suma de $ 150,000 para adquirir una lancha pesquera y otros elementos de pesca que servirán para la pesca y acarreo de choros y otros moluscos hasta la línea de vapores de los FF. CC. del Estado que hacen la carrera entre Aysen y Puerto Montt.

RENTA DE ADUANAS EN EL MES DE DICIEMBRE

Según se nos informó en el Ministerio de Hacienda, las aduanas de todo el país recaudaron durante el mes de diciembre último, la suma de $ 64.246.078, que se descompone en la siguiente forma:
Exportaciones: $ 116.980;
importaciones: $ 41.606.761;
otras entradas: $ 22.522,326.

SESION EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD

El Alcalde de Santiago, señor Washington Bannen, ha citado a sesión extraordinaria para mañana, a las 18 horas, con el objeto de tratar especialmente el problema que se relaciona con el alza de los derechos de matanza, de entrada de vehículos de tracción animal y motorizados en el Mercado Matadero y arriendos de locales en este mismo establecimiento.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA

Primera Sala. Relator señor Urrutia.— 1 Recurso de queja de la Cía. Cervecerías Unidas. Acuerdo. Las demás no vistas. En la 1 alegaron: don Manuel Jara Cristi, por el recurso, y don Daniel Schweitzer, contra el recurso.

Segunda Sala. Relator señor Méndez.— 1 Sin personal. 2 Humberto Cerda contra Roberto Peña y Lillo. Acuerdo. Las demás no vistas.

FALLOS DEL ACUERDO.—Contra Pablo Arate. Ha lugar fondo.

Contra José del C. Pizarro. Sin lugar fondo.

Quejas de José Mayer y de Teodoro Goetz. Sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

1.a SALA. Relator Sr. Díaz.— 1, hurto a B. Orellana, aprobada; 2 estafa a L. Le Feuvre, aprobada; 3 sum. por incendio, aprobada; 4 hallazgo de un cadáver, aprobada; 5 sum. por falsificación en el Conservador del Registro Civil, aprobada; 6 sum. por incendio, suspendido efectos; 7 sum. por infanticidio; aprobada; 8 estafa e la Soc. Nac. de Agricultura, aprobada; 8 contra A. Tallercio, confirmada; 10 contra A. Gutiérrez, revocada; 11 J. A. Rodríguez con M. I. Pizarro, aprobada; 12 M. N. Almeyda con E. Losario, aprobada; 13 T. de las M. Montenegro con C. Ronda, aprobada; 14 E. Moya con S Letelier, retenida; 14 contra J. Rojas, confirmada. Agregada contra C. Sierralta y otro, confirmada; recurso de amparo de I. de Rossi, sin lugar. Fallada del acuerdo: F. Bello con Fisco, confirmada con declaración. Alegó en la 12 don Raúl Izarnotegui confirmando.

2.a SALA.— Relator Sr. Ortiz.— 2, S. Purcell con E. Lorenzini, restitución de dinero, confirmada; 2, S. Purcell con E. Lorenzini, precautorias, revocada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra C. Ibáñez, confirmada; contra J. González y otros, revocada. Fallada en cuenta: contra A. Ordoñez y otros, desierta; G. Boetsch contra A. Rosselot, desierta. Alegaron en la agregada 1 don Alfonso Freile Larrea, revocando; en la agregada 2 don Héctor Erbetta, revocando; en la 2 don Arturo Bustamante con don Enrique Rossel; en la 3 don Enrique Rossel con don Arturo Bustamante.

3.a SALA. Relator Sr. Vásquez. 1. Estafa a la Caja Seguro Obrero, honorarios, confirmada con declaración; 2 A. Schrebler con H. García, aprobada; 3 E. Robertson con J. Martín, aprobada; 4 J. B. Bialnni con Fisco, aprobada; 6 E. Vicuña con M. Romo, confirmada; 7 contra A. Trewhela, honorarios confirmada con declaración; 8 M. O. Duykers de B. con A. Brunders, confirmada; 9 H. Contreras con Fisco, confirmada; 10 L. L. Corominas con Suc. B. Ponce de León, confirmada; 11 Liq. Soc. Reepke y Gilmann, honorarios, completar resolución; 12 B. Cortés con E. Sharpe, aprobada; 13 J. de D. Villalobos con B. Espinoza, retenida; 14 L. Castellón nombr. de liquidador, confirmada; 15 A. Sabioncello con J. Muggli, confirmada 16, 17 y 18 trámite; 19 F. Giner con L. Benítez, aprobada; 20 E. Pizarro con M. Elgueda, aprobada; 21 F. Estefanía con L. Pérez, confirmada. Agregada: contra A. Araya y otros, aprobada. Alegaron en la agregada 1 don Alberto Cruz, aprobando; en la 1 don Jorge Fontecilla y don Nicolás Luco E.; en la 2 don Demetrio Gutiérrez López aprobando; en la 4 don Ruperto González Vega, aprobando; en 6 don Rodolfo Martínez, confirmando; en la 7 don Alejandro Serani con don Nicolás Luco H.; en la 8 don Eduardo Guevara, aprobando; en la 9 don Pedro Lira U., se anuncia revocando con don Roberto de la Maza, confirmando; en la 11 don Darío Rossel, revocando; en la 14 don Luis Cousiño, confirmando; en la 15 don Mauricio Flisfisch con don Aquiles González; en la 17 don Sergio Oyarzún; en la 18 don Gregorio Contreras.

4.a SALA.— Relator Sr. Pemjean. 1, fallada anteriormente; 2 mal anunciada; 3, 7, y 9 trámite; 4 Caja de Ahorros con P. Ordenes, confirmada; 5, sin tribunal; 6 C. L. Pérez con A. Cisternas, confirmada; 8 A. Apip con J. Gálvez, confirmada; 10 suspendida; 11, 12 y 15 sin estado; 13 y 14 mal anunciadas. Agregada: contra V. M. González y otro, revocada; contra A. Moraga y otros, confirmada. Fallada del acuerdo: recurso hecho de O. Mujica, ha lugar; (2 recursos).

5.a SALA. Relator Sr. Retamal.— 1. M. Valencia con L. Carrasco, aprobada; 2, M. Miguel con L. Vásquez, acogido prescripción; 3 J. R. Cartagena con M. Avendaño, retenida; 4 M. S. Cornejo, recurso hecho, desistido; 5 M. Soto con R. Amaya, aprobada; 6 M. Molina contra J. Botto, suspendida; siete suspendida; ocho, J. Tonacca con E. Pérez, confirmada; 9. E. Larenas con M. Astorga, aprobada; 10 sin relator; 11 F. Moraj con T. Bezart, retenida; 12 R. Berardi con F. Opazo, desistida; 13 sin estado; 14 R. Flores con L. Meza, retenida. Agregada: contra E. Cerda y otros, confirmada; contra L. P. González y otros, confirmada; contra J. Prieto, confirmada. Alegó en la 13 don Livio Rojas.

RECURSOS DE QUEJA DE LOS NAZIS. — El viernes próximo se verá en la Corte Suprema, un recurso de los nazis Cuneo, Hasseldiek y otros, que fueron procesados en Valparaíso y después deportados a Salamanca, por decreto del Ministerio del Interior.

Los recurrentes piden se suspenda esta medida, mientras se lo somete a proceso nuevamente, con arreglo a la ley recién dictada sobre Seguridad Exterior del Estado.

INFORME DEL FISCAL DE LA CORTE SUPREMA, EN UN RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LOS NAZIS.— El Fiscal de la Corte Suprema, don Eduardo Erazo, ha dictaminado en el recurso de inaplicabilidad del artículo 17 de la Ley 6,026, deducido por el extranjero Jorge Hasediez y otros, que dicha disposición no es contraria ni a la letra ni al espíritu de la Constitución.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a mis jefes, compañeros y amigos que se dignaron acompañar los restos de mi querida esposa señora

MARIA URBINA de FIGUEROA
(Q. E. P. D.)
A su última morada.

Su esposo y familia
Eduardo Figueroa

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra inolvidable hijita y hermana

CARMENCITA ALEMPARTE MARKMANN

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 11 horas, desde Campos de Sport 257.

Sus padres y hermano

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
A ALAMEDA		
Concepción	Humberto Herrero	E. de Hayden
P. Montt	Angel Hortal	R. Yates
Curanilahue	Angel Hortal	C. Aravena
Concepción	Onofre Garcés	A. Jaramillo
Concepción	Pérez Reitze y Benítez	A. Fernández
Coronel	Villasante Arana Hnos.	N. Riquelme
Curanilahue	Villasante Arana Hnos.	E. San Martín
La Unión	Villasante Arana Hnos.	A. Lopetegui
San Antonio	Eitel von Muhlenbrock	R. Alemán
San Antonio	Curphey y Jofré	A. Rossel
Nancagua	Eduardo Hortal	E. Lucero
San Javier	Villasante Arana Hnos.	F. Garrido
Cauquenes	Soc. Nac. de Agricultura	P. Pérez
Cauquenes	Philips Chilena Ltda.	J. Rogazi
Molina	Besa y Cía. S. A. C.	E. Espinoza
San Fernando	Leo Schlos	H. Hidalgo
Chillán	Inmpot Chegos	E. Villagrán
P. Varas	Vergara Hnos.	E. Benavides
Chillán	C. Gudmann	E. Cuevas
Cauquenes	Gath y Chaves Ltda.	M. del Río
Osorno	Blanco Hnos.	L. Martínez
Rosario	Wiesse y Cía. Ltda.	Valiente
A MAPOCHO		
Barón (2)	Vergara Hnos.	Otaeta
Barón	Andraca y Torres	J. Avila
Collipulli	Agustín Cabezas O.	L. Bapas
San Antonio	Casa Julliet	A. Rivas
Los Angeles	Wenz y Cía.	A. Bassaletti
Los Angeles	Grace y Cía.	F. Vial
Ovalle	Patricio Young	R. Palta
Domeyko	Villasante Arana Hnos.	L. Vega
Coquimbo	Emilio Narchi	F. Aravena
Coquimbo	Gath y Chaves Ltda.	B. Munizaga
Coquimbo	Nagib Salia R.	P. Manad
Coquimbo	Villasante Arana Hnos.	E. Herrera
P. Hundido	Villasante Arana Hnos.	O. Bárbara
Vallenar	Gath y Chaves Ltda.	A. Alfaro
P. Hundido	Eduardo Hortal	D. Cuello
Viña	Eitel von Muhlenbrock	Lira Hnos.
A SAN DIEGO		
Lota	Onofre Garcés	I. González

EL MINISTRO DEL INTERIOR INFORMO EN DETALLE DE SU JIRA AL EXCMO. SR. RIOS Y AL CANCILLER

MERECIO LA MAS AMPLIA APROBACION POR LA FORMA INTELIGENTE EN QUE DESARROLLO LAS CONVERSACIONES Y EN QUE EXPUSO LA POSICION DE NUESTRO GOBIERNO EN MATERIA INTERNACIONAL

REITERO A LA PRENSA QUE SU VIAJE LO HIZO POR MOTIVOS DE SALUD

DECLARACION OFICIAL DE LA CANCILLERIA

Diversa actividad hubo durante el día de ayer en torno al reciente regreso al país del Ministro titular del Interior, señor Raúl Morales Beltramí.

En los círculos políticos, diplomáticos, gubernativos y de la opinión pública, el regreso del señor Morales Beltramí fué el tema obligado de todos los comentarios, ya que se atribuye enorme trascendencia a las derivaciones que van a surgir de las conclusiones que trae de su viaje.

Los comentarios aumentaron de intensidad con las noticias transmitidas por una agencia noticiosa desde la Argentina, en que se hace saber que en ese país existe la certidumbre de que Chile va a romper relaciones con los países del Eje dentro de pocos días más.

Sin embargo, en los círculos oficiales esta última noticia fué desmentida.

LARGO INFORME AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Alrededor de las 10 horas de ayer llegó al Palacio de la Moneda el señor Morales Beltramí, para entrevistarse de inmediato con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

Poco después llegó al despacho del Primer Mandatario el Canciller, señor Joaquín Fernández Fernández, quien, a pesar de no encontrarse totalmente restablecido de la enfermedad que lo aqueja, reasumió sus funciones, dada la importancia de los últimos acontecimientos, especialmente de la llegada del señor Morales Beltramí.

Durante esta entrevista del Ministro del Interior, y del Canciller con el Excmo. señor Ríos, el señor Morales hizo una detallada exposición de los diversos aspectos de su jira y de sus entrevistas con los Mandatarios de Estados Unidos, Brasil y Argentina.

La reunión se prolongó por espacio de más de tres horas.

DECLARACIONES A LA PRENSA

Inmediatamente después de su reunión con el Excmo. señor Ríos y con el señor Fernández, el señor Morales se dirigió a su despacho del Ministerio del Interior, donde concedió una entrevista especial a los periodistas.

DECLARACION OFICIAL

A las 19 horas de ayer, el Subsecretario de Relaciones señor Enrique Gajardo, entregó a la prensa la siguiente declaración oficial:

"En la mañana de hoy el señor Ministro del Interior don Raúl Morales, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, en presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, y dió amplia y detallada cuenta del resultado de su viaje a Argentina, Brasil y Estados Unidos, ante cuyos Mandatarios llevó un encargo personal del Excelentísimo señor Ríos, relacionado con la posición internacional de Chile frente al actual conflicto bélico.

S. E. el Presidente de la República aprobó en todas sus partes lo obrado por el señor Raúl Morales, y lo felicitó por la forma tan acertada como inteligente en que dió cumplimiento a su cometido, pues ha sido un fiel intérprete del pensamiento del Jefe del Estado en su propósito de cooperación a la defensa continental.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores se complace, también, en dejar testimonio del buen éxito de las actuaciones del señor Ministro del Interior, las cuales contribuirán poderosamente a afianzar los vínculos de amistad que nos unen a esas Naciones hermanas y aportan elementos de juicio decisivos para orientar la política exterior de Chile por el camino que le dictan sus propios intereses y la solidaridad con las demás Repúblicas americanas, a cuyos destinos nos sentimos estrechamente ligados en momentos tan decisivos para la vida del Continente y la causa de la Democracia.

El Presidente de la República encargó al Canciller que informara, en su oportunidad, al Honorable Senado, sobre estos particulares, de conformidad a la promesa que S. E. hiciera en días pasados a los señores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de ese alto Cuerpo y al grupo de honorables senadores que lo visitaran.—Santiago, 6 de enero de 1943.

Manifestó que poco después de su llegada al país informó en líneas generales al Primer Mandatario de su jira por el exterior. Afirmó, asimismo, haber visitado antenoche al Canciller señor Fernández, a quien pasó a saludar en su lecho de enfermo, e informó al mismo tiempo sobre su jira.

Luego añadió que, ante las incidencias suscitadas en diversos sectores con motivo de su viaje, debía reiterar que él se debió estrictamente a motivos de salud. Dijo que, desde la campaña presidencial, hace más de un año, había trabajado en forma intensa y que se encontraba agotado, razón por la cual solicitó un descanso al Primer Mandatario. Por lo tanto, al solicitar licencia, no tuvo en vista otro fin que el de disfrutar de un descanso que le permitiera recuperar su salud. Por tal razón, no hubo engaño a la opinión pública al invocar que ese era el único motivo de su viaje.

Reiteró que su viaje lo había planeado primeramente sólo a Argentina y Brasil; sin embargo, S. E. el Presidente de la República, al acceder a otorgarle esta licencia, le hizo al mismo tiempo, el encargo de conversar con los Mandatarios de ambas naciones, y también con el Presidente de Estados Unidos, razón por la cual su jira se debió prolongar a ese país. Esta misión personal tenía por objeto discutir la posición de Chile ante el problema internacional.

Terminada su misión, agregó el señor Morales, informó largamente en forma verbal al Excmo. señor Ríos sobre los resultados obtenidos. Sin embargo, para mayor claridad y precisión, el Excmo. señor Ríos le encomendó la confección de un informe escrito, en el que empezó a trabajar de inmediato y que le impedirá reasumir su cargo antes del viernes.

Agregó, al terminar sus declaraciones, que el Canciller había quedado encargado de entregar una declaración oficial a la prensa sobre su viaje, razón por la cual él no haría nuevas declaraciones, más aún si todavía no reasumía su cargo.

SOBRE RUPTURA DE RELACIONES

Interrogado a mediodía de ayer el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa, manifestó a los periodistas que no existía ninguna noticia relacionada con un rompimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre Chile y los países del Eje, como anunció una agencia informativa.

Añadió que tampoco se haría ninguna declaración sobre la materia.

NO RENUNCIARA

En la tarde la Dirección General de Informaciones y Cultura entregó a la prensa la siguiente declaración oficial:

"A propósito de una información aparecida en un vespertino de ayer, según la cual el Ministro titular del Interior, don Raúl Morales habría manifestado deseos de alejarse de las tareas ministeriales, el señor Morales declara que por ningún motivo dejará sus funciones, sobre todo después de haber recibido las demostraciones de aprobación y de amplia confianza con que lo ha distinguido S. E. el Presidente de la República.

En cuanto al motivo de su viaje al extranjero, el señor Morales insiste en que fué el de tomar un breve descanso después de una larga labor ministerial y política, sin perjuicio de lo cual S. E. le confirió la misión de conversar con estadistas de América, acerca de los problemas que interesan a Chile y al Continente. Sobre esas conversaciones informó al Primer Mandatario".

REUNION DE MINISTROS

Hoy, a las 10 horas, se realizará una reunión de Ministros a que ha convocado a sus colegas de Gabinete el señor Raúl Morales Beltramí, para informarles de los detalles de su jira por el exterior y de las conclusiones a que llegó con los Mandatarios de Brasil, Argentina y Estados Unidos.

Esta reunión se realizará en la Sala del Consejo de Gabinete, pero no tendrá el carácter de las sesiones que se realizan allí habitualmente. Tampoco concurrirá el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos.

SOBRE TARIFAS DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Se autorizó a la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que en la impresión de los nuevos folletos de tarifas y con el objeto de simplificar las tablas y facilitar la labor del personal, introduzca las siguientes modificaciones en los redondeos de las distancias de aplicación.

a) En los redondeos para distancias hasta de 50 kilómetros, se mantendrán las normas actuales; para las distancias de más de 50 kilómetros y hasta 300 kilómetros, el redondeo se hará de 5 en 5 kilómetros; desde 300 kilómetros y hasta 1,000 kilómetros, el redondeo se hará de 10 en 10 kilómetros, y de 20 en 20 kilómetros para distancias superiores a 1,000 kilómetros, para aplicar las tarifas de pasajeros, equipajes y carga, y

b) Fijar en 200 kilómetros, en vez de 199 la distancia entre Puerto y Alameda.

DON MARCELO RUIZ EN LA CANCILLERIA

El nuevo Embajador de Chile, en Colombia, señor Marcelo Ruiz Solar, sostuvo en la tarde de ayer una larga conversación con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Enrique Gajardo Villarroel, con el objeto de estudiar algunos aspectos relacionados con la misión diplomática que desempeñará el señor Ruiz Solar ante el Gobierno de Colombia.

LAS FIESTAS DEL ROTO CHILENO EN LAS PLAZAS DEL BARRIO SANTIAGO

Se ha designado una comisión especial integrada por los regidores señores Santiago Poblete, que la presidirá Leopoldo Sánchez y Enrique Phillips, Pbro señor Oscar de la Fuente y el director del Departamento de Aseos y Jardines don Miguel Bravo, a fin de que elabore un programa de festejos populares para celebrar la Fiesta del Roto Chileno, que se llevará a efecto el 20 del presente mes en las Plazas Yungay, Chacabuco y Bogotá.

LOS EXTRANJEROS QUE DEBERAN ABANDONAR LA CIUDAD DE STGO.

NUEVOS NOMBRES SE AGREGAN A LAS LISTAS YA PUBLICADAS

El personal de Investigaciones ha seguido notificando en los últimos días a otros extranjeros, para que se dirijan, dentro de un plazo de treinta días contados desde la fecha de su notificación, a las localidades que eligieron como su residencia cuando se autorizó su ingreso al país.

Como se sabe, tales extranjeros faltaron al compromiso contraído con las autoridades y se establecieron en Santiago para dedicarse al comercio y no a las actividades industriales y productivas que habían manifestado intención de emprender.

Las notificaciones han sido hechas de acuerdo con las órdenes impartidas por el Ministro del Interior subrogante, señor Alfredo Duhalde Vásquez y en ellas se indica la localidad a la que deben dirigirse los notificados.

La nómina es la siguiente:

Ofsijowitz Kuppermann, al sur, para dedicarse a la agricultura; Eva Spicker Orbach al sur, para dedicarse a la agricultura; Hermann Muchels Michels, al sur de Concepción; Rebeca Katz Gerson al sur de Concepción; Ursula Michels Katz, al sur de Concepción; Walter Wolf Poa-Iewer, a Antofagasta; Annelice Lasnitz de Fries, a Antofagasta; Regina Korn Englander, a Temuco; Max Perls Fabian, fuera de Santiago; Else Neumann Colm, fuera de Santiago; Lilly Memlet Waimberg, al sur del Bío Bío; David Salm Schlachter al sur del Bío Bío; Ruth Elena Danziger Gutkind, al sur de Corral; Manfredo Danziger Foerder, al sur de Corral; Erwin Blumenfeld Neufeld, a Concepción; Rosalía Levi Guggenheim, al sur para dedicarse a la agricultura; Heimann Abrahamczjk Lidowa, al sur del Bío Bío; Gunter Rosenkranz Gerson al sur del Bío Bío; Markus Israel Kauf man Grunebaum, al sur para dedicarse a la agricultura; Elsa May Joseph, al sur, para dedicarse a la agricultura; Mártin David Bergmann al sur de Corral; Kathe Leviohn Weuss, al sur de Corral; Calman Lowenstein Posener al sur para dedicarse a la agricultura; Franz Goldschmied, Guggenheim al sur de Corral; Wolf Lehmann Lehmann a la provincia de Cautín; Arturo Gldschmied Pick a Talca; Elsa Benedickt Khann a Talca; J. Goldschmied Benedikt, a Talca; Justo Tarrasch Kraemer al sur, para dedicarse a la agricultura Greta Spiegel de Tarrasch al sur, para dedicarse a la agricultura Alejandro Schlesinger Singer, a La Unión; Cerda Michaelis Cohn a Valparaíso; Martin Rosenberg Simonstein fuera de Santiago.

"NO PODRA REALIZARSE UN PLAN RACIONAL DE OBRAS PUBLICAS"

DICE EL MINISTRO SR. HIDALGO; "CON LA DISTRIBUCION QUE SE HA HECHO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY 7160"

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Hidalgo, ha enviado la siguiente nota a su colega de Hacienda:

"Este Ministerio ha tomado conocimiento de los términos en que la Honorable Cámara de Diputados ha despachado el proyecto de ley sobre distribución de los fondos provenientes del impuesto extraordinario sobre la renta de los establecimientos que producen cobre en barras, creado por la ley N.o 7,160. Antes que dicho proyecto sea definitivamente despachado por el Congreso, el Ministro infrascrito estima indispensable sugerir a US. una modificación que es de importancia vital para la prosecución racional de los planes de obras públicas.

La cuota de 53 o|o fijada para el desarrollo de un plan general de obras públicas en el país, ha sido distribuída entre las distintas provincias de la República fijando a cada una de ellas un porcentaje determinado. Ignora el subscrito cuál ha sido el criterio con que este porcentaje ha sido fijado, pero cualquiera que él sea, el infrascrito estima que tal distribución, hecha con la rigidez de una ley, es inconveniente para el interés general del país. En efecto, hay obras públicas que, como las de regadío, construcción de ferrocarriles, defensas de terrenos amenazados por los ríos, etc., cuya realización no se concilia con la distribución de los fondos por provincia; y debo hacer especial hincapié en las obras de regadío.

PLAN DE REGADIO

La Dirección General tiene estudiada la ejecución de un plan de regadío que comprende obras de gran importancia, para cuya construcción resulta antieconómico destinar pequeñas sumas anuales. Entre otras, puedo mencionar las de regadío de Mulchén y Angol, la construcción del canal alimentador del tranque de Recoleta, el embalse del Planchón, etc. Además, hay obras en ejecución cuya terminación debería acelerarse si se contara con recursos para ello, por ejemplo, los canales derivados del tranque de Cogotí y el embalse de Bullileo. Este Ministerio contaba con que la ley de distribución del impuesto del cobre hubiera contemplado una suma que permitiera la realización de tan importantes obras dentro de plazos razonables. Sobre la base de contar con una cuota no inferior en el Presupuesto Ordinario de la Nación de $ 35.000.000, la Dirección General de Obras Públicas necesita disponer de otra suma igual para la ejecución de las obras de regadío, o sea, de 70 millones de pesos anuales.

Considerando el rendimiento que tienen las obras de regadío en la economía general del país y la conveniencia de incrementar la producción de artículos destinados a la alimentación nacional, este Ministerio estima que tales obras han debido ser materia de preocupación especial al tratar de la distribución de los fondos provenientes de la ley 7,160. La forma en que aparece despachada la ley por la Cámara de Diputados, no permitirá la realización de ningún plan racional de obras públicas y mucho menos de obras de riego que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de construirse en todas las provincias. Además, su elevado costo no permitirá ejecutar sino determinadas obras, por ahora. Un plan completo que abarcara a todas las provincias, aparte de ser irrealizable, porque hay regiones en que esas obras no son posibles y otras en que no son necesarias, no podría ejecutarse tampoco con cuotas pequeñas como las que resultarán para cada provincia, según la distribución aprobada por la Cámara de Diputados.

Otro tanto puede decirse respecto a las obras de ferrocarriles y otras.

Me permito sugerir a US. que, si lo tiene a bien, se sirva patrocinar una modificación del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, en el sentido de distribuir el 53 o|o destinado a obras públicas, en la siguiente forma:

Obras de regadío: 18 o|o.
Obras de arquitectura: 20 o|o.
Obras de ferrocarriles: 9 o|o.
Obras de hidráulica: 6 o|o.

Saluda Atte. a US.— (Fdo.) **Manuel Hidalgo Plaza**, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación".

HORAS DE AUDIENCIAS EN EL M. DE OBRAS

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación ha fijado los siguientes días de audiencias:

Parlamentarios, únicamente los días lunes, martes y miércoles, de 12 a 13 horas;

Público, solamente los días martes de 14.30 a 16.30 horas.

VISITA DE RADICALES A D. OSVALDO FUENZALIDA

La Mesa Directiva del Partido Radical, presidida por don Arturo Riveros Alcaide, visitó en la tarde de ayer, al nuevo Ministro Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa, con el objeto de presentarle sus saludos de cortesía y congratularle por haber sido designado para desempeñar ese alto cargo.

En esta oportunidad, se departió cordialmente sobre los problemas de la actualidad nacional e internacional.

SOBRE RECALADA DE BARCOS DE LOS FF. CC. EN PUERTOS IMPRODUCTIVOS

INFORMA AL MINISTRO DEL INTERIOR EL DIRECTO GENERAL DE DICHA EMPRESA

Como se sabe el Servicio Marítimo de los FF. CC. del Estado realiza desde su implantación, en el año 1933 un verdadero servicio de fomento con su línea regional que hace el recorrido entre Puerto Montt y Aysén.

Continuamente se hacen peticiones a la empresa, solicitándole la recalada de sus naves en distintos puertos, algunos de ellos de explotación absoluta y totalmente anticomercial.

La última de estas peticiones ha sido formulada al Ministro del Interior por los vecinos de Puerto Chacao quienes solicitan que un barco del Servicio Marítimo, haga escala dos veces por semana en dicho puerto.

Requerido el informe del Director General de los FF. CC. en orden a esta solicitud el señor Guerra Squella, ha oficiado al Ministro haciéndole ver la inconveniencia de acceder a los deseos de los vecinos de Puerto Chacao. Este funcionario apoya su negativa en el hecho de que, según la Estadística de los últimos 4 meses se han embarcado en dicho puerto 37 pasajeros y han entrado 53.

La carga llegada en estos cuatro meses fué de 3.353 kilos y la salida 24.697 kilos.

Valorizando este movimiento en los cuatro meses se obtiene por concepto de pasajes $ 2.235.00 y por el de carga $ 2.177.30, lo que hace un total de $ 4.412.30.

Esta entrada corresponde a 32 recaladas, lo que da una entrada de $ 137.88 por viaje, lo que claramente indica que tanto el movimiento de carga como de pasajeros es casi nulo, ya que en pasajeros entradas da uno por calada y en salida no alcanza a 2.

El Director General, a pesar de su propósito de favorecer, aun a costa de evidentes pérdidas la navegación regional le ha expresado al Ministro que no considera conveniente dar curso a la petición de los vecinos de Puerto Chacao.

PLAN CULTURAL DEL MIN. DE EDUCACION

El Ministro de Educación sostuvo en la tarde de ayer una larga entrevista con los señores Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, y don Martín Bunster, jefe de la Sección Cultural del Ministerio de Educación.

En la referida entrevista se acordó el plan cultural para el presente año que se realizará en relación con los conciertos sinfónicos dedicados a los escolares, conforme al propósito que anima al Ministro señor Claro en el sentido de que los estudiantes y el personal dependiente de su Ministerio sean beneficiados ampliamente con la labor que desarrolla la Orquesta Sinfónica.

PARTIO PRIMER GRUPO DE ACAMPANTES DEL INSTITUTO VIDA SANA

En la mañana de ayer partió desde la Estación Mapocho, un numeroso grupo de acampantes correspondiente al primer período que se dirigió a las playas de Quintero, donde pasarán una temporada de 15 días, en pleno contacto con la naturaleza haciendo vida de "Camping" con un programa, bien organizado, dirigido por el Director del Instituto don Benedicto Kocián y líderes que lo secundan.

La pequeña República Vida Sana como ya se le ha dado este nombre es un sitio ideal para descansar reinnado allí un ambiente distinto al que acostumbra hacerse en los balnearios, de verdadera franqueza y camaradería entre sus habitantes. Dentro de su programa cada uno tiene amplia libertad de someterse a sus actividades que están siempre bajo el control del director técnico.

El próximo período saldrá el 21 de enero y dado el interés que este año hay para asistir a los "camping" se ruega a las personas interesadas hacer su inscripción con bastante anticipación.

QUINAS Y TERNAS DE ABOGADOS INTEGRANTES DE LAS CORTES SUPREMA Y DE APELACIONES

En acuerdo extraordinario la Corte Suprema formó las siguientes quinas y ternas de abogados, integrantes de las Cortes Suprema y de Apelaciones de todo el país:

CORTE SUPREMA

Primera: don Alfredo Barros Errázuriz, don Manuel Fóster Recabárren, don Domingo Godoy, don Joaquín Prieto Hurtado y don Francisco Walker L.

Segunda: don Carlos Aldunate E., don Alberto Cumming, don Guillermo Fóster, don Ricardo González Cerda y don Guillermo Silva Cotapos.

Tercera: don Ricardo Anguita don Leopoldo Ortega, don Luis A Salinas Martínez, don Emilio Valdivieso y don Luis Antonio Vergara.

Cuarta: don Ruperto Alamos don Guillermo Correa F., don Mariano Fontecilla V., don Abraham Oyanedel y don Maximiano Roldán.

Quinta: don Arturo Alemparte, don Valentín Brandau, don Luis Claro Solar, don Ricardo Montaner Bello y don Alcibiades Roldán.

Sexta: don Raimundo del Río don Antonio Huneeus, don Gabriel Palma, don Absalón Valencia y don Guillermo Varas.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Primera: don Darío Benavente don José Dionisio Correa y don Rodolfo Marín Carmona.

Segunda: don Carlos Covarrubias Arlegui, don Enrique Munita y don Manuel Somarriva.

Tercera: don Alfredo Egaña Pinto, don Jorge Orrego Puelma y don Marcos Silva Bascuñán.

Cuarta: don Carlos Johnson Gana, don Luis A. Salinas Martínez y don Guillermo Varas Contreras.

Quinta: don Guillermo Correa Fuenzalida, don Alejandro Reyes y don Francisco Walker.

Sexta: don Guillermo Fóster don Federico Villaseca y don Agustín Zegers.

CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE

Don Pedro Landaeta García, don Enrique Montero y don René Vigneaux.

CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

Primera: don Alfredo Aguirre Valín, don Ernesto Peñafiel Varela y don Luis A. Santana.

Segunda: don Hernán Bonilla, don Alejandro Jiliberto y don Osvaldo Palominos.

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

Primera: don Francisco Arévalo, don Jorge Valenzuela y don Enrique Wiegand.

Segunda: don José Miguel Infante, don Eliseo Rojas Sánchez y don Alex Varela Caballero.

Tercera: don Aníbal Barría, don Eyequiel Camus y don Enrique Villarino.

CORTE DE APELACIONES DE TALCA

Primera: don Teodoro Blanlot don Armando Jordán y don Rodolfo Ibáñez Ibáñez.

Segunda: don Humberto Correa Labra, don Osvaldo Letelier Avaria y don Macario Urzúa Urzúa.

Tercera: don Guillermo Donoso Grez, don Polidoro Icaza Barros y don Samuel Radrigán.

CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN

Primera: don Abelino Acuña Ham, don Alejandro Carrasco y don Enrique Jiménez Ortega.

Segunda: don Oscar Mendoza Veloso, don Fernando Palacios Palacios y don Luis A. Sepúlveda Veloso.

Tercera: don Benedicto Acuña Acuña, don Ociel Sepúlveda Cerda y don José M. Sepúlveda Palacios.

CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION

Primera: don José del C. Campos, don Manuel González González y don Abraham Romero.

Segunda: don Víctor Bahamondes, don Estéban Iturra Pacheco y don Luis Silva Fuentes.

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

Primera: don Eleazar Bravo C., don Carlos Quiroz y don Rafael Ramírez.

Segunda: don Antonio Bauza, don Leonidas Campos y don Rodolfo Pobiete Navarro.

Tercera: don Carlos Gómez Quiroz, don Clemente Merino Poblete y don Daniel Quezada G.

CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

Primera: don Enrique Hevia Labbé, don Adolfo Oettinger S. y don Luis Urrutia Ibáñez.

Segunda: don Noé Contreras C., don Carlos Irribarra y don Tomás Rojas.

Tercera: don Enrique Baeza B., don Simón González Quiroga y don Aurelio Herrera M.

FUE REABIERTO AYER SUMARIO QUE AFECTA A SERV. DE INVESTIGACIONES

LA CORTE CONOCERA HOY DE NUEVOS RECURSOS DE AMPARO

En la mañana de ayer, por orden del Ministro Sumariante, don Moisés Bernales Zañartu, fué declarado reabierto el sumario del proceso que instruye en contra de algunos funcionarios de Investigaciones, derivado de una denuncia que formulara a S. E. el Presidente de la República, el ex Subdirector de esos servicios, señor Luis A. Tapia Rodríguez.

Cerca de las nueve horas, el señor Bernales Zañartu, se constituyó en el Segundo Juzgado del Crimen, con el objeto de reanudar sus funciones en torno a este proceso.

Los reos Ramírez Guerra Faure Rojas, Contreras, Espinoza y Escobar, que se encuentran detenidos en Investigaciones, concurrieron a la presencia del Ministro Sumariante quién le impuso de su resolución de reabrir el sumario en vista de que, en estos últimos días, se han agregado antecedentes e informes que han sido remitidos por los distintos tribunales de la república y que fueron solicitados hace algún tiempo, por el señor Bernales Zañartu.

En la tarde, el Ministro Sumariante dictó varias órdenes de citación y otras deligencias relacionadas con la causa.

LA CORTE CONOCERA HOY NUEVOS RECURSOS

Hoy se verá en la Corte de Apelaciones nuevos recursos de funcionarios de Investigaciones, algunos de los cuales solicitan nuevamente su excarcelación bajo fianza, y una apelación del ex detective Adrián Bermedo contra la resolución del Ministro don Moisés Bernales, que declaró cerrado el sumario.

El expediente, que se había elevado a la Corte, pasó otra vez al Ministro Sumariante quién lo solicitó por oficio, para proseguir la redacción del auto acusatorio.

ORGANIZACION DE DOS ESCUELAS GRANJAS PIDE C. DE COLONIZACION

SELECCION DE ALUMNOS PARA CURSOS ESPECIALES DE "MAESTROS CAMPESINOS"

La Caja de Colonización Agrícola ha pedido al Ministerio de Educación que sean organizadas, a la brevedad posible, dos escuelas granjas en las colonias de Pedro Aguirre Cerda, y El Cisne, respectivamente.

Para este efecto, según se nos ha informado, el Consejo de la Caja en referencia reservó en la colonia de Pedro Aguirre Cerda 35 hectáreas de suelos regados de primera clase y las antiguas casas de administración, con sus instalaciones y dependencias, que comprenden una superficie edificada de más de 3.800 metros cuadrados, una piscina, parque, laguna, plantaciones forestales y frutales, etc.

Las casas de la colonia de El Cisne comprenden más de 1.200 metros cuadrados de edificación, un hermoso parque y jardín y 16 hectáreas de suelos inmediatos. Su valor original es solamente de $ 52.000.

Según nuestras informaciones, la Caja de Colonización Agrícola ha sugerido al Ministerio de Educación la conveniencia de que la escuela granja de la colonia Pedro Aguirre Cerda sea destinada exclusivamente a niñas campesinas. Sería, así, la primera escuela granja que se organizaría en Chile para capacitar a las futuras campesinas en la organización de la economía familiar, practicando el cooperativismo en la forma más amplia que lo permiten las circunstancias.

Es inteersante destacar la sugerencia hecha por la Caja al Ministerio en referencia, en el sentido de que ulteriormente sean seleccionados los alumnos de estas escuelas granjas, según sus aptitudes vocacionales para cursos especiales de "maestros campesinos".

El éxito de la escuela rural depende, en primer lugar de la especialización educadora de los maestros, quienes deben estar vinculados al agro nacional desde niños; es decir, ser de extracción genuinamente campesina.

Los conocimientos superficiales de agronomía proporcionados a los alumnos que no provienen del campo y que se incorporan a las Escuelas Normales Rurales que tienen el mismo régimen que las Escuelas Normales Urbanas, no logran, a juicio de la Caja de Colonización Agrícola, capacitar al egresado en actividades educadoras que deben ser ejercidas en los campos. La especialidad de "maestros campesinos" sería estimada como de alta dignidad pedagógica y estimulado su ejercicio en forma preferente.

Actualmente la Caja tiene 80 escuelas rurales y, entre ellas, las mejores de los campos de Chile ;algunas pueden ser transformadas en escuelas granjas, donde más tarde funcionarían cursos para normalistas campesinos.

Según nuestras informaciones, el Ministro de Educación don Benjamín Claro Velasco, ha tomado con el mayor interés estas proposiciones, las que han sido sometidas al estudio de las reparticiones técnicas del Ministerio, a fin de concertar con la Caja de Colonización Agrícola, la acción inmediata susceptibles de ser emprendida con eficacia.

CARTAS A "LA NACION"

REFORMA QUE SE IMPONE

"Señor Director:

En esta hora en que se está haciendo una nueva estructuración en los servicios de la Administración Pública, emaneda de la Ley de Emergencia, me permito hacer una indicación, que creo, será de futura corrección en lo que atañe al Estatuto Administrativo.

Esto vendrá a corregir un estado de cosas inadmisible.

Es un vicio inveterado en la Administración Pública que en un Ministerio o Dirección, se hallen ocupados, bajo la influencia jerárquica de los mismos servicios, padres e hijos, yernos, hermanos cuñados, esposas, sobrinos y primos en primer grado.

Esta liberalidad de admisión familiar trae por consecuencia una influencia dañina en el proceso de derechos adquiridos en los ascensos y méritos de los funcionarios que están desligados de estos grupos. Esto constituye favoritismo, indisciplina, estagnación de buenos servidores para darle paso a familiares, muchas veces incapaces, con perjuicio de la buena marcha de los servicios. Se simulan concursos o se alegan méritos para un ascenso y, como es lógico, tiene que salir favorecido el de la línea consanguínea o colateral.

Vulnerados estos legítimos derechos, se produce la desmoralización de los funcionarios, que se sienten empequeñecidos y timoratos ante el fantasma de esa fuerza familiar, que tiene los privilegios de todo lo que quiera hacer, con desmedro mismo de las funciones de su cargo. En consecuencia, el individuo se abandona voluntariamente, con perjuicio de los servicios.

S. E. tiene en sus manos actualmente, el resorte para corregir este mal, con la facultad que le otorga la Ly de Emergencia, y seguramente, al revisar el Estatuto Administrativo, tomará en consideración esta vital reforma para que en el futuro no se caiga nuevamente en este vicio, que entorpece la disciplina y menoscaba el rodaje normal y fundamental de derechos adquiridos por la competencia y leal desempeño de sus deberes.— C. O. C. I."

RECEPCION EN HONOR DE PROFS. Y ALUMNOS DE LA ESC. DE VERANO

FUE OFRECIDA AYER POR EL RECTOR, SR. HERNANDEZ.—LA CONFERENCIA DE HOY

Se efectuó ayer la recepción que el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, ofreció en honor de los profesores y alumnos que han concurrido a la Escuela de Verano, que funciona bajo sus auspicios.

Consistió este festejo en un coctel que se sirvió en el Salón de Francia, a las 18 horas, reunión que alcanzó pleno éxito, tanto por la concurrencia numerosa que asistió, como el ambiente de amable camaradería y entusiasmo entre los maestros, autoridades y alumnos.

La recepción fué presidida por don Juvenal Hernández por el Subsecretario de Educación, señor César Bunster y Embajador de Colombia, Excmo. señor Nieto Caballero.

LA CONFERENCIA DE HOY

Hoy, a las 18 horas, tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la conferencia del profesor don Antonio R. Romera. El conferencista abordará el tema "El Mundo Pictórico de Monvoisin", cuyo anuncio ha despertado interés entre los alumnos de la Escuela de Verano.

Por otra parte, mañana actuará en el mismo Salón, el Cuarteto Chile, en una audición en honor de los concurrentes a estos cursos de verano.

CURSOS DE EDUCACION FISICA

La Dirección de la Escuela ha organizado un grupo de cursos de educación física y de deportes en general, a cargo de profesores especializados. Entre estos se destacan los femeninos, de Lottie Deimel y Antoinette Haufe y los masculinos a cargo de Humberto Díaz Luis Tirado.

DIRECTORIO DEL CIRCULO de REPORTEROS GRAFICOS

Celebró reunión el Círculo de Reporteros Gráficos de Chile, con el objeto de oír el informe de la Comisión Reorganizadora de la institución.

Dicha comisión presentó a la consideración de la asamblea, un proyecto de nuevos estatutos, que fueron aprobados casi en su totalidad, sólo con pequeñas modificaciones.

En seguida se llevó a efecto la elección del nuevo directorio del círculo, que deberá regir la institución durante el presente año. Resultaron elegidos: presidente, don Andrés Hidalgo; vice, don Félix Rubio; tesorero, don José Valladares; secretario, don Fernando Valenzuela, y director don Luis González.

LAS IMPOSICIONES DE EE. DEL COMISARIATO

En "El Diario Ilustrado", de ayer informa que el Ministro del Trabajo pidió a su colega de Economía que requiera al Comisariato para que efectúe las imposiciones a la Caja de Empleados Públicos que se adeudan desde hace más de un año a sus ex empelados.

El Secretario General del Comisariato señor José M. Walker, nos ha declarado que esta información carece de todo fundamento y que por decreto supremo del 5 de octubre de 1942, se integró a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas la cantidad de 554 mil 700 pesos, que sirvió para cubrir las imposiciones atrasadas de los empleados desde el 1.o de agosto de 1939 al 30 de septiembre de 1940.

Agrega el señor Walker que durante la actual administración del Comisariato no se ha dejado en ninguna ocasión de colocar puntualmente las imposiciones de los empleados.

FUNERALES DEL GENERAL SEÑOR CARLOS L. ARAOS

Con los honores militares correspondientes, serán sepultados, hoy, a las 11 horas, los restos del general en retiro, señor Carlos Luis Areos Villalón, fallecido antenoche en el Hospital Militar.

El extinto, desempeñó el cargo de comandante de los regimientos "Maturana" y "Arica". Además, participó en la campaña de 1879. El general señor Araos fallece a la edad de 80 años.

Tropas de la guarnición formarán en la Avenida de La Paz como asimismo, los Veteranos del 79 y miembros de varias entidades a las cuales pertenecía el señor Araos.

ACCION CIVICA FEMENINA

Hoy, a las 18 horas, celebrará reunión en su local de Compañía N.o 1488, la institución Acción Cívica Femenina, para dar término a sus labores anuales.

NUEVO INSPECTOR DE ARTILLERIA

Ha sido designado Inspector de Artillería del Ejército, el general de brigada, don Víctor Labbé Vidal, sin perjuicio de su cargo de Director del Hospital Militar, que actualmente ocupa.

El general señor Labbé, asumirá a la brevedad estas altas funciones técnicas.

CIRCULO DE EX CADETES MILITARES

En su local de Avenida Bernardo O'Higgins 1164, ha continuado esta institución social efectuando la votación para elegir al Directorio que regirá sus destinos durante el presente año. Hoy de 19 a 20.30 horas, es el último día de votación por lo cual se nos encarga encarecer a los ex cadetes que aun no hayan concurrido, no dejen de hacerlo.

También se nos pide avisar a los socios que la Junta General de socios en la que el Directorio que termina sus funciones dará cuenta de la marcha del Círculo tendrá lugar en primera citación el sábado 9 del presente a las 19 horas y, para el caso de no haber quórum reglamentario, en segunda citación, el martes 12 a la misma hora.

AMAGO DE INCENDIO EN SANTA ROSA 569

Más o menos a las 23.45 horas de ayer, se produjo un amago de incendio en la fábrica de rops, ubicada en calle Santa Rosa N.o 569, de propiedad del señor Rafael Yacamán.

El origen de las llamas fué una plancha eléctrica, que quedó encendida y que alcanzó a quemar una mesa y otros artefactos.

Las llamas alcanzaron a ser sofocadas por los mismos moradores del establecimiento y los daños fueron escasos.

Actuaron voluntarios de varias compañías de bomberos de la capital. Los carabineros de la Segunda Comisaría tuvieron a su cargo el mantenimiento del orden.

Boletín Agrario.

ABONOS Y COVADERAS

Bajo este mismo título publicó la prensa diversos antecedentes relacionados con las existencias de guano que contienen las covaderas en actual explotación y las que se han cubicado en las covaderas estudiadas con el objeto de entregarlas a la explotación y el total de las cantidades correspondientes a ambos rubros no da una cifra inferior a 500,000 toneladas, o lo que es lo mismo que en el mejor de los casos nuestro país no tiene reservas de guano para más de diez años suponiendo una explotación anual de 50,000 toneladas. Esos mismos antecedentes dejan constancia que en las covaderas estudiadas, para su futura explotación, la mayor existencia de guanos es de baja ley, lo que dificulta su aprovechamiento.

Desde hace algunos años estamos manifestando que las reservas de guanos minerales del país son muy limitadas y que cualquiera que sea la cantidad en que se calcule dicha existencia siempre es reducida, si consideramos el futuro de nuestra agricultura de ahí que manifestáramos la conveniencia de aprovechar los pocos guanos existentes en la mejor forma posible, sin prodigar su explotación ni su empleo agrícola a fin de destinarlo a aquellas situaciones en las cuales puede obtenerse el máximum de provecho con su empleo. Los datos publicados confirman las apreciaciones anteriores, en lo que respecta a las existencias reconocidas. Muchos piensan que en el norte deben existir grandes yacimientos de guano de baja ley, no reconocidos ni estudiados y que si se dan facilidades o recompensas a los descubridores se estimulará su búsqueda con el beneficio consiguiente para el país.

Si llegaren a encontrarse depósitos importantes de guano, aunque estos sean de baja ley, tendríamos que felicitarnos pues el país recibirá un mayor beneficio con su aprovechamiento, puesto que disponemos de medios para proceder a la concentración de los guanos pobres y de esta manera facilitar su económico acarreo y que llegue a poder de los agricultores a un precio conveniente. La concentración de los guanos se ha ensayado por diversos métodos. El primero por vía húmeda, que se observó, no era conveniente, y en la actualidad se emplea un método en seco ideado por un Ingeniero Agrónomo y que da buen resultado, de manera que sería fácil aumentar esas instalaciones y llevarlas a los sitios convenientes para proceder a la concentración de los guanos de baja ley.

La otra reserva de guanos que tiene nuestro país la constituye el llamado guano blanco, que cada cierto tiempo se recoge de los islotes y arrecifes de la costa, en la región norte del país que por sus buenas cualidades agrícolas es muy solicitado, pero su existencia anual es muy pequeña de manera que no podemos pensar en ella como un recurso de alguna importancia para abastecer las necesidades de fertilizantes que tienen los terrenos agrícolas de nuestro país.

Conocida la situación poco ventajosa de nuestra agricultura, en lo que respecta a las reservas de guanos de covaderas, se hace necesario pensar en las fuentes de aprovisionamiento de fertilizantes que deben reemplazar el abono indicado. Desde hace años hemos indicado las diversas fuentes productoras de abonos fosfatados de que dispone nuestro país y la necesidad que existe de preocuparse de desarrollar las industrias respectivas, a fin de estar preparados para el momento en que falten los guanos que nuestra agricultura acostumbra a emplear. Los servicios agrícolas se preocupan de estudiar diversas fórmulas de abonos minerales, capaces de reemplazar al guano blanco de covaderas especialmente en el cultivo de la papa y los resultados alcanzados son ampliamente halagadores, pues son varias las fórmulas que se han encontrado que económicamente son más ventajosas que el guano blanco. Sin embargo, no basta el que se haya alcanzado dicho éxito en diversos ensayos practicados en varias localidades de la región sur del país, se hace indispensable multiplicar estos ensayos y continuarlos durante varios años hasta llegar a la comprobación definitiva de que dichas fórmulas, u otras nuevas que se propongan, están en condiciones de resolver el punto en estudio.

Si la determinación de fórmulas de abonos minerales capaces de reemplazar a los guanos de covaderas tiene gran importancia, estimamos que para el futuro del país la tienen mucho más el de encontrar las fuentes productoras de materias primas que entran en dichas fórmulas, en cantidades suficientes, que nos hagan mirar sin grandes preocupaciones hacia el porvenir.

Por numerosos medios se ha demostrado que los fosfatos forman el elemento que mayor influencia tiene en la fertilidad de los suelos y por consiguiente en los rindes y calidad de los productos cosechados. También se ha determinado que casi la totalidad de los terrenos agrícolas del país carecen de reservas convenientes de este elemento fundamental, especialmente en condiciones de ser rápidamente absorvidos por la vegetación. De ahí la gran importancia que desde un principio se le diera a los guanos de covaderas, al comprobar el buen efecto que producen en los cultivos.

Entre las reservas de fosfatos minerales que contiene nuestro territorio figuran en primer lugar las apatitas, que sirven de materia prima a la preparación de diversos abonos fosfatados cuyo consumo es mayor cada año en nuestro país. Sin embargo, las reservas de apatita comprobadas hasta el presente, si bien son varias veces mayores que las de los guanos de covaderas, están muy lejos de llevar la tranquilidad al Gobierno y a los profesionales que se preocupan de estas cosas. Creemos que nuestro país contiene reservas mucho mayores de apatita, pero es necesario ubicarlas e interesar a los mineros para que en sus cateos se preocupen de encontrar nuevos depósitos. Bajo este punto de vista el Instituto de Economía Agrícola tiene un ancho campo de investigación, lo mismo que en la parte complementaria de esta investigación o sea en lo relacionado con la elaboración industrial de las apatitas y su comercio, a fin de que estos productos lleguen a poder de los agricultores al más bajo precio.

Otra reserva de abonos fosfatados está constituída por los pescados que al industrializarlos en grandes cantidades, después de sacar algunos productos como el aceite, darán un abono fosfatado de buenas condiciones para el empleo en la agricultura y esa industria, que esperamos que en el porvenir tomará gran desarrollo, también puede ser auspiciada y amparada por el Instituto indicado.

Como dijimos en nuestro artículo anterior, el Instituto de Economía Agrícola tiene un ancho campo de aplicación de sus actividades en lo que respecta a la búsqueda de nuevas fuentes de aprovisionamientos de abonos, en financiar la organización de su producción y facilitar su comercio, dejando a los técnicos del Ministerio de Agricultura el total de las responsabilidades en lo que corresponde a los nuevos abonos y a las nuevas fórmulas que se propongan fabricar para entregarlas al consumo agrícola. De ahí la conveniencia que en la modificación de la ley 6,482, pedida por el Instituto de Economía Agrícola, se definan completamente cuáles son los organismos a que corresponde cada una de estas actividades, pues si en la ley sobre comercio de los abonos no se consideró lo relacionado con los guanos de covaderas, especialmente con su explotación, ni tampoco se consideraron las nuevas orientaciones que han tomado las fórmulas de abonos para diversos cultivos, esa no es razón para entregar al Instituto de Economía Agrícola la resolución de tan importantes cuestiones técnicas.

ROBERTO OPAZO G.

RECOLECCION DE ALMENDRAS

Se coceschan las almendras cuando la corteza está seca. Una vez descortezadas se secan al sol en cañizos o telas sostenidas a cierta altura, las que se guardan cada noche. No se almacenan hasta 10 días después, cuando la cáscara esté bien seca y la almendra pese poco.

Pueden durar hasta tres años, si se guardan en parajes secos resguardadas del calor, pero es preferible colocarlas en el mercado en el mismo año para que no se enrancien y disminuyan de peso. Las que se blanquean con gas sulfuroso apenas se conservan 1 año.

El transporte es mejor hacerlo en cajas o barriles que en sacos de 50 kilos para almendras con cáscaras, y de 100 kilos para las peladas. La coloración de la cáscara se aviva por medio de azufre como se hace con las nueces. Para proceder se rocian los frutos con agua, se colocan en cestos o cajas de fondo enrejillado sobre cañizos, dispuesto todo en una sala adonde se quema azufre. Terminada la operación se vuelven a extender por el suelo en una sala ventilada, removiéndolas con pala. Las almendras almacenadas deben cribarse de vez en cuando para quitarles el polvo.

CONSULTORIO AGRICOLA DE "LA NACION"

Respuesta al señor Ramón Segura.— Lonquén.

En enero se siembra avena y cebada para tener forraje verde en el invierno. También se cultiva el maíz para ensilar.

Respuesta al señor Juan Mardonos.— Bucalemu.

El año apícola comienza en la primavera. En las provincias centrales en agosto, desde cuyo mes pueden desarollarse mejor los trabajos.

Respuesta al señor José Martínez.— Talagante.

El fenómeno de la combustión que está produciéndose constantemente en el organismo animal, por el cual se verifica la absorción del oxígeno y la eliminación del ácido carbónico hace indispensable la presencia de los hidratos de carbono que activan y sostienen las combustiones internas: además, las materias hidrocarburadas contribuyen a la formación de grasas, acción muy importante para el avicultor que desea engordar sus aves para el mercado. El almidón, azúcares y dextrina contenidas en los granos, pertenecen a este grupo de alimentos.

Respuesta a la señorita Elvira Rioseco.— Bulnes.

En este mes se cosechan los bulbos de jacinto, gladiolos de primavera, juncos, tulipas, anémonas, etc. se guardan en lugares secos aireados y frescos.

Respuesta al señor David Rojas.— Rancagua.

Para envasar fruta en conserva, se coloca esta en los tarros agregando el jarabe de la concentración que le corresponde según calidad. El jarabe se hace con agua y azúcar de buena clase, comprobando su grado de concentración con el densímetro.

La esterilización se hace por medio de esterilizadores continuos, calentados a vapor, y dura esta operación 20 a 25 minutos.

Respuesta al señor Guillermo Sandoval.

Los dolores reumáticos en los vacunos y caballares pueden calmarse con: aspirina 20 grs., miel 30 grs. Hacer tomar dos veces en el día, colocando la pasta con una espátula en la lengua.

Hacer friegas con linimentos a bases de alcohol amoníaco, trementina.

Salicilato de metilo 10 gras.
Mentol, 5 grs.
Lanolina, 90 grs.

Colocar en la articulación dolorida y cubrir con vendas.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Seis oficios del señor Ministro del Interior:

Con los tres primeros contesta los que se dirigieron a nombre de la Cámara solicitándole la inclusión de la convocatoria de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Romeral para contratar un empréstito;

El proyecto que concede amnistía a los obreros marítimos y tripulantes separados por razones de orden político, y

El que modifica la ley N.o 7,321.

Con el cuarto se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Díaz, acerca de la necesidad de dotar de un nuevo local a la Oficina de Correos de Chuquicamata.

Con el quinto contesta la petición formulada por el señor Montt en el sentido de que se establezca una Oficina de Correos y Telégrafos en el pueblo de San Fabián.

Con el último se refiere a la petición del señor Cárdenas sobre la conveniencia de proceder a la apertura de la calle Adolfo Ossa de la Población Palma Negrete.

2.o Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Correa Letelier relativa a la necesidad de dotar del escudo y bandera nacionales a las escuelas primarias de Chiloé.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.o Dos oficios del H. Senado:

Con el primero devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto que aprueba el Tratado de Comercio con el Perú y su Protocolo Adicional.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto que concede derecho a jubilar a ex empleados de la Administración Pública.

Se mandaron comunicar los proyectos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

4.o Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene recaído en el proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un inmueble ubicado en la calle 5 de Abril de esta ciudad, para destinarlo a una Casa de Limpieza.

Quedó en tabla.

5.o Un informe de la Comisión de Trabajo, recaído en segundo trámite reglamentario, acerca del proyecto en que se contemplan algunas sanciones no previstas en el Código del Trabajo.

Quedó en tabla.

5.o Una comunicación de la Sociedad Científica de Chile relacionada con la publicación de un folleto en que se refiere a la creación de la Dirección de Investigaciones Científicas, Industriales y de Inventos.

Se mandó tener presente.

V.—TABLA DE LA SESION

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1.—Prórroga de las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas.

2.—Modificación de límite máximo que para las imposiciones obligatorias tiene fijado la ley 4,054.

TABLA GENERAL

3.—Creación del Colegio Médico.

4.—Modificación de diversos arts. del C. del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes.

5.—Modificación de la ley 7,184 sobre inversión de fondos en la celebración del bicentenario de la ciudad de Talca.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Los proyectos que figuran en la tabla del Orden del Día con los números uno y dos, y que se refieren a una prórroga de las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas, y a una modificación de límite máximo para las imposiciones obligatorias fijadas por la ley 4,054, no tienen informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de la urgencia de estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

2.—CREACION DEL COLEGIO MEDICO DE CHILE.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Tabla General, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley que crea el Colegio Médico.

El señor BRAÑES. — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede usar de ella, su señoría.

El señor BRAÑES. — Ruego a su señoría se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para modificar el orden de la Tabla, a fin de poder tratar y despachar inmediatamente el proyecto de ley que figura en el 4.o lugar de la Tabla General y que está impreso en el Boletín N.o 4,995, sobre modificación de diversos artículos del Código del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Este es un proyecto sumamente corto, a continuación del cual podríamos tratar el proyecto sobre creación del Colegio Médico, en cuya discusión creo que intervendrán varios Honorables colegas.

El señor VARGAS MOLINARE.—¡Muy bien!

El señor VALDES. — Me opongo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor DIAZ. — ¿Por qué se opone, su señoría? ¿Cómo dice, entonces, que es defensor del pueblo?

El señor VALDES. — No tiene nada que ver con eso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Tabla General, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley sobre creación del Colegio Médico.

Boletín N.o 4,915.

Diputado informante es el Honorable señor Berman.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor BERMAN. — Señor Presidente:

En la sesión anterior di término a mis observaciones para informar a los Honorables Diputados acerca de este proyecto de ley que crea el Colegio Médico.

Me referí en ellas al objetivo de esta organización legal y jurídica; en seguida, a la estructura y a las atribuciones del Colegio Médico y, finalmente, al modo como la Asociación Médica de Chile queda facultada para organizar el Colegio Médico.

En esta ocasión, señor Presidente, sólo me resta entregar a la consideración de la Mesa algunas modificaciones de redacción, que han sido firmadas por Honorables Diputados de todos los sectores políticos; y, al mismo tiempo, escuchar las opiniones de los Honorables colegas, para poder hacerme cargo de las objeciones que sometan a la consideración de la Honorable Cámara.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor PINEDO. — Señor Presidente, este proyecto es realmente encomiable; pero hay en él algunas disposiciones de carácter demasiado amplio o ambiguo, respecto de las cuales he presentado indicaciones a la Mesa.

En primer lugar, me llama la atención la redacción de la letra b) del Párrafo II del Art. 3.º, que dice: "Imponer la observancia de los preceptos de ética médica y mantener la armonía entre los colegiados". Parece desprenderse de la letra de esta disposición que la armonía sólo se establecerá entre los colegiados y que la ética médica se establecerá sobre cualesquiera otras actividades, incluso las que afectan a los clientes de los médicos. La disposición, a mi juicio, debería ser: "imponer la observancia de los preceptos de la ética médica entre los colegiados y mantener la armonía entre ellos". Esta forma de redacción salvaría la posibilidad del inconveniente a que he hecho referencia.

Lo mismo me llama la atención la letra d) del mismo párrafo, que dice: "Combatir el charlatanismo y el ejercicio ilegal de la profesión médica".

Parece muy bueno e indicado combatir el ejercicio ilegal de la profesión; pero... ¡combatir el charlatanismo!... Vamos, esto se presta a una serie de aberraciones que pueden ser más dañinas que beneficiosas en la aplicación de las disposiciones de la ley.

En realidad, no puede determinarse, dentro de la medicina, donde empieza el charlatanismo y donde termina. Estas son atribuciones que deben corresponder al Consejo técnico, y, por lo tanto, dependerá de los principios médicos que pueda tener ese Consejo el fundamento por el cual se considerará charlatanes a los que no sigan sus mismas teorías o sistemas. Sabemos que nuestra Universidad se inclina preferentemente a los sistemas alópatas, por ejemplo, y combate los homeópatas, los hidrópatas, y toda otra clase de sistemas médicos que, en principio, son combatidos por los alópatas.

Puedo decir que esto no es razonable, sin ser médico, porque hay casos de grandes charlatanes que después han sido considerados grandes eminencias, y otros que, considerados en un principio grandes eminencias, no han llegado a ser sino grandes charlatanes. Ahí está el caso de Pasteur, a quien toda la Academia Médica francesa, la Academia oficial, combatió como charlatán; sin embargo, hoy todos nos acordamos de Pasteur y nadie se acuerda de los nombres de aquellas eminencias médicas que lo condenaron como charlatán.

Pongo el caso de un médico recibido que ejerciera la homeopatía.

¿Sería considerado charlatán un médico que perfeccionara sus tratamientos y diagnósticos por el iris, supongamos, o por cualquier otra clase de manifestación sintomática? Pienso que podríamos llegar nosotros, H. Cámara, a crear, por esta disposición, una cuestión de competencia entre los mismos médicos, lo cual no sería precisamente una buena medida. He formulado, en consecuencia, indicación para suprimir en la letra d) del párrafo II del artículo 3.o y del artículo 32, la frase: "o el charlatanismo". Bastará con combatir solamente el ejercicio ilegal de la profesión.

Me llama también la atención la letra b) del artículo 15, en la cual se establece como atribución del Consejo General:

"Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Regionales y demás instituciones médicas, científicas y gremiales del país"... A primera vista se ve la amplitud enorme de esta disposición. Estos conceptos van a llegar no sólo a las instituciones médicas sino también a las científicas y gremiales del país. Puede ser que el espíritu de esta disposición sea muy sano, pero la redacción es, sin duda, muy ambigua por su amplitud.

En el artículo 16, se confiere al Consejo, con acuerdo de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, la facultad para dictar normas relativas al ejercicio de la medicina, de oficio o a petición de un Consejo Regional. Parece que esta disposición es demasiado amplia porque se convierte a este Consejo, en legislador, pues podrá dictar normas de carácter general relativas al ejercicio de la medicina. Es ésta desde luego, una disposición ambigua y peligrosa.

La letra b) del artículo 17, dice: "Resolver a petición de parte, los conflictos que se susciten entre médicos, entre éstos y sus enfermos, o con las instituciones a que pertenezcan". También me parece peligrosa esta disposición, porque de ordinario nos hemos fijado que así como en el terreno del comercio siempre tiene razón el cliente, en las cuestiones médicas casi siempre tiene razón el médico.

Es, pues, peligroso que, a petición de parte, que puede ser el médico, se resuelvan estos conflictos con el enfermo, o sea, que se constituya al mismo tiempo al médico y a la organización médica, en juez y en parte, porque ellos van a resolver estos conflictos. Podría agregarse: "sin perjuicio —como dice el artículo 20—, de las facultades que corresponden a los Tribunales de Justicia". No vaya a suceder que se entienda que esta forma de resolver los conflictos sea única y se resuelvan sin apelación ulterior, o sea, sin poder concurrir a la justicia ordinaria. Convendría, pues, aclarar esto.

Estas son, en general, las observaciones que me ha merecido la primera parte del proyecto y acerca de las cuales he hecho las indicaciones del caso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

SESION 19.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 5 DE ENERO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTEL BLANCO Y CABEZON

(VERSION OFICIAL)

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor CARDENAS. — Las observaciones que hemos oído al honorable colega señor Pinedo me traen a la memoria casos que se han producido aquí mismo en la capital de la República. Me refiero, desde luego, al caso del popular doctor don José María Saavedra, cuyo sistema curativo, sectores importantes de nuestra ciudadanía auspician y defienden con convencimiento y fervor.

El doctor Saavedra tiene, no sólo en la capital, sino que a través de todo el país, una clientela que confía plenamente en él. Se han visto casos de curaciones verdaderamente maravillosas. No se trata de un profesional, que, a pesar de tener esa clientela, haya explotado la medicina para hacerse una fortuna; no, H. Cámara. Sin embargo, ha sido siempre hostilizado por la Dirección de Servicios Médicos y por la Dirección de Sanidad, en forma que el público no se explica.

En esta situación, señor Presidente, el público desearía que hubiera más elasticidad en cuanto a la libertad para ejercer la profesión. Creo que si es el público mismo el que se encarga de formar la clientela de los médicos, no han de ser, entonces, las reparticiones oficiales las que vengan a excluir de estas actividades a gente que ha demostrado capacidad y acierto en sus curaciones.

He asistido a una gran concentración popular, nada menos que en el teatro Coliseo de la capital, cuando estaba en todo auge la persecución en contra del doctor Saavedra, y pude comprobar que el público concurrió voluntaria y espontáneamente a defender en forma calurosa a este médico...

El señor BRAÑES. — No es médico, H. colega. Hay que hacer una salvedad...

El señor MELEJ. — No se oye, honorable colega.

El señor BRAÑES. — El señor Saavedra tiene título universitario para ejercer la profesión de dentista; pero no es médico, no tiene título de médico ni ha estudiado nunca en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

El señor CARDENAS. — Perfectamente.

Si nos atenemos al caso de médicos eminentes que han hecho estudios tan especiales y cuyos aciertos son tan escasos o tan nulos, tenemos que atenernos a la realidad de lo que estamos observando.

Si el honorable colega que aquí me interrumpe, cuya capacidad médica le reconozco y reconoce el país, hubiese ido a esa concentración en el Teatro Coliseo y hubiese hecho, además, las observaciones que ha formulado, no habría salido tan bien puesto. En verdad, es el público el que ha comprobado esas curaciones realmente milagrosas. Y el público se atiene más a los hechos mismos que a las fórmulas y etiquetas del profesionalismo. En consecuencia, creo que no es fácil resolver este concepto del problema por medio de una ley.

Las observaciones del señor Pinedo me trajeron el recuerdo de este hecho que no ha podido tener solución. Un hombre que ha salvado a una cantidad de gente de escasos recursos, lo que se probó ahí en forma fehaciente, ha sido perseguido como un delincuente. En cambio, hay otras personas que se dedican a la curandería sin ser perseguidas ni controladas por las autoridades médicas.

Existe un folleto sobre este sistema curativo, cuya lectura es tan convincente, como las dos grandes concentraciones públicas celebradas en Valparaíso y Santiago.

El señor CISTERNAS.— Presente un proyecto, entonces, su señoría para que se cierre la Escuela de Medicina.

El señor BERMAN.— Pido la palabra

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra su señoría.

El señor BERMAN.— En la sesión anterior, como Diputado Informante, expliqué extensamente el problema del ejercicio ilegal de la profesión de médico.

Comparto casi todas las observaciones del honorable señor Pinedo, o sea, los alcances a la redacción o la aclaración de conceptos referentes a este proyecto de ley.

Le he escuchado que no propicia el ejercicio ilegal de la profesión, porque ha preguntado si un homeópata es médico recibido, si es posible que ejerza la profesión una vez promulgado el colegio. Y yo le declaro que es posible, porque es un médico que se ha recibido en la Universidad de Chile o que ha revalidado su título en Chile. Y como médico, en ningún caso generalizará estos procedimientos y los aplicará sólo en los casos que estime atinado hacerlo.

En cambio, el honorable señor Cárdenas ha sacado el asunto hacia otros aspectos señor Presidente; lo ha llevado, precisamente, al ejercicio ilegal de la profesión, que desean combatir con encarnizamiento los médicos titulados, en la mismo forma en que lo hacen los abogados respecto de los tinterillos...

El señor GARDEWEG. Pero no se ha conseguido nada.

El señor BERMAN... en la misma forma que pretenden hacerlo los dentistas, igual como lo quieren hacer los panificadores o peluqueros cuando solicitan un carnet profesional, y los farmacéuticos con su Colgio recién promulgado.

Cada organización profesional modesta o de prestigio de obreros manuales o intelectuales comprende que no es posible entregar a cualquier hijo de vecino el conocimiento y aplicación técnica tan delicada como es el arte de curar.

Nosotros los médicos contestamos que cuando se le echa a perder un reloj a la gente se lo lleva a un relojero y que cuando se le descompone una lapicera fuente la lleva a un especialista, o cuando se deteriora un automóvil lo lleva a un garage; pero la suerte de la máquina humana ¿es posible entregarla a cualquier curandero o a cualquier mercader de salud, sólo por el hecho que existe ignorancia en nuestro medio ambiente acerca de los principios fundamentales y elementales de la medicina?

Nuestro país está saturado con las comamadres que aconsejan remedios, mejunjes y curalotodo.

El procedimiento del doctor Asuero, recientemente fallecido, y a quien no se le aplicó su técnica de cauterización del trigémino para evitar su muerte, es defendido por el H. señor Cárdenas. Si es verdad que puede dar resultado, como cualesquier otro procedimiento de sujestión en caso de alteraciones funcionales, nada puede esta técnica cuando el trastorno funcional coincide o es la consecuencia de una lesión orgánica.

De allí deriva la explotación de los enfermos con alteraciones definitivas y que se entregan, como a un santo milagroso, a estos charlatanes.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Qué dice su señoría de los médicos naturistas?

El señor BERMAN.— Los naturistas utilizan un procedimiento terapéutico que es útil en algunos casos, como parte de un conjunto de indicaciones que sólo pueden calificar y determinar los médicos; pero de ahí a transformarlo en panacea, en la norma exclusiva, precipita a un error profundo.

Un naturista sin conciencia de la gravedad progresiva de una peritonitis suele tratarla por el sistema de barro.

En cambio, un médico titulado, legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión puede aprovechar determinados métodos de lo que han dado en llamar naturismo, y, al efecto, puede recomendar reposo, sol, baños, vitaminas, cuando ello es aconsejable que, en el fondo, no son otra cosa que elementos naturales porque, o forman parte de la naturaleza, incluso todos los remedios que prescribimos los médicos, se extraen de la naturaleza.

El señor PINEDO.— Ruego al señor Diputado me diga si a un médico titulado nunca se le puede considerar charlatán, aunque aplique cataplasmas de barro u otras cosas...

El señor BERMAN.— Se supone que un médico titulado aplicará esos sistemas cuando ellos estén indicados.

El señor PINEDO.— En el artículo 3.o, letra d) párrafo II, se dice: "combatir el charlatanismo y el ejercicio ilegal de la profesión"; y en el Art. 32, se dice: "perseguir el ejercicio ilegal de la profesión o el charlatanismo". De manera que ambas disposiciones emplean la misma expresión.

Esto parece indicar que se puede ser charlatán, siendo médico titulado; y que se puede considerar charlatán al médico titulado que aplica un sistema curativo no oficial.

El señor BERMAN.— Es cierto que un médico titulado puede llegar al charlatanismo, o a la comisión de otro acto desdoroso para la profesión que, prestamente sanciona el Colegio Médico, pero en Chile no se ha dado ese caso, hasta ahora. Por lo demás, estoy de acuerdo con su señoría en que en el ejercicio ilegal de la profesión, está incluido el charlatanismo, o más bien dicho el curanderismo.

No formulo mayores observaciones en obsequio al pronto despacho del proyecto, y porque se han presentado a la Mesa algunas indicaciones que sólo significan cambio de redacción o clarificación de algunas disposiciones.

Ruego a mis honorables colegas aprueben este proyecto en general.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Cabezón.

El señor CABEZON.— Acabo de imponerme de los artículos 33 y 34 del proyecto; y para que la Cámara se penetre de la gravedad que envuelven, voy a leerlos.

Dice el artículo 33:

"**Artículo 33.**— El juez civil o criminal que conozca de una acción seguida en contra de un médico por su actividad profesional, deberá solicitar siempre al Colegio un informe de peritos".

De manera que esta es una obligación que se impone al juez, obligación que puede perjudicar a la parte contraria; y el artículo 34 dice:

"**Artículo 34.**— Los funcionarios judiciales, sanitarios o administrativos que tengan a su cargo instrumentos, expedientes o archivos relacionados con los negocios o reclamos en que intervenga el Colegio Médico, estarán obligados a dar facilidades con el fin de que estos puedan imponerse de dichos antecedentes".

O sea, señor Presidente, podrás imponerse del secreto del sumario.

Esto es una aberración jurídica. No es posible concebir actualmente que el Juez Civil o Criminal—especialmente el Criminal—que debe naturalmente, mantener el secreto del sumario, esté obligado, al iniciarse una acción, a dar las facilidades para que el inculpado o acusado conozca la acción que se está deduciendo en contra de él.

Acaba de ocurrir en Valparaíso un caso que tiene apasionada a toda la sociedad del puerto; es el caso de una enfermera que —según se dice— ha sido asesinada por médicos.

Por lo menos, en este caso —no me atrevo, por supuesto, a afirmarlo— está en tela de juicio la reputación médica.

Si esta ley estuviera en vigencia, ya estos médicos conocerían el secreto del sumario. O sea, se pretende que los médicos queden en situación privilegiada respecto de todos ciudadanos.

El Colegio Médico, al cual se supone habrá de pertenecer el médico acusado, estará en situación privilegiada, en una situación que desde ningún punto de vista puede conducir al esclarecimiento de la verdad, sobre todo, en materias científicas, como son las cuestiones médicas, que el mismo Juez ignora, muchas veces, y en las cuales tiene que proceder asesorado por peritos. Los señores médicos van a estar en situación privilegiada, gozando de todas las franquicias de este artículo; el sumario estará en poder de ellos, y ellos podrán desviar en cualquier momento la acción de la justicia.

Esto es inconcebible, y yo estoy de acuerdo con mi honorable colega el señor Muñoz Ayling en pedir a la Honorable Cámara la supresión de los artículos 33 y 34 de este proyecto.

El señor LOYOLA.— Es mucho más grave el artículo 35, que dice:

"**Artículo 35.**— Para los efectos del artículo anterior, el Secretario del Consejo respectivo podrá retirar los expedientes hasta por ocho días, otorgando recibo".

El señor CABEZON.— O sea, que el Secretario del Consejo vale más que el Abogado, porque este último no puede retirar el expediente y, en cambio, el Secretario podrá hacerlo.

El señor MELEJ.— El artículo 35 es consecuencia de los dos artículos anteriores. Lo grave está en los artículos anteriores.

El señor LOYOLA.— Lo grave es el retiro de los expedientes.

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción, su señoría?

Quiero aprovechar la interrupción que me ha cedido mi estimado amigo don Manuel Cabezón.

Aunque no soy Abogado, ni médico, ni tinterillo, ni charlatán, quiero hacer un alcance a este artículo 34, porque veo el peligro que encierra para el cuerpo médico.

De la misma manera que mi estimado colega el señor Cabezón Díaz, a quien respeto mucho en las cuestiones legales y a quien el país conoce como una persona bastante competente, quiero también manifestar mi opinión en el sentido de que sería conveniente revisar este artículo 34, haciendo las modificaciones del caso para salvar los obstáculos que se ven a primera vista. Yo creo que el honorable señor Berman Médico Cirujano, podría decirnos el alcance que ellos han dado, o pretenden dar, a este artículo, porque a lo mejor no necesitarán de este artículo y bien podrían quedar sin el; y, entonces, nosotros podríamos eliminarlo y avanzar más en este proyecto y despcharlo, si no con la rapidez que ha pedido mi estimado colega, por lo menos, en este período.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor IBAÑEZ. — Voy a referirme sólo a un aspecto del proyecto.

El artículo segundo se refiere a las personas que tienen la obligación de inscribirse en el Colegio Médico y a las que se autoriza para ejercer la profesión.

Nuestro país es un país joven que arece aún de muchos profesionales y es tarado por mil enfermedades. Como país democrático, además, recibe muchos refugiados de diversas profesiones, desde obreros hasta sabios.

Voy a proponer en el momento oportuno una modificación en lo que respecta a las personas a quienes puede autorizarse para que ejerzan la profesión de médico cirujano.

Aquí viven como refugiados políticos varios sabios de universidades europeas de renombre universal. Me refiero al doctor Nicolai, al doctor Lipschütz y a todos los sabios europeos que han venido a refugiarse a Chile; sobre todo a los de la última inmigración que hemos tenido.

De España, el año 1939, junto a obreros manuales de la industria y de la agricultura, llegaron algunos profesionales distinguidos: algunos médicos de fama en su país que actualmente tienen que readaptarse profesionalmente, porque, de acuerdo con nuestras leyes, no se les permite ejercer la profesión.

Considero que esta es una situación injusta, tratándose sobre todo de un país cuya población civil sufre toda clase de enfermedades y que en muchos órdenes de cosas está todavía muy retrasado con respecto a otros.

Por eso, en lo que hace concretamente a este proyecto, voy a presentar una modificación que permita el ejercicio de la profesión de Médico-Cirujano a los profesionales europeos, investigadores, profesores, sabios, que viven circunstancialmente en Chile como refugiados políticos y que tengan el título respectivo de las Universidades de su país de origen.

Creo que de esta manera, Chile no sólo habrá servido la causa democrática, como quiere el pueblo, sino que, al ofrecer refugio a estos hombres eminentes de otros países, les dará también la tarea de servir a la salud de nuestro pueblo.

El señor BRAÑES. — ¿Me permite, honorable colega?

Yo quisiera decir algunas palabras a propósito o al margen de lo que ha dicho su señoría, porque le he oído citar los nombres de dos profesores.

El señor ACHARAN ARCE. — No se oye nada.

El señor BRAÑES.— Digo que he oído citar a dos profesores célebres no sólo en Chile y América, sino en el mundo entero: me refiero a los profesores Nicolai y Lipschütz. Ninguno de estos dos profesores tiene el título de médico ni podrían ejercer la profesión de tal. El doctor Nicolai es doctor en Fisiología y el doctor Lipschütz, en Ciencias Biológicas, y como en las Universidades en que estos profesores se recibieron existe el Doctorado para esta clase de estudios, ellos anteponen la palabra "doctor" a sus hombres.

En cuanto a otros profesionales egresados también de Universidades europeas y que en calidad de refugiados están en nuestro país, para que puedan ejercer la profesión deben cumplir un requisito muy fácil. Basta con que revaliden su título ante la autoridad competente, que es la Universidad de Chile.

El señor IBAÑEZ. — Es que el proyecto se refiere sólo a los chilenos. Dice concretamente el artículo 2.o:

"**Artículo 2.o**—Estarán obligados a inscribirse en los registros del Colegio:

a) Los chilenos que hayan obtenido título de médico-cirujano en la Universidad de Chile o de otra autoridad reconocida por el Estado.

b) Los chilenos que hayan obtenido título de médico-cirujano en Universidades extranjeras y los revalidaren en la Universidad de Chile.

Desde la promulgación de la presente ley será un requisito legal para el ejercicio de la profesión de médico-cirujano el estar inscrito en los registros del Colegio.

El señor BRAÑES. — Como esta es una institución gremial...

El señor PINEDO. — El artículo 3.o transitorio establece que las disposiciones del artículo 2.o no rigen para los médicos extranjeros que ejerzan su profesión con anterioridad...

El señor BERMAN. — **A la fecha de la promulgación de la ley.**

El señor BRAÑES. — **De manera que a un profesional titulado en una Universidad extranjera, para que pueda ejercer su profesión en Chile, no se le exige otro requisito que la revalidación de su título ante la Universidad de Chile.**

El señor IBAÑEZ. — De todas maneras, siempre aparece con un espíritu excesivamente restringido la disposición del artículo 2.o.

El señor CABEZON. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor IBAÑEZ. — La tiene su señoría.

El señor CABEZON. — Deseo obtener una aclaración de lo dicho por el honorable señor Berman. Quiero formularle una pregunta al honorable Diputado.

En el artículo 32 del proyecto se dice: "Para perseguir el ejercicio ilegal de la profesión o el charlatanismo— que no tiene nada que ver con esto — los Consejos Regionales podrán tom.• resoluciones que tendrán mérito ejecutivo y que comunicarán a las autoridades competentes para su cumplimiento".

El señor IBAÑEZ. — Honorable señor Cabezón, yo me estaba refiriendo a un artículo de este proyecto que no tiene nada que ver con el que ha mencionado su señoría. Le ruego que me deje terminar mis observaciones.

Quiero terminar mis observaciones, señor Presidente, diciendo que, a pesar del artículo 3.o transitorio, el proyecto de ley siempre tiene un carácter demasiado restrictivo al establecer que solamente los médicos cirujanos extranjeros que a la vigencia de la ley se encuentren en Chile podrán ejercer la profesión en nuestro país. Los acontecimientos mundiales que estamos presenciando pueden traernos una inmigración más grande aún de profesionales a Chile y nosotros no debemos cerrar las puertas a aquellos que no sólo nos darán ciencia, sino una extraordinaria capacidad profesional.

El señor BRAÑES. — No se les cierran las puertas honorable colega, basta con que revaliden sus títulos para que puedan ejercer su profesión.

Lo que hay es que Chile, con algunos países, ha celebrado tratados en esta materia; por ejemplo, con el Ecuador, donde un egresado de nuestras escuelas universitarias puede ejercer su profesión sin necesidad de cumplir con ningún requisito especial. Sin embargo, los médicos chilenos que van a otros países no pueden ejercer sus actividades profesionales por existir disposiciones restrictivas en este sentido precisamente, más o menos análogas a las contempladas en este proyecto.

El señor IBAÑEZ. — Yo creo que llegará un momento en que las Universidades de los distintos puntos del planeta van a tener los mismos programas y en que por consiguiente, va a ser necesario hacer más amplias estas disposiciones en el sentido de que los profesionales puedan ejercer en tods los pueblos de la tierra.

No debemos, pues, ser demasiado terminantes por lo que hace a este aspecto del artículo tercero transitorio, que citaba el honorable señor Pinedo; y debemos suprimirle la frase que tiende a restringir su sentido, porque puede suceder, mañana o pasado, que lleguen a Chile numerosos profesionales extranjeros, huyendo de la guerra o de la ideologa qíue domine en sus pueblos, que se encontrarán, al pisar tierra chilena, con que no podrán ejercer su profesión.

Yo hago estas observaciones, Honorable Cámara, porque considero que nosotros, al discutir este proyecto de ley, no debemos caer en una restricción excesiva de los derechos de otros profesionales de los países extranjeros que necesitan de la solidaridad...

El señor CABEZON. — Permítame, honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor CABRERA. — Lo interesante sería conseguir, primero, que se reconocieran en otros países los títulos de los profesionales chilenos. Después nos correspondería a nosotros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra el honorable señor Cabezón

El señor BERMAN — Señor Presidente...

El señor IBAÑEZ. — Le he concedido una interrupción al honorable señor Berman, señor Presidente.

El señor BERMAN. — Señor Presidente:

Deseo explicar o, cuando menos, hacer un alcance a las palabras de mi honorable colega señor Ibáñez, porque la materia que plantea también ha sido considerada por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. El honorable colega señor Ibáñez no se refiere al procedimiento habitual para revalidar el título de los médicos que se radican en Chile en épocas normales del mundo; el honorable colega señor Ibáñez se refiere a aquellos profesionales, grandes médicos y sabios eminentes, que han llegado a nuestro país perseguidos por su ideología política o doctrina religiosa o por razones de orden racial.

Entre ellos tenemos, por ejemplo, el caso del profesor — recientemente fallecido — Finkelstein, pediatra de fama mundial, y que fué profesor de los profesores de Chile, el cual llegó a este país, y no pudo ejercer su profesión, porque para poder revalidar su título, a sus años, debía haber comenzado con los ramos de Primer Año de Medicina...

El señor IBAÑEZ. — ¡Absurdo!

El señor BERMAN. — Tenemos también el caso del profesor Simon, traumatólogo alemán perseguido en su país por el hecho de ser judío y que se encuentra en Chile como asesor o consejero de algunos médicos de esta especialidad.

Entiendo, señor Presidente, que este es el alcance de las palabras del honorable colega señor Ibáñez.

Las ideas de su indicación fueron consideradas por vuestra Comisión cuando estudió el Colegió Médico, y desestimadas.

Ahora le corresponderá a la Comisión pronunciarse nuevamente sobre este planteamiento, junto con las demás modificaciones que aquí se propongan al proyecto.

El señor BRAÑES. —¿Me permita una pregunta? Yo desearía saber si alguno de los colegios profesionales ya existentes en el país permiten en sus estatutos el ejercicio de la profesión a los colegas extranjeros; si lo permiten, por ejemplo, los abogados, los farmacéuticos, los arquitectos, etc.

—VARIOS SRS. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BERMAN. — Abierto aquí el debate, sobre este punto, por el colega Ibáñez, estimo que la Comisión de Asistencia Médica y Social debe volver a considerar esta idea y pronunciarse en su segundo informe.

El señor IBAÑEZ. — Precisamente, señor Presidente, cuando me solicitó una interrupción el honorable señor Berman me proponía terminar con la frase con que él ha terminado, en el sentido de que la petición que ha formulado sea considerada por la Comisión, porque convendría, aunque éste sea el primer colegio profesional que la establezca

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Pido la palabra!

El señor CABEZON. — Señor Presidente, quiero hacer una pregunta al señor Diputado informante.

El Art. 21 dice que: "Será castigado con la pena de suspensión del ejercicio de la profesión, por el término de seis meses, el médico-cirujano que ampare con su título a un práctico".

El señor LOYOLA. — ¿No podría hablar más fuerte el honorable señor Cabezón?

El señor CABEZON. — Dice que será castigado con la pena de suspensión, pero, ¿quién aplica esta sanción?

El señor BERMAN. — La aplica el Consejo Regional y la comunica...

El señor CABEZON. — Tengo entendido que se necesita sentencia ejecutoriada.

El señor LOYOLA. — Señor Presidente, parece que la conversación está allá muy interesante.

¡Sería mejor que hablaran para la Cámara!

El señor CABEZON. — Aquí se convierte al Colegio Médico en una autoridad judicial y ello no puede permitirse o no es posible que una medida tan grave como la prohibición del ejercicio de la profesión, quede entregada sólo al Colegio Médico, porque muchas veces la base de la suspensión puede ser la comisión de un delito, lo que se sustraería del conocimiento de las autoridades judiciales.

El señor VARGAS MOLINARE.— Creen que pueden ser Tribunales.

El señor BERMAN.— Sobre este particular me permito leerle a su señoría el artículo 20, dice: "Sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Dirección General de Sanidad y a los Tribunales de Justicia, los Consejos Regionales, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción podrán imponer al médico que incurriera en cualquier acto desdoroso para la profesión abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad y cultura profesionales, las sanciones que en seguida se indican:

a) Amonestación;

b) Censura; y

c) Suspensión del ejercicio de la profesión por un plazo no superior a seis meses.

El señor LOYOLA.— ¿Y el artículo 32, como lo explica su señoría?

El señor BERMAN.— El artículo 32 ha sido observado por el Honorable señor Cabezón y tendrá que ser materia de informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, porque comprende materias que han considerado los médicos y que aquí los señores abogados estiman que están fuera de las normas jurídicas habituales.

El señor LOYOLA.— No sólo los abogados sino también los que no son abogados pueden darse cuenta de que estas disposiciones están fuera de las normas jurídicas ordinarias.

El señor BERMAN.— Las materias que, dentro de este proyecto corresponden a Derecho, han sido consultadas con algunos abogados. Ahora si hay otros abogados cuyas opiniones son contrarias...

El señor VARGAS MOLINARE.— Desgraciadamente, las leyes para los médicos las hacen los abogados.

El señor CABEZON.— Las disposiciones que están contenidas en este artículo —como muy bien dijo el Honorable señor Loyola— están muy mal redactadas. Se crea una entidad que toma resoluciones y se encarga a las autoridades competentes de su cumplimiento únicamente; o sea, el Poder Judicial aquí es una alpargata vieja.

El señor LOYOLA.— Está de más.

El señor CABEZON.— El Poder Judicial no necesita de ninguna ayuda. Con toda la competencia que él tiene, que le ha sido dada por diversas leyes o por la Constitución Política, no necesita de ayuda alguna.

El señor BERMAN.— Hasta hoy no ha sido tan eficaz para combatir el ejercicio ilegal de la profesión como para no necesitar ayuda alguna. ¡Hay muchas trabas judiciales!

El señor CABEZON.— No, señor. Bien puede no haber sido muy eficaz pero es muy capaz. Y en cuanto a errores médicos, también los hay. En el campo humano hay muchos errores. ¡Errare humanum est!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Terminó su señoría?

El señor CABEZON.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharán

El señor ACHARAN ARCE.— Estimo que este proyecto es de mucha importancia y también de mucha gravedad. Creo que no ha habido el tiempo necesario para que la Honorable Cámara haya podido estudiarlo con detenimiento y no podríamos, en consecuencia, entrar a pronunciarnos inmediatamente sobre él.

Yo creo, Sr. Presidente, que debiera a lo menos permitirse, si no se tiene el propósito de despachar el proyecto en esta sesión, que los parlamentarios tuviéramos mayor tiempo para formular indicaciones. De ahí que me atreva a proponer que la Honorable Cámara acuerde recibir indicaciones hasta las doce horas del día de mañana.

El Sr. CABEZON.— Pasando el proyecto por las dos Comisiones.

El señor ACHARAN ARCE.— Sin perjuicio de que pase por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en atención a que está en abierta pugna con claras disposiciones constitucionales y legales.

El señor LOYOLA.— ¿Qué propone el Honorable señor Acharán Arce?

El señor ACHARAN ARCE.— Que se dé plazo hasta las doce del día de mañana para presentar indicaciones a este proyecto.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA.— Son absurdas algunas disposiciones de este proyecto. Tiene que ir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor ACHARAN ARCE.— No he terminado todavía, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, a continuación, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— Estimo, señor Presidente, que este proyecto es verdaderamente tiránico, contrario a todo principio de libertad.

Justifico plenamente el deseo de los médicos de asociarse para defender y mejorar su condición económica, pero no debe ser el público el que pague la situación que busca el cuerpo médico. Por eso, creo que nosotros deberíamos procurar que las disposiciones de una ley como ésta fueran más bien de carácter optativo y no de carácter imperativo, como podrá observarse en el artículo 2.o que a la letra dice: "estarán obligados a inscribirse en los registros del Colegio", en vez de decir: "podrán inscribirse en los registros del Colegio".

El señor MELEJ.— Perdería toda su importancia el proyecto.

El señor CABEZON.— ¿Me permite, Honorable colega, con la venia del Honorable señor Acharán?

Debo observar a la Honorable Cámara que el inciso final del artículo 15.o dice: "La Convención Nacional será considerada como la autoridad máxima del Colegio Médico, y sus acuerdos y resoluciones tendrán carácter ejecutivo". ¿Para quién? ¿Para todo el país?

El señor BERMAN.— ¿Me permite, Honorable señor Cabezón?

Quiero hacer presente que la mayoría de los parlamentarios de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene hemos entregado a la Mesa una indicación para que se suprima este inciso.

El señor CABEZON.— ¡Muy bien!

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, consecuente con mis observaciones voy a formular indicación, para reemplazar las palabras: "estarán obligados a...", del artículo 2.o por la siguiente: "podrán...".

El señor BERMAN.— Perdería todo su objetivo el proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.— Voy a proponer, en seguida, la supresión de la letra b) del mismo artículo 2.o, que dice: "Los chilenos que hayan obtenido título de médico-cirujano en Universidades extranjeras y los revalidaren en la Universidad de Chile".

No veo la razón para obligarlos a ingresar al Colegio-médico.

A esta disposición debe dársele carácter optativo.

VARIOS DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor ACHARAN ARCE.— Pueden venir a Chile, como decía el Honorable señor Ibáñez, muchos médicos extranjeros, sobre todo con motivo de esta hecatombe mundial. ¿Por qué, entonces, cerrar nuestras fronteras a aquellos que sean eminencias médicas? Al contrario: debemos abrirles nuestras puertas para que vengan aquí a ejercer su profesión, porque la verdad es, con el respeto que merece el médico chileno, que muchos de nuestros facultativos necesitan de algunas lecciones más, lecciones que deben recibir de los médicos que vienen de los viejos países de Europa, cargados de experiencia.

El señor VARGAS MOLINARE.— Su señoría parece que no conoce los muchos casos de médicos chilenos que han ido al extranjero o invitados por distintas Universidades y en donde han dejado abismados a esos centros de estudios por su competencia y su espíritu científico y de investigación.

El señor ACHARAN ARCE.— No niego que haya médicos verdaderamente sabios en Chile pero...

El señor VARGAS MOLINARE.— Lo que pasa, Honorable Diputado, es que siempre los chilenos nos andamos "achicando".

El señor ACHARAN ARCE.— Continúo, señor Presidente.

Propondré, también, a la Honorable Cámara la supresión del artículo 19 que dice:

"**Artículo 19** — Las Municipalidades no podrán otorgar patente para el ejercicio de la profesión de médico a ninguna persona que no compruebe estar inscrita en el Colegio. Sólo podrá extenderse nombramiento para un cargo médico en establecimientos fiscales, semifiscales, municipales o de Beneficencia, en favor de una persona que acredite estar inscrita en dichos registros".

Yo creo que ésto es una tiranía. En mi concepto la orientación de esta organización médica debería ser de orden mutualista.

Nosotros, los que no somos médicos, los que formamos parte de la masa, los que vamos a pagar esta organización...

El señor PINEDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE.— El Honorable señor Vargas Molinare defiende con tanto calor este proyecto que parece que estuviera defendiendo a algún pariente de su señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Y lo hago con mucho orgullo, aquí y en cualquiera parte, porque es bastante caballero y correcto profesional.

Aquí en este país estamos acostumbrados a desacreditarnos nosotros mismos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Vargas.

El señor PINEDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Acharán?

El señor ACHARAN ARCE.— Con mucho gusto.

El señor PINEDO.— Yo desearía que alguno de mis Honorables colegas aclarara un concepto sobre el cual estamos dando tantas vueltas sin conocerlo: ¿en qué consiste la revalidación del título médico en Chile?

El señor BRAÑES.— Yo podría contestar la pregunta de su señoría.

Un médico que ha estudiado en cualquier Universidad, ya sea americana o europea y llega a Chile; que no ha hecho estudios en conformidad al programa, a la forma, modo y condiciones como se hace en el país; que tiene los conocimientos fundamentales de biología y otras materias que lo capacitan para entrar en los estudios de la patología y, en seguida después, para agudizar, el criterio clínico; solamente necesita solicitar de la Universidad del Estado que una comisión de profesores compruebe su capacidad sometiéndolo a un examen.

El señor PINEDO.— ¿Un solo examen?

El señor BRAÑES.— Son varios los exámenes, según la especialidad que haya escogido en otros países.

Una comisión autorizada debidamente por la Universidad del Estado toma el examen. Si el candidato rinde la prueba a satisfacción es aprobado sin haber hecho el curso regular de los distintos años en que está dividida nuestra educación médica.

Esto se llama revalidación del título.

El señor PINEDO.— Lo que no pasa de ser una tramitación sencilla, entonces.

El señor ACHARAN ARCE.— También voy a formular indicación para suprimir el artículo 32...

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite una pregunta complementaria de la que acaba de formular el Honorable Diputado señor Pinedo al Honorable colega señor Brañes?

Yo tengo conocimiento de que la revalidación en Chile se hace empezando por el bachillerato.

El señor CISTERNAS.— Un titulado universitario no lo necesita.

El señor BERMAN.— Debo contestar al Honorable señor Ibáñez que para revalidar un título universitario deba rendirse exámenes de todos los ramos desde el primer año de medicina hasta el último y, finalmente, el examen a que se ha referido especialmente el Honorable Sr. Brañes.

El señor CISTERNAS.— Debe dar todos los exámenes en los diferentes años, pero no el de bachillerato.

El señor ACHARAN ARCE.— He enviado a la Mesa una indicación para suprimir el artículo 32 porque sus disposiciones constituyen un atropello a los Tribunales de Justicia. Invade funciones de otro Poder del Estado. El proyecto en esta parte, es inconstitucional, por consiguiente, pido su supresión.

Mis observaciones, señor Presidente no han sido inspiradas en propósito alguno hostil al cuerpo médico, por cuanto en él reconozco competencia, honorabilidad, abnegación y espíritu de sacrificio; pero también debe reconocer que están lógicamente expuestos a equivocarse y errar, y y eso lo palpa más de cerca el que por desgracia cae enfermo; o sus familiares que desconsolados ven cómo desfilan las eminencias por la cama del ser a quien quieren devolver su salud perdida.

El señor BRAÑES.— ¡Es lógico! y cuando se tiene un pleito es cuando se aprecian las deficiencias de los abogados.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El Honorable señor Acharán ha pedido la supresión de la letra b) del artículo 2.o, y del artículo 32 del proyecto.

El artículo 2.o en su letra b,) establece que estarán obligados a inscribirse en los registros del Colegio los chilenos que hayan obtenido título de médico-cirujano en Universidades extranjeras, y los revalidados en la Universidad de Chile.

Esta es una disposición necesaria por cuanto es lógico que el Colegio Médico lleve el control de todos los médicos, tanto nacionales como extranjeros, que ejercen en el país, ya que la finalidad de este proyecto es producir la organización del cuerpo y constatar la competencia de cada médico. Por lo tanto, no es posible aceptar la supresión de esta disposición.

El Honorable señor Acharán también pide la supresión del artículo 19, que dice:

"**Artículo 19** — Las Municipalidades no podrán otorgar patente para el ejercicio de la profesión de médico a ninguna persona que no compruebe estar inscrita en el Colegio. Sólo podrá extenderse nombramiento para un cargo médico en establecimientos fiscales, semifiscales, municipales o de Beneficencia, en favor de una persona que acredite estar inscrita en dichos registros".

Me parece que esta disposición es conveniente, porque si un médico no está inscrito en el Colegio no tendrá control de nadie, y puede constituir un peligro para la salud pública. De aquí nace la necesidad de que la Municipalidad se atenga al control que hace el Colegio Médico para el otorgamiento de las patentes. Por lo demás, los médicos deben pagar patente como todo individuo que ejerce una profesión liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Quién ha dicho que no van a pagar patente?

Está en un error su señoría

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Parece, señor Presidente, que hay concenso unánime en que este proyecto de ley debe volver a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, y también a la Comisión de Legislación y Justicia.

Yo quisiera hacerle algunas preguntas al honorable señor Diputado informante, porque, en realidad, deja este proyecto la sensación de no estar minuciosamente estudiado, y hasta me atrevo a pensar que no ha sido oída la Dirección General de Sanidad.

Así, por ejemplo, en el rubro III del artículo 3.o, que se refiere a los objetivos del Colegio Médico en el orden económico, se dice:

"a) Estudiar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos de Chile, en relación con las posibilidades del ejercicio profesional.

"b) Considerar las condiciones de trabajo de los servicios médicos, públicos o particulares, y fijar el sueldo mínimo por hora de trabajo, de acuerdo con las modalidades y necesidades de cada región".

¿Se quiere decir con esto que el Colegio Médico va a fijar los horarios de trabajo de servicios públicos que están regidos por leyes especiales? Si éste fuere el caso, habría en ello una exageración.

También, en el artículo 15, inciso final, se dice:

"La Convención Nacional será considerada como la autoridad máxima del Colegio Médico, y sus acuerdos o resoluciones tendrán carácter ejecutivo".

El señor BRAÑES. — ¿Qué artículo, honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El inciso final del artículo 15, honorable colega.

El señor BERMAN. — Si me permitiera una interrupción el honorable Diputado, se la agradecería.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con mucho gusto.

El señor BERMAN. — Debo advertir a su señoría que este proyecto fué iniciado hace nueve años en una moción que presentó a la Honorable Cámara el doctor don Isauro Torres, quien era Diputado en aquel entonces. Fué considerado en varias Convenciones Médicas, y el Directorio de la Asociación Médica de Chile, presidido por el honorable doctor Jirón, asesor a la Comisión de Asistencia Médica, Social e Higiene, y a la Subcomisión que ésta designó para el estudio del Mensaje en informe. De las observaciones formuladas hasta este momento en la Honorable Cámara, como las hay en todo proyecto de ley, algunas se refieren a modificaciones de redacción, otras a aclaración de conceptos, otras miran a la correcta interpretación de normas jurídicas, aunque nosotros los médicos —debo repetirlo— hemos consultado a algunos abogados para la redacción de esos artículos.

En las materias en que se ha detenido su señoría, en el orden económico, ha de saber el honorable Diputado que este proyecto es de defensa del ejercicio de la profesión. El Colegio Médico es un verdadero sindicato de la profesión intelectual llamada médica, al igual que lo es el Colegio de Abogados, de la abogacía. La ley que creó el Colegio de Farmacéuticos contiene una disposición análoga, porque el objetivo de estos colegios en el día de hoy, cuando las profesiones liberales han sido socializadas, al punto de que el ochenta por ciento de los profesionales médicos son funcionarios, es, precisamente, el de defensa de ellos en el orden económico.

Esta disposición fué considerada por la Asociación Médica de Chile y se opuso a ella un alto Jefe del Seguro Obligatorio, que razonó con los mismos argumentos como lo hace su señoría: que no era posible que una ley obligara a pagar determinados honorarios, previamente establecidos en otras leyes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No es esa mi intención, honorable colega; no vaya a pensar su señoría que soy contrario por lo que he dicho, a la creación del Colegio Médico.

Lo que creo es que al redactarse este proyecto de ley se ha ido demasiado lejos y se ha entrado en la parte reglamentaria. Yo creo que el proyecto ha debido dar vida al Colegio Médico, estableciendo todas las disposiciones de orden general, y confiar al reglamento de la ley, aquellas otras que son de detalle. En el proyecto en estudio muchas de las disposiciones son de carácter reglamentario, que, incorporadas a la ley, sólo producirán confusión.

Veamos, por ejemplo, otro caso: el del artículo 16. Dice: "El Consejo General con acuerdo de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, podrá, de oficio o a petición de un Consejo Regional, dictar normas relativas al ejercicio de la medicina" Le pregunto a mi honorable colega ¿cuál es la situación que se crea a los servicios que, por ministerio de la ley, tienen la tutela del ejercicio de la medicina en el país?

Insisto en que no es mi propósito poner obstáculos al despacho de este proyecto, pero creo que él debe volver al estudio de las Comisiones que ya he insinuado donde debería considerarse la posibilidad de reducir su contexto, suprimiendo todas aquellas disposiciones que son propias del reglamento de la ley.

En consecuencia, termino formulando indicación para que vuelva el proyecto a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, y pase también en primer informe, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

He terminado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Veas.

El señor VEAS. — Creo que ya hay consenso formado en cuanto a que este proyecto debe volver a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, y a la de Constitución, Legislación y Justicia, aprobándolo, previamente en general, la Honorable Cámara.

Votemos, pues, el proyecto en general, para que vuelva a las Comisiones indicadas para los estudios pertinentes.

El señor CABEZON. — Creo que un plazo prudencial para las indicaciones, sería hasta el día de mañana, a las doce del día.

El señor VEAS. — Y a las Comisiones se les podría fijar un plazo de ocho días para sus informes, pues, creo que ya son muy pocos los artículos sobre los cuales hay dudas.

Reitero mi proposición consistente en que el proyecto sea aprobado en general y vaya a Comisiones.

Nada más.

El señor LOYOLA. — No creo conveniente la proposición del honorable señor Veas.

El plazo de ocho días es muy restringido. Obligaríamos a las Comisiones a hacer un estudio rápido y sin mayores antecedentes.

Hemos visto que en este proyecto, que ya se ha debatido largo tiempo, no hay ningún artículo respecto del cual no se puedan hacer observaciones. Casi todos ellos son extraordinariamente protectores para los médicos, y los dejan en una situación privilegiada, y por sobre todos, los demás ciudadanos del país.

Se han observado los artículos 33, 34, 35 y 36. Creo que también merecen observaciones los números 27 y 28, que dejan a los médicos en situación privilegiada, en cuanto a las publicaciones que pudieran hacerse con motivo de circunstancias difíciles, en que ellos hayan podido colocar a otras personas.

El señor CABEZON. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

La Cámara tiene también que tomar el siguiente acuerdo: fijar la competencia de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para pronunciarse en este segundo informe, porque no tiene competencia para conocer de este proyecto.

El señor LOYOLA. — Yo no soy partidario de que este proyecto vuelva a Comisión para segundo informe, sino de que vuelva a la Comisión respectiva para su revisión, con el fin de que pase en seguida a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; así estará en condiciones la Cámara de hacer las observaciones que estime convenientes al proyecto revisado ya por las Comisiones.

Considero, además, señor Presidente, que hay necesidad de consultar las situaciones que se pueden presentar a los funcionarios médicos que son directores de servicios, cuando, con motivo de las resoluciones ejecutivas que adopten, se vean enfrentados con el Colegio Médico. Puede ocurrir que tales resoluciones, inspiradas por el Ejecutivo, no sean tomadas o sean aplazadas porque el Colegio Médico obligue a este funcionario médico, jefe responsable del servicio, a obedecer al Colegio y a no acatar las decisiones del Gobierno.

No es posible que, por halagar a los profesionales médicos, demos un plazo reducido a las Comisiones para el estudio de este proyecto, y que salga, al fin, una ley disparatada, imposible de cumplir.

El señor BERMAN. — ¿Me permite honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor BERMAN. — Concuerdo con la opinión que mi honorable colega, señor Veas, y otros honorables Diputados han manifestado, en el sentido de que se apruebe en general el proyecto, y en seguida vuelva para segundo informe a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene..

El señor LOYOLA. — Si eso es amarrar a la Cámara, honorable Diputado.

Si hay algún error, la Cámara querrá enmendarlo; pero no lo podrá hacer porque el proyecto ya va a estar aprobado en general.

El señor BERMAN. — Señor Presidente: si se han manifestado opiniones en el sentido de que se apruebe en general en la sesión de hoy este proyecto, es porque existe el consenso unánime de aprobar la idea de legislar en esta materia.

El señor LOYOLA. — Estamos de acuerdo en eso...

El señor BERMAN. — Aprobado en general, vuelve a las Comisiones de Higiene y de Constitución, unidas para segundo informe.

El señor CABEZON. — No; a una, primero, y después a la otra.

El señor BERMAN. — Entonces, que sea aprobado en general y que vuelva a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, y de ahí pase a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sin fijarles un plazo determinado para el informe.

El señor LOYOLA. — ¡Exactamente! Sin que se le fije plazo debe pasar de la Comi-

sión respectiva a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor BERMAN. — Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAÑES. — En realidad, la discusión que oye en estos momentos la Honorable Cámara, deriva, sin duda alguna, de la falta de conocimiento que en general existe sobre este problema, de que algunas disposiciones contenidas en el proyecto, no se ajustan a las normas actualmente existentes, y de que habría otras —como aquí se ha manifestado— que estarían fuera de la órbita legal, dándole al Colegio Médico facultades que no estarían contempladas en la legislación vigente ni en las disposiciones de carácter administrativo que existen al respecto.

No obstante, debe comprender la Honorable Cámara que, en su aspecto general, el proyecto de ley que crea en Chile el Colegio Médico, tiende a llenar una necesidad que viene haciéndose sentir desde hace algún tiempo.

Mis honorables colegas ven que este proyecto ha sido subdividido en distintas letras y números, y que en ellas se ha establecido la forma cómo el profesional de la medicina puede agruparse, no tan sólo para su defensa gremial, sino también para colaborar con el Gobierno en la dictación de las normas para llevar a la práctica en Chile, en la mejor forma posible, un sistema de atención médica, que ponga a nuestro país a la altura en que debe estar en estas materias, a fin de que, de una vez por todas, dejemos de estar viendo permanentemente la disconformidad de criterio que existe entre las distintas reparticiones del Estado, concurrentes a la defensa de la salud pública para afrontar un mismo problema.

En realidad, señor Presidente, para aceptar en general la idea de legislar sobre la creación del Colegio Médico, creo que no hay oposición en la Honorable Cámara.

El señor CABEZON. — ¡Claro!

El señor BRAÑES. — Es muy posible que este proyecto tenga defectos; que no haya sido redactado en conformidad a lo que algunos honorables colegas desearían en la materia, o que contenga disposiciones que no caben dentro de la legislación vigente; pero también estarán de acuerdo conmigo, en que hay otras que merecen aprobación y en que el proyecto puede ser aprobado en general y enviado en seguida a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, para que, si se quiere, ésta, en unión con la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ponga en concordancia los preceptos de este proyecto de ley con otros de la legislación vigente en nuestro país.

Este proyecto, Honorable Presidente, ha tomado como base orgánica, si así pudiéramos decir, a la actual Asociación Médica de Chile. Tanto es esto así, que en el primitivo mensaje se confería personalidad jurídica, por medio de esta ley, a la actual Asociación Médica de Chile; pero, con posterioridad, se vió la conveniencia de no hacerlo así, porque ello habría sido un medio desusado hasta estos momentos, en nuestro país, de conferir, por medio de una ley, esa personalidad jurídica a una organización gremial de profesionales.

Por eso es que, en el artículo 1.o de este proyecto, se dice que se crea una institución, una personalidad jurídica, que con el nombre de "Colegio Médico de Chile", se regirá por las disposiciones de la presente ley.

En seguida y en esto quiero contestar en parte las observaciones formuladas por el honorable colega señor Acharán —establece que los médicos tienen la obligatoriedad de inscribirse en este Colegio Médico, requisito sin el cual no podrán ejercer su profesión, prohibiéndose a las Municipalidades el otorgamiento de patentes a estos profesionales, para ejercer dentro de una jurisdicción determinada, si no existe con anterioridad esta inscripción en los registros del Colegio Médico.

Señor Presidente, decía mi honorable colega —y en esto no se si le he oído su expresión exacta, pero creo entender que eso fué lo que dijo su señoría— que esta disposición podía ser catalogada como una monstruosidad...

El señor ACHARAN ARCE. — —No dije eso...!

El señor BRAÑES. — No oí exactamente su vocablo, pero adivino siempre a su señoría.

En realidad, el honorable colega Acharán está totalmente equivocado.

Y quiero levantar, en esta oportunidad, una especie de cargo que formula su señoría a los médicos de Chile, en cuanto a aquello de que pudieran venir médicos del extranjero a dar luces a los médicos chilenos. Debo declarar, en esta alta tribuna, con legítimo orgullo, debido al ejercicio durante 17 años de la profesión y por el hecho de haber pasado por la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, que los médicos de nuestro país no solamente están a la altura de los médicos del resto de América y, en general de Europa, sino que están en muchos casos, por encima de ellos.

No se crea, Honorable Cámara, que esta afirmación mía es simplemente una frase lírica y una defensa del gremio del cual formo parte; por el contrario. Tengo a la mano trabajos de las Conferencias Internacionales, Americana, Sudamericana y Panamericana; también tengo antecedentes suficientes como para poder demostrar a su señoría que los médicos de Chile no solamente han dejado bien puesto a nuestro país desde el punto de vista técnico y científico, ya sea que se dediquen a la medicina interna, cirugía u otras especialidades, sino que también han dejado muy en alto el nombre y prestigio de la ciencia médica de Chile en todos los Congresos internacionales.

El señor ACHARAN. — Me alegro como chileno que así sea. Por lo demás, en ningún momento he querido negar el prestigio y la preparación del Cuerpo Médico Chileno, pero creo que aún tienen mucho que aprender.

El señor BRAÑES. — Claro es que tenemos que aprender todavía...

El señor CHACON. — El honorable señor Acharán tal vez se refiere al médico de Purranque.

El señor BRAÑES. — Y si nos falta que aprender todavía, es porque no se le ha dado a los servicios asistenciales la debida ayuda, como se hace en otras partes del mundo; no es tampoco porque los médicos chilenos sean deficientes en su técnica, en su arte o en su ciencia, sino porque se debaten dentro del estado de pobreza general del país. No podemos comparar una clínica chilena con una norteamericana. Es laudable el esfuerzo que hacen nuestros médicos para descollar tanto en el ejercicio profesional como en las investigaciones y experimentaciones científicas, dentro de esta miseria económica, al paso que otros países de Sudamérica. No digo nada del gran país del norte; cuenta con facilidades asombrosas que les permite dedicarse de lleno a esas investigaciones.

Es un orgullo para los médicos chilenos haber podido, dentro de esta escasez de medios, levantar su nivel de cultura general, su nivel de cultura técnica y científica, a la altura en que se encuentran profesionales de otros países y logrado colocarse muchas veces, por encima de ellos. Y la prueba de ello está en el último Congreso Panamericano de Medicina Interna y de Cirugía, que se celebró con motivo del Centenario de la Universidad de Chile, en donde nuestros jóvenes médicos, ante los Delegados de los países extranjeros, hicieron demostraciones de su saber de su capacidad y habilidad, como lo habrán hecho ya en Universidades y hospitales europeos y norteamericanos.

Creo haber levantado, en esta forma, la especie de cargo que nos hacía hace un momento el honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN. — No ha sido mi ánimo hacer un cargo, H. Diputado.

El señor BRAÑES. — Vuelvo al punto de partida, para tratar el proyecto mismo, en cuanto a la forma en que ha sido presentado a la H. Cámara.

En el orden económico se establece que los médicos necesitan de defensa y voy a dar una explicación del por qué de esta disposición.

Hace algunos años cuando recién egresé de la Universidad del Estado oía hablar mucho sobre el ejercicio de las profesiones liberales; en aquella época el médico, como cualquier otro profesional, era un hombre que se dedicaba a una labor eminentemente privada. No existían Cajas de Previsión ni la obligatoriedad de la asistencia médico-social, y entonces, este profesional desarrollaba el ejercicio de su ministerio libremente dentro de la colectividad.

Posteriormente, con la dictación de las leyes sociales, comienza a cercenarse aquello que se había dado en llamar el ejercicio liberal de la profesión, y a vislumbrarse la socialización de la profesión médica, en forma que hoy son pocos en el país los que la ejercen libremente. Casi todos son empleados o de instituciones particulares o de instituciones fiscales o semifiscales. Al llegar a este punto, y para desvanecer una opinión generalmente aceptada y repetida con más frecuencia que lo que la prudencia aconseja, deseo hacer una declaración en este recinto con respecto a los sueldos de que gozan los médicos en esas instituciones.

Tengo la suerte y el honor de ser Director de un establecimiento de la Beneficencia en Santiago y, como tal, debo firmar mensualmente las planillas de sueldos de los médicos y del personal inferior. Puedo revelar a Ss. Ss. que los médicos de turno de ese establecimiento, ganan $ 600 mensuales, que se reducen a $ 512, después de efectuados los descuentos legales. Estos son servicios de Asistencia Social del Estado y, a pesar de lo exiguo de estos sueldos, se exige a estos médicos trabajar tres horas diarias, y un turno de noche, cada tres días.

El señor CABEZON. — ¿Cuánto gana el Director de ese establecimiento, Honorable Diputado?

El señor BRAÑES. — El Director no tiene sueldo, porque la ley de incompatibilidad lo inhabilita para percibir una remuneración por el hecho de ser Diputado.

Llama la atención de los Honorables colegas que los médicos, por medio de este proyecto de ley, quieran formar una institución para concurrir entre todos a su defensa económica.

Sería un profundo error que los médicos, en el ejercicio de su profesión, no pudieran tener la situación económica indispensable para llevar una vida compatible con la decencia, ni tampoco en las horas de descanso de su trabajo físico, manual e intelectual un momento para poderse dedicar al estudio y a la investigación científica. A eso tiende la disposición de que habla el párrafo tercero.

En cuanto al título II "Del Consejo General y de los Consejos Regionales", no es sino una forma de estructuración orgánica que se da a este importante cuerpo colegiado para llevarlo a cumplir el noble arte del ejercicio de la profesión médica en el país. Se da a estos consejos una organización diferente al Consejo Central, con jurisdicción en todo el país, circunscribiendo la acción de estos Consejos Regionales, como su nombre lo indica, a una circunscripción determinada del país. El articulado de este Título II, se refiere, pues, solamente a las facultades y a la competencia que se da a los distintos consejos regionales para actuar y velar por el prestigio del ejercicio de la profesión médica dentro del radio de sus respectivas jurisdicciones.

En cuanto al Título IV, estimo que es indispensable mantener, —contrariamente a lo que han opinado algunos de mis honorables colegas—, la disposición que tiende a dar a las Municipalidades una orden imperativa para que no puedan ellas otorgar patentes para el ejercicio de la profesión, sino a médicos que estén inscritos en el Colegio de "Abogados".

El señor URRUTIA. — No se les van a dar patente a ningún médico, si S. S. los obliga a inscribirse en el Colegio de Abogados.

El señor CHIORRINI. — Ha sido un "lapsu".

El señor BRAÑES. — No he oído nada. Si es un chiste no vale la pena. Pero, si dije Colegio de Abogados en lugar de decir Colegio Médico, no importa. Mis honorables colegas habrán comprendido el error.

No deben darles las Municipalidades, como decía antes de la inteligente intervención de mi honorable colega, la facultad de ejercer la profesión si no están inscritos en el Colegio Médico.

Este Título IV, que consta de un solo artículo, el 19, no ha sido puesto aquí arbitrariamente, ni tampoco por un capricho, sino para que el Colegio Médico pueda tener efectivamente la supervigilancia del ejercicio de la profesión en el país. Así no será posible que puedan ejercer libremente la profesión, en ningún punto del país, médicos que no estén sometidos a la jurisdicción correccional del Colegio Central, Provincial o Departamental de este Colegio General de los Médicos de Chile.

En cuanto al Título quinto, que se refiere a las sanciones, he visto que ninguno de mis honorables colegas ha hecho reparos. Se han hecho reparos a otras disposiciones, como a aquélla de que el Colegio Médico debe informar, imperativamente, al juez, ya sea en lo civil o en lo criminal, cuando haya una acción seguida en contra de un médico por su actividad profesional.

Quiero recalcar esta frase "por su actividad profesional", porque seguramente el Colegio Médico, que tendrá en su mano la hoja de vida de cada médico chileno, a través de sus Consejos Regionales, Provinciales o Departamentales, será tal vez el más capacitado, en un momento dado, para informar al Juez que conoce de una causa, acerca de la conducta funcionaria o profesional de cualquier médico que ejerza en el país.

El señor CABEZON. — Esto está ya contemplado en el Código de Procedimiento Penal...

El señor BRAÑES. — ¿Esa disposición excluye toda otra, Honorable Diputado? ¿Dice el artículo que deberá solicitar el Colegio Médico informe de peritos? No, Honorable Cámara. Establece en una forma general que deberá pedir informe al Colegio Médico. ¿Y qué va a hacer el magistrado con este informe? ¿Se va a atener exclusivamente a lo que el Colegio Médico diga en su informe en cuanto al ejercicio de la profesión de un médico?

El señor CABEZON. — En todo caso, serían necesarios dos peritos para la rendición de pruebas, pues de otra manera el peritaje podría, naturalmente, ser parcial.

El señor BRAÑES. — No puede ser parcial este peritaje, porque no es un individuo el que informa. Es una institución; una organización.

Por lo demás, si hubiera algún conflicto entre un médico y otro, tenga la seguridad, su señoría, de que el Colegio Médico, en este caso, como en cualquier otro, será lo suficientemente imparcial y guardará la ecuanimidad debida, porque va a formar parte de él lo más respetado, lo más competente de la profesión médica, aquellos profesionales que exhiban la moral más absoluta.

El señor CABEZON. — No lo dudo, pero las leyes deben reflejar siempre imparcialidad.

El señor BRAÑES. — En consecuencia, quiero terminar mis observaciones diciendo que, en general, la idea de legislar sobre el Colegio Médico, debe aprobarla la Honorable Cámara.

Disposiciones parecidas a las que contiene este proyecto de ley figuran ya en la propia Ley del Colegio de Farmacéuticos y del Colegio Dental.

Las disposiciones económicas que figuran en este proyecto de ley, no son sino copia de las que se establecen en otras que ya son leyes de la República o que están a punto de despacharse por el Honorable Senado.

Lo mismo ocurre con el Colegio de Abogados.

La disposición que establece, sanciones, a la que nadie ha hecho referencia, es una de las más dramáticas. Para aquéllos que no cuidan de la dignidad en el ejercicio profesional, están contempladas sanciones en este artículo.

Por esto, señor Presidente, estimo que la idea de legislar sobre la creación del Colegio Médico, no admite discusión en esta Honorable Cámara, y se podría dar por aprobada inmediatamente.

En este sentido ruego a su señoría se sirva recabar el acuerdo de la Corporación sin perjuicio de que, por el hecho de ser materia jurídica, pudiera introducírsele alguna reforma con el objeto de perfeccionar la idea fundamental, que estimo indispensable y que es necesario aprobar para que el ejercicio de la profesión médica en nuestro país, esté a la altura del prestigio alcanzado, con dignidad, honestidad y solvencia, —y esto es para mi honorable colega señor Acharán Arce— en materia científica y técnica.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GARRIDO. — Como el honorable Diputado señor Brañes, pide que se apruebe inmediatamente este proyecto, lo cual no dejaría margen para que se pudieran hacer algunas indicaciones a fin de mejorarlo, debo hacer pesente que el representante de nuestro Partido en esta Comisión, que es médico, no figura con su firma en este informe, y, por lo tanto, el Diputado que habla, en resguardo de la responsabilidad que nos corresponde como Partido frente a proyectos como éstos, y sin conocer la parte técnica de este proyecto, pide a la H. Cámara que no le preste su aprobación en esta sesión, y deje pendiente su discusión, a fin de poder aportar nuestro concurso a su despacho, votándolo favorablemente.

A primera vista vemos que el artículo 3.o de los transitorios, dice:

"Artículo 3.o — Las disposiciones establecidas en el artículo 2.o, que dicen relación con la nacionalidad, no regirán respecto de los médicos cirujanos extranjeros que ejerzan su profesión en Chile con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

No entiendo qué razones se tienen en vista para estimar que los médicos que antes de la promulgación de esta ley están en el país, puedan ser los únicos favorecidos con sus beneficios y no los que lleguen el día de mañana. Desconozco la razón técnica o legal, pero, me parece que la disposición no debe ser tan restringida y debe dejarse ampliamente abierta la puerta a todos los profesionales que deseen incorporarse a los beneficios de la ley.

Hay otras disposiciones que me merecen duda, y que no son fáciles de apreciar sin haber asistido a las reuniones de la Comisión que informó esta materia en detalles.

Repito, para no demorar el despacho de este proyecto, es que pido a la Honorable Cámara que no lo apruebe en esta sesión, y lo deje pendiente a fin de solicitar el concurso de nuestros técnicos y aportar nuestra cooperación a su despacho.

El señor BERMAN. — Puede prorrogarse la hora hasta que su señoría termine sus observaciones y en seguida se apruebe en general el proyecto.

El señor BART. — Es exceso de dictadura médica eso.

El señor GARRIDO. — Deseo hacer algunas preguntas a los técnicos en esta materia.

El artículo 1.o dice:

"Créase una institución con personalidad jurídica, con la denominación de Colegio Médico de Chile, que se regirá por las disposiciones de la presente ley".

El artículo 2.o, dice:

"Estarán obligados a inscribirse en los registros del Colegio:

a) Los chilenos que hayan obtenido título de médico cirujano en la Universidad de Chile o de otra autoridad reconocida por el Estado".

Como yo no entiendo la materia consulto a los técnicos. ¿Por qué, se dice, los cirujanos y no la totalidad de los que ejercen esta profesión? Porque entiendo que el título es una cosa y la especialidad es otra.

El señor BERMAN. — El título que otorga la Universidad de Chile es el de médico cirujano.

El señor GARRIDO. — ¿Y los que no son cirujanos?

El señor MUÑOZ AYLING. — Están incluídos todos.

El señor BERMAN. — El título es de médico cirujano, aunque después no se dediquen a la cirugía.

El señor GARRIDO.—El honorable colega señor Cárdenas se refería denantes a algunas personas que ejercen actividades médicas por el hecho de tener algunos dones naturales, o no sé qué conocimientos superiores, con los cuales han podido mejorar enfermos gravísimos declarados incurables en clínicas y hospitales por la ciencia médica.

El señor ARIAS. — Desahuciados.

El señor GARRIDO. — Desahuciados, como muy bien me apunta el honorable señor Arias y en otros términos más claros, enfermos sin remedio por la ciencia médica.

Recuerdo el caso del doctor Saavedra, al que se refería el señor Cárdenas. He leído muchas informaciones a este respecto en periódicos obreros. Se dice que diversos Sindicatos obreros pidieron al señor Ministro de Salubridad amparo para este hombre prodigioso que ha juicio de ellos ha mejorado enfermos declarados incurables. Estos hechos han sido comprobados científicamente, según lo aseguran dichas publicaciones y obreros a que me refiero Así ha ocurrido con ciudadanos de la República que llegan enfermos a manos del señor Saavedra que so sé que títulos tiene.

El señor BERMAN. — Dentista.

El señor GARRIDO. — Dentista, me dice el honorable señor Berman, y el dentista lo cura y lo pone apto para el trabajo.

Los organismos médicos no consideran la posibilidad de que pueda surgir una inteligencia privilegiada, como muy bien me apunta el honorable señor Bart, que pueda revelar conocimientos que la ciencia aún no tenga

A este respecto voy a abrir un paréntesis, con el debido respeto a las ideologías religiosas de mis honorables colegas, y pregunta: ¿qué hay de verdad en lo que dice la Biblia acerca de que llegó a Galilea un hombre extraordinario, por aquellos tiempos del año 1, hombre que curaba a los paralíticos, daba vista a los ciegos, y salud a los que estaban ya totalmente despedidos de la vida?

Un señor DIPUTADO. — ¡Esa es novela!

El señor GARRIDO. — Pero, en cuya sabiduría creen millares de personas que pueblan la tierra.

El señor TAPIA. — ¡Sólo el profeta Exequiel le podría decir algo sobre la Biblia.

El señor GARRIDO. — De manera que mis observaciones tienden a considerar la conveniencia de establecer una disposición que permita cierta amplitud a este cuerpo médico que se va a constituir por esta ley, para juzgar con humanidad estos casos extraordinarios.

Refiriéndome al financiamiento, Honorable Cámara, tendremos que estudiar otro proyecto para financiar este, porque tampoco veo su financiamiento...

El señor BERMAN. — No necesita financiamiento tributario fiscal.

El señor GARRIDO. — Pero hay que pagar luz, arriendos y gastos extraordinarios y para eso habrá necesidad de recursos.

Insisto, Honorable Cámara, en la necesidad de redactar un artículo por medio del cual se permita a estos hombres de condiciones extraordinarias para el ejercicio de la medicina la facultad de hacerlo previo un examen detenido que deberán rendir ante un Consejo Científico de Médicos, Consejo que deberá opinar respecto de los conocimientos y eficacia de los procedimientos adoptados por el postulante. El Consejo atenderá especialmente los casos de estas personas que hayan mejorado enfermos a los cuales la ciencia médica oficial haya declarado incurables.

Que después no se les condene a prisión o se les persiga...

El señor BERMAN. — Su señoría puede formular la indicación correspondiente...

El señor BART. — Hay una verdadera dictadura a favor de la ciencia médica.

El Diputado informante dijo que este proyecto tenía dos finalidades: primero, dignificar la profesión médica y, en segundo lugar, asegurar a los médicos un mejoramiento económico.

He oído con toda atención los distintos discursos y las diversas explicaciones dadas. Debo declarar que en ninguna parte he visto que por arte de la ley vaya a dignificarse a gente que no se dignifica sola.

Tampoco veo, a menos que se transforme en un cuerpo burocrático, pagado por el Estado, en que forma se va a mejorar en este caso la situación económica de este gremio.

Siempre he considerado que la medicina más que un estudio es un don. Hay seres extraordinariamente dotados que tienen este don, don que no lo reemplazan docenas de años de estudios universitarios.

El señor BRAÑES. — ¿Me permite, honorable Diputado?

El señor BART. — Hay una enorme literatura de médicos que no creen en la medicina...

Un médico, por ejemplo, escribió un libro que habrán leído muchos de mis honorables colegas: "Confesiones de un médico".

Hay varios otros libros en los cuales queda de manifiesto que la profesión médica envía una cantidad excesiva de hombres a los cementerios.

Se eleva la ciencia, pero parece que la especie humana está decayendo.

Hay un libro...

El señor BERMAN. — "La Mágia Negra".

El señor BART. — El nombre se me va. Es un libro del doctor Alexis Carrel. Leyéndolo con inteligencia y meditación, uno se hace profundamente escéptico con respecto a la profesión de los médicos.

Dice claramente que en Estados Unidos, por exceso de medicina, hay una degeneración creciente: que de cada 18 mil ciudadanos hay uno que está condenado al manicomio.

Y si fuéramos a analizar más a fondo el problema de la decadencia fisiológico-mental de los individuos, llegaríamos a la conclusión de que los campesinos son muchos más sanos que los hombres que son tratados por los señores médicos.

El señor BRAÑES. — Al oír hablar a su señoría en esa forma, yo preguntaría a mis honorables colegas abogados de esta Cámara ¿qué dirían sus señorías si un tinterillo bastante habilidoso ganara un pleito y se presentara ante la Corte a pedir el título de abogado?

El señor ACHARAN ARCE. — Es muy distinto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha llegado la hora, señor Diputado.

Un señor DIPUTADO. — ¡Felizmente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Terminado el Orden del Día.

3.—MODIFICACION A LA LEY N.o 7,288 SOBRE AUMENTO DE SUELDOS AL PODER JUDICIAL. — PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Hora de Incidentes corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRIENTOS. — Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra su señoría.

El señor BARRIENTOS. — La Ley N.o 7,288, que aumentó los sueldos del Poder Judicial, establece en su artículo 1.o un aumento de 10 por ciento por cada 5 años de servicios sobre el sueldo base. Este aumento no podrá exceder —dice el mismo artículo— del 50 por ciento del sueldo base.

Pero agrega en su artículo 2.o, que estos aumentos llamados quinquenios, no se computarán para los efectos de la jubilación.

En estas condiciones, señor Presidente, no puede haber un sólo funcionario que se resigne voluntariamente a una jubilación, si tal actitud importa perder el aumento recientemente obtenido, sobre todo cuando ha servido para reducir graves situaciones económicas que lo afectaban y que es de justicia sostener dentro de las superiores exigencias del servicio judicial. Pero, al mismo tiempo tal estado de cosas importa mantener, con evidente perjuicio para las justas aspiraciones del personal joven, una situación inaceptable dentro de un país bien organizado.

En esta virtud, nos permitimos presentar un proyecto que tiende a impedir el estagnamiento de la carrera judicial, y, por otra parte, a permitir una justa jubilación de meritorios servidores públicos.

El proyecto en referencia dice:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o — Modifícase el artículo 2.o de la Ley N.o 7,288, agregándose a este artículo el inciso siguiente:

"Los funcionarios judiciales que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad deberán iniciar su expediente de jubilación, computándose para este efecto el sueldo base más el cincuenta por ciento de los quinquenios a que tuvieren derecho al momento de iniciar su jubilación.

Artículo 2.o — El mayor gasto que demande la presente ley se imputará al artículo 4.o de la Ley N.o 7,288.

Artículo 3.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

4.—SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA "HACIENDA HOSPITAL" DE LA BENEFICENCIA PUBLICA. — RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR OLAVARRIA, EN SESION ANTERIOR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan diez minutos al Comité Radical.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAÑES. — En una de las últimas sesiones, mi distinguido colega señor Olavarría hizo algunas observaciones que decían relación con la Hacienda Hospital que posee la Beneficencia Pública en la comuna de Paine; y al hacer sus observaciones en el curso de ellas su señoría habló de la existencia de una comisión nombrada por la Junta Central de Beneficencia para conocer de algunos reclamos formulados por el personal que presta sus servicios en esta hacienda, y expresó que esta comisión, desgraciadamente, no había cumplido su cometido.

Cuando me impuse de estos antecedentes, señor Presidente, requerí de la Junta Central de Beneficencia, un pronunciamiento sobre el particular; y ella me encomendó que formulara en esta Honorable Cámara algunas observaciones en respuesta a aquéllas que había desarrollado mi honorable colega. Hice esto, señor Presidente, porque uno de los miembros de esa comisión era el Diputado que habla.

Efectivamente, ante una petición hecha por los obreros agrícolas de la Hacienda Hospital, de que conoció la Junta Central de Beneficencia, se nombró una comisión con el objeto de que estudiara estos antecedentes y fuera al sitio mismo e informara a la Junta para que resolviera en definitiva; desgraciadamente, por aquellos mismos días, uno de los miembros de la comisión dejó de ser el funcionario que era hasta ese momento, y pasó a ocupar un alto cargo ministerial. Me refiero al señor Etchebarne, que era Director de la Caja del Seguro, y que en esos días pasó a ser Ministro de Salubridad. De tal manera que la misión encomendada al señor Etchebarne y a mí no pudo ser cumplida, ya que la comisión no pudo reunirse por la circunstancia anotada.

Pero mi honorable colega, al hacer sus observaciones, expresó que había espíritu de persecución en contra del personal que presta sus servicios en esta hacienda, y que este personal no tiene de su patrón — que, en este caso, es la Beneficencia — la asistencia necesaria, que los sueldos eran exiguos, que los medios de trabajo no corresponden a la situación que los obreros agrícolas tienen.

Voy a comenzar por relatar ante la Honorable Cámara, algunos hechos que estimo indispensable dar a conocer en este recinto, para que quede constancia de ellos.

En primer término, voy a hacer referencia al aspecto de la asistencia social y a la forma preferente en que la administración actual la desarrolla para sus inquilinos, para los obligados y, en general, para todo el personal que presta sus servicios en este fundo.

La atención de los obreros, en cuanto a la alimentación se refiere, es muy distinta de la que había antes de la administración actual; más bien dicho, de la que había antes del régimen político que impera actualmente en nuestro país.

Antes, se les daba solamente frejoles cocinados y dos galletas de 460 gramos a cada uno.

En el día de hoy, se les da una comida como la que voy a detallar:

Reciben, al desayuno, medio litro de café con azúcar y una galleta que pesa una libra; y a la hora de almuerzo, medio kilo de frejoles cocinados en forma variada, con tallarines, con arroz, con locro, etc.; en seguida, tres veces por semana, se les da cazuela, compuesta de 200 gramos de carne ovejuna o vacuna, con papas, arroz, fideos y aliños; todos los días se les da a cada uno de los obreros agrícolas, 250 gramos de vino. A la hora

de once, 300 gramos de harina tostada, y por la tarde, al retirarse de las faenas, se les entrega una galleta de harina de primera clase, que pesa también 460 gramos: una libra.

Todo esto forma un total de gastos diarios por hombre-día, de $ 8.05 centavos.

En cuanto a la asistencia social, debo decir también que la Administración se ha preocupado en forma preferente de la asistencia misma de las familias que viven en la "Hacienda Hospital". A este respecto, puedo dar los siguientes datos demográficos.

En el año agrícola que recientemente termina, que está por terminar, han nacido en la hacienda 71 niños, que, sumados a los que cumplieron dos años, hacen un total de 156; y de éstos solamente han fallecido dos.

El estado sanitario de la hacienda, como se ve, en materia de niños, es bueno y, en materia de adultos, solamente se han constatado dos casos de tuberculosis pulmonar, que fueron hospitalizados con la oportunidad requerida.

Se han practicado en el mismo tiempo visitas domiciliarias por el servicio de Visitación Social, que llegan a 880; hospitalizaciones y consultas en Santiago, 94; y constitución legal de las familias, trámites judiciales de diferente orden, 117. La Visitadora Social ha tenido, como una de sus preocupaciones fundamentales, ayudada en esto por el administrador de la hacienda, una gran labor en la regularización de la familia por medio de su constitución judicial.

En cuanto a ropa, deben también saber los honorables colegas, que la labor social también se extiende a esto y que son muchas las cunas con sus respectivos ajuares; son innumerables las piezas de ropa que se han repartido por esta acción de la Visitadora Social y Asistencia Social, y por inspiración del Administrador, quien cumple las instrucciones de la Junta Central de Beneficencia.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción, honorable colega? Ya un honorable colega planteó el caso de un atropello verificado por el Administrador.

El señor BRAÑES.— Ya voy a referirme a eso, honorable colega; tenga un poco de paciencia.

El señor ACEVEDO.— ¿No es digno de considerarse el caso de un dirigente obrero que fué golpeado por el Administrador, lo que es incorrecto e inaceptable?

El señor BRAÑES.— En cuanto a construcciones se ha construído en la hacienda, en sus terrenos y con fondos de la Sociedad Constructora de Establecimieneos Educacionales, un amplio edificio para escuela, que fué inaugurado bajo la administración actual.

El año que recién termina, tuvo una matrícula de 295 alumnos, con una asistencia media de 270. Funcionan en este plantel seis cursos, teniendo, además, clases prácticas de agricultura, arboricultura, cestería, apicultura y cunicultura; trabajos manuales, corte y confección, etc.

Se atiende en forma regular y preferente al desayuno y almuerzo escolar, para lo cual la hacienda contribuye diariamente, entre otras cosas, con raciones de comida, que se reparten entre los educandos.

Y además, señor Presidente, hay 10 becas para las Colonias de Vacaciones de la Junta de Beneficencia Escolar. Al mismo tiempo, se mantiene una biblioteca que costea la hacienda y una Escuela Nocturna para obreros.

Quiero decir también, señor Presidente, siguiendo el curso de mis observaciones sobre Asistencia, que se ha construído también en la hacienda una Casa de Socorros, en terrenos donados por la hacienda, con fondos erogados por varios vecinos y de la hacienda misma. Presta utilísimos servicios a toda la región, posee una ambulancia automóvil para el traslado de enfermos, tres camas para hombres y seis de mujeres, siendo estas seis camas tres dedicadas exclusivamente a maternidad. La atención de la policlínica se hace diariamente por medio del personal siguiente: un médico, una matrona, un practicante, un farmacéutico, un estadístico y los auxiliares necesarios.

Y sin cansar a la Honorable Cámara, voy a dar datos numéricos, que creo es indispensable dejar consignados.

El movimiento habido en el año 1942 en la Casa de Socorros de la Hacienda Hospital, de la Beneficencia, es el siguiente: 3.185 enfermos atendidos; hubo 103 partos; se atendieron 248 embarazadas; se colocaron 1.770 inyecciones; se practicaron 1.473 curaciones; se despacharon 3.024 recetas; se atendieron 1.301 lactantes y se repartieron, entre leche Marina y otros alimentos, 260 kilos. Además, el personal técnico especializado da periódicamente conferencias al personal, de preferencia sobre puericultura.

En cuanto a las casas de inquilinos, esta administración ha construído 11 nuevas casas de inquilinos y hoy está por terminarse un comedor-teatro, por un valor de $ 350.000, más o menos.

Constantemente se reparan los deterioros causados por el uso en las diferentes viviendas de los obreros.

Mi honorable colega también se refirió a la huelga habida últimamente; y debo decirle al señor Presidente, porque de ello quiero dejar testimonio, que la última huelga habida en la "Hacienda Hospital" no se debió a un diferendo que pudo haber habido entre los obreros y la administración de la hacienda, sino a una especie de fórmula de cuerpo con los empleados de los Hospitales de la Beneficencia, quienes pedían el pago de una gratificación.

Oportunamente se avisó en los hospitales que se había suspendido la huelga, porque la Junta Central obtuvo los dineros con el objeto...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Me permite, honorable Diputado?

Ha llegado la hora.

El señor BRAÑES.— Yo rogaría a su señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogara el tiempo a fin de dar término a mis observaciones. Será cuestión de cinco minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Brañes por cinco minutos con prórroga de la hora.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Hasta que termine sus observaciones.

El señor BRAÑES.— Como decía, señor Presidente, con oportunidad se avisó a los empleados de hospitales, policlínicas y, en general, a aquellos que prestan sus servicios en la Beneficencia que la huelga había terminado, porque la institución ya había concurrido con los fondos necesarios para pagar esta gratificación de que viene gozando este personal durante los dos útimos años.

Desgraciadamente no se dió aviso a los obreros agrícolas con la debida oportunidad y siguieron la huelga por dos días más.

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega?

El señor BRAÑES.— Con todo gusto.

El señor IBAÑEZ.— Creo que respecto a este problema tiene una mala información el honorable señor Brañes. Fué efectivo que los empleados y obreros de hospitales declararon, con fecha 7 u 8 de diciembre pasado, una huelga de hambre frente a la situación de miseria en que viven. Es verdad, también, que los obreros agrícolas de la hacienda "Hospital" solidarizaron con este movimiento de sus demás compañeros de la Beneficencia. Pero también es cierto que los obreros de la hacienda "Hospital" iban a reanudar sus labores, de acuerdo con las órdenes que habían recibido de sus dirigentes, cuando se produjo un incidente más o menos desagradable entre el señor administrador, don Perfecto de la Fuente, y un peón del sindicato.

De la Fuente agredió a este compañero, que era, precisamente, uno de los dirigentes del Sindicato Agrícola de la hacienda "Hospital".

El señor PIZARRO.— ¿Y por qué lo agredió, honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— ¡De perfecto que es, pues!

El señor IBAÑEZ.— Debe haber existido, honorable Diputado, un incidente o algún altercado; pero eso no autorizaba al Administrador de la hacienda para agredir de hecho a un empleado, cualquiera que él fuese.

El señor PIZARRO.— Me extraña lo que dice su señoría porque el Sr. De la Fuente es una persona sumamente correcta...

El señor IBAÑEZ.— Yo no tengo el gusto de conocerlo, honorable Diputado, pero concurrí, algunos días después, a ver a este obrero que fué duramente golpeado por el señor De la Fuente y hospitalizado en el San Juan de Dios, y me confirmó lo que los demás compañeros me habían dicho.

El señor VARGAS MOLINARE.— Debe haber sido Diputado.

El señor CABRERA. —Pero su señoría no ha dicho cuál fué el origen real de todo esto y lo que lo provocó...

El señor IBAÑEZ.— El no pago de los jornales en que la Beneficencia había incurrido no por falta de fondos sino por un capricho del señor De la Fuente.

Y no tengo el gusto de conocer a este caballero y sólo me limito a dar el informe que me han proporcionado mis compañeros.

El señor BRAÑES.— Yo podría decir también al honorable colega señor Ibáñez que ha sido mal informado.

En realidad, voy a dar a conocer al final de mis observaciones algunos datos sobre el incidente a que acaba de referirse el honorable señor Ibáñez y la forma en que este conflicto terminó.

Deseo, señor Presidente, seguir el curso de mis observaciones que ha sido desviado, en cierto modo, por las interpretaciones que he debido contestar.

En cuanto al hecho a que hacía referencia el honorable señor Olavarría acerca de la situación de los inquilinos de la hacienda, debo dar algunos datos, autorizado para ello, por la Junta Central de Beneficencia.

Los inquilinos son cien y los medieros 180, todos ellos residentes en la hacienda. Los inquilinos cumplen sus obligaciones y trabajan personalmente en las épocas de trilla, siega y cosecha. El salario del obrero obligado es de 26.03; el jornal medio que ganan los inquilinos en los 365 días del año, es de 37 pesos 36 centavos; y el obrero voluntario recibe un salario medio de 19.03 pesos diarios.

Sin el ánimo odioso, generalmente, señor Presidente, de establecer comparaciones, simplemente a título informativo, quiero dar algunos datos más a la Honorable Cámara.

Los fundos que están a los alrededores de la hacienda "Hospital", algunos de ellos industriales, tienen salarios diferentes. De esto quiero dejar constancia para que se vea cómo la Beneficencia atiende a sus inquilinos cuyos jornales jamás han dejado de pagarse por simple capricho, como ha afirmado el honorable señor Ibáñez.

Quiero hacer presente a mi honorable colega que en el último Consejo de la Junta se consideró extensamente el problema de los jornales porque la Beneficencia no tenía dinero suficiente para pagar los salarios de sus obreros.

En el fundo "Aguila Norte" el salario medio del inquilino es de $ 20,17; en el fundo "Las Camelias", de $ 28,68; en el fundo "Aguila Sur", de $ 21,93; y en la hacienda "Hospital", de $ 37,36. El jornal medio del obligado es, en el fundo "Aguila Norte", de $ 20,62; en "Las Camelias", de 16,50 pesos; en "Aguila Sur", $ 17,50; y en la hacienda "Hospital", $ 26,03. El salario medio del voluntario es, en "Aguila Norte", $ 13,62; en "Las Camelias", $ 11,50; en "Aguila Sur", $ 11,25; y en la hacienda "Hospital", $ 19.03.

Se ve, señor Presidente, que la Beneficencia en la Administración de la hacienda ha marcado siempre el rumbo en cuanto a la atención de jornal, comidas, etc., que reciben los obreros que prestan sus servicios a esa importante corporación del Estado.

Ahora, bien objetaba, también, mi H. colega, los tratos y convenios hechos entre el patrón, en este caso la Beneficencia, y el obrero, para su trabajo estimando que ellos pudieran beneficiar al patrón en perjuicio de los intereses del obrero.

Profundo y grave error de mi honorable colega. Voy a demostrar con números, que es totalmente inexacta la aseveración que hace el honorable Diputado.

Tengo entendido que su señoría ha sido mal informado porque la verdad es otra, enteramente distinta.

Por ejemplo, por la siega de trigo por cuadra se pagó, conforme a contrato, la suma de $ 55, — el año 1936-1937; en 1937-1938 se pagó $ 140; en 1938-1939, la suma de $ 190; en 1939-1940 bajó a la cantidad de $ 165; y en 1940-1941, subió a la suma de $ 270. — En el año agrícola que está terminando se llegó a pagar por cuadra $ 320.

Igual cosa ha sucedido con las tarifas de la limpia de maíz; de extracción del cáñamo, de arranque de troncos, de corta de leña, de enfardadura de pasto, de tascadura del cáñamo, etc., que han sido elevadas considerablemente.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Su Señoría, una pregunta?

El señor BRAÑES.— Con todo gusto.

El señor ALCALDE.— Le ruego a su señoría que me diga si en las cifras que ha dado del monto de los salarios de los obreros están incorporadas las regalías que tienen.

El señor BRAÑES.— Sí, señor Diputado.

El señor IBAÑEZ.— De otra manera no se explica.

El señor ALCALDE.— En realidad, las regalías que perciben los obreros suben los salarios en forma tal que es más conveniente para un dueño de fundo pagar un obrero a razón de $ 20 diarios que pagarle $ 5 diarios y obligarse a darles tierras, arados, forraje, etc.

Por lo tanto, no es justo el honorable señor Ibáñez en su apreciación.

El señor IBAÑEZ.— Hay varios puntos de vista para apreciar este problema, honorable Diputado.

El señor BRAÑEZ.— En cuanto a la producción de la hacienda "Hospital", que mi honorable colega decía que había sido desorganizada por el actual administrador, a pesar de haberla recibido en buen pie de explotación de su anterior administrador, el señor Vial, también debo rectificarlo. Al efecto, voy a leer algunos datos estadísticos sobre su producción y utilidad para demostrar el error en que se encuentra mi honorable colega.

En el año agrícola 1936-1937, produjo una utilidad de $ 1.298.697,53; en el año 1940 cuando se hizo cargo de la administración de la hacienda el señor Perfecto de la Fuente, produjo una utilidad de $ 1.595.412,04; en el año agrícola 1941-1942, cuyo ejercicio aun no termina ha producido ya una utilidad de $ 1.570.250,53.

El señor ALCALDE.— ¿Qué extensión tiene la hacienda, honorable colega?

El señor BRAÑES.— Tiene alrededor de 800 cuadras.

El señor ALCALDE.— ¿Regadas enteramente?

El señor BRAÑES.— Tengo entendido que sí.

Tiene además, una gran extensión de cerros y lomajes destinada a la siembra del pasto y a la crianza de ovejas.

Como se ve, señor Presidente, contrariamente a lo que se ha afirmado con anterioridad en esta Honorable Cámara, la hacienda ha ido produciendo cada vez más y esperamos que, dirigida por un técnico de la capacidad del señor De la Fuente, producirá bastante en relación con el avalúo comercial que tiene, de manera que pueda subvenir no sólo a sus propios gastos, sino dejar un apreciable margen de utilidad.

El señor ALCALDE.— ¿En cuánto está avaluada la hacienda?

El señor BRAÑES.— Estimo que en 20 millones de pesos.

Con la forma en que se está llevando a cabo este negocio, esta explotación agrícola, que se está industrializando a fondo con la producción de cáñamo, con la producción de trigo con la corta de leña, con la producción ganadera, si así pudiéramos llamarla, va a producir tal utilidad que no solamente va a subvenir a sus propias necesidades y a capitalizarse, sino que va a poder entregar sus productos a la Beneficencia, porque es bueno que la Beneficencia Pública, alguna vez reciba utilidad de los fundos de su propiedad, para invertirla en aquellas cosas a que está destinada específicamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite honorable Diputado?

Debo agregar que conocí a don Perfecto De la Fuente como administrador de la hacienda "Los Sauces", durante el tiempo que pertenecía a la Caja de Colonización Agrícola. Fué uno de los funcionarios más capaces y en cuyas manos el estado de la hacienda fué floreciente.

No me extrañan, pués, las palabras del honorable señor Brañes.

El señor ACEVEDO.— Pero quién le pega a un obrero está demostrando que no es un hombre correcto.

El señor BRAÑES.— Por eso digo y sostengo ante esta Honorable Cámara que no ha habido tal falta de competencia y de acuciosidad de parte de la actual administración, cuando productos como el cáñamo, cuyo precio alcanzó a 520 pesos, la hacienda "Hospital", ha logrado venderlo, por su buena preparación a un promedio superior a 565 pesos.

La Caja de Crédito Agrario adquiere parte de sus semillas de trigo en dicha hacienda, pagando por ella un sobreprecio en relación al precio comercial.

Por eso, y con los datos que acabo de dar a la Honorable Cámara, quiero dejar desvanecidas las aseveraciones que hacía mi honorable colega el señor Olavarría, en cuanto a la atención de los obreros y en cuanto a la producción de la hacienda.

Ahora quiero referirme a otro punto del problema.

Los obreros de la hacienda "Hospital", presentaron con fecha 7 de mayo de 1942, un pliego de peticiones que contaba con un gran número de puntos, y entre ellos el 10, por el cual solicitaban el término de las persecuciones de que algunos trabajadores habrían sido víctimas por el hecho de pertenecer al sindicato.

Desde luego, por un informe de la Asesoría Jurídica de la Beneficencia y por otro informe del Consejo de Defensa Fiscal que obra en poder de la Junta Central de la Beneficencia se establece que no pueden existir estos sindicatos en virtud de disposiciones del Código del Trabajo.

El señor IBAÑEZ.— Pero hay informes o dictámenes provenientes de la Oficina Jurídica del Ministerio del Trabajo, que encuentran permisible la existencia de sindicatos en las instituciones semi-fiscales, en cuya categoría se encuentra la Beneficencia.

A mí me extraña que en la Beneficencia Pública, bajo una administración democrática, haya una Oficina Jurídica que tienda a limitar los derechos de los trabajadores de esa institución.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Quién preside esa Oficina?

El señor IBAÑEZ.— Su señoría lo sabe.

El señor VARGAS MOLINARE.— En realidad, no lo sé.

El señor IBAÑEZ.— No lo sé, ni me interesa; pero no debe ser un hombre de espíritu democrático, cuando limita y restringe la libertad de los trabajadores de esa entidad.

El señor ACEVEDO.— Por lo demás, los decretos que conceden la personalidad jurídica a estos sindicatos llevan las firmas de don Pedro Aguirre Cerda y del Ministro del Trabajo respectivo, y yo entiendo que cuando esos gobernantes dieron un paso de esta naturaleza, fué porque era justo hacerlo. Pensar otra cosa, sería desconocer la ecuanimidad de uno de los más destacados políticos que tuvo el Partido Radical, y a quien hemos honrado por su gran capacidad como gobernante.

El señor BRAÑES.— Como no soy jurista ni autoridad en esta materia, no puedo pronunciar un juicio personal.

Repito que el concepto que nos dió a nosotros, legos en la materia, el asesor jurídico de la oficina y, según tengo entendido, no me consta, el Consejo de Defensa Fiscal)...

El señor OLAVARRIA.— Lamento no haber estado en la Sala para oír al H. señor Brañes, pero creo que aún en el caso de que existiera la prohibición a que S. S alude, no hay ningún derecho para golpear a un obrero.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Al honorable señor Brañes no se le ha concedido el tiempo para que admitiera interrupciones.

El señor BRAÑES.— Hay opiniones sobre esta materia. Un abogado puede informar de una manera y otro de otra; pero, no es el tema que está en debate.

El señor IBAÑEZ.— Pero hombres de espíritu democrático, honorable colega...

El señor BRAÑES.— No lo niego, honorable Diputado. Creo que, en mucho, estoy de acuerdo con su señoría; pero los informes que estoy dando a conocer no son opinión mía. No soy autoridad competente en esta materia.

"Los obreros de la Hacienda Hospital presentaron, con fecha 7 de mayo de 1942, un pliego de peticiones, que constaba de un gran número de puntos y, entre ellos, el décimo, por el cual solicitaban el término de las persecuciones de que se habría hecho víctima al personal de obreros del fundo, por el hecho de pertenecer al sindicato.

"Este pliego de peticiones fué informado por el Administrador de la Hacienda, con relación a todos sus puntos; y, respecto del décimo, o sea, de la persecución de obreros por el hecho de pertenecer al sindicato, el Administrador, al mismo tiempo que manifestó no ser efectivo, solicitó una investigación sumaria sobre la materia, reservándose el derecho de hacer público el informe de la comisión investigadora".

"La H. Junta Central tomó conocimiento del pliego de peticiones y del informe del Administrador, en sesión de 24 de junio de 1942, previo informe de su Comisión de Fundos, y resolvió contestar dicho pliego en la forma que se señala en el acuerdo N.o 52 de la referida sesión".

"Con relación al punto décimo, el acuerdo en referencia dispuso acceder a lo pedido por el Administrador de la hacienda, en orden a nombrar una comisión para investigar si efectivamente habría existido persecución, designando para ello a dos de sus miembros y a uno de los abogados del Departamento Jurídico"

El señor OLAVARRIA.— Desgraciadamente, la comisión no se constituyó

Un señor DIPUTADO.— ¿El Administrador fué uno de los miembros de esa comisión?

El señor BRAÑES.— No era miembro de la comisión el señor De la Fuente. La comisión la formaban el señor Etchebarne y yo.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor BRAÑES.— Repito que la comisión designada estaba compuesta por el doctor Etchebarne, miembro del consejo, y por mí.

Por esos mismos días el señor Etchebarne fué nombrado Ministro de Salubridad, y no pudo concurrir por esta causal.

Estoy contestando a una observación del señor Olavarría, que dice que esa comisión no se constituyó

El informe dice:

"La petición de una comisión investigadora de esta situación y su designación no fué, pues, hecha por los obreros, sino por iniciativa de la Administración de la Hacienda.

El acuerdo de la Honorable Junta Central N.o 52, de 24 de junio de 1942 por el cual se dió respuesta al pliego de peticiones presentado por los obreros y se designó la comisión investigadora de persecuciones obreras en la hacienda, fué puesto en conocimiento de los obreros, los cuales tomaron conocimiento de él y rechazaron totalmente la respuesta. Como consecuencia, sólo procedía llevar los antecedentes a la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje, según lo informó el Departamento Jurídico de la H. Junta Central por oficio N.o 618 de 15 de septiembre de 1942.

Entretanto la comisión investigadora pedida por el Administrador de la hacienda, no pudo constituirse porque mientras se encontraba pendiente la respuesta de los obreros de la hacienda a lo acordado por la H. Junta Central uno de sus miembros, don Miguel Etchebarne Riol, fué designado Ministro de Salubridad Previsión y Asistencia Social, cargo que desempeña hasta ahora.

Con acuerdo del mismo señor Ministro, y para terminar de una vez con el conflicto planteado, ya que los obreros no demostraban ningún propósito de hacerlo, ni de llevar su solución a la Junta de Conciliación, el señor Director General de Beneficencia encomendó al Jefe de la Sección Bienestar de la H. Junta Central y a uno de los abogados de su Departamento Jurídico que se trasladaran a Hospital y procurasen poner término cuanto antes al conflicto, procediendo para ello con acuerdo del administrador de la hacienda.

Estos funcionarios estuvieron en Hospital en dos oportunidades: el 3 y 8 de noviembre de 1942. En la primera de ellas se hicieron los estudios necesarios y se citó a todo el personal de la hacienda para la segunda en la cual se puso término al conflicto a satisfacción de los obreros y sin que de parte de estos se hiciera reclamación alguna en cuanto a persecución o mal trato de personal. A esta última reunión concurrió también un representante del Ministerio de Salubridad.

(Fdo.): **Juan Díaz Martínez**".

Quiero dejar demostrado, señor Presidente, con los datos que he leído y la exposición que acabo de hacer, que el conflicto a que hizo referencia el señor Olavarría, fué solucionado en forma satisfactoria, que ambas partes estuvieron de acuerdo, que con posterioridad no hubo reclamo alguno, que la pensión que se les da a los obreros es la conveniente para hombres que se dedican a esta clase de trabajos y que la producción de la hacienda Hospital va cada día en incremento. Por consiguiente, no es desgraciada —como decía mi honorable colega— la actuación del actual administrador, señor De la Fuente; sino que, por el contrario, ella es eficiente, muy laboriosa y encomiable.

El señor OLAVARRIA.— Yo le voy a demostrar lo contrario.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

5.—INTERVENCION DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO. — ACCION DEL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — El segundo turno corresponde al Comité Conservador.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra, su señoría.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Yo, estoy con la palabra, señor Presidente.

Desde que inició su Gobierno el régimen denominado de Frente Popular destaco entre sus muchas características aquella de entrabar la acción de los hombres de trabajo, ya tomando medidas que significaran amedrentar al capital, como aquellas de intervención del Estado en sus actividades, o bien resolviendo los conflictos del trabajo no con criterio de justicia sino más bien de clara persecución a todo lo que fuera capital, influenciado por el organismo ilegal denominado CTCH.

Nosotros estimamos que, dentro de nuestra legislación debe considerarse siempre el aspecto de las relaciones entre capital y trabajo con un criterio en que predomine a la par que la justicia para el brazo que produce, la consideración para quienes exponen su fortuna y su tiempo en dar auge a las industrias tratando, como es natural, de obtener una justa retribución.

Hay más: en el último tiempo se nos ha presentado la oportunidad de dar un nuevo vuelo a nuestras actividades manufactureras, ya que existe un mejor aliciente en la retribución de los productos del trabajo, ya que ellos vienen a reemplazar mercaderías que antes se importaban, pero también en esta oportunidad se hace presente la obra del Gobierno que está alerta para gravar las utilidades legítimamente obtenidas, obligando a que un porcentaje considerable de ellas vaya a financiar el engrandecimiento de la planta burocrática cada día más abundante. Y cada vez que se presenta el caso, elementos de Izquierda plantean estos problemas como si el productor fuera un enemigo de la sociedad.

No hace mucho un H. Senador analizaba las utilidades que obtenían diferentes empresas industriales, cuidándose de elegir aquellas que presentaban una situación más floreciente. Es indudable que ese señor Senador, por su profesión, ignora completamente la vía crucis que esos mismos industriales o sociedades llevaron con anterioridad al actual estado de cosas, pudiéndose señalar varias de ellas que durante muchos años no dieron utilidad alguna y por el contrario su mantenimiento ocasionaba fuertes pérdidas. A estos industriales, a quienes el país debe estar agradecido, nadie recordó en esos momentos y ahora cuando principian a cosechar el resultado de sus esfuerzos y privaciones, viene la obra de los legisladores izquierdistas para quitarles una parte de la recompensa legítimamente ganada, destruyendo así todo aliciente a instalar nuevas industrias

Dos son, a mi juicio, los principales factores que más contribuyen a este estado de cosas en relación con la industria y el comercio. La falta de una política resuelta de protección a la industria, no en el sentido de ayuda material que ahora parece no necesitar, sino dándole seguridades de que ella no se verá hostilizada por los organismos burocráticos gubernamentales y por el contrario, protegida en todo lo que sea de justicia otorgarle. El otro factor de importancia es someter al Comisariato de Subsistencias y Precios a su verdadero rol, dejando de ser lo que hasta hoy ha sido, un organismo de grandes proporciones burocráticas mantenido mediante exacciones al comercio y a la industria, a quienes debe fiscalizar, pero no para encarecer sus costos sino para que obtenga la utilidad legítima que le corresponde.

Con respecto a la obra del Gobierno, ¿es posible que desde hace algunos meses se esté dando continuamente anuncios sobre un proyecto de ley destinado a legislar sobre las utilidades extraordinarias y a pesar del tiempo transcurrido hasta hoy no se sepan los verdaderos alcances de este proyecto? ¿No se comprende lo que esto perjudica al país? Por inconvenientes que al final pueda ser esta idea, sus consecuencias no serán nunca tan graves como es mantener al capital pendiente de una medida que todavía no sabemos si será realidad, pero que el Gobierno cree de su deber estar anunciándola periódicamente.

Puedo citar otro caso que por su gravedad será tratado en otra ocasión por parlamentarios de estos bancos. Desde hace algún tiempo a esta parte y debido a varias circunstancias, ha escaseado tanto el cemento como el carbón necesarios para el consumo. El Gobierno acordó patrocinar la importación de estos artículos y como su traída al país para ser vendidos a los precios del producto nacional representaba una fuerte pérdida resolvió sin que ley alguna lo facultara gravar el cemento y el carbón nacionales en un derecho que para este último fué de $ 10 por tonelada y para el cemento ha representado en el solo año de 1941 la suma de $ 5.240,174.45

Estas contribuciones cobradas al margen de toda ley, cosa que tiene extraordinaria gravedad, es percibida hasta hoy día, aun cuando ya se han pagado las diferencias que dieron origen a esta medida. En la actualidad, según se me informa, se está estudiando la forma de invertir estas sumas. ¿Se puede tolerar que en esta forma se falte abiertamente al precepto constitucional que dice que sólo por medio de una ley se pueden fijar nuevas contribuciones?

Como los ejemplos anteriores habría muchos que enumerar y que no hago por falta de tiempo, pero que indudablemente harán comprender a mis honorables colegas que ello no sólo restringe la venida de nuevos capitales que nos son muy necesarios, sino que retrae de su acción a muchos de los existentes.

Paso al segundo caso, o sea, el Comisariato de Subsistencias y Precios. Entro a este asunto reconociendo la honorabilidad y buenas intenciones de las personas que hoy lo dirigen. Nada más lejos de mi ánimo que tocar este asunto con espíritu pequeño y si hago algunas denuncias sobre su actuación, es con el deseo de que se haga completa luz en este organismo, ya sea en sus actuaciones pasadas como en las actuales.

En anterior oportunidad me tocó exponer ante esta H. Cámara la necesidad de que exista el sentido de responsabilidad y a este organismo fué a uno de los que en esa ocasión me referí, ya que no es misterio para nadie que durante la anterior administración se cometieron muchas irregularidades y aun se dice de jefes que han salido poseedores de fortuna que naturalmente si ello fuera efectivo, no habría provenido del ahorro legítimo de sus poseedores.

Mis honorables colegas conocen la labor que desarrolló este organismo durante la mayor parte del Gobierno llamado de Frente Popular. Debido a su gestión se gravó fuertemente, como pasaré a demostrarlo, a la industria y al comercio pero este gravamen no fué, precisamente, destinado a abaratar los artículos de primera necesidad, sino muy por el contrario.

Durante esa época, conozco casos, el comercio de esta capital constantemente era visitado por inspectores del Comisariato, quienes, a pretexto de verificar los precios de venta de las mercaderías, revisaban sus libros e impedían materialmente a sus dueños o empleados dedicarse al desarrollo normal de su negocio. En vista de lo anterior, los comerciantes de algunos ramos resolvieron ofrecer cierto porcentaje de sus ventas para los gastos del organismo fiscalizador. Este porcentaje se ha pagado mensualmente hasta hace poco, y desde que ello se convino cesaron las visitas de los señores inspectores tan dados a la fiscalización.

¿Puede alguien creer que con nuevas exacciones o impuestos se abaratarán las mercaderías? ¿No sucederá en la práctica lo contrario?

Analizaré a continuación el costo que ha tenido y que tiene la mantención de este servicio y estudiaré de dónde provienen sus entradas, terminando con observaciones sobre si la utilidad de este organismo justifica el fuerte gasto que él demanda.

La planta de empleados y sus remuneraciones, según datos obtenidos del mismo servicio, han sido y son los siguientes:

Año 1939: 262 empleados, con un costo de $ 268.099.16 mensuales.

Año 1940: 317 empleados con un costo de $ 328.673.53 mensuales.

Año 1941: 225 empleados con un costo de $ 275.313.94 mensuales.

Año 1942: 417 empleados con un costo de $ 694.806.37 mensuales.

Esta última cifra puede tener variación, por cuanto los datos suministrados son únicamente hasta el 31 de agosto.

Del personal de empleados para el año de 1942, quince tienen un sueldo superior a $ 5.000, treinta y cinco a 3.000, sesenta y cuatro a $ 2.000, noventa y uno a $ 1.000, y 212 inferiores a esa suma.

La labor de esta enorme planta burocrática, digo enorme, aun cuando estoy seguro de que algunos de mis honorables colegas se extrañarán, ya que conocen las de otros servicios, da, a mi juicio un resultado muy distinto al que sus creadores tuvieron tal vez en vista al darle vida a este organismo.

En el presupuesto recién aprobado por el Congreso ha entrado el Comisariato a figurar por primera vez con su total planta de empleados y sueldos.

Figura con 389 empleados con un gasto anual de $ 8.207.503, por capítulo de sueldos, y 1.635.425 pesos por gastos generales.

Ahora, ¿cómo se ha obtenido hasta quí el dinero necesario para mantener este servicio? En un 90 o|o con los fondos que esta entidad percibe por el capítulo denominado "Comisiones" y que paga la industria y el comercio y el resto con parte del Presupuesto de la Nación y multas obtenidas.

El señor TRONCOSO.— Así es que entonces es mucho más.

El señor CONCHA.— Indudablemente, honorable colega.

Cito a continuación los rubros y cantidades que se han percibido durante los períodos que se indica:

COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS
Comisiones percibidas por los artículos que se expresan en los períodos que se indican:

PERIODOS	AZUCAR	ART. SANITARIOS	MADERAS	LECHE	ARROZ	TE
Del 4 de agosto al 31 de diciembre de 1939	$ 325.580.58	$ 9.565.35	$ 91.952 89	$ —.—	$ —.—	$ —.—
Año 1940	1.177.704.97	49.701.50	34.867.58	47.613.00	345.086.00	548.371.97
1.o enero al 3 junio de 1941	885.381.85	13.948 88	—.—	75.804.22	—.—	242.000 00
4 junio al 31 diciembre 1941	1.355.405.84	24.281.77	—.—	222.907.00	—.—	938.262.29
1.o enero al 10 abril 1942	708.617.05	—.—	—.—	55.220.00	25.000 00	70.000 00
	4.452.690.29	97.497.50	126.820.47	401.544.22	370.086.00	1.848.634.26

PERIODOS	VELAS	FOSFOROS	PAPAS	CEMENTO	ACEITE
Del 4 de agosto al 31 de diciembre 1939	$ —.—	$ —.—	$ —.—	$ —.—	$ —.—
Año 1940	419.273.90	8.120.31	—.—	—.—	—.—
1.o enero al 31 de junio 1941	—.—	3.874.20	1.746.70	889.654.19	—.—
4 junio al 31 diciembre de 1941	—.—	4.282.80	—.—	727.104.83	—.—
1.o de enero al 10 abril 1942	—.—	5.710 00	—.—	293.562.35	60.000.00
	419.373.90	21.987.31	1.746.70	1.910.321.37	60.000.00

PERCIBIDOS POR MULTAS:

PERIODOS	SANTIAGO	PROVINCIAS	TOTAL
Del 4 de agosto al 31 diciembre 1939	$ 273.840.00	$ 87.125.00	$ 360.965.00
Año 1940	335.524.92	220.417.35	555 942.27
Desde el 1.o enero al 3 junio 1941, entre Sant. y Provinc.	—.—	—.—	247 485 00
Del 4 junio al 31 diciembre 1941	124.900.00	73.621.93	198.521.93
Del 1.o enero al 10 abril 1942 entre Sant. y Provinc.	—.—	—.—	48.348.00
	734.264.92	381.164.28	1.371.262.20

En la partida correspondiente a entradas obtenidas por "comisiones" de la Fábrica de Cemento "El Melón", el Comisariato, en datos proporcionados a la Cámara a petición de Diputados de estos bancos, señala haber percibido la suma de $ 1.910.321.37 en un período determinado de tiempo —1.o de enero de 1941 al 10 de abril de 1941.

Pues bien, en las Memorias de la misma Compañía aparece como pagado al Comisariato dentro de ese período de tiempo, la suma de 5 millones 240 mil 174 pesos 45 centavos. ¿A qué se debe esta diferencia de $ 3.8000.956.08 entre lo que la Compañía dice a sus accionistas haber pagado y lo que este organismo dice haber recibido? ¿Se puede creer en una equivocación por parte de la Compañía de Cemento "El Melón"?

Por no figurar detallados esta clase de pagos en los balances de las Compañías Azucareras, no he podido verificar si existen diferencias tan apreciables como las anotadas en el cemento.

Puedo, sí, manifestar que en otra rama del comercio he observado también una omisión en los datos suministrados a la H. Cámara; aparece como no percibido nada durante el período enero-abril de 1942, habiendo podido verificar que una sola casa comercial ha pagado en ese período por cheques una suma superior a tres mil pesos.

¿No sería justificado pedir que se revisen, por quienes tienen derecho a hacerlo los libros de las industrias y el comercio que aparecen pagando estas "comisiones"? ¿No es justo que el país sepa cuánto se paga por este capítulo de contribuciones indirectas que ha impuesto a industriales y comerciantes, el Comisariato?

¿Puede sostenerse que con estas "comisiones" se ha abaratado el precio de venta de los productos o mercaderías así gravadas y que el Comisariato ha llenado la finalidad para que fué creado?

Ahora bien ¿El Comisariato hace alguna obra que pueda justificar su enorme costo de mantención?

Indudablemente, su obra ha sido totalmente negativa porque basta tomar las estadísticas del Banco Central o de la Dirección General de Estadística, para convencerse de que el costo de la vida ha estado subiendo en el último tiempo en un porcentaje cercano al 3 o|o mensual.

Yo me pregunto entonces, ¿Por qué, si existe un organismo que está, precisamente, destinado a fijar precios a los productos de primera necesidad a fin de que no suba el costo de la vida, y si este organismo está dotado de poderes omnímodos para ello, no ha podido llenar su cometido?

La razón es muy sencilla y la explicó mi H. colega don Enrique Alcalde en la sesión del martes último de esta Corporación. Es que la política monetaria del Gobierno, con las emisiones fabulosas de billetes, con el aumento de sueldos y de empleados, etc., está produciendo en el país un proceso inflacionista, que nada ni nadie podrá detener mientras no se modifique esa política.

En consecuencia, la acción del Comisariato de Subsistencias y Precios, resultará siempre inconducente y su intervención resultará perjudicial por que sólo contribuirá a recargar aún más el costo de la vida.

En efecto, yo pregunto a mis honorables colegas ¿Quién ha pagado los millones de pesos que cuesta al erario nacional y a los productores la mantención de este inútil organismo? Nadie podrá negarme que ha sido exclusivamente el público, el que ha visto recargados los artículos de consumo en igual o mayor suma para pagar ese gasto.

Y si el Comisariato ha pretendido en algunas ocasiones hacer recaer esa diferencia en los productores, ha resultado a la postre un fracaso absoluto, como el caso de la leche y tantos otros artículos, que hoy día materialmente no existen para el consumo normal de la población.

Lo ocurrido con la industria y comercio del calzado, constituye un caso típico de la desgraciada actuación de ese organismo.

La H. Cámara sabe que el Comisariato decidió intervenir en la industria del cuero y venta de zapatos, con fecha 21 de octubre ppdo.

El decreto que dió origen a esta intervención es como la mayoría de los documentos que salen de ese organismo. Llevan el timbre de aquellos que todo lo creen saber y que tantas veces pierde a los hombres mejor intencionados.

Es así, como en uno de sus considerandos dice: Que se ha comprobado que tanto la industria del cultivo del cuero, como la del calzado y el comercio de sus productos adolecen de una profunda desorganización y anarquía, reflejadas en las modalidades en que se desarrollan, en los precios alcanzados por el calzado y en la manifiesta incapacidad para responder a las verdaderas necesidades actuales del país", y en su parte resolutiva dice "Dictase el presente Decreto con carácter permanente e inamovible en cuanto a la organización, régimen y sistema que estatuye, etc.".

Pues bien, esta industria del cultivo del cuero y su derivada, la confección de los zapatos había constituído hasta que salió el Decreto del Comisariato, un orgullo para el país y muchos de mis H. colegas habrán oído expresarse en forma encomiástica del éxito que en estos ramos hemos alcanzado.

Reconozco que si bien la intervención del Comisariato pudiera estar justificada en cuanto a la fijación de precios para algunos tipos standard de calzado para hombres y mujeres, no hay conveniencia alguna en que intervenga en la construcción y venta de artículos de lujo, comprados en tiendas que por su ubicación tienen enormes gastos generales.

¿No sería lo cuerdo y lo lógico fijar unos dos tipos de calzado corriente para hombres y otros tantos modelos para mujeres y obligar que ellos sean vendidos por el productor y el comerciante con un mínimum de utilidad, obligándose a tener existencia de ellos? ¿Qué importancia tiene que la persona que pueda pagar adquiera tipos especiales de calzado, dándose el agrado a veces de usar tipos hasta exóticos?

Este Decreto dictado indudablemente con precipitación no ha podido ser puesto hasta hoy en vigencia, pero él ha traído hasta aquí la cesantía de muchos cientos de operarios que trabajan en esta industria y cuyas fábricas han restringido sus actividades en vista de la desorientación y amenaza que ven desencadenarse.

He citado esta industria por creerla de mucha importancia, ya que ella da trabajo a 30.000 personas y afecta a capitales ascendentes a más de 500 millones de pesos.

Se me dirá que se tomarán medidas para enmendar los errores de que adolece el Decreto, pero, yo digo que ellas no remediarán la amargura que se habrá desarrollado en los hombres que dedican sus actividades y capitales a esta industria.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Permítame, honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Yo le pediría a la Cámara que me concediera una prórroga. En ningún caso, ocuparé más de cinco minutos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Cámara, se podrían conceder cinco minutos al honorable señor Concha, o sea, hasta la hora de la votación de los proyectos de acuerdo.

El señor GUERRA.— Con prórroga de la hora.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Con prórroga de la hora.

Acordado.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Yo no me opongo, siempre que se me den cinco minutos...

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Oportunamente solicitaré el acuerdo de la Cámara, H. Diputado.

Puede continuar el honorable señor Concha hasta las siete.

El señor CONCHA.— Deseaba haber tocado en esta ocasión otra actividad desarrollada por este organismo durante la anterior administración. La importación de té para el consumo.

Tengo en mi poder la mayoría de los documentos necesarios para probar esta intervención desgraciada y que produjo un gran aumento en el precio de este artículo y una enorme utilidad que sería necesario investigar a quién correspondió.

Desgraciadamente la falta de tiempo me hace dejarlo para una próxima oportunidad.

Señor Presidente:

Nosotros estimamos que la única manera de dar progreso al país, es protegiendo sus industrias. No habrá jamás en Chile el auge industrial necesario a su desenvolvimiento, si no se realiza, frente al problema industrial una política equilibrada, que lleve a los industriales no sólo la tranquilidad para continuar el desarrollo de sus fábricas, sino aliciente para abrir otras y para poner a su desarrollo y a su progreso creciente, el concurso importante de nuevas energías creadoras y de nuevos capitales.

Si continuamos en la política de persecución al industrial, si damos a éste, en vez de seguridad, la sensación de que sus nuevos esfuerzos, sus nuevas inversiones, van a servir sólo para que el mayor impuesto que ellos tengan, incremente inconscientemente esta máquina burocrática que va a destruir toda iniciativa, transformaremos al país en ese aterrador ejército de empleados públicos que afixiarán su desarrollo y su progreso.

Si a la equilibrada actitud de los industriales que son progresistas, que contribuyen, como el que más, al avance económico de Chile, oponemos la desacertada intervención de organismos burocráticos que carecen del sentido de la realidad industrial del país, contribuiremos también a que los hombres de iniciativa abandonen esta difícil lucha que es el crear riquezas al país y vayan, como tantos otros, a buscar los medios de subsistir bajo el cómodo alero de una oficina fiscal que dá sueldo seguro y que significa poco riesgo y ninguna intranquilidad.

Cuatro años de desaciertos y de una política equivocada en este sentido, nos han dado ya una experiencia que el Gobierno debe aprovechar para enmendar rumbos. Yo no quiero suponer que el Gobierno no tenga el interés que debe tener todo buen ciudadano, de que se dé al país el aliento necesario para que busque en el desarrollo industrial, el progreso que todos anhelamos para Chile. Por eso es que espero que terminen de una vez por todas las amenazas que anunciadas leyes de exacción llevan a la industria del país y la intervención de organismos incapacitados que entraban su normal desarrollo.

He terminado.

El señor TRONCOSO.— Me felicito de que la doctrina liberal también penetre en esos bancos...

El señor YRARRAZAVAL.— Es la doctrina del buen sentido, honorable Diputado.

6.—ATROPELLO A DIRIGENTE SINDICAL EN TALAGANTE. — PETICION DE OFICIO.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Como quedan dos minutos para las siete, se podrían aprovechar en la cuenta de los proyectos de acuerdo.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Si me permite el señor Presidente ocupar esos dos minutos...

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Cámara, se concederían estos dos minutos al honorable señor Sepulveda.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— He pedido la palabra para protestar de un atropello efectuado en Talagante en la persona del presidente del Sindicato Agrícola de ese pueblo, ciudadano Raúl Castillo Castillo, que el día de Año Nuevo fué tomado por agentes de Investigaciones, quienes lo castigaron, pero no lo llevaron detenido porque no había ningún antecedente para ello.

Como ve la Honorable Cámara, se trata de un atropello arbitrario de los agentes, por lo que pido se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que ordene una investigación de estos hechos, que van en desprestigio de la Dirección de estos Servicios.

El señor VARGAS MOLINARE.— Hay que ver el prontuario...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—La prueba de que este obrero no está prontuariado es que no lo detuvieron...

El señor VARGAS MOLINARE.— Me refiero al prontuario de los agentes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

Se enviará oficio a nombre de Su Señoría.

7.—PROYECTO PARA LA TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS PROXIMAS SESIONES

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones, el siguiente proyecto:

Modificación de la Ley 7.184, sobre inversión de fondos en la celebración del bicentenario de la ciudad de Talca.

8.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El honorable señor Escobar Díaz renuncia a la Comisión de Trabajo Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Escobar don Alfredo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

El honorable señor González Vilches renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Ocampo.

Si le parece a la Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

9.—PROYECTOS DE ACUERDO, OBVIOS Y SENCILLOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.—Los señores Rojas y Ruiz, apoyados por el Comité Socialista, presentaron el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando los inconvenientes que se le presentan a los viajeros de escasos recursos, que por motivos urgentes deben trasladarse a Santiago desde la región austral del país, los cuales a su venida pueden llegar desde Temuco a la capital en el mismo día y en coches de tercera clase; pero a su regreso, tienen que pernoctar forzosamente en San Rosendo, con las consiguientes molestias y pérdidas de tiempo;

Que estos inconvenientes pueden subsanarse agregando al nocturno al sur uno o dos coches de tercera clase, medida ésta que vendría a beneficiar a personas que no disponen del dinero suficiente para viajar en coches de clase superior; por estas consideraciones la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda enviar oficio al señor Ministro de Vías y Obras para que, si lo tiene a bien, ordene a la Dirección General de los FF. CC. del Estado, agregar al nocturno al sur uno o dos coches de tercera clase, a fin de facilitar el rápido regreso de los viajeros de escasos recursos, que desde Temuco pueden llegar el mismo día a Santiago, pero que no pueden regresar en la misma forma por los inconvenientes que se tratan de subsanar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.—Los honorables señores Rojas y Ruiz, apoyados por el Comité Socialista presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando: Que la región de Villarrica en la provincia de Cautín, es una zona turística de incomparable belleza, a la cual en los meses de verano afluye gran cantidad de turistas extranjeros: como también cada domingo la Empresa de los FF. CC. del Estado mantiene un servicio de trenes excursionistas, los cuales llevan hasta las playas del Lago Villarrica, gran cantidad de paseantes, especialmente obreros y empleados que sólo disponen del día domingo para darse un paseo de sano esparcimiento:

Que la playa frente a la Población Villarrica se encuentra en un total abandono, no prestando comodidad alguna para los excursionistas;

Que es de urgente necesidad la construcción del Malecón y otras obras de hermoseamiento que la Municipalidad de Villarrica no está en condiciones de ejecutar, por tal motivo, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Vías y Obras, se destiene la cantidad de doscientos mil pesos, para iniciar los trabajos del Malecón y otras obras de hermoseamiento de la playa frente a la Población Villarrica.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.—Los honorables señores Chiorrini, Alessandri e Irarrázaval, apoyados por el Comité Radical, Liberal y Conservador presentan el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

1.o—Que ya están terminadas numerosas construcciones en la zona devastada por el terremoto de 1939, levantadas por intermedio de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y reavaluadas y que les corresponderá pagar el impuesto de bienes raíces por su valor total, sin considerarrse que han sido construídas casi totalmente con crédito de la Corporación;

2.o—Que diversas leyes han liberado del pago de este impuesto a las propiedades hipotecadas, hasta por el 40 o|o de la deuda que les afecte;

3.o—Que en el caso de las construcciones en la zona devastada es doblemente justo considerar esta situación como una ayuda para facilitar y apresurar su reconstrucción;

4.o—Que alcanzó a figurar en la tabla de sesiones de la Cámara el proyecto aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda (Boletín N.o 4,970) que contempla el descuento de las deudas hipotecarias a la Corporación de Reconstrucción, hasta en un 40 o|o de su avalúo para el efecto del pago de la contribución de bienes raíces, y

5.o—Que el propio señor Ministro de Hacienda estuvo de acuerdo en la necesidad de acordar este descuento, la Cámara acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República la inclusión del proyecto mencionado, en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, ya que hay urgencia de resolver esta situación pues numerosas propiedades ya están afectas al pago de la contribución de bienes raíces sin el justo descuento por el valor de sus hipotecas.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: la urgencia que existe en resolver el problema caminero del país y el estar pendiente en la Comisión de Vías y Obras el proyecto del Plan General de Caminos enviado por el señor Ministro de Fomento en la anterior.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la presente Convocatoria a sesiones extraordinarias del Proyecto del Plan General de Caminos presentado por el Ministro de Fomento y actualmente pendiente del estudio de la Comisión de Vías y Obras.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole indicar qué medidas ha tomado o tiene en estudio la Dirección General de Servicios Eléctricos a fin de obtener de las estaciones radiodifusoras un mejoramiento de sus programas, en forma de acortar el tiempo destinado a los avisos y difundir en el pueblo la música de mejor calidad, elevando su cultura artística.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado,

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

La Honorable Cámara acuerda: oficiar al señor Ministro de Fomento a fin de que indique qué razones se han tenido en consideración para variar la señalización de las distancias de los caminos longitudinales, en forma que los nuevos indicadores que hay en cada kilómetro, no señalan las distancias entre las ciudades, sino entre los límites provinciales.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Urrutia, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Honorable Cámara: CONSIDERANDO que la bodega de Carga y Equipaje de la Estación "Puente Río Claro", situada en la comuna de San Rosendo, se hace estrecha frente a las necesidades de la región.

La Cámara de Diputados acuerda oficiar al señor Ministro de Vías y Obras para que haga presente esta situación al señor Director General de Ferrocarriles, para que dentro de las posibilidades, se proceda a proyectar una ampliación de dicha bodega.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Cerda, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Teniendo presente la difícil situación que se presenta a los productores de ajos y que en su mayoría son pequeños agricultores, motivada por la falta de precios debido a la escasa exportación de este producto.

La Honorable Cámara acuerda:

Recomendar al señor Ministro de Agricultura, busque los medios para ir en ayuda de los productores de ajo, especialmente de los pequeños y que, al proporcionar esta ayuda, esta sea prorrateada entre todos esos agricultores .

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo .

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

10.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.—

El señor SECRETARIO.— El señor Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que aumentos parciales y disparejos de la remuneración de los funcionarios públicos han producido una grave desigualdad entre funcionarios de la misma categoría o que presten servicios semejantes.

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Designar una comisión de cinco miembros de su seno para que proponga un plan de ajuste general de los sueldos de los funcionarios públicos y semifiscales a fin de suprimir las diferencias existentes entre funcionarios de la misma categoría o que prestan servicios semejantes.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que a nombre de la Cámara se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que tenga a bien ordenar la creación del 3.er Año de Humanidades y de un curso de 12 horas de Mecánica y Electricidad, en el Liceo Técnico Mixto de Río Bueno; que aumente en 6 horas el curso de Confecciones y Modas del mismo establecimiento y que el Estado concurra con $ 60.000 a la construcción de la Escuela Primaria de Riñihue; con $ 60.000 a la construcción de la Escuela Mixta de la Estación "Crucero" y con $ 65.000 a la construcción de la Escuela Elemental de la población "Lago Ranco". Estas obras se harán con cargo a la partida que se consulta en los presupuestos correspondientes al año en curso, sobre edificación escolar.

El señor CABEZON.— Es muy enredado.

El señor SMITMANS.— Obvio y sencillo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Silva Carvallo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

1.o— Que en la noche del 30 de diciembre último estalló un motín en la Sección de Detenidos de Valparaíso, promovido por los reclusos en ese establecimiento penal;

2.o— Que las investigaciones practicadas a raíz de este suceso han dejado en evidencia, una vez más, las deplorables condiciones materiales y morales que imperan en ese establecimiento carcelario;

3.o— Que ese sitio de detención es un recinto en que conviven delincuentes avezados y menores de edad, en promiscuidad inaceptable, generadora de toda clase de corrupciones y miseria;

4.o— Que este estado de cosas acusa una indiferencia culpable de parte del Gobierno, del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de Protección de Menores, pues, a pesar de las múltiples denuncias que se les han formulado, nada se ha hecho hasta ahora para remediarlo,

La Cámara acuerda:

1.o— Solicitar del Supremo Gobierno que ordene construir, en el presente año, un edificio anexo al Juzgado de Menores de Valparaíso, para destinarlo exclusivamente a la detención de los menores delincuentes;

2.o— Que destine, también, durante el presente año, las sumas necesarias para mejorar las condiciones materiales ruinosas de la Sección de Detenidos de Valparaíso, y

3.o— Que establezca en este último sitio de detención, las escuelas y talleres necesarios para poner fin al estado de forzada ociosidad en que actualmente se encuentra la población recluída en el citado establecimiento.

El señor CABEZON.— Hay que discutirlo ampliamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

11.— PROYECTO DE ACUERDO EN SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión, el proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Diez, apoyado por el Comité Conservador, a que se dió lectura en la sesión pasada, y que dice:

Considerando:

1.o— Que el Decreto del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social que refunde los servicios médicos de diversas Cajas de Previsión, es ilegal por no autorizar los Arts. 5.o y 33 de la Ley de Emergencia la creación de nuevas instituciones semifiscales, cualesquiera que sean sus atribuciones y la denominación que se les dé;

2.o— Que, además, es ilegal por alcanzar a instituciones de Previsión Social que no son del Estado y a instituciones que como la Caja de Empleados Particulares y otras, han sido formadas a base de fondos de retiro individual, todas excluídas expresamente por los arts. 33 y 5.o de la ley N.o 7,200;

3.o— Que en sus aspecto social y administrativo, destruye y pone fin a organismos de previsión social que han prestado hasta el momento eficientes servicios y de los cuales sus imponentes se encuentran plenamente satisfechos, todo con el fin de crear un nuevo organismo burocrático y mecanizar la medicina, en perjuicio del progreso de esta ciencia y de la conveniente atención médica de los empleados públicos y particulares;

4.o— Que, en su aspecto económico, absorberá los capitales, rentas, aportes e ingresos de las Cajas y secciones de previsión social afectadas; constituirá cada vez más una constante amenaza para los recursos de patrones y empleados, como ocurre con la Caja del Seguro Obrero, haciendo prestaciones médicas cada vez más deficientes como consecuencia de un monopolio que carecerá de iniciativa y estímulo para proporcionar un mejor servicio,

La Cámara de Diputados acuerda:

Pedirle a S. E. el Presidente de la República deje sin efecto el aludido decreto del Ministerio de Salubridad que crea un nuevo organismo semi-fiscal para la atención de los servicios médicos de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y la mayor parte de los empleados particulares del país.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué rechazado por 30 votos contra 27.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Rechazado el proyecto de acuerdo.

12.— ALUSION PERSONAL A UN SENADOR DE LA REPUBLICA.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — El tercer turno le corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.— Señor Presidente, con motivo de un discurso que pronunciara el Honorable Diputado señor Vargas Molinare, en la última sesión de la semana pasada en esta Honorable Cámara, he recibido una carta del H. Senador señor Amunátegui para que le dé lectura en esta sesión.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara, que oportunamente advertí al Honorable Diputado señor Vargas, que en la hora de los Incidentes daría lectura a la mencionada carta con el objeto de que pudiera responder y aclarar el alcance de los conceptos vertidos en aquel discurso.

La carta señor Presidente dice así:

"Santiago, 4 de enero de 1943.— Señor don Eduardo Alessandri.— Presente.— Querido amigo:

Me atrevo a imponerte la molestia de dar lectura a la presente carta en la próxima reunión de la Cámara de Diputados.

En la sesión N.o 17, de miércoles 30 de diciembre, el diputado don Gustavo Vargas Molinare pronunció un discurso sobre la posición de Chile ante la actual situación internacional. Durante sus observaciones y a falta, tal vez, de otros argumentos en favor de la tesis que sostenía, el representante de Cautín procuró envolver, en diversos y graves cargos, a los dirigentes políticos que defienden la causa contraria a sus doctrinas. Esta actitud, que no deseo calificar, auque opuesta en absoluto a las prácticas de un parlamento democrático, en cuyos debates tienen importancia los principios y las ideas y no los hombres, está ajustada, por lo demás, perfectamente, a los métodos empleados, en todas partes del mundo, por los militantes de las organizaciones nacistas. Por esta circunstancia y aunque aludido por el señor Vargas Molinare en su discurso, no habría yo recogido sus palabras si no hubieran sido ellas pronunciadas en una alta corporación a la cual yo pertenecí y que tuve la honra de presidir durante el más largo período de nuestra historia política. Por este hecho, me siento obligado a ocupar algunos minutos del tiempo de la Honorable Cámara a fin de pedir, por medio de estas líneas, al señor Vargas, una aclaración de sus palabras. El señor Diputado, entre algunas otras consideraciones sin importancia, sobre mi persona, declaró que yo viajaba por negocios al extranjero y que tenía una especialidad, en el cultivo de arroz, que era de todos conocida.

La primera afirmación es totalmente falsa, ya que jamás he salido del país por negocios, y mis breves ausencias, en busca de un descanso, a nadie puede interesar, puesto que han sido íntegramente costeadas por mí, no he llevado en ellas representación alguna y no tienen relación con mi vida política. Me apresuro, eso sí, para desvanecer cualquiera suspicacia, a declarar que aunque yo no he tenido oportunidad de ir al extranjero por negocios, no encuentro nada de censurable en que otros parlamentarios la hagan dentro de las limitaciones que les impone nuestra Constitución Política. Aún más, tal vez el propio señor Vargas habrá tenido ocasión de realizar estudios relacionados con el ramo de sus actividades comerciales, en alguno de sus frecuentes viajes fuera del país.

En cambio, es efectivo que yo me he especializado en el cultivo del arroz y a nadie podrá esto extrañar, ya que dedico, a las siembras de este cereal, una gran parte de los terrenos de las explotaciones agrícolas que están a mi cargo. Y todos los que conocen mis actividades, entre los cuales hay numerosos diputados, saben que, con el esfuerzo y el sacrificio de muchos años, he logrado convertir grandes superficies de suelos estériles en tierras fértiles, hasta llegar a figurar entre los mayores productores de arroz de nuestro país.

No debería ver, pues, en la aseveración del señor Vargas Molinares, nada que constituya un cargo para mí, pero dentro de la índole de su discurso y de sus manifiestos propósitos de arrojar sombras sobre sus actuales adversarios políticos, estoy obligado a atribuir a sus palabras una intensión velada que deseo ver esclarecida a fin de estar así, en situación de adoptar la posición que corresponde.

Y si bien al aludirme el señor Vargas ha demostrado poseer una memoria frágil, pues su impetuosidad lo hizo atacar a quien no debía, estoy cierto que tendrá la hombría necesaria para declarar su error ante la Cámara o para expresar claramente lo que quiso decir..

Ruego, por tu intermedio, a los señores Diputados, excusarme por el tiempo que les ha hecho perder esta lectura. Pero, aunque estoy acostumbrado a los sinsabores de las luchas políticas y he aprendido a despreciar las calumnias, no deseo, en esta ocasión dejar flotando palabras turbias en la atmósfera de la sala de una Corporación que me honré en presidir y en la cual recibí testimonios de la colaboración y estímulo de todos los sectores. Y no he querido usar de la palabra, a este respecto, desde mi asiento en el Senado, a fin de que el propio señor Diputado que ha motivado el incidente esté en situación de hacerse cargo, de inmediato, de la declaración que le he solicitado.

Tu amigo affmo.— (Fdo.)—Gregorio Amunátegui.

He terminado señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Le quedan ocho minutos al Comité Liberal.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Dentro del tiempo del Comité Liberal podría usar de la palabra, Su Señoría.

El señor ALESANDRI.—Le concedemos nuestro tiempo señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, al comenzar la sesión me impuso el Honorable señor Alessandri que en la Hora de Incidentes se iba referir a una carta que el Senador señor Amunátegui le había dirigido, con motivo de ciertas expresiones mías aquí en la Cámara.

Naturalmente, no puedo tener en la memoria todos los términos de la carta del señor Senador; pero voy a decir lo que yo siento. En ningún caso me voy a referir a aquel término facista; ni a otros por el estilo con que se me tilda ni a las expresiones que se relacionan con la idea de que yo actúe en un campo político determinado.

Cuando lea esa carta haré otras observaciones, ya que las actuales corresponden a una aclaración de lo dicho anteriormente por mí y no podrían tomarse como respuesta a la carta que se acaba de leer.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Por qué no ahora mismo?

El señor VARGAS MOLINARE.— Celebro señor Presidente, que mis palabras hayan dado oportunidad al Honorable Senador Amunátegui para explicar ciertas situaciones incómodas para su persona, a que cierta prensa jocosa venía aludiendo doesde hace algún tiempo.

Lo extraño es que en mis palabras, pronunciadas en la sesión anterior, no hay cargo alguno a la honorabilidad del señor Senador, a quien guardé el trato a que reglamentariamente tiene derecho.

Solamente he dicho que, a mi juicio, el señor

UN COMBINADO SERA EL RIVAL QUE TENDRA MAÑANA "PEÑAROL"

EL CUADRO LOCAL ESTARÁ FORMADO A BASE DE CUATRO CLUBES PROFESIONALES.—EL MATCH SE EFECTUARA, A LAS 22 HORAS, EN EL ESTADIO NACIONAL

El equipo de football de Peñarol de Montevideo, que tan buena impresión ha dejado entre nuestros aficionados, cumplirá mañana su última presentación en Santiago, enfrentando a un combinado en el que formarán jugadores de los clubes Universidad Católica, Colo Colo, Magallanes y Santiago Morning.

Este partido que tendrá lugar a las 22 horas, en el Estadio Nacional, puede asumir atrayentes alternativas. El conjunto oriental ha sido conceptuado como uno de los más eficientes que han venido a Chile en los últimos años y tal apreciación tiene su principal prueba en el título de campeón triangular que recientemente se adjudicó, luego de vencer de una manera inobjetable a River Plate, campeón argentino y a Colo Colo. El cuadro ha seguido adiestrándose en forma metódica, ya que el propósito de sus jugadores es el de terminar su jira en nuestro país detentando el título de invicto.

Respecto al combinado local, ha sido formado recientemente y sus prácticas han estado a cargo del entrenador húngaro señor Francisco Platko, quien se muestra optimista en lo que se refiere a la actuación que le cabrá al team que dirige.

Alinearán elementos de reconocidas aptitudes, como Livingstone, Nocetti, De Blassi, Orlandelli, Vidal y Socarraz, todos ellos estimados como figuras notables dentro de nuestro ambiente footballístico.

COMO FORMARAN

Salvo cambio de último momento, la constitución de los cuadros deberá ser la siguiente:

COMBINADO: Livingstone; Vidal y Baeza; Albadíz, Nocetti y Pastene; Avendaño, Socarraz, De Blassi, Orlandelli y T. Contreras.

PEÑAROL: Máspoli; Bermúdez y Muñiz; Tejeda, Durán y Rodríguez; Gelpi, Vigorito, Lizhterman, Vásquez y Reguelro.

PRUEBA CICLISTA DE LAS "SEIS HORAS" SE CORRERA EN ANCAGUA

Organizada por el Club Ciclista O'Higgins, el domingo próximo se llevará a efecto en el velódromo Municipal de Rancagua, la competencia de las SEIS HORAS, a la americana.

Desde luego han anunciado su participación numerosos corredores de Viña del Mar, San Bernardo, Santiago, Talca, Curicó, Rancagua y Valparaíso, siendo también posible que actúe uno de los componentes del equipo de pedaleros extranjeros que visita actualmente la capital.

COMPETENCIA DE FUSIL SE HARA EL DOMINGO EN POLIGONO RECOLETA

El domingo próximo se llevará a efecto en el polígono de Recoleta, la tercera y última rueda de la competencia de fusil organizada por la Asociación Provincial de Tiro al Blanco, y en la que participarán los fusileros calificados en primera categoría designados por los distintos clubes afiliados a esa dirigente. Entre estos figuran representantes del Club Nacional, Carabineros, Defensores San Bernardo y Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

La competencia empezará a las 9 horas y actuarán de comisario y ayudante, los señores Pedro Lazo C., y Renato Silva V., respectivamente.

UN INTEGRANTE DE TEAM "OLIMPICO" JUGARA POR EVERTON DE VALPARAISO

Se encuentra nuevamente en Chile el jugador internacional uruguayo Luis Eduardo Gianelli, que hace poco tiempo estuvo entre nosotros como integrante del conjunto de los Olímpicos, que tan eficientes presentaciones realizó en Santiago y en el sur.

Gianelli, ha sido contratado por el club Everton de Valparaíso y hará su debut el domingo en el match que sostendrá esta entidad con Peñarol de Montevideo.

El mencionado player oriental se desempeña en el puesto de centro delantero o insider derecho. En el equipo de los Olímpicos jugó varios partidos en reemplazo de Petrone y Scarone.

Se estima que el Everton ha hecho una buena adquisición, por cuanto Gianelli es un elemento aun joven y que hace pocos años estuvo conceptuado entre las figuras de primera línea del football uruguayo.

RESULTADOS DE LOS PARTIDOS DE TENIS POR LA COPA PERU

En la tarde de ayer se jugaron algunos partidos de la Copa Perú competencia de tenis que se ha venido desarrollando en forma irregular debido a la inoportunidad de la época para hacer semejantes competencias de tenis.

En los courts del Club Santiago, se jugaron dos dobles de primera categoría en los que la pareja Rosauro Salas-Omar Pabst venció a Hipólito Vallejos-Raúl Bulnes, por la cuenta de 6|2, 7|9 y 6|3 y la combinación Pfister-Fassnacht se impuso a Enrique Cooper-Hugol Alamo por 6|4, 3|6 y 6|4. En la segunda categoría, Palma-Oyarzún ganaron por WO. a Stange-Rivera.

Esta tarde se jugará el partido de dobles de primera división entre las parejas R. Salas-O. Pabst y Senda-Oyarzún.

Este campeonato continuará disputándose el sábado y el domingo próximos.

ACTIVIDADES DE LOS INFANTILES DEL MAGALLANES

Se comunica a todos los jugadores infantiles que deberán pasar a clasificarse los días jueves y sábado de 19.30 a 20.30 horas, en Huérfanos 1349.

—Mañana deberán presentarse a las 21 horas, los siguientes jugadores del primer team infantil para jugar en el Estadio Nacional con Santa Teresita: Rivera, Meza, Parra, Cari, Liberona, Beperet, Mella, Toledo, Casanova, A. Rodríguez, Gutiérrez, R. Rodríguez, Doñas, Flores, Ruiz y R. Pacheco.

— El partido final de clausura con Santiago Morning en la primera división se jugará en Santa Laura el domingo próximo a las 9.30 horas y el del juvenil con Santiago National, a las 10.45 horas en la misma cancha.

ES NECESARIO AYUDAR A LA F. FEMENINA DE BASKETBALL

ANTE EL PROXIMO TORNEO NACIONAL

El 16 del mes en curso debe iniciarse en Temuco el Campeonato Nacional de Basketball Femenino, organizado por la Federación Chilena, institución que ha escogido aquella ciudad como sede, como un medio de levantar en esa zona el entusiasmo por el deporte del cesto, en especial entre las damas.

Evidentemente, por su alto significado, esta competencia es una de las más interesantes que puedan verificarse en el país, y merece por consiguiente una ayuda verdaderamente efectiva de parte de las autoridades gubernativas.

El deporte entre las damas, en Chile, pese a los muchos esfuerzos gastados por sus dirigentes, no ha alcanzado aún el grado de progreso y de amplitud que bien merecido se tiene. No es que aun existan prejuicios en nuestro medio sobre lo inconveniente de que las señoritas practiquen basketball o atletismo —pues en este aspecto hemos avanzado bastante— sino que como los organismos principales en que se cobijan sus culturas, desenvuelven sus actividades en un margen de posibilidades económicas muy estrecho, encuentran a menudo una serie de tropiezos que impiden directamente cualquier iniciativa por pequeña que sea.

Aboquémosnos al caso presente. La Federación Femenina de Basketball —que con tanto acierto preside la señorita Sara López— tiene entre sus problemas más fundamentales y más próximos, este campeonato nacional, que, como hemos dicho, se hará en Temuco. Diez equipos participarán, incluyendo a dos del norte, y el costo de su traslado, en proporción con lo que actualmente dispone aquella entidad, es extremadamente elevado y queda más allá de las fuerzas a que puede apelar. Agréguese a ello, lo que debe pagársele al gimnasio San José, en donde se jugarán los partidos, que según está en nuestro conocimiento, es muy subido, y obtendremos como conclusión que sobran las dificultades, dificultades que a lo mejor se sobreponen al entusiasmo y al espíritu de sacrificio que siempre han demostrado aquellas personas que sin aspiraciones quieren ver a estas actividades en el plano que por su importancia les corresponde.

Pero el campeonato se hará, tiene que hacerse.

Dirigentes de la Federación Femenina de Basketball acudirán una vez más ante las esferas del Gobierno, para exponer sus razones que son exageradamente atendibles. Una competencia entre damas de todo el país, no es cosa que se haga con frecuencia. Sus beneficios son muchos y mejor aun su significado, porque la realización de tal torneo no sólo tiene por fin elegir a un campeón, sino que demostrar a nuestra población, a los reacios y también al exterior, que en Chile el deporte va guiado por buen camino, y que se persigue una finalidad que de todos modos nos prestigiará.

F. DE FOOTBALL SE OCUPO DE LA LEY DE EDUCACION FISICA

UNA COMISION ESPECIAL SE DEDICARA A ESTE ESTUDIO

De la Federación de Football de Chile hemos recibido el siguiente boletín oficial:

"El Consejo Superior de la Federación de Football de Chile, en su sesión ordinaria, trató las siguientes materias y adoptó los acuerdos que se indican:

DE LA ASOCIACION URUGUAYA: Se tomó conocimiento del pedido formulado por la Asociación Uruguaya de Football, en el sentido de que se dieran por cumplidos los castigos impuestos a los Dirigentes chilenos que concurrieron en 1941 al Campeonato Sudamericano de Football verificado en Montevideo.

Después de conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, y de dejar expresa constancia del reconocimiento de la Federación Chilena por la noble actitud asumida por la Dirigente uruguaya al auspiciar esta gestión, el Consejo de la Federación consideró que, reglamentariamente era improcedente acoger tal pedido en razón de que el señor Vargas no se le sancionó solamente por el retiro del equipo chileno en su partido con Argentina, sino por diversas causales relacionadas con el desempeño de su cargo. Efectuada la votación reglamentaria, dió el siguiente resultado: Por la negativa 27 votos; por acoger el pedido, 14 votos; hubo dos abstenciones.

LEY DE EDUCACION FISICA: El Consejo trató también el punto relacionado con la creación del Departamento de Deportes de la Dirección General de Informaciones y Cultura, y el proyecto de Ley de Educación Física, por cuya activación ya se pronunció anteriormente el Consejo Superior de Football.

En esta oportunidad se adoptó el acuerdo de designar una Comisión que proceda al estudio de los diversos proyectos que dicen relación con el Deporte y propiciar el pronto despacho del que se estime más apropiado al desarrollo de la cultura física de nuestra raza, nombrándose a las siguientes personas para desempeñarla:

Don Luis A. Valenzuela H., presidente; don Simón Olavarría; don Serafín Soto R.; don Arturo Flores C.; don Hidalgo Ceballos B. y don Raúl Valencia.

SESION EXTRAORDINARIA

Con el objeto de tratar detenidamente el punto anterior, y con el objeto de oír a señor Raúl Rettig, Director General de Informaciones y Cultura, el presidente de la Federación ha convocado a sesión extraordinaria del Consejo Superior, para el próximo martes 12 del actual, a las 18.30 horas".



Henry Armstmz, que otra vez lució su clásico martilleo

ARMSTRONG ES NUEVAMENTE UN PUGIL SENSACIONAL

LOS ANGELES, 6 (U. P.)— El ex campeón mundial negro Henry Armstrong, luciendo otra vez el martilleo que le hiciera famoso años atrás, ganó en 10 rounds al peso liviano Jimmy Mac Daniels, en match disputado anoche. Esta fué la 15.a victoria de Armstrong desde que inició su campaña para recuperar su sitio entre los grandes boxeadores.

EL FAMAE COMBATIRA CON EL RACHA B. C.

ESTA COMPETENCIA SE REALIZARA EL SABADO PROXIMO

El sábado, se llevará a efecto en el Famae esta interesante competencia en la que se realizarán combates que estarán a cargo de destacados aficionados de ambos clubes. Actuarán en los matches de fondo Juan Barahona, campeón de San Bernardo con Guillermo Herrera, campeón de Arica que tuvo buena actuación en el último campeonato nacional y que hoy defiende los colores del "Famae".

El programa empezará a las 21 horas, con los siguientes preliminares:

Oscar Briceño, Famae, versus Nérico Castro, Racha.

A. Morales, Famae, vs. Tito Pardo, Racha.

Manuel Carvacho, Famae, vs. Juan Díaz, Racha.

Marcos Zagal, Famae, vs Onofre Burgos, Racha.

Semifondo:

Mario Carvacho, Famae vs. Fernando Mena, Racha.

José Castro, Famae, vs. Luis Caroca, Racha.

Matches de fondo:

Enrique Candia, Famae vs. Toribio Gutiérrez, Racha.

Guillermo Herrera, Famae, vs. Juan Barahona, Racha.

Dionisio Seguel, Famae, vs. Orlando Yáñez, Racha.

ACTIVIDADES DEL BADMINTON B. C.

REINICIARA SUS PROGRAMAS LA PROXIMA SEMANA

El próximo miércoles, se llevará a cabo en el ring del G. Cross, el festival que el Badminton B. C., patrocina a beneficio de los fondos sociales del Deportivo Jorge Figueroa F. C. Para esta reunión que promete ser de alto interés, ya que reaparecerá Guillermo y Fernando López, se está confeccionando un buen programa. Actuarán entre otros Juan Sánchez, Mario Torres, Manuel Román, campeón de Santiago, y otros.

—El Badminton B. C. se dirigirá el 16 del presente a la vecina localidad de Quillota donde enfrentará a un conjunto de esta ciudad. Se cita a todos los socios a entrenamiento. Estará a cargo del entrenamiento Fernando Rebolledo y Oscar Castillo todos los días de 17 a 21 horas, en el gimnasio de la institución.

LOS QUE PELEARAN EN EL MEXICO

EL PROGRAMA ES ORGANIZADO POR EL CLUB ATLETICO NACIONAL

Actividad despliegan los miembros del Club Atlético Nacional de la Sociedad de Artesanos La Unión, con motivo del festival de box que llevarán a efecto en la noche del sábado próximo en el ring del México B. C. con motivos del 81.o aniversario de la mencionada institución mutualista.

Cuentan con el valioso aporte de los componentes de varias instituciones boxeriles, y de los miembros de la rama boxeril del Club Deportivo San Luis de El Monte, quienes enviarán un equipo completo de sus mejores elementos.

Actuarán elementos como Ismael Farías, Luis Leiva, Alejandro Lecaros, Agustín Núñez, René Pinto, René Farías, Raúl Canales, Mario Garia, Francisco Bravo, Teófilo Gómez, y los de El Monte, entre los cuales se cuentan: Tomás Codoceo, Mario Muñoz, Manuel Soto, Pablo Jiménez, Manuel Mellado, Orlando Orellana y otros de no menos condiciones que los nombrados.

Los organizadores han dispuesto que en esta oportunidad se disputen numerosos premios de gran valor, que han sido donados por los componentes de la Sociedad de Artesanos La Unión lo que ha venido a redundar en el mayor éxito del mencionado festival.

Senador tiene en la actualidad ambiciones presidenciales desmedidas. Ese es un juicio mío, absolutamente personal. Estimo y creo que el Honorable Senador haría mejor en seguir preocupado de sus actividades agrícolas y parlamentarias en Chile sin necesidad de salir a países vecinos de América para hacer allí propaganda rupturista, lo que ante mí le vale el título de campeón rupturista.

Puede el Honorable colega señor Alessandri leer mis palabras de la sesión anterior y verá como solamente me he referido al aspecto político de las actuaciones del señor Senador, en ningún caso me he pronunciado, repito, sobre su honorabilidad o vida privada.

Tenga la seguridad la Honorable Cámara que si yo tuviera algún cargo comprobado por mí y concreto, ya se lo habría hecho y bien fundado al Honorable Senador.

Agradecería al Honorable señor Alessandri que me manifestara si ha entendido bien esta declaración.

El señor ALESSANDRI.—La he entendido y la encuentro satisfactoria.

13.— ACTUALIDAD POLITICA INTERNACIONAL.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente: el Comité Liberal ha sido gentil conmigo y me ha cedido también su tiempo restante:

Honorable Cámara:

La información cablegráfica de hoy, da cuenta de que el Presidente de Argentina, Excmo. señor Castillo, ha recibido de manos del Ministro del Interior de nuestro país, doctor Raúl Morales Beltrami, una carta enviada por el Excmo. Presidente de Chile señor Juan A. Ríos.

Debe suponerse que se trata de una carta remitida última o recientemente por el Presidente de Chile al de Argentina, pues, no sería verosímil presumir que tal carta la hubiese recibido el Ministro del Interior, en viaje, antes de salir de nuestro territorio en el avión de la Panagra, que la hubiese guardado en su cartera durante todo el tiempo empleado en la prosecusión de su jira por Buenos Aires, Ríos de Janeiro, y las ciudades de Estados Unidos que ha tenido oportunidad de visitar; y que solamente la hubiese recordado al volver por segunda vez a Buenos Aires.

Parece natural desechar la hipótesis de un olvido del Ministro del Interior, que se hubiera manifestado en la conservación de la referida carta en su poder, y que hubiese tratado de reparar, entregándola personalmente al Excmo. Presidente de Argentina, señor Castillo en su residencia de Olivos.

Si hubiese ocurrido semejante olvido, querría decir que en su primera y brevísima pasada por Buenos Aires, no tuvo memoria suficiente el Ministro para acordarse de que era portador, nada menos que de una carta del Presidente de Chile para el gobernante argentino.

Esta especie de amnesia ministerial, encerraría por otra parte, la explicación de una serie de hechos ulteriores: por ejemplo, que nuestro Ministro en viaje no hubiera querido o podido dispensar siquiera una hora para ponerse en contacto con el Ministro de Relaciones Exteriores señor Ruiz Guiñazú, ni presentar los saludos debidos al Presidente Excmo. señor Castillo.

Contrasta esta actitud con el celo gastado horas después por el Sr. Ministro del Interior en Río de Janeiro, donde se apresuró a presentarse ante el Presidente, Excmo. señor Getulio Vargas, y al Ministro de Relaciones señor Aranha.

Los efectos de esta diversidad de criterio del Ministro del Interior debieron impresionar desfavorablemente al Gobierno y a la opinión pública de Argentina, nación tan noble y tradicionalmente vinculada a la nuestra, y de ahí que atribuyo un valor considerable a la actitud posterior del Presidente Excmo. señor Ríos quien quiso rectificar el error inicial del señor Morales Beltramí, enviándole, según mis noticias, instrucciones terminantes para que hiciese su regreso, no por el Pacífico sino por la vía del Atlántico, para permanecer unos dos días en Buenos Aires, y ponerse, de este modo en contacto, con el Gobierno y opinión pública de Argentina.

Por lo demás, considero que es una prueba suficiente de la forma verdaderamente democrática en que sabe dirigir el Presidente de Argentina los problemas internacionales la declaración que le atribuye el servicio cablegráfico acerca de que dice haber recibido una carta del Presidente de nuestro país, sobre estos asuntos, el que oportunamente será contestado.

La verdad es que cualquiera resolución que en definitiva prevalezca en estas materias internacionales, debería siempre ponerse en evidencia, entregándola al juicio de todos, como suprema garantía de acierto y de prudencia.

Sin desconocer la plenitud de las prerrogativas del Jefe del Poder Ejecutivo para conducir las relaciones exteriores, sostengo nuevamente la conveniencia de que se procure respetar los sentimientos e ideas que prevalecen en Chile, sobre todo en los sectores de la opinión que no se encuentran influenciados indebida o sospechosamente por factores que no reflejan precisamente los intereses y conveniencias de nuestra patria.

Y yo afirmo, que la inmensa mayoría de los chilenos no desea ni aceptará nada que pudiera llevarnos a la ruptura, que no significa otra cosa que la guerra, con países que no nos han ofendido, ni dañado, ni amenazado.

El buen sentido nacional, y cierto espíritu intuitivo de nuestra raza nos enseñan que la ruptura, o sea, la guerra, sería el punto inicial de una serie lamentable de humillaciones, quebrantos y trastornos; amenazaría la estabilidad del Gobierno civil; provocaría una movilización extraordinaria que tratarían de aprovechar ciertos elementos extremistas y destruiría todas las esperanzas de una reconstrucción financiera.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan dos minutos al Comité Liberal.

14.—POSICION DE CHILE ANTE EL ACTUAL CONFLICTO INTERNACIONAL.— RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL H. SR. VARGAS MOLINARE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El último turno corresponde al Comité Progresista Nacional.

El señor ASTUDILLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ASTUDILLO.— Señor Presidente y Honorable Cámara:

La historia habrá de escribir su cruenta página...

El señor GUERRA.— No se vaya, señor Vargas Molinare...

El señor ASTUDILLO.—... y anotará en ella a todos aquellos chilenos que en una forma u otra no supieron defender la integridad, la dignidad ni la soberanía nacional".

De acuerdo con estas palabras y con los hechos el honorable señor Gustavo Vargas Molinare pasará a ocupar un destacado y triste lugar en nuestra historia.

Si gran parte de mis honorables colegas no hubiesen escuchado estas palabras en la sesión del 30 de diciembre pasado, las hubieran atribuido a un patriota sincero, a un demócrata de verdad; a un hombre amante de la justicia y de la libertad. Sin embargo, las pronunció en este recinto un enemigo declarado de la democracia, un partidario abierto del fascismo, un enemigo de la causa de la libertad y de la justicia, el Diputado nazista señor Vargas Molinare.

El portavoz de la quinta columna ha revestido sus palabras con el mismo ropaje con que lo han hecho en los países en que operan libremente los que preparan el advenimiento del fascismo, aquellos que sirven incondicionalmente los mandatos de sus amos nacifascistas.

Afortunadamente, el Diputado nazi ya no puede engañar a nadie, dentro ni fuera de este recinto. Sus intenciones han sido ostensiblemente reveladas en una y otra ocasión. La perfidia y la intriga no pueden prosperar cuando hay conciencia de que quien las perpetra está al servicio no sólo de intereses extraños a nuestra patria, sino al servicio de los enemigos de ella, al servicio de los enemigos de la causa del pueblo y de la civilización.

¿Qué es lo que desesperadamente ha pretendido el Diputado aludido? ¿Qué es lo que no pudo ocultar en su discurso?

En primer lugar, ha pretendido llevar la desconfianza y el recelo de nuestro pueblo hacia la defensa de la causa de las Naciones Unidas que luchan contra los países del Eje.

Como un medio de evitar la acción conjunta e impedir la solidaridad americana, los agentes fascistas en América, explotan los sentimientos anti-imperialistas de las masas populares, no con el fin de liberarlas de su peso, sino para servir los inconfesables deseos de entorpecer la producción de materias primas, la solidaridad entre los pueblos, y el distanciamiento hacia la causa de la libertad del mundo.

Los agentes nazifascistas, al explotar cínicamente la demagogia anti-imperialista, pretenden desconocer la "Política de Buena Vecindad" del Presidente Roosevelt y la lucha que tanto el pueblo, como el Gobierno norteamericano, han entablado contra los voraces succionadores de nuestra riqueza y de las energías de las propias masas trabajadoras de la gran República del Norte.

Estos elementos pretenden cegarlos con la pantalla del imperialismo para dividir nuestras fuerzas y debilitar nuestra resistencia contra el enemigo común, el nazifascismo que asuela al mundo.

Como un medio de evitar que la campaña antifascista cobre todo su vigor, para impedir un mayor empuje del movimiento mundial antifascista, los agentes del Eje explotan, también, el anticomunismo. Bajo la bandera del anticomunismo, Hitler asaltó el poder en Alemania y saqueó vastos y poblados territorios indefensos. Estos hechos históricos nos demuestran claramente que el anticomunismo, es el pretexto de que se ha valido Hitler para llevar a efecto sus planes de dominación mundial y de sojuzgamiento de los pueblos libres. Y este mismo pretexto es el que invocan los agentes del nazifascismo para consumar estos mismos planes, para destruir la unidad interna de los países que luchan contra Hitler, para impedir su movilización, y sus esfuerzos de guerra contra Hitler y para obstruir la ayuda a las Naciones Unidas, principalmente a la URSS, que en estos instantes está cabando la tumba del fascismo.

He aquí, expuesto, someramente, el significado del anti-imperialismo y el anticomunismo del honorable Diputado, a que me vengo refiriendo.

En segundo lugar, el objetivo perseguido en su discurso es atacar la actual política internacional del Gobierno. Perdida ya la esperanza de que Chile, siga el camino de la vergüenza nacional, perdida la esperanza de mantener cordiales relaciones con los enemigos de la democracia, de la cultura y bienestar de los pueblos, los agentes fascistas desprestigian por todos los medios las nuevas orientaciones de nuestra política exterior, que auguran una próxima ruptura con los países del Eje.

El Diputado que ocupara esta tribuna en la sesión del 30 de diciembre se conduele de que no se haya roto relaciones con el Eje, cuando se hundieron los barcos mercantes brasileños, y cuando se cometieron otras agresiones a países del Continente, y lamenta acongojado la impresión, que ha de producir en Argentina una actitud viril de nuestro Gobierno, en resguardo de la soberanía nacional.

Para un nazista nada significó siquiera el hundimiento del "Toltén", porque toda su actividad se dirigía y concentraba en proclamar la bondad del régimen nazi; nada le importaron los cobardes ataques que se hicieran a los demás países hermanos de América, ni a los países sojuzgados por el Eje. Hoy como ayer, los quinta columnistas proclaman la no ruptura de relaciones y corroen así los cimientos de nuestra nacionalidad.

Puede estar seguro el Diputado nazi que el pueblo argentino, como los demás pueblos de América y del mundo, recibirán con regocijo la noticia de que Chile ha roto sus relaciones con los países del Eje, acogiendo el clamor popular. El pueblo argentino, que es profundamente democrático, aunque su Gobierno no lo sea, aplaudirá la valiente actitud que debe asumir el Gobierno de Chile, y esta resolución les servirá para empujar el movimiento rupturista en la Argentina y conquistar sus libertades públicas, que les permitirán expresar libremente su decidida voluntad democrática de contribuir al esfuerzo de las Naciones Unidas.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite señor Presidente? Yo no he ofendido a nadie en mi discurso. Se me ha dicho agente; y no lo soy de ningún país imperialista.

El señor DELGADO.— ¡Su señoría, nos está obstruyendo nuestro derecho de hacer uso de la palabra! ¡Nos está molestando!

El señor VARGAS MOLINARE.— Pero no se enoje, honorable Diputado...

El señor ASTUDILLO.— El tercer objetivo que persiguió el agente del Eje en esta Honorable Cámara, ha sido llevar la división a los Partidos de Izquierda e impedir la unidad nacional sembrando la suspicacia, la intriga y la desconfianza, en los momentos que es más necesaria que nunca la unidad de acción de todos los chilenos de verdad.

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo no soy agente del Eje, y protesto de la aseveración de su señoría.

El señor ASTUDILLO.— Pero debe saber que esta herramienta divisionista está ya demasiado gastada porque sus intenciones antipatrióticas saltan a la vista.

Nada ni nadie podrá impedir en Chile que los hombres conscientes, honrados y patriotas de todas las ideologías y tiendas políticas se unan en un solo bloque para impedir que el territorio nacional sea hollado por la inmunda bota del fascismo, para barrer con los traidores a la patria y a sus instituciones republicanas, para aportar el esfuerzo común a la causa común de las Naciones Unidas, para contribuir a enviar más cobre y más salitre a las naciones que luchan victoriosamente contra la bestia parda y para asegurar una paz justa del mundo en que tengan cabida todas las nacionalidades, para liberar a las nacionalidades oprimidas y sojuzgadas por el fascismo.

Finalmente, el agente nazifascista ha tenido el descaro de desprestigiar al Ejército de la República, a sus diversos organismos pretendiendo inventar rivalidades entre sus miembros y empujando al Ejército contra el Gobierno con el fin de que el pueblo pierda la confianza en quien ha confiado la defensa en integridad de nuestro suelo, para llevarlo a la confusión y para facilitar las maniobras del fascismo.

De nada le ha servido al agente del fascismo pretender enlodar altas reputaciones de políticos austeros y honestos que arrostrando dificultades e incomprensiones, se han colocado, desde el primer momento...

El señor VARGAS MOLINARE.— No acepto las palabras del señor Diputado, y ruego a la Mesa, las haga retirar.

El señor ASTUDILLO.— ...al lado de las democracias y de las Naciones Unidas, comprendiendo así, que éste es el camino que señala la dignidad nacional y las conveniencias presentes y futuras de América y de nuestra patria.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido que al final de la sesión se me concedan cinco minutos, de acuerdo con el derecho que me concede el Reglamento.

El señor ASTUDILLO.— Muy por encima de la minúscula personalidad de un agente incondicional del fascismo, que ha hecho fe de profesión fascista, que ha sido y seguirá siendo enemigo del régimen democrático, de un infidente que, en sesión pública, revela asuntos que debieran ser verdaderos secretos de Estado, obtenidos a través de su envistidura de parlamentario y bajo la fe del juramento, está la alta personalidad de gran relieve moral del honorable Senador, don Gregorio Amunátegui, con quien nos ligan en estos momentos históricos, pese a su distinta ideología política, sólidos lazos de amistad, por su espíritu consecuente y leal a la causa de la democracia.

El señor VARGAS MOLINARE.—No acepto ese cargo. Protesto...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al honorable señor Vargas Molinare.

El señor ASTUDILLO.— Estas personalidades públicas y los miembros del Ejército de la República, están muy por encima de las sospechas que sobre ellos pueda lanzar, aislado en la inmunidad del fuero parlamentario, un agente de los enemigos de Chile, a quienes el Ejército combatirá cuando ello sea necesario.

Nosotros, los comunistas, hemos declarado con mayor énfasis que cualesquier otro Partido o grupo, señor Presidente, nuestra decisión de subordinario todo a la tarea de derrotar a Hitler y sus secuaces. Hemos proclamado que la condición fundamental pa[illegible] la total derrota de los enemigo de nuestra patria, y de la humanidad, es la Unidad Nacional, Continental y Mundial de los pueblos, reflejada en la acción conjunta de las Naciones Unidas.

Creemos que sobre las bases de la Carta del Atlántico y de los principios contenidos en el Tratado Anglo-Soviético de cooperación para post-guerra y en el acuerdo similar soviético-americano, los pueblos de América, incluso el nuestro, pueden esperar después de la guerra la construcción de un mundo libre y democrático que les permitirá avanzar y desarrollarse progresivamente hasta lograr su completa liberación política, económica y social.

Debemos romper relaciones con los países del Eje para consolidar la unidad nacional y para realizar la unidad continental y mundial contribuyendo al esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas, para derrotar al nazifascismo y reconstruir el mundo sobre bases que aseguren, como dice la Carta del Atlántico: "una paz que facilite a todas las naciones —respetando la forma de Gobierno escogido por los pueblos— los medios de progresar con seguridad dentro de las propias fronteras, libres de todo temor".

Por último, señor Presidente, los cantos de sirena y las lamentaciones del agente fascista habrían tenido nuestra respuesta, más inmediata si una modificación del Reglamento de esta Honorable Corporación no lo hubiese impedido; pues sepa ese enemigo del pueblo y de la clase obrera, que no ha habido bondad al escucharlo, sino, por el contrario, ha dominado en todos los bancos democráticos un sentimiento semejante al que profesan a la raza de Israel los que proclaman las excelencias de la raza aria.

Tampoco podemos silenciar, señor Presidente, un hecho que ha venido a herir los sentimientos antifascistas de los sectores democráticos y que consistió en que un colega que milita en un partido antifascista haya cedido parte de su tiempo al agente nazi, que desgraciadamente, se ha incorporado al Parlamento, que es una trinchera de la democracia.

—Aplausos en la Sala.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Le quedan tres minutos al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Comprendo la cólera que ha causado al señor Vargas Molinare la disertación que ha hecho nuestro colega Astudillo...

El señor VARGAS MOLINARE.— No me ha causado cólera. Son los insultos los que me molestan.

El señor GUERRA.— Su señoría sí que realmente insulta a la Cámara y a la democracia.

Nosotros sólo nos hemos dado la satisfacción de responder...

El señor VARGAS MOLINARE.—¿A quién?

El señor GUERRA.— ...a las infamias lanzadas en esta Cámara por su señoría...

El señor VARGAS.—Pruébelo...

El señor GUERRA.— Esta vez hemos sabido contestarle, poniéndole —como se dice vulgarmente— el dedo en la llaga.

Su señoría estaba muy feliz cuando las tropas alemanas avanzaban en los territorios soviéticos y tenía la seguridad de que las fuerzas del Eje iban a triunfar. Pero hoy la situación es distinta; y cuando Hitler pensaba que era poco el espacio para vivir en Alemania y quería más espacio vital, se lanzó sobre Austria, Checoeslovaquia Polonia, etc., y, avanzando y destruyendo pueblos, ciudades y nacionalidades, se fué a la U. R. S. S. y tomó Ucrania; y continuó avanzando, porque todavía quería más espacio; y resulta que ahora les falta espacio a los alemanes para huir de las fuerzas obreras y campesinas del Ejército Rojo, porque los tienen encerrados, y van a tener que caer todos los nazifascistas invasores, al igual que el señor Vargas Molinare.

15.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En conformidad al Reglamento, tiene 5 minutos el honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo puedo revistar todos mis discursos, señor Presidente, en los cuales me he ocupado de la situación internacional; y solamente en uno de ellos me he referido a los señores Diputados agentes del Soviet y miembros del Partido Comunista, representados en esta Honorable Cámara.

En estos discursos, que están de acuerdo con mi sentir, no he injuriado a nadie, porque no se necesita recurrir a eso para hacer valederos los argumentos que pesan y que todo el pueblo chileno sabe apreciar hoy día.

La ruptura de relaciones con el Eje, que tanto aplauden los honorables Diputados de ciertos sectores de esta Corporación, significa para nuestro país, y lisa y llanamente, ir a la guerra; y yo les pregunto a esos colegas de los bancos del frente si ellos han ido con la sinceridad debida a las masas populares a decirles que si ahora están hambreadas por la miseria en que viven, además de sus escuálidos esqueletos desnutridos, tendrán que dar su sangre para ir a pelear por una causa que no les pertenece, por la causa de los países imperialistas, que nada tienen que ver con el nuestro.

Al honorable señor Guerra, que se ha permitido decir que me he alegrado cuando las tropas alemanas penetraban en territorio soviético, yo le digo que jamás me he alegrado cuando tropas de algún país han avanzado sobre otro para matar a los hombres y a la humanidad.

Yo protesté con calor cuando las tropas del Soviet se parcelaron Polonia, de acuerdo con Alemania, y cuando el Soviet quedó impertérrito cubriendo las espaldas de Alemania para que esa nación pudiera derrotar tranquilamente a esa gran nación, cuna de la democracia, que se llama Francia; entonces sus señorías aplaudían; entonces sus señorías eran partidarios de la neutralidad, y en ese sentido, en fecha memorable habló en esta Cámara el entonces Diputado honorable señor Contreras Labarca...

¡Y estos comunistas, que hoy vienen con amenazas, que dicen que si no fuera por la reforma del Reglamento me habrían castigado en otra forma, se llaman democráticos!

Ser democrático es respetar las ideas y el sentir de todos los ciudadanos, es respetar todos los principios de fraternidad, de libertad...

Pues bien, a estos comunistas tan democráticos, les declaro que sus amenazas me tienen sin cuidado, aquí y fuera de la Cámara, porque aquí y en cualquiera parte sabré responderles como corresponde, como chileno: es decir, como hombre y bien macho.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

RICHARDINE INICIO SU TEMPORADA EN EL BALMACEDA

Con el debut de la Compañía Diabólica del Mago Richardine salió a relucir ayer en las dos funciones del Balmaceda, el aviso de "localidades agotadas". El público llenó el teatro, atraído por el espectáculo que trae el Mago Richardine; una compañía completa de más de 25 personas que dió animación y novedad al programa de misterios y de magia moderna de Richardine.

Hoy, en funciones de vermouth, a las 18.20 y noche, a las 21.30, vuelve Richardine a presentarse en el escenario del popular teatro de la Empresa Chilena Cóndor, el Balmaceda.

En el gran acto de variedades internacionales se destacan las bailarinas fantasistas, Las Fletchers Sisters, el cantor Aldo, la cancionista afro-cubana Margot de Granada, la pareja de bailes acrobáticos Esquiu-Jeanette Gordán y el pequeño gran humorista Ricardito Debén, que se desempeña con simpatía como animador.

EN EL "SOTANO DE LA QUINTRALA"

Este aristocrático centro nocturno, con comodidades, que hace olvidar al público que se encuentra bajo tierra, ya que "El Sótano de la Quintrala", es el recinto más fresco existente en la capital.

Los programas de variedades que presenta son del agrado de la concurrencia, contando con la vedette máxima Lita Enhart, que se hace aplaudir en todas sus presentaciones; Chola Bosch, cancionista argentina; "Olga" bailarina española, y el cantor de tangos Héctor Varga.

Acompañan los bailables y variedades, la orquesta de "Rafael y sus Marimbas".

La Compañía Diabólica de Richardine y las caras nuevas 1943 obtienen gran suceso en el Balmaceda

Hoy a las 6 y 9.30, el pintoresco y exótico espectáculo del Sueño de la Princesa, El Suplicio Chino, El Dragón Encantado, La Silla Eléctrica y La llamada de los Muertos.— El nuevo gran conjunto femenino de varieté internacional y las caras nuevas de 1943, hoy en otras nuevas presentaciones

Han atraído muchísimo público las Caras Nuevas 1943 del Teatro Balmaceda. Vale decir, que la renovación total del espectáculo y el cambio completo de artistas y el nuevo y diverso estilo de las atracciones, han logrado reafirmar el prestigio y respetabilidad del escenario del Balmaceda, por donde han desfilado las principales lumbreras internacionales y nacionales.

El Balmaceda, vinculado históricamente al arte teatral chileno a través de una incesante y tenaz temporada de siete años consecutivos, sin ayuda fiscal de ninguna especie, prosigue en su ruta de esfuerzos al servicio del público metropolitano poniendo a los mejores artistas al alcance del pueblo, sin distinción ninguna y a precios baratísimos.

El debut de anoche de su nueva Compañía de Atracciones Diabólicas del Mago Richardine, traída directamente del Perú, fué un exitazo completo agotándose todas las localidades del simpático coliseo de Recoleta-Mapocho - Independencia. Numerosas conocidas familias santiaguinas visitaron el Balmaceda, retirándose muy complacidas de la cultura, moralidad y sentido educativo y artístico del espectáculo en conjunto.

Hoy a las 6 y 9.30 Richardine y su notable elenco hacen otras dos nuevas presentaciones con interesantísimos cuadros de magias, hechicerías, apariciones y desapariciones, La llamada con los Muertos, El sueño de la Princesa, La Silla Eléctrica, El Suplicio Chino, El Dragón Encantado y otros cuadros soberbios, adecuados para mayores y menores.

Hoy también actúa el nuevo Conjunto Femenino de Varieté Internacional, las Caras Nuevas de 1943 y que lo componen las preciosas bailarinas esculturales las Fletcher Sisters, la cancionista tropical Margot de Granada, intérprete de Lecuona y Agustín Lara, el cantor Aldo, el pibe humorista Richardito Delben, las bailarinas orientales Fátima y Yolanda, el encantador manojo de 16 Richardine Girls, conjunto de ritmo, juventud y belleza y la pareja de bailes modernos Jeanette Gordan-Esquiu, del Casino de Buenos Aires.

Como de costumbre, a las 6 y a las 9.30 se comienza en primera parte con la película Metro Goldwyn Mayer de Rosalind Russel y Robert Taylor "Cuando Eva flaquea", noticiarios chilenos y comedia cómica de Los Tres Chiflados.

Los precios son a $ 6 plateas generales; $ 3.40 balcón y dos pesos las galerías. Las funciones nocturnas terminan exactamente a las 12.35 de la noche.

Felicitamos a la Empresa Chilena Cóndor del laborioso Teatro Balmaceda por estas oportunas innovaciones y cambios operados en su espectáculo que es cultísimo, variado, ameno moral, educativo y digno del unánime apoyo de las familias del público femenino de todos los sectores de la capital.

EL SABADO SE REESTRENARA "¿QUIEN SOY YO?"

Entusiasmo ha provocado en todos los círculos artísticos, sociales y diplomáticos, el reestreno de la farsa en tres actos y cuatro cuadros de Juan Ignacio Luca de Tena, intitulada: "¿Quién soy yo?".

La Compañía de Alejandro Flores, ha resuelto reestrenarla el sábado próximo en la noche. Debe recordarse que Alejandro Flores, hace en esta obra, una de las interpretaciones más sobresalientes de toda su carrera artística, interpretando el doble personaje de Colomel y Brandol

"LA HOSTERIA DEL LAUREL" Y "EL PATIO ANDALUZ"

A pesar de los calores "La Hostería del Laurel" y "El Patio Andaluz", se ven diariamente con numeroso público.

Además estos dos establecimientos cuentan con variedades traídas al país, como los excéntricos cómicos musicales Rangle, Tacle y Pagle; Julita Pou, cancionista que se hace aplaudir; Nicanor Molinare, Choly Mur, estilista de tangos, Helia Grandón y Henry Wilson.

HISTORIA ROMANTICA DEL TEATRO MUNICIPAL

En el libro en prosa y poesía, "De la vida que pasa", original de Alfonso Cahan y que será distribuído desde el martes próximo, aparece un capítulo titulado: "Historia Romántica del Teatro Municipal" (Del pasado y del presente) que habrá de despertar interés, ya que aparecen a través de sus páginas, los más grandes artistas líricos, dramáticos, concertistas, etc., tanto extranjeros como nacionales, que han pasado por nuestra primera sala de espectáculos.

HOMENAJE A OLGUITA NUÑEZ

En los círculos radiales y artísticos se comenta con entusiasmo el homenaje que el Casino de la Exposición de Chile rendirá a la candidata a Miss Radio 1942, Olguita Núñez, artista exclusiva de Radio del Pacífico.

El homenaje consistirá en una cena servida al aire libre el viernes, a las 21 horas, en el Casino de la Exposición, en la cual participarán destacados artistas nacionales y extranjeros que espontáneamente harán un animado y cordial fin de fiesta asociándose a dicho homenaje.

DELIA RAMIREZ, NUEVA ATRACCION DE LA BOITE "EL REFUGIO"



Delia Ramírez, la simpática "lady-crooner" de la nueva orquesta "Nuevo Ritmo", que viene actuando con singular éxito en la aristocrática Boite "El Refugio", se ha captado, desde sus primeras actuaciones, las simpatías de los "habitués" de esta Boite, tanto por su esbelta figura y cálida voz, como por sus innegables dotes de intérprete de jazz estilo que domina ampliamente, juntamente con el repertorio latinoamericano el cual canta también con propiedad y gusto. Delia Ramírez comparte este favor del público de "El Refugio" con el otro vocalista de la "Nuevo Ritmo" Juan da Silva, haciéndose ambos aplaudir calurosamente.

SIGUE EL EXITO DE "MARIA FANDANGO", POR LA CIA. FLORES

Aumenta la concurrencia de público al Teatro Municipal, atraída por la interpretación que de la comedia: "María Fandango", hace la compañía que encabeza el primer actor nacional Alejandro Flores.

Esta obra del escritor brasileño Joracy Camargo, es de gran originalidad y da ocasión a Alejandro Flores, en el rol de Francisco de Assis, de hacer una de sus mejores interpretaciones. Silvia Villalaz, en María Fandango, Conchita Busón, en Fabiana; Amelia de la Torre, en Virginia; Enrique Diosdado, en Pablo Colero; María Vilches, Angela Morel, José Perla, Eduardo Naveda y Alberto Latorre, se hacen acreedores igualmente, a merecidos aplausos.

"María Fandango", irá nuevamente en las dos funciones de hoy.

"ESTA COPIA FELIZ DEL EDEN" HOY, EN EL IMPERIO

Sigue atrayendo la atención del público la chistosa comedia del aplaudido autor teatral chileno Gustavo Campaña: "Esta copia feliz del Edén", que la compañía de comedias que encabezan Olvido Leguía y Lucho Córdoba está dando en el Teatro Imperio.

"Esta copia feliz del Edén" ha sido reestrenada tres veces siempre con halagador éxito de público, lo que da una idea de lo magnífico de su argumento, de lo intenso de su acción, de lo divertido de su desarrollo y de lo bien que en ella están los principales intérpretes, Lucho Córdoba, Olvido Leguía, Andreita Ferrer, Ester López, Pedro Vergara Jorge Quevedo, etc.

Hoy va nuevamente en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 22 horas.

SE REESTRENARA "LAS APARIENCIAS ENGAÑAN"

Para algunos días más se anuncia en la cartelera de los teatros Caupolicán y Balmaceda el reestreno de la película chilena: "Las apariencias engañan" que, como el público se recordará, fué dirigida por Víctor Alvarez, e interpretada por Elsa Vecksey, Helia Grandón, Rubén Darío Guevara, Angela Morel, Rogel Retes, Adolfo Gallardo, Eduardo Barry y otros.

Esta película ha sido totalmente revisada y en su copia nueva aparecen escenas que no aparecieron en su estreno. Se ha intercalado la actuación del gran cómico chileno Romilio Romo, lo que hará más novedosa la presentación de este film.

"Las apariencias engañan" se exhibirá además de los teatros mencionados, en todos los barrios de Santiago, donde hay verdadero interés por ver de nuevo esta película que fué una de las primeras que salieron de estudios chilenos.

EL CONJUNTO HAWAYAN SERENADERS

La Empresa Chilena Cóndor, siguiendo su norma de imprimir novedad a sus espectáculos ha contratado para sus teatros y para la elegante boite el Tap Room, a la afamada Orquesta-Espectáculo Hawayan Serenaders que ha sido la sensación artística musical en B. Aires y Río de Janeiro.

La Orquesta-Espectáculo de Los Hawayan Serenaders se compone de 12 instrumentistas y dos cancionistas. El debut de esta orquesta se hará a mediados del presente mes.

PROGRAMAS ARTISTICOS DEL TAP

La elegante y concurrida boite de la calle Estado 230, el Tap Room, sigue renovando continuamente su programa artístico. Hoy a la hora del té y en las tertulias sociales de medianoche actuará el trío Moreno, intérprete del cancionero español; el violinista Stefan Terzt, el cantor Capdevila y las orquestas melódicas y de jazz de Stefan Terzt y la típica de bandoneones del maestro Milla.

PERSONAJES DE "MATER DOLOROSA"

Descubriendo un poco el misterio que rodea el estreno de "Mater Dolorosa", el poema dramático que Eglantina Sour ofrece el lunes próximo, tarde y noche, en el Teatro Baquedano, podemos decir algo del carácter de los personajes que viven el drama. Estos son:

Matilde, una mujer, madre de todos los dolores, que vive en un poblado de la cordillera donde todo tiene grandeza. Matilde será creado por Eglantina Sour. Elena, la sombra que cruza los caminos y que lleva en los ojos el secreto del misterio, interpretada por Eglé Márquez. Marta, una buena mujer de pueblo, encarnada por Isabel Lillo, y Ña Tránsito, la murmuradora que vestirá Lucrecia Muñoz.

Fernando Podestá, crea el tipo de Gabriel, hacendado campesino, el arriero Julián, interpretado por Rey Di Marías, y Ramón, encomendado a Félix Mutinelli.

HOY DEBUTA LA CIA. DE REVISTAS DEL CASINO DE LA EXPOSICION

Se ha logrado conjuntar entre los artistas de varieté nacionales y extranjeros, una compañía encabezada por Carmen Olmedo como vedette que presentará un espectáculo denominado: "Petit Revue de la Exposición", hoy a las 19 horas.

El animador de la revista es nuestro conocido Alejandro Lira, actuando en el elenco artistas de destacado cartel como: Jordán-Esquiu, pareja de bailes internacionales; Isabel Hernández cancionista tropical; Trío Mejías, intérpretes del swing; Del Mar-Ragona, intérpretes del cancionero argentino; Aldo Esquiu, chansonier; Jeanette Jordán, bailarina y otros elementos. El acompañamiento musical está a cargo de Tito del Sur y sus Swing Boys y de la Típica Gallucci.

GUIA DEL ESPECTADOR :-: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841 — Teléfono número 88768 — Compañía Diabólica Richardine Especial y noche: Una noche en el palacio encantado de oriente. Apariciones y desapariciones. Gran acto de variedades internacionales. Cine: El cazador de espías 1.a función.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio.—Teléf. 83904-31407. Compañía Alejandro Flores.— Especial y noche: María Fandango

IMPERIO. — Estado, número 239. — Teléfono núm. 32627. — Especial y noche: Cía. Leguía-Córdoba: Esta copia feliz del Edén

MOVIL — Plaza Almagro. — Especial: Familia honorable arrienda pieza. Noche: Presidio.

CINES

ALCAZAR. — Avda. Brasil número 372. — Teléfono N.o 80122 Esp. y noche: Enemigo samistosos

AMERICA. — Nuble número 390. — Teléfono número 52443.— Especial y noche: Fruta verde y De México llegó el amor.

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono N.o 01254. — Especial y noche: Barcos con alas y Dos caraduras con suerte.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. — Rotativo: El capitán centella, Fruta verde, noticiarios y agregados.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. Teléfono N.o 43811. Especial y noche: La dama incógnita y Fruta verde.

APOLO.— Victoria núm. 743 — Teléfono número 51746.— Esp. y noche: La florista de la reina y Espía submarino.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta 618 — Teléfono núm. 51455. Especial y noche: De México llegó el amor y Dos caraduras con suerte.

BAQUEDANO. —Plaza Baquedano. — Teléfono N.o 65650.— Matinée, especial y noche: El gendarme desconocido, Secretario para ella sola y noticiario chileno.

BLANCO ENCALADA.— Blanco Encalada 2850.— Teléfono 91737. Especial y noche: Cada hogar un mundo y Ven... mi corazón te llama.

BRASIL.— Plaza Brasil — Teléfono número 80306 — Especial y noche: Fruta verde y agregados.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono 89581.— Rotativo: De México llegó el amor, Cada hogar un mundo y agregados.

CARRERA.— Delicias número 2271.— Teléfono N.o 86685. — Matinée, especial y noche: El gendarme desconocido, Secretario para ella sola y noticiario chileno.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 853. — Teléfono número 85912.— Especial y noche: Kid, el boxeador rompe narices o el Campeón y la dama, Los tres enmascarados y Los tres chiflados en Africa.

CERVANTES.— Matías Cousiño número 134. Teléfono 85569. Matinée, especial y noche: La historia se hace de noche.

CONTINENTAL.— Plaza Búlnes 41.— Teléfono N.o 60735.— Matinée, especial y noche: Vacaciones en el otro mundo.

CLUB DE SEÑORAS. Moneda 743.— Teléfono número 33550.— Rotativo desde las 17 horas. — La dama incógnita y El lobo en Scotland Yard.

CENTRAL.— Huérfanos 930. Matinée, especial y noche: Enemigos amistosos.

COLON. —San Pablo esquina Maipú.— Teléfono N.o 905. — Especial y noche: Barcos con alas y La dama incógnita.

COUSIÑO.— San Ignacio número 1249. — Teléfono 50657.— Esp. y noche: La viuda alegre y Hombres de Africa en guerra.

DELICIAS.— Av. B. O'Higgins. Rotativo: La vida de Carlos Gardel, Ballet ruso de Montecarlo en Alegrías Parisién, noticiarios y Popeye.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14.— Teléfono N.o 83778.— Esp. y noche: Dos caraduras con suerte y P'al otro lao.

DIEZ DE JULIO — Diez de Julio 319.— Teléfono N.o 80836. Cine rotativo.

ESMERALDA.— San Diego 1035 — Teléfono número 64303. — Especial y noche: Pal otro lao y Ven, mi corazón te llama.

FRANKLIN.— San Diego 2117. — Teléfono número 50754. — Especial y noche: Bar Antofagasta y Quince mil dibujos.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389. Especial y noche: La dama incógnita y Dos caraduras con suerte.

IRIS — Castro N.o 130.— Teléfono número 80336. — Rotativo: Un rostro de mujer, El camarada X y agregados.

IDEAL CINEMA. — Mapocho N.o 4117.— Teléfono N.o 92188. Especial y noche: P'al otro lao y Canta mi niña, canta.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702. — Especial y noche: Los muertos no hablan y Barcos con alas.

ITALIA — Avda. Bilbao esquina Av. Italia. Teléfono 41888. — Especial y noche: Dos caraduras con suerte y El ciclón de Arizona

LO FRANCO.— Carrascal N.o 4604.— Teléfono número 92705.— Esp. y noche: P'al otro lao y Amor a toque de clarín.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez.— Teléf. 66950. Especial y noche: Barcos con alas y Cuando las luces se apagan.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono número 30909 — Salones continuadas: El gallardo aventurero y agregados.

MONUMENTAL.— Av. Bernardo O'Higgins 3943.— Teléfono 91555. Esp. y noche: El capitán centella y Su primer baile.

MINERVA — Av. Chacabuco Rotativo: El campeón y la dama Club de muchachas, Dos veces dos, noticiarios RKO y Panamericano

METRO.— Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361.— Matinée, vermouth y noche: Vidas encontradas.

NACIONAL. — Independencia 801.— Teléfono número 63568.— Rotativo: La dama incógnita, La vereda del diablo y Lidia.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706.— Teléfono N.o 43152.— Rotativo: Rotativo: El sádico y La mentirosa. Noticiarios y agregados.

ORIENTE. — Providencia esq. P. de Valdivia. — Tel. 41345. — Especial y noche: Vacaciones en el otro mundo.

O'HIGGINS — San Pablo esq. de Cumming.— Teléfono 83292 — Rotativo: El gran vals y Diario de la mañana.

PROVIDENCIA.—Manuel Montt número 62. — Teléfono 46073. — Especial y noche: Gran secreto, El hombre que volvió a vivir.

PRINCESA. — Avda. Recoleta 343. — Teléfono N.o 85205 — Rotativo: P'al otro lao y Fruta verde y noticiarios.

PORTUGAL. — Diez de Julio 852. — Teléfono N.o 51473. — Especial y noche: La locura del jazz y El hombre que volvió a vivir.

PRINCIPAL.—Ahumada N.o 182 — Teléfono 82572. — Rotativo. Rotativo: Esta noche nos veremos y noticiarios.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555.— Matinée, vermouth y noche. — Concierto de almas.

RADIO CITY.—Huérfanos 1055 — Teléfono número 66421. — Rotativo: El gran vals y Diario de una mañana.

RECOLETA.— Recoleta número 597. — Teléfono número 63874. — Rotativo: Barcos con alas, Ser o no ser, Testigo oculto, Noticiario inglés 119.

REPUBLICA. —Av. República 239.— Teléfono N.o 93613 — Rotativo: La tía de Carlos y La rubia del camino y Esta noche nos veremos.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 2346. — Teléfono Núm. 41667.— Rotativo: 17.30 adelante: Soberbia, Idilio de Andy Hardy, Niñas y militares y noticiarios.

SANTIAGO. — Merced 839. — Matinée, especial y noche: El día que me quieras.

SPLENDID.— Huérfanos N.o 1048 — Teléfono N.o 85815 — Rotativo: Gulliver en el país de los enanos y noticiarios con novedades de la guerra.

SANTA LUCIA. — Delicias esq. San Isidro.— Teléfono 61379. — Matinée, especial y noche: Emboscada submarina.

SELECTA. — Chacabuco número 1178.— Teléfono N.o 82572. — Esp. y noche: El capitán centella y su primer baile.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 53275. — Especial y noche: El hombre que volvió a vivir, Ven, mi corazón te llama.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco — Teléfono número 61557 — Especial y noche: Dos caraduras con suerte y El idilio de Andy Hardy.

VICTORIA.— Huérfanos esquina de San Antonio. Tel. 30021 — Rotativo: Escándalo matrimonial.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 7 DE ENERO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

JUNTA EJECUTIVA DE FERROV. JUBILADOS

La Junta Ejecutiva de las Asocia. de Ferroviarios Jubilados de Chile, en reunión celebrada recientemente, reconoció oficialmente los directorios constituidos en los pueblos de Til-Til, Los Andes e Illapel.

SINDICATO PROFESIONAL DE CHOFERES DE CHILE

El Sindicato Profesional de Choferes de Chile, en reunión de directorio celebrada recientemente, acordó celebrar hoy, a las 18 horas, una reunión general ordinaria de socios, con el fin de tratar diversos puntos de interés para el gremio.

Temas de importancia a tratarse en esta reunión, son los siguientes: cuenta de los delegados al Congreso Nacional celebrado recientemente; cambio de local; cuenta de Tesorería y racionamiento de la bencina correspondiente al presente mes.

HA FALLECIDO EL SR. AURELIO VILLALON L.

El Sindicato Profesional de Comerciantes de Ropa Usada, tiene el sentimiento de comunicar a sus socios, el sensible fallecimiento del presidente de la institución y prestigioso socio fundador, señor Aurelio Villalón L.

Sus funerales se llevarán a efecto hoy, a las 15 horas, partiendo el cortejo desde el local social, ubicado en calle San Diego 1372, al Cementerio General.

CONCENTRACIONES PRO BAJA DE SUBSISTENCIAS EFECTUARA HOY LA CTCH.

La Confederación de Trabajadores de Chile, llevará a efecto hoy varias concentraciones en locales obreros de nuestra capital, como prosecución de la campaña iniciada por esta Central Obrera pro baja de las subsistencias.

Las concentraciones a verificarse, son las siguientes: Sindicato Tranviario, San Martín 841, a las 19 horas; Sindicato Fundición Libertad, Moneda 2460, a las 19 horas; Asociación de la Pavimentación, Av. Bernardo O'Higgins 3491, a las 19 horas; Sindicato Cervecerías Ebner, López 849, a las 18 horas; Federación de la Construcción, San Diego 262, a las 19 horas y Sindicato Envases y Enlozados, Chiloé 1976, a las 18 horas.

Mañana continuarán estas concentraciones parciales, en las siguientes instituciones: Sindicato Textil El Salto; Cervecerías Providencia y Cristalerías Chile. A todas estas concentraciones, asistirán dirigentes de la C. T. Ch.

ANIV. EN SINDICATO DE MARROQUINEROS

El Sindicato Profesional de Marroquineros, Maleteros, Guanteros y RR. SS., celebra hoy el segundo aniversario de su fundación con una reunión solemne que se celebrará hoy, en el local social, a las 20 horas, acto durante el cual, el directorio dará una cuenta detallada de las labores desarrolladas en bien del gremio.

Estas festividades, finalizarán el próximo domingo con un paseo campestre al pueblo de "El Monte", en donde se realizarán varios actos conmemorativos.

CONFERENCIA SOBRE EL TRABAJADOR BOLIVIANO

El Subsecretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile, Diputado, señor Salvador Ocampo, dictará el próximo domingo, a las 10 horas, una conferencia acerca de la vida política social y económica del obrero boliviano.

La conferencia en referencia, se verificará en el local social de la Federación de la Construcción, calle San Diego 262.

Este acto, será amenizado con números de variedades a cargo de elementos artísticos de centros obreros.

EL ACTO DE HOY EN LOS PROVINCIANOS

En Centro de Estudios "Los Provincianos" llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una velada artística y cultural en su local social de calle San Diego 164.

En esta ocasión, el Departamento de Extensión Cultural presentará su conjunto artístico con variedades y números artísticos.

La tribuna, en la parte cultural estará a cargo de los señores Marcelo Fredes, Director del Centro y del señor Roberto Gac Canales. La entrada es completamente gratis.

COOPERATIVA JOSE MAZA

La Cooperativa de Huertos Obreros "José Maza", celebrará hoy, a las 20 horas, una reunión de directorio en su local social de calle San Pablo 1846, con el fin de tratar diversos puntos de interés para los cooperados y para los efectos a la Ley 5.815, sobre Huertos Obreros Familiares.

En esta reunión, se tratará detenidamente de el 5 por ciento que tendrá que aportar cada cooperado.

VELADA DE HOY EN EL C. DE EST. PROVINCIANOS

Esta noche, a las 21.30 horas, el Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural realizará, por intermedio de su Sección Espectáculos, una interesante velada cultural y artística en el Centro Los Provincianos, San Diego 164.

Se efecuará un programa de atrayentes variedades a cargo de aplaudidos elementos del teatro y la música nacionales. Habrá, además, una charla a cargo de uno de los más estudiosos funcionarios del servicio.

La entrada al acto es enteramente gratuita.

HOY SE REUNE CONSEJO DE PRACTICANTES

El Consejo General de Practicantes celebrará hoy, a las 21 horas, en el local de calle Bandera 323, una amplia reunión de Consejo y delegados, con el objeto de tratar diversas materias de interés para el gremio.

Los puntos más interesantes a tratarse en la reunión de hoy son los siguientes: cuenta de la directiva sobre los acuerdos aprobados en la reunión de dirigentes, celebrada en la ciudad de Talca; cuenta de la correspondencia llegada; entrega de nuevos carnets profesionales; reseña de las labores del Consejo en el año de 1942; nombramiento de la comisión que irá a Rancagua el próximo domingo y otros puntos de órden interno.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOCIEDAD UNION MINISTERIAL.— Reunión de directorio, hoy a las 20 horas, en el local de Gálvez 386.

SOCIEDAD DE COMERCIANTES.— Reunión de directorio, hoy a las 16.30 horas, en el local de Puente 731.

SINDICATO INDUSTRIAL MADEMSA.—Reunión de dirigentes de la comuna de San Miguel, hoy a las 19.30 horas, en Chiloé 4623.

ASOCIACIONES DE FERROVIARIOS JUBILADOS.— Reunión de delegados, mañana, a las 15 horas, en Bascuñán 632.

SINDICATO "VALLE". —Reunión general, mañana, a las 18.30 horas, en San Francisco 864.

SOCIEDAD DE TIPOGRAFOS.— Reunión de directorio, el próximo domingo, a las 10 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS.— Reunión general, hoy a las 15 horas, en el local de Puente 682.

SINDICATO PUERTA Y VENTANAS.— Reunión general, hoy, a las 19 horas, en el local de calle Franklin 1032.

COOP. JOSE MAZA .—Reunión de directorio, hoy, a las 20 horas, en el local social de calle San Pablo 1846.

Remate Judicial

Comuna de Renca

Por resolución de fecha dieciocho de Diciembre último, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de contribuciones a los bienes raíces caratulados "Fisco con deudores morosos" expediente N.o 88,813, se ha fijado el día trece del actual, a la diez horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de RENCA:

ROL	NOMBRE	UBICACION	AVALUO
7	Martínez Alfonso	Sta. María esq. Vidal	6.900.—
43	Pérez Luis	Santa María s|n.	7.200.—
44	Pérez Luis	Santa María s|n.	4.400.—
125	Blanco Virginia	J. Pérez s|n.	13.200.—
134	Bustos Humilde	J. Pérez 423	6.100.—
142	Nocke Ricardo	J. Pérez s|n.	3.900.—
219	Gajardo Camilo	J. Borgoño, Mz. P. sitio 420 1|2	4.000.—
284	Quintana Margarita	J. Borgoño 158	8.700.—
307	Hidalgo Santos, Suc.	J. Borgoño 336	4.200.—
390	Varas Abel	Aldunate 401	7.300.—
411	Espinoza Francisco	Aldunate 88	4.000.—
460	Marchant Galvarino	Irarrázaval 45	3.800.—
558	Moreno M. Bernardo	J. Pérez 341	2.000.—
787	Castañeda S. Luisa	C. Walker 83	7.900.—
812	Yungue G. Suc.	Cumming Mz. F., sitio 1 al 4	26.000.—
936	Barrera Humberto	El Molino s|n.	34.000.—
1001	Pelisier Julio	Zañartu 388	7.900.—
1009	Aravena Cornelio	Zañartu 126	7.100.—
1035	Alvarez Eleuterio Suc.	Zañartu 105	29.500.—
1062	Guajardo Edelmira de	Zañartu 373	9.400.—
1087	Aravena Juan	C. Vicuña, Maz. C. sitio 48	8.200.—
1100	Pérez Doralisa de	C. Palacio s|n.	5.600.—
1106	Pelisier Julio	C. Palacio Maz. E, sitio 5	5.900.—
1126	Mosqueda Manuel	B. Arana, Maz. B, sitio 11	9.300.—
1134	Aravena Cornelio	Zañartu, Mz. A, sitio 10-12, pte.	15.000.—
1135	Aravena Cornelio 2.o	C. Vicuña s|n.	4.400.—
1436	Montero de Moya Olga	El Molino s|n.	10.200.—
1505	Gómez V. Carmela, Suc.	A. Matta s|n.	21.400.—
2058	Fernández Alfredo	Aromos, Mz. 2, sitio 167-A	2.800.—
2070	Latorre Carlos	Aromos, Mz. 9, sitio 205	2.800.—
2115	Muñoz Alfonso	Peumo, Mz. 16, sitio 365, Pte	3.700.—
2126	Salcedo Samuel	Tilos, Maz. 19, sitio 420	2.000.—
2127	Salcedo Samuel	Tilos, Maz. 19, sitio 421	2.000.—
2128	Salcedo Samuel	Tilos, Maz. 19, sitio 422	2.000.—
2129	Salcedo Samuel	Tilos Maz. 19, sitio 423	3.000.—
2148	Moldenahue Laura	Tilos, Maz. 22, sitio 452	2.500.—
2160	Cordero de J. Claudina	Magnolio, Maz. 21, sitios 449-451	5.000.—
2164	Allende Bartola	Magnolio, Maz. 24, sitios 480-482	5.000.—
2306	Beltramí Hércules	Eucalipto s|n.	4.800.—
2337	Briceño Fidel	Encinas 479	3.300.—
2665	Contardo Ernesto	G. Riesco 169	2.200.—
2726	Schumacker y Cía.	C. Vicuña 473	11.300.—
2739	Martínez Moisés	C. Vicuña s|n.	3.700.—
2809	Salasé Ibáñez Héctor	Ch. "La Palma"	203.700.—
2925	Morandé Juan de Dios	Santa María s|n.	60.000.—
3013	Castañeda Elena y Carmen	Balmaceda s|n.	50.000.—
3052	Palma Sucesión	Cerro s|n.	2.300.—
3150	Rojas Juan	Balmaceda s|n.	3.800.—
3301	Mondaca Martín	Brasil 480	2.000.—
3370	Retamales Secundino	Brasil s|n.	10.000.—
3372	Labé de V. María	El Triángulo s|n.	1.200.—
3459	González C. Braulio	Sta. Elvira s|n.	105.000.—

MINIMUM: para cada propiedad, los dos tercios del avalúo vigente.

BOLETA: diez por ciento del mínimum señalado.

Demás bases y antecedentes, en autos citados, y en Moneda N.o 1360, oficina 2.

Santiago, 4 de Enero de 1943. — EL SECRETARIO.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	16
Novillos	212
Vacas	126
Vitos	81
Vara	43
TOTAL	478

GANADO MENOR

Terneros	140
Corderos	1477
Cerdos	256
Caballos	18
TOTAL	1891

PRECIO DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	$ 5.80	$ 6.00
Id. de 2.a	5.00	5.40
Id. de 3.a	3.60	4.00
Novillo 1.a clase	6.40	6.60
Id. de 2.a	5.60	6.00
Id. de 3.a	4.20	4.60
Vaca 1.a clase	6.00	6.20
Id. de 2.a	5.20	5.60
Id. de 3.a	3.80	4.20
Ternero 1.a clase	5.60	5.80
Id. de 2.a	4.80	5.20

Cambios fijados por el Banco Central

6 DE ENERO DE 1943

MONEDAS	Val. en m. cte.	Cambio Comp.
Dólar	31.81	
£	77.96	101.35
Franco francés		0.57
Franco suizo		5.850
Florín hol.		13.354
Lira		1.326
Oro chileno	400.—	

Cordero 1.a clase	7.40	7.60
Id. de 2.a	6.60	7.00
Id. de 3.a	5.20	5.60
Oveja 1.a clase	4.20	4.40
Id. de 2.a	3.40	3.80
Id. de 3.a	2.80	3.00
Cerdo 1.a clase	8.60	8.80
Id. de 2.a	8.20	8.40
Id. de 3.a	7.80	8.00
Grasa e nrama	5.80	6.40
Sebo de ovejuno	4.20	4.40
Cordero Magallanes	3.40	

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos may. de 37 kilos a	3.20
Machos men. de 37 kilos, a	3.80
Cuero vaca	3.80
Cuero de cordero, de $ 6 a $ 16 c|u	

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 6. (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 24 7|8; Chrysler Motors, 68; General Motors, 44 5|8; International Nickel, 29 1|8; International Tel. y Tel. (Domestic), 6 5|8; International Tel. y Tel. (Foreing), no se cotizó; New York Central, 10 7|8; Patiño Mines, no se cotizó; Socony Vacuum, 10 3|8; United States Steel, 47 1|2; Electric Bond y Share (Curb.), 2 1|8; United States Rubber, 25 1|2; Curtis Wrighst, 22 1|4.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 6. (U. P.) — Al cierre de la Bolsa de Valores, las acciones estaban irregulars y n calma; los bonos, irrgulars y de alza, y los del Gobierno norteamericano sostenidos. El total de las ventas fué de 554,440 acciones.

El mercado bursátil se torno irregular a la espera del mensaje del Presidente Roosevelt al Congreso, y las transacciones disminuyeron. En Wall Street se espera que el mensaje perturbará el mercado, a pesar de que se cree que el Congreso anulará algunas de las probables peticiones que hará el Presidente, de hacer nuevos sacrificios, como ser, pago de mayores impuestos, límite de 25 mil dólares para las rentas y un mayor traslado de civiles a la industria de guerra.

La lista principal varió fraccionalmente, en tanto que emisiones especiales fluctuaron entre pérdidas de más de un punto y ganancias de tres puntos. Los bonos acusaron una mejor tendencia que las acciones. Las emisiones sudamericanas y australianas estuvieron sostenidas los bonos ferroviarios del país se mantuvieron firme.

Las acciones de servicios públicos demostraron en general avances menores. Las ferroviarias estuvieron en su mayoría más flojas; las del acero irregulares, como también las de automóviles. Las de la industria tabacalera continuaron firmes. Las de líneas fábricas constructoras de aeroplanos se mantuvieron entre sostenidas y firmes. Las de maquinaria agrícola, más flojas.

El mercado de productos, con la excepción de la carne de cerdo, declinó. El trigo sufrió bajas que alcanzaron a un centavo y el centeno bajó más de un centavo por bushel. El algodón cerró con bajas netas de 30 a 40 centavos por bala.

El índice Dow Jones acusó un promedio de 119.66 para las acciones industriales y de 28.14 para las ferroviarias.

CONSEJO NACIONAL CTCH.

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, celebrará hoy, a las 10 horas, en el local de calle Huérfanos 1610, una reunión de Consejo, con el fin de tratar diversos puntos de interés para los trabajadores del país.

Punto importante de esta reunión, es la fecha para la celebración del Congreso de la C. T. Ch..

EL MERCADO DE VALORES

Muy importante en bonos fué el movimiento del mercado durante el día de ayer. Se transaron 1.641.000 nominales, con bajas fraccionales en los precios.

En acciones, el movimiento fué de interés en determinados papeles mineros e industriales, como ser: Chañaral, Merceditas, Punitaqui, Vapores, Papeles y Cartones, Copec y Mademsa.

Las operaciones en los demás títulos de ambos grupos fueron reducidas y de escasas proporciones.

En Bancos, se hicieron 1.000 Concepción; en Ganaderas 200 Gente Grande, 100 Fuegos y 100 Laguna Blanca, y en Seguros 500 Ibero Chilena y 600 El Globo.

El cierre acusó firmeza en Bancos, Ganaderos y Seguros. Los mineros e Industriales se anotaron bajas de fracción a 3 1|2 puntos.

De 48 valores que variaron de cotización, hubo 15 alzas, contra 33 descensos.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Total de operaciones. Precios más altos, más bajos, cierre del mercado y clausura del día anterior

Clausura del martes 5		TITULOS	Total de operac.	Precios mas altos	Precios más bajos	Cierre del miérc.	
		Bonos					
73	v.	Caja 6 3|4	1330500	72 1|2	72 1|2	72 1|2	c.
73	v.	Hipotec. 6-1	84000	73	72 1|2	73	t.
83	n.	Hipotec. 7-1	40000	92 1|2	80	80	t.
75 1|4	tV.	Hipotec. Valp. 6-1	10000	75	75	75	t.
64	n.	Bonos Eléctr.	17000	65	63	63	c
60	c.	Debentures Pref.	500	61	61	61	t
88	c.	Deuda Int. 7-1	118000	83 1|2	83	83	c
82	c.	Paviment.	52000	82	82	82	v.
		Bancos					
68	c.	Concepción	1000	69	69	69	tm
		Mineras					
38 1|2	vp.	Cerro Grande	1000	38 1|4	38	38	vm
9	cp.	Chañaral	9100	9 1|4	9	9 1|8	vp.
67	vm.	Lota	1100	66	65	65	vc
27	vp.	Manganeso	500	27	27	27	vp.
21	cp.	Merceditas	7900	21 1|4	21	21 14	tp
708	tc.	Patiño	200	705	705	705	tm.
36 1|2	vm.	Punitaqui	2000	36 1|2	36 1|4	36 1|4	tm
131 1|2	tm.	Schwager	100	131	131	131	vc.
19 1|2	cp.	Totoral	900	19 1|4	19 1|4	19 1|4	tc
		Ganaderas					
207	n.	Gente Grande	200	209	209	209	t.
68 1|2	n.	Lag. Blanca	100	68	68	68	t
292	tc.	T. del Fuego	100	292	292	292	t.
		Industriales					
44	tm.	Catres	2100	44	44	44	tc
84	tp.	Cervezas	160	84	83	83	vc.
4000	n.	Club Golf	3	3900	3900	3900	v.
63	n.	Co. Industrial	1200	63	63	63	vc.
37	cc.	Cola	1550	38	37	38	tm.
19	tp.	Copec	2600	19	19	19	vp.
32	cp.	Cristales	200	31 1|2	31 1|2	31 1|2	vc
38 1|2	tc.	Fiap	200	39	39	39	tc.
56	tp.	Indac	500	55 1|2	55 1|2	55 1|2	tp
60 1|2	vm.	Lamifún	97	57	57	57	vc.
32 7|8	tm	Loza Penco	800	32 3|4	32 3|4	32 3|4	vc.
35 1|4	vp.	Mademsa	2500	35 1|2	35	35	vp.
84	tc.	Mecánica	1500	84	83	83	vp.
36	n.	Panimávida	642	38	38	38	R.
36	cc.	P. Concepción	230	35	33 1|2	35	vc.
113 1|2	t.	Paños Bellavista	200	113	113	113	tc.
43	tm	Paños Tomé	796	43 1|2	42	42	tc.
35 3|4	cc.	Pap. y Cartones	3650	36	35 1|2	36	vp.
43 1|2	cp.	Pizarreño	1400	43 1|2	43 1|2	43 1|2	vp.
95	cc.	Ref. Viña	100	95	95	95	tc
227	tc.	Renta Urbana	400	227	227	227	tc.
94	vc.	Sanitas	654	94	90	94	tc.
115	cp.	Vapores	11000	114	111	113	tcp.
53 1|2	vc.	Viña C. y Toro	1100	53 1|2	53	53 1|2	tm
160	n.	Yarur	200	160	160	161	[illegible]
16	n.	Zig-Zag	100	15 1|2	15 1|2	15 1|2	tc.
		Seguros					
78	n.	Globo	500	90	90	90	t.
78	n.	Ibero Chilena	500	90	90	90	t.
		Títulos cotizados sin transacciones					
373	t.	Chile				373	v.
131 1|2	n.	Italiano				138	tv.
5	vc.	Alhué				5	v.
2 1|8	n.	Andacollo				2	v.
36	n.	Disputadas				36	cp.
28	n.	Monserrat				27 3|4	vm
18 7|8	vp.	Onix				12 3|4	vp
29	vc.	P. de Lobos				28 1|2	vm
75 1|2	tp.	Tocopilla				75 1|2	vm
54 1|2	tp.	Caupolicán				54 1|2	vp.
77	tc.	C. Melón				74	tmV.
30	n.	Elect. Met.				30	vp.
55 1|2	c.	Gas Stgo.				55 1|2	c.
63 1|2	tmV	Interoceánica				63 1|4	tpV
300	n.	Lirio				290	vc.
37	n.	Hucke				38 1|2	cc.
39 1|2	n.	Muelles				39 1|2	tcV
29 1|2	vp.	Ruddoff				29 1|2	vp.
305	cp.	Tattersall				305	tp.
36	vp.	Tej. Salto				36	vp.
90	n.	Textil Viña				90	tmV.
31	n.	Viña La Rosa				29	vp.
78	c.	Colón				29	c
135	n.	Chil. Cons. Gn.				133	tcV.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones:

Lamifún, diciembre 24 a enero 5, neto, $ 3.01. Enero 6, en Banco Español.

Saavedra Bénard, enero 4 a enero 7, neto, $ 5.00; enero 7, en sus oficinas.

Seguro Previsión A. E., enero 1.o a enero 6, neto, $ 7.00, enero 7, en sus oficinas.

Refinería de Viña enero 4 a enero 15, neto, $ 1.25, enero 15, en Banco de Chile.

Araca, enero 12 a enero 16. Neto, $ 23.6588. Enero 25, en sus oficinas.

Cemento Melón (div. Ext., enero 6 a enero 9, neto, $ 2.00, enero 30, en Banco de Chile.

Banco Hipotecario, diciembre 28 a enero 8, J. Ord., enero 8 en sus oficinas.

Banco de Talca, diciembre 25 a enero 8. J. Ord., enero 8, en sus oficinas.

Banco Italiano, diciembre 30 a enero 9, J. Ord. enero 9, en sus oficinas.

Banco de Chile, enero 2 a enero 12, J. Ord., enero 12, en sus oficinas.

Banco Edwards, diciembre 30 a enero 12, J. Ord., enero 12, en sus oficinas

Banco Español, enero 1.o a enero 12, J. Ord., enero 12, en sus oficinas.

Arrocera, enero 7 a enero 14, J. Ord., enero 14, en sus oficinas.

Tattersall, enero 6 a enero 14, J. Ord., enero 14, en sus oficinas.

Rafaelitas, enero 9 a enero 14. J. Ext., enero 14 en C. Comercio, Valparaíso.

Yarur, enero 8 a enero 15. J. Ord., enero 15 en sus oficinas.

Molinera Estrella, enero 6 a enero 14, J. Ordinaria, enero 15, en sus oficinas.

Imprenta Universo, enero 10 hasta nuevo aviso.

Sanitas, enero 25 a enero 28. J. Ord., enero 28, en Agustinas 925.

Saavedra Bénard. Hasta enero 10 hay plazo para suscribir y pagar la N|E.

Paños de Concepción. Hasta enero 15 hay plazo para suscribir y pagar la N|E.

Alcoholes. Hasta enero 28 hay plazo para suscribir y pagar la N|E.

Refinería de Viña de enero 18 a enero 28 se puede suscribir y pagar la N|E.

Desde hoy, las acciones Termas de Panimávida, Volcán y Molinera Estrella, sin derecho a la nueva emisión, y Cemento Melón, sin derecho a la nueva emisión ni al dividendo.

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS

EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION"

POR WALT. MILLAR

ORELIE ANTOINE.- (1)



AURELIO ANTONIO DE TOTURNES es el nombre de un curioso personaje francés que a mediados del siglo pasado vivió entre las tribus araucanas, llegando a darse a sí mismo, el pomposo título de "Orelie Antoine I, rey de Arauco". Orelie gozaba de cierta notoriedad en su país, y acaso por desastres financieros o por simple locura de aventurero, se vino a la América austral en busca de una tribu qué reducir y qué dominar. Se radicó primero en Valdivia, a donde llegó en una caravana de inmigrantes, y de ahí se internó a las selvas de la Araucanía, practicando el comercio con los indios. Ladino como aventurero, procuró adueñarse del afecto de los araucanos, conquistándose al poderoso cacique Mañil, que era entonces el verdadero rey de Arauco. Orelie se fingió su aliado y lo engañó para hacerlo su auxiliar; más tarde fué el amigo de su hijo, el cacique Quilapán. Les agasajó en un parlamento, se proclamó rey y estableció en Francia una representación, que acaso desempeñara su propio hijo Aquiles, o algún otro como él.

TARZAN (691) BALA ENEMIGA Por Edgar Rice Burroughs

